

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027



Diego Mauricio Grisales Gallego
Alcalde



Alcaldía de
Guarne



**PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE GUARNE, ANTIOQUIA
“POR TODO LO QUE NOS UNE”
2024 -2027**

**DIEGO MAURICIO GRISALES GALLEGO
ALCALDE 2024 – 2027**

**MUNICIPIO DE GUARNE
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2024**

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027



Guarne Ant.
Abril de 2024



POR TODO LO QUE NOS UNE MUNICIPIO DE GUARNE

El Municipio de Guarne, Antioquia es un territorio ubicado en el Altiplano del Oriente Antioqueño, con una extensión de 153 Km², 59.710 habitantes y con una temperatura de 18° C que lo convierte en un clima apetecido para el disfrute. Con topografías diversas en sus suelos y una cercanía privilegiada de tan sólo 10 minutos que nos conecta con el Aeropuerto Internacional José María Córdova. Es una hermosa tierra rica en vegetación, fuentes hídricas, hermosos paisajes, gente cordial y solidaria; con una vocación cabuyera que actualmente se ha aquietado, pero conserva el garbo y la tenacidad para retomar esas tradiciones que otrora, lo convirtieron en un lugar donde la artesanía propia de fique representaba una fuente importante de ingreso.

Hoy contamos con veredas donde la tradición ancestral de los silleteros, es un orgullo para nuestra gente y estamos en la construcción de rutas turísticas que podrán generar no sólo, el goce de conocer los orígenes de esta hermosa tradición, sino que permitirá el aprendizaje de la construcción de las mismas y garantizará que ese arte ancestral permanezca arraigado y vivo, no sólo en las familias que son parte de él, sino en los nativos y visitantes que retornan a sus orígenes a partir de la construcción de hermosas silletas, como parte esencial del contacto con la belleza de la naturaleza.

Pero Guarne, no es sólo tradición, paisajes y bondad en su gente; también es uno de los corredores industriales más importantes de Departamento de Antioquia, aquí tenemos asentadas más de 4506 empresas grandes, medianas y nacientes, entre agrícolas, industriales, comerciales, financieras, ocasionales y de servicios que han encontrado en este suelo, el espacio óptimo para generar más y mejores oportunidades de crecimiento industrial y por ende, oportunidades de empleo y de fortalecimiento del sector empresarial, visto no sólo como un gremio frío que se encamina a la producción y prestación de servicios, sino con un enfoque de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), en el que el retorno tenga un impacto beneficioso en el territorio y los ciudadanos que lo habitan.

Es así, como este Municipio que hoy lidero como Alcalde para la vigencia 2024-2027, se convierte en el lugar soñado para todos y por ello, me propongo la construcción, montaje y ejecución del Plan de Desarrollo Territorial, el cual se ha denominado **“POR TODO LO QUE NOS UNE”** como un slogan que representa la construcción articulada y conjunta con comunidades, grupos de valor, Juntas de Acción Comunal, empresarios, comerciantes y ciudadanía en general, quienes son la motivación propia de mi gestión, y por ello con el concurso de todos, Guarne será un espacio donde podemos hacer nuestros sueños realidad.

DIEGO MAURICIO GRISALES GALLEGO
Alcalde Municipal de Guarne, Antioquia 2024-2027

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Territorial **“POR TODO LO QUE NOS UNE”**, se enmarca en la legislación actual vigente, y guarda una estrecha articulación con el Plan de Desarrollo Nacional: Colombia **“Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”**, el Plan de Desarrollo Departamental: **“Antioquia Firme 2024 – 2027”**, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas, y los diferentes instrumentos de planeación y gestión desde lo Nacional, Departamental y Municipal.

Es por lo anterior, que el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Territorial, recoge las necesidades de la comunidad, su capacidad de resiliencia, expectativas y perspectivas de desarrollo; las cuales se han recopilado por medio de diferentes encuentros zonales y sectoriales, que garantizan la construcción de un documento basado en dinámicas extramurales y realistas, frente a un población que quiere ser parte de la construcción de su propio presente y futuro, donde se generan oportunidades de mejorar los bienes y servicios para el bienestar de todas y todos, con inclusión social y respeto por los derechos de nuestros habitantes.

La confluencia en la unión de todos como la suma de las partes, aunado a la calidad humana de los habitantes, la cultura ciudadana, el compromiso con lo público y acompañados de un proceso de planeación del desarrollo y políticas claras de gobierno, harán de Guarne una sociedad modelo y próspera que camina hacia la senda del progreso.

DIEGO MAURICIO GRISALES GALLEGO
Alcalde Municipal de Guarne, Antioquia 2024 - 2027

GABINETE DEL MUNICIPIO DE GUARNE, ANTIOQUIA 2024 – 2027

Alcalde

Diego Mauricio Grisales Gallego

Gestora Social

Ligia Inés Sierra Peña

SECRETARIOS(AS):

Secretario de Planeación y Desarrollo	Junzo Jair Huertas Ardila
Secretario de Infraestructura	Luis Alberto Orrego Calderón
Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera	Laura Marcela Blandón Camacho
Secretaria de Desarrollo Social y Familia	Lina Milena Blandón Vargas
Secretario de Productividad y Medio Ambiente	Carlos Andrés Londoño Amaya
Secretario de Gestión Humana y Servicios Administrativos	Carlos Mauricio Baena Cadavid
Secretaria de Movilidad	Carolina Osorio Gómez
Secretario de Educación y Cultura	Danilo Chaverra Ayala
Secretario de Salud	Anderson Londoño Tabares
Secretaria General	Isabella Correa Uribe
Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana	Elisarai Torres Roldán
Secretaria Ejecutiva del alcalde	Karla Holguín Romero

DIRECTORES(AS):

Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Hernán Darío Cardona Atehortúa
Dirección de Contratación	Luis Camilo Londoño Carvajal
Dirección de Cultura	Natalí Espinosa Herrera
Dirección de Gobierno Digital y TICS	Isabela Muñoz García

Jefe de Evaluación y Control Interno: Beatriz Restrepo González



DIRECTORES(AS) DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS:

Gerente de Empresa de Desarrollo, Competitividad y Productividad de Guarne - EMEGA	Ubaldo De Jesús Castrillón Tejada
Gerente Empresas Públicas de Guarne - AGUATERRA	Juliana Ochoa Puerta
Gerente del Instituto de Deportes INDER	Edhyn Johan Gallego Naranjo
Gerente de la E.S.E Hospital Nuestra Señora de la Candelaria	Gabriel Jaime Betancur Duque

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GUARNE, ANTIOQUIA 2024 – 2027

Presidente	Banner Yulian Sánchez Cardona
Primer Vicepresidente	Robinson de Jesús Herrera Hurtado
Segundo Vicepresidente	Tomás Villa Flórez
Secretario	Mario Alejandro Álvarez Sáenz

HONORABLES CONCEJALES

Cesar Augusto Osorno López	Jonathan Gómez Giraldo
Fredy Abelardo Rodríguez Osorio	Nidia Hincapié Hincapié
Jefferson Arley Iral Cardona	Luis Fernando Carmona Marín
Jhon Anderson Salazar Sánchez	Daniel Yepes Ruíz
Luis Enrique Carvajal Marín	Diego Armando Flórez Herrera



MINISTERIO PÚBLICO

Personero Municipal

Edwin Camilo Marín Cubillos

AUTORIDAD AMBIENTAL

Director General
Corporación Autónoma Regional
de las Cuencas de los Ríos Negro
y Nare “CORNARE”

Javier Valencia González

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (CTP) MUNICIPIO DE GUARNE, ANTIOQUIA 2024 – 2027

Ambiental
Medios de Comunicación
Cultura
Mujeres
Organizaciones Sociales Sociedad de Mejoras
Públicas - SMP
Organizaciones Sociales - Asoguané

John Albeiro Ayala Villa
Biviana Giraldo Ochoa
Julia Inés Aranda Ramírez
Verena María Arrieta Vanegas
Jorge Iván García Uribe

Camilo Andrés Ospina Álvarez

Juventud
Económicos
Asociación de Juntas de Acción Comunal y
Vivienda Comunitaria -
Asocomunal

Jhonatan Jair Herrera Álzate
Luz Marina Guevara Saavedra

Juan Gabriel Carvajal Marín

Educación y Profesionales
Organizaciones Sociales - Centro de Historia

Sady Alberto Ossa Cardona
Juan Guillermo Gómez Yepes



EQUIPO FORMULADOR DEL PLAN DE DESARROLLO GUARNE, ANTIOQUIA 2024 – 2027

Secretario de Planeación y Desarrollo

Junzo Jair Huertas Ardila

**Secretaria de Hacienda y Gestión
Financiera**

Laura Marcela Blandón Camacho

**Profesional Universitario: Planeación
Prospectiva, Estratégica y Táctica**

Víctor Adolfo Arias Arboleda

**Profesional Universitario Banco de
Proyectos**

Roldan David Mejía Álzate

Contratista de Apoyo Plan de Desarrollo

John Freddy Jaramillo Jaramillo

Contratista de Apoyo Plan de Desarrollo

Javier Antonio Hurtado Castrillón

Contratista de Apoyo Plan de Desarrollo

Yofre Yúnior Montiel Espinosa

Contratista de Apoyo Plan de Desarrollo

Germán Augusto Gallego Correa

Contratista de Apoyo Plan de Desarrollo

José Luis Cardona Estrada

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	20
FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUARNE, ANTIOQUIA “POR TODO LO QUE NOS UNE”: 2024 – 2027	20
CAPÍTULO II	27
PARTE DIAGNOSTICA.....	27
1. Metodología	27
2. Contexto Internacional.....	28
2.1. Agenda 2030 para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	28
3. Contexto Nacional	29
3.1. Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”.....	29
3.2. Plan de Inversiones y Presupuestos Plurianuales del Plan de Desarrollo Nacional 2023-2026 36	
4. Contexto Departamental	36
4.1. Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme 2024-2027”	36
4.2. Proyectos Estratégicos para la Gobernación de Antioquia en el Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme 2024-2027”	37
4.3. Plan Financiero Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme 2024-2027”	38
5. Diagnostico Municipal.....	39
5.1. División Político-Administrativa:	40
5.2. Demografía y Población.....	45
5.3. Indicadores de Calidad de Vida	45
6. Diagnostico Sectorial.....	46
6.1. Sector Agropecuario.....	46
6.2. Sector Medio Ambiente	50
6.3. Sector Educación.....	65
6.4. Sector Ciencia, Tecnología e Innovación.....	69
6.5. Sector Comercio, Industria Y Turismo	71
6.6. Sector Cultura.....	76
6.7. Sector Defensa y Seguridad	79
6.8. Sector Deporte.....	83
6.9. Sector Equidad de Género.....	87
6.10. Sector Justicia y Derecho	90
6.11. Sector grupos poblacionales – inclusión social.....	92
6.12. Sector Ordenamiento Territorial	98
6.13. Sector Salud	101

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

6.14.	Sector TICS	104
6.15.	Sector Trabajo	106
6.16.	Sector Transporte	109
6.17.	Sector Vivienda	112
6.18.	Sector Victimas	114
6.19.	Sector Migración	117
7.	Diagnóstico Participativo	119
7.1.	Espacios participativos para la lectura territorial “Conversemos Guarne 2024 - 2027”	119
CAPÍTULO III		153
PARTE ESTRATÉGICA		153
Línea 1: Nos Une la Educación, la Cultura, el Desarrollo Humano Integral y Social		155
Componente: 1.1 Educación y Cultura para el Desarrollo Humano Integral		155
Componente: 1.2 Inclusión Social: Dirección de Vida, Familia y Diversidad		166
Componente: 1.3 Bienestar Integral en Salud		172
Línea 2: Nos Une la Seguridad, Convivencia Ciudadana, la Justicia Social y La Movilidad		183
Componente: 2.1 Participación Ciudadana		183
Componente: 2.2 Derechos Humanos y Construcción de Paz		185
Componente: 2.3 Seguridad, Justicia, Convivencia y Movilidad		188
Línea 3: Nos Une el Desarrollo Económico Sostenible para el Progreso		193
Componente: 3.1 Infraestructura para la Equidad y la Competitividad		193
Componente: 3.2 Desarrollo Agropecuario y Rural		194
Componente: 3.3 Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial		197
Línea 4: Nos Une el Territorio		201
Componente: 4.1 Potencial Ecológico y Ambiental		201
Componente: 4.2 Territorio Planificado y Sostenible		205
Componente: 4.3 Vivienda y Hábitat		208
Línea 5: Nos Une la Gobernanza		215
Componente: 5.2 Eficiencia Administrativa, Transparencia y Acceso a la Información Pública		218
Componente: 5.3 Fortalecimiento Financiero e Institucional		225
ALINEACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE GUARNE ANTIOQUIA		244
DIEZ PROYECTOS, “HUELLAS ESTRATÉGICAS”		249
Alineación Territorial		250
Alineación de Políticas Públicas		250
Alineación con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT.		255
Alineación con el Plan Estratégico de Desarrollo Comunal		256



Alineación con el Plan de Adaptación al Cambio Climático Guarne 2020 – 2030.	257
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026, Ley 2294 del 19 de mayo de 2023	258
Alineación con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.....	259
Alineación con el Plan Departamental de Desarrollo: “Por Antioquia Firme” 2024 – 2027.....	259
Alineación con la Agenda Antioquia 2040	260
Alineación con el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR 2014 – 2032) de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (CORNARE).	260
Alineación con la Región de Planificación y Gestión Aeroportuaria del Oriente Antioqueño.....	261
Alineación Internacional Agenda 2030 “Objetivos de Desarrollo Sostenible”	262
CAPÍTULO IV	264
PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	264
PLAN FINANCIERO	273
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	282
INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)	289
CAPÍTULO V	292
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	292
REFERENCIAS	296
ANEXOS	299
8. Anexo 1: Análisis de datos	299
9. Anexo 2: Lectura territorial “conversemos guarne”	299
10. Anexo 3: Diagnóstico situacional de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud . 299	
11. Anexo 4: Matriz estratégica	299
12. Anexo 5: Plan plurianual de inversiones	299
13. Anexo 6: Concepto CORNARE	299
14. Anexo 7: Concepto consejo territorial de planeación CTP y respuesta	299
15. Anexo 8: Acta aprobación en consejo de gobierno	299
16. Anexo 9: Registro participación ciudadana	299

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Marco Legal del Plan de Desarrollo Municipal.....	20
Tabla 2 Plan financiero 2024-2027.....	38
Tabla 3 Unidades de Planificación Rural -UPR	41
Tabla 4 Distribución de sectores en la zona urbana.....	43
Tabla 5 Productos agrícola municipio de Guarne.....	47
Tabla 6 Censo animales 2022, municipio de Guarne	48
Tabla 7 Marco normativo del sector y contexto municipal	49
Tabla 8 Áreas de conservación y protección ambiental.....	52
Tabla 9 Aprovechamiento de los residuos sólidos 2023.....	61
Tabla (9) Tabla 10 Marco normativo del sector y contexto municipal.....	63
Tabla 11 Instituciones educativas en la zona urbana	66
Tabla 12 Instituciones educativas en la zona rural	66
Tabla 13 Marco normativo del sector y contexto municipal	69
Tabla 14 Marco normativo del sector y contexto municipal	70
Tabla 15 Lugares Turísticos municipales	72
Tabla 16 Marco normativo del sector y contexto municipal	75
Tabla 17 Censo de escenarios habilitados para el uso cultural.....	77
Tabla 18 Marco normativo del sector y contexto municipal	78
Tabla 19 Marco normativo del sector y contexto municipal	82
Tabla 20 Escenarios deportivos municipales.....	83
Tabla 21 Disciplinas deportivas.....	86
Tabla 22 Marco normativo del sector y contexto municipal	87
Tabla 23 Hechos de violencia de género en Guarne 2022.....	88
Tabla 24 Marco normativo del sector y contexto municipal	90
Tabla 25 Marco normativo del sector y contexto municipal	91
Tabla 26 Indicadores sobre derecho a la salud NNJA	93
Tabla 27 Derecho a la Educación NNJA	93
Tabla 28 Indicadores sobre derecho a la salud Jóvenes Guarne.....	93
Tabla 29 Derecho a la Educación	94
Tabla 30 Coberturas en salud.....	95
Tabla 31 Coberturas en salud y tipo de discapacidad.....	96
Tabla 32 Marco normativo del sector y contexto municipal	97
Tabla 33 Marco normativo del sector y contexto municipal	100
Tabla 34 Afiliaciones por ciclo de vida	102
Tabla 35 Marco normativo del sector y contexto municipal	104
Tabla 36 Marco normativo del sector y contexto municipal	106
Tabla 37 Marco normativo del sector y contexto municipal	108
Tabla 38 Marco normativo del sector y contexto municipal	111



Tabla 39 Marco normativo del sector y contexto municipal	114
Tabla 40 Hechos victimizantes para Guarne desagregados	115
Tabla 41 Marco normativo del sector y contexto municipal	117
Tabla 42 Marco normativo del sector y contexto municipal	119
Tabla 43 Indicadores de Resultado Componente 1.1.....	155
Tabla 44 Indicadores de Producto Programa: 1.1.1	156
Tabla 45 Indicadores de Producto Programa: 1.1.2.....	157
Tabla 46 Indicadores de Producto Programa: 1.1.3.....	159
Tabla 47 Indicadores de Producto Programa: 1.1.4.....	160
Tabla 48 Indicadores de Producto Programa: 1.1.5.....	162
Tabla 49 Indicadores de Producto Programa: 1.1.6.....	164
Tabla 50 Indicadores de Producto Programa: 1.1.7.....	165
Tabla 51 Indicadores de Resultado Componente: 1.2	166
Tabla 52 Indicadores de Producto Programa: 1.2.1	167
Tabla (52) Tabla 53 Indicadores de Producto Programa: 1.2.2	167
Tabla 54 Indicadores de Producto Programa: 1.2.3.....	168
Tabla 55 Indicadores de Producto Programa: 1.2.4.....	169
Tabla 56 Indicadores de Producto Programa: 1.2.5.....	170
Tabla (56) Tabla 57 Indicadores de Producto Programa: 1.2.6	172
Tabla 58 Indicadores de Resultados Componente: 1.3	172
Tabla 59 Indicadores de Producto Programa: 1.3.1	174
Tabla 60 Indicadores de Producto Programa: 1.3.2.....	176
Tabla 61 Indicadores de Producto Programa: 1.3.3.....	177
Tabla 62 Indicadores de Producto Programa: 1.3.4.....	178
Tabla 63 Indicadores de Producto Programa: 1.3.5.....	178
Tabla 64 Indicadores de Producto Programa: 1.3.6.....	179
Tabla 65 Indicadores de Producto Programa: 1.3.7.....	181
Tabla 66 Indicadores de Producto Programa: 1.3.8.....	182
Tabla 67 Indicadores de Producto Programa: 1.3.9.....	182
Tabla 68 Indicadores de Resultados Componente: 2.1	183
Tabla 69 Indicadores de Producto Programa: 2.1.1	184
Tabla 70 Indicadores de Resultados Componente: 2.2.....	185
Tabla 71 Indicadores de Producto Programa: 2.2.1	186
Tabla 72 Indicadores de Producto Programa: 2.2.2.....	187
Tabla 73 Indicadores de Resultados Componente: 2.3.....	188
Tabla 74 Indicadores de Producto Programa: 2.3.1	189
Tabla 75 Indicadores de Producto Programa: 2.3.2.....	189
Tabla 76 Indicadores de Producto Programa: 2.3.3.....	190
Tabla 77 Indicadores de Producto Programa: 2.3.4.....	191



Tabla 78 Indicadores de Producto Programa: 2.3.5.....	192
Tabla 79 Indicadores de Resultados Componente: 3.1.....	193
Tabla 80 Indicadores de Producto Programa: 3.1.1.....	194
Tabla 81 Indicadores de Resultados Componente: 3.2.....	195
Tabla 82 Indicadores de Producto Programa: 3.2.1.....	195
Tabla 83 Indicadores de Producto Programa: 3.2.2.....	196
Tabla 84 Indicadores de Producto Programa: 3.2.3.....	197
Tabla 85 Indicadores de Resultados Componente: 3.3.....	197
Tabla 86 Indicadores de Producto Programa: 3.3.1.....	198
Tabla 87 Indicadores de Producto Programa: 3.3.2.....	199
Tabla 88 Indicadores de Producto Programa: 3.3.3.....	200
Tabla 89 Indicadores de Producto Programa: 3.3.4.....	200
Tabla 90 Indicadores de Resultados Componente: 4.1.....	201
Tabla 91 Indicadores de Producto Programa: 4.1.1.....	202
Tabla 92 Indicadores de Producto Programa: 4.1.2.....	204
Tabla 93 Indicadores de Producto Programa: 4.1.3.....	205
Tabla 94 Indicadores de Resultado Componente: 4.2.....	205
Tabla 95 Indicadores de Producto Programa: 4.2.1.....	207
Tabla 96 Indicadores de Producto Programa: 4.2.2.....	208
Tabla 97 Indicadores de Resultados Componente: 4.3.....	209
Tabla 98 Indicadores de Producto Programa: 4.3.1.....	210
Tabla (98) Tabla 99 Indicadores de Producto Programa: 4.3.2.....	210
Tabla 100 Indicadores de Producto Programa: 4.3.3.....	211
Tabla 101 Indicadores de Producto Programa: 4.3.4.....	213
Tabla 102 Indicadores de Resultado Componente: 5.1.....	215
Tabla 103 Indicadores de Producto Programa: 5.1.1.....	216
Tabla 104 Indicadores de Producto Programa: 5.1.2.....	217
Tabla 105 Indicadores de Producto Programa: 5.1.3.....	218
Tabla 106 Indicadores de Resultado Componente: 5.2.....	218
Tabla 107 Indicadores de Producto Programa: 5.2.1.....	219
Tabla 108 Indicadores de Producto Programa: 5.2.2.....	221
Tabla 109 Indicadores de Producto Programa: 5.2.3.....	222
Tabla 110 Indicadores de Producto Programa: 5.2.4.....	223
Tabla 111 Indicadores de Producto Programa: 5.2.5.....	224
Tabla 112 Indicadores de Resultado Componente: 5.3.....	225
Tabla 113 Indicadores de Producto Programa: 5.3.1.....	226
Tabla 114 Plan Indicativo 2024 - 2027.....	227
Tabla 115 Programa y proyectos capítulo de Paz.....	245
Tabla 116 Alineación de Políticas Públicas.....	250



Tabla 117 Alineación con el Plan Comunal	256
Tabla 118 Alineación con el Plan de Adaptación al Cambio Climático Guarne 2020 –2030....	257
Tabla 119 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo	258
Tabla 120 Alineación con el Plan de Desarrollo Departamental.....	259
Tabla 121 Alineación con Agenda Antioquia 2024.....	260
Tabla 122 Alineación con el Plan de Gestión Ambiental Regional 2014 - 2032	261
Tabla 123 Alineación con la Región de Planificación y Gestión Aeroportuaria del Oriente Antioqueño.....	262
Tabla 124 Alineación con la Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	262
Tabla 125 Marco Normativo Plan Plurianual de Inversiones	264
Tabla 126 Indicé de Desempeño Fiscal (IDF) 2014 - 2022.....	265
Tabla 127 Cumplimiento de la Ley 617 de 2000.....	266
Tabla 128 Comportamiento Recaudo Tributario 2020 - 2023.....	267
Tabla 129 Comportamiento por tributo 2020 - 2023	270
Tabla 130 Gasto Social por Sectores de Inversión 2020 - 2023	275
Tabla 131 Proyección de Ingresos 2024- 2027.....	277
Tabla 132 Proyección de Gastos 2024-2027	280
Tabla 133 Proyección de la Inversión por Líneas 2024-2027	283
Tabla 134 Proyección de la Inversión por Fuentes de Recursos 2024-2027	283
Tabla 135 Proyección de la Inversión por Componentes 2024-2027	284
Tabla 136 Proyección de la Inversión por Programas 2024-2027	284

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Pirámide poblacional Guarne 2024.....	45
Gráfica 2 Indicadores de Calidad de Vida	45
Gráfica 3 Coberturas servicios públicos zona urbana 2022.....	58
Gráfica 4 Coberturas servicios públicos zona Rural 2022.....	59
Gráfica 5 Histórico de tasas de cobertura Neta y Bruta 2011-2022 y Gráfica de la tasa de cobertura neta y bruta 2022.....	67
Gráfica 6 Histórico de tasas aprobación, reprobación y repitencia 2011-2022	67
Gráfica 7 Industria y comercio Guarne 2024.....	73
Gráfica 8 Valor agregado en miles de millones de pesos, Guarne 2022	74
Gráfica 9 homicidios Guarne 2020-2023.....	80
Gráfica 10 Delitos con mayor crecimiento, municipio de Guarne 2020-2023	80
Gráfica 11 Delitos municipio de Guarne	81
Gráfica 12 Orientación sexual	88
Gráfica 13 Derecho a la Educación	96
Gráfica 14 Tasas de cobertura en Vacunación.....	103
Gráfica 15 Accidentalidad	110
Gráfica 16 Déficit de vivienda.....	113
Gráfica 17 Hechos victimizantes	114
Gráfica 18 Comportamiento ingresos corrientes de libre destinación	266
Gráfica 19 Comportamiento de los Ingresos 2020 - 2023	274
Gráfica 20 Comportamiento de los Ingresos por tributo 2020 - 2023	274
Gráfica 21 Comportamiento de los ingresos 2020 - 2023	275
Gráfica 22 Proyección de Ingresos 2024 - 2027.....	277
Gráfica 23 Proyección de Gastos 2024 - 2027.....	282

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1	Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	28
Imagen 2	ODS en América latina, principales cifras.....	29
Imagen 3	Indicadores de primero nivel Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua	30
Imagen 4	Indicadores de primero nivel Seguridad humana y justicia social.....	31
Imagen 5	Indicadores de primer nivel, Derecho humano a la alimentación.....	32
Imagen 6	Indicadores de primer nivel, Transformación productiva, internacionalización y acción climática.....	33
Imagen 7	Indicadores de primer nivel, Convergencia regional	34
Imagen 8	Localización Geográfica del municipio	40
Imagen 9	División político-administrativa Zona rural.....	40
Imagen 10	División político-administrativa Zona urbana	42
Imagen 11	Centros poblados municipio de Guarne.....	44
Imagen 12	Mapa frontera agrícola.....	46
Imagen 13	Sector primario en Guarne 2022.....	46
Imagen 14	Áreas de conservación y protección ambiental.....	53
Imagen 15	Amenaza por Movimiento en Masa (zona Rural, Urbana y Centros poblados).....	54
Imagen 16	Amenaza por Inundación y Torrencialidad (Zona Rural, Urbana y Centros poblados).....	55
Imagen 17	Zonas de condición de amenaza para priorizar estudios de detalle.	55
Imagen 18	Índice de uso del agua (IUA).....	57
Imagen 19	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA).....	58
Imagen 20	Cobertura de servicios públicos municipales 2022.....	60
Imagen 21	Metas en aprovechamiento	61
Imagen 22	Stock de Carbono.....	62
Imagen 23	Sector secundario y terciario en Guarne 2022	74
Imagen 24	Distribución Población Adultos Mayores.....	94
Imagen 25	Distribución población con discapacidad	95
Imagen 26	Estado de los POT.....	99
Imagen 27	Población afiliada al SGSSS por genero.....	102
Imagen 28	Dimensiones MIPG Guarne.....	105
Imagen 29	Tasas de empleo y tipo de ocupación	107
Imagen 30	Estado de las vías municipales.....	109
Imagen 31	Indice de fatalidad municipal.....	110
Imagen 32	Migrantes Guarne 2023.....	118
Imagen 33	Estructura general del Plan de desarrollo en su componente estratégico	154
Imagen 34	Histórico Proyectos Ejecutados por el Municipio con cargo al SGR.....	289
Imagen 35	Distribuciones de Recursos Territoriales Sistema General de Regalías SGR	291
Imagen 36	Estructura Programática Para el Seguimiento.....	293

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUARNE, ANTIOQUIA “POR TODO LO QUE NOS UNE”: 2024 – 2027

El siguiente marco normativo respalda el proceso de planificación del desarrollo territorial, en este caso la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, el cual está respaldado por una serie de disposiciones legales que garantizan su legalidad, legitimidad y efectividad.

Además, se tienen en cuenta directrices y políticas establecidas por entidades gubernamentales pertinentes, así como los principios de participación ciudadana y transparencia. Este respaldo normativo proporciona un marco legal sólido para el proceso de formulación este Plan, asegurando que se lleve a cabo de manera adecuada, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes.

Tabla 1 Marco Legal del Plan de Desarrollo Municipal

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia - artículos 313, 315, 339, 340 y 342	Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Decreto 1865 de 1994	Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial.
Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifican la Ley 9ª de 1989, la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Ley 418 de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.
Ley 507 de 1999	Por la cual se modifica la Ley 388 de 1997
Ley 614 de 2000	Por medio de la cual se adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley 1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la Participación Democrática.
Ley 1942 de 2018	Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
Ley 1989 de 2019	Por la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones en materia de la participación comunitaria que se hace a través de los organismos de acción comunal.
Ley 2056 de 2020	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías.
Ley 2166 de 2021	Por la cual se deroga la ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la constitución política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.
Ley 2272 de 2022	Por medio de la cual se modifica, adiciona y proroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.
Ley 2294 de 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”.

Fuente: Elaboración Propia de acuerdo con la legislación vigente y el listado maestro de documentos externos del Sistema Integrado de Gestión 2023

PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Transparencia y gobierno abierto: El Municipio de Guarne, dispondrá de un gobierno que brindará información y comunicación de la gestión realizada de manera permanente, oportuna y confiable, con el objetivo de recuperar la confianza de los (as) ciudadanos (as) y para retroalimentar el ejercicio del gobierno con sus aportes, iniciativas y espacios de co-creación de lo público.

Gobernabilidad: El ejercicio del gobierno será participativo e incluyente, con una respuesta efectiva y eficaz, orientada al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, con el control de la autoridad y el equilibrio constante del poder, orientado a la solución de las necesidades de los (as) ciudadanos (as).

Gobernanza: La gobernanza aplicada en todos los procesos de gobierno, orientados a la articulación de la institucionalidad, permitirán aplicar en la sociedad los procesos y procedimientos para realizar el ejercicio del gobierno.

Responsabilidad ciudadana: La calidad de vida estará determinada por el proceso de corresponsabilidad ciudadana, evitando el daño, con el máximo disfrute de los derechos, permitiendo el cumplimiento responsable de los deberes del ciudadano que le corresponden en la familia, comunidad y entorno donde interactúa, propendiendo por un municipio viable para todos.

Servicio ágil y amable a la ciudadanía: La razón de ser del servicio público es la ciudadanía, por tanto, nuestro deber será contribuir a la solución de sus necesidades con alta capacidad de gestión, velar por sus derechos, rendir cuentas y conocer su valoración de lo público.

Responsabilidad social: El gobierno promoverá con los diferentes gremios industriales y económicos, las retribuciones que permitan una mejor calidad de vida para los ciudadanos a través de su gestión. Es por ello, que el desarrollo de los programas, estrategias y políticas públicas, estará encaminado al proceso de reconstrucción del tejido social, con un carácter primordial en la protección de las poblaciones más vulnerables del territorio.

Responsabilidad ambiental: Se pretende establecer una conciencia ambiental para reconocer que la vida humana guarda una estrecha relación con la biodiversidad, los ecosistemas y el recurso hídrico. Lo anterior, nos permitirá hacer uso de sus recursos ecosistémicos que permitan el disfrute del suelo, el aire, la tierra y el agua para transformarlos en bienes y servicios.

Sostenibilidad: A medida que el mundo enfrenta desafíos ambientales, sociales y económicos, un municipio como Guarne deberá tomar medidas para facilitar un desarrollo sostenible, que satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

VALORES

Conforme al Decreto 1499 de 2017 y el Manual Operativo de Gestión MIPG, los “Valores del Servicio Público Código de Integridad”, deben hacer parte del engranaje de toda la entidad, con la inclusión de este en el componente de Política de Talento Humano la Administración Municipal.

En este sentido, el Municipio de Guarne a través del MIPG, acoge mediante las resoluciones S 2018000421 del 4 de octubre de 2018 y S 2019000617 del 7 de noviembre de 2019 los valores que conforman en Código de Integridad de la Entidad, los cuales seguirán haciendo parte de la plataforma estratégica para el periodo 2024 – 2027. A continuación, los valores que representan el Código de Integridad del Municipio de Guarne son:

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad y sin discriminación.

Tolerancia: Respeto a los demás, las creencias y opiniones, con la convicción que nadie tiene la razón o la verdad absolutas.

Responsabilidad: Cumpló con las obligaciones en condiciones de modo, tiempo y lugar requeridos, así mismo el cuidado que se debe tener en la toma de decisiones.



MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Guarne, Antioquia, potenciando las oportunidades de desarrollo humano, social, ambiental, comercial, industrial, turístico y de servicios, a través de soluciones sostenibles y pertinentes para la transformación de las condiciones y capacidades de un territorio educado y con proyección internacional.

VISIÓN

En el 2040 el Municipio de Guarne, será un territorio unido con identidad y oportunidades por un desarrollo sostenible, resiliente y regenerativo; posibilitando en su territorio un crecimiento económico compatible con la conservación y aprovechamiento de su biodiversidad, generando bienestar, equidad, inclusión e igualdad para sus habitantes.

ENFOQUES DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo del Municipio de Guarne, Antioquia “POR TODO LO QUE NOS UNE” 2024 – 2027, se construye desde una postura de desarrollo, en busca de un mayor bienestar integral de los habitantes, teniendo como base las potencialidades del territorio.

En este contexto, se hace énfasis en los enfoques que son prioridad para la Administración Municipal así:

Enfoque de Atención Integral para la Primera Infancia, infancia, adolescencia y Juventud: Los cursos de vida iniciales se tratarán con especial atención e integralidad, donde las actividades a desarrollar permitirán un ambiente adecuado para que existan las condiciones sociales, materiales y humanas necesarias para el logro del bienestar físico, mental y social de los niños, niñas, adolescentes y la juventud.

Enfoque de Género: Busca la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y equitativa, donde todas las personas tengan la oportunidad de desarrollar su potencial y participar plenamente en la vida social, económica y política del municipio.

Enfoque Diferencial: Se pretende la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a los derechos y recursos para todos los grupos sociales, teniendo en cuenta sus particularidades y contextos específicos. Esto implica diseñar políticas, programas y acciones que reconozcan y aborden las desigualdades existentes, promoviendo la inclusión, la participación, la no discriminación y la no repetición.

Enfoque de Garantía de Derechos: Se ubican los derechos humanos en el centro de la planificación, implementación y evaluación de políticas, programas y acciones en todos los niveles de la sociedad, pretendiendo así, promover la justicia, la equidad y el respeto a la dignidad humana, facilitando que las personas puedan vivir una vida digna y plena, sin discriminación ni exclusión.

Enfoque territorial: Es un ejercicio de inclusión activa de los pobladores del territorio en la planeación sectorial, por medio de diferentes herramientas, conceptos y prácticas para el reconocimiento de las particularidades y contextos; permitiendo obtener información pertinente para tener un análisis sistemático como elemento diferenciador.

Enfoque Participativo: La participación ciudadana representa la oportunidad de disminuir la brecha entre el estado y la sociedad; constituyendo un elemento fundamental sobre el que se articulan un conjunto de acciones, que buscan promover la sana convivencia, el

fortalecimiento de la cultura ciudadana e institucional, de tal manera que aporten al beneficio del mejoramiento de las condiciones de vida, el respeto de las libertades y derechos humanos con inclusión y sin discriminación.

Enfoque de Inclusión: Se centra en toda la diversidad de personas de una sociedad, ignorando las barreras que puedan dificultar el acceso a los diferentes servicios o recursos que necesite una persona, por su origen, género, edad, raza, orientación sexual, capacidad o cualquier otra característica individual.

Enfoque de las culturas, las artes y los saberes: Las culturas, las artes y los saberes, son manifestaciones intrínsecas del territorio para el fortalecimiento de ellas; éstas serán difundidas en diferentes espacios como herramientas de identidad personal, poblacional y territorial, que permitirán sostener en el tiempo el patrimonio cultural, la promoción de la transformación social y los vínculos de la comunidad.

Enfoque de internacionalización territorial: Las actuales dinámicas mundiales indican la necesidad de abrir el territorio hacia nuevos contextos internacionales, donde se puedan conocer y replicar experiencias exitosas de diferentes regiones geográficas, y particularmente aquellos con los que se tienen similitudes. De esta manera, el Municipio de Guarne podrá generar oportunidades para darse a conocer internacionalmente, resaltando sus ventajas comparativas y competitivas, generando al mismo tiempo aptitudes, posibilidades y capacidades para la población.

CAPÍTULO II

PARTE DIAGNOSTICA

1. Metodología

La metodología empleada para la elaboración del presente diagnóstico abarca la recolección, identificación y análisis de información proveniente de diversas fuentes del orden nacional, regional, departamental y territorial, las cuales son fundamentales para la estructuración de este Plan. En el marco de la Estrategia Juntos Por el Territorio, promovida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se proporcionan insumos que orientan la elaboración de los Planes de Desarrollo en los territorios, facilitando la gestión pública y alojados en el Sistema de Planeación Territorial (SisPT).

Para este diagnóstico se consideraron las legislaciones que regulan el ordenamiento territorial, desarrollo regional, esquemas asociativos y la administración de recursos como el Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR), entre otros.

De igual manera, se siguió el proceso establecido por el DNP para la elaboración de este documento, mediante la construcción de diálogos multisectoriales, esto, para fortalecer la gobernanza territorial mediante la participación de actores institucionales, la sociedad civil, sector privado y cooperantes.

Sumado a lo antedicho, se realizó un análisis de temáticas establecidas por el DNP y articuladas con los sectores de inversión propuestas en el manual de clasificación del gasto público; esto para, dimensionar las necesidades y las tendencias sectoriales que enfrenta el Municipio de Guarne, en las cuales se abarcó las problemáticas a través de líneas, componentes, programas y productos.

Finalmente, se analizó la información proporcionada por la ciudadanía en los diferentes espacios participativos denominados “Conversemos Guarne”, donde se identificaron los retos y potencialidades del municipio, para priorizar los programas y proyectos de manera óptima con los recursos que cuenta el municipio, en aras a disminuir las brechas sociales existentes.

2. Contexto Internacional

2.1. *Agenda 2030 para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015). Cada uno de los 17 ODS está interconectado y aborda un aspecto específico del desarrollo sostenible.

Estos objetivos están respaldados por 169 metas, que proporcionan un marco detallado para medir el progreso.

Imagen 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Naciones Unidas <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

A partir de la firma por Colombia de adhesión a la Agenda 2030, se ha establecido una serie de lineamientos, para su incorporación en los instrumentos de planificación y gestión del desarrollo, entre ellos, el CONPES 3918 (Departamento Nacional de Planeación -DNP, 2017) y el Kit territorial para la inclusión de los ODS en los planes de desarrollo territorial. (Departamento Nacional de Planeación -DNP, 2016) y SisPT DNP 2024. Precisamente, el CONPES 3918 establece 16 metas trazadoras (una por cada objetivo) que permiten evidenciar el cumplimiento o no por parte del gobierno nacional.

Los gobiernos locales deben comprometerse al menos con 110 indicadores de los 231 que comprende la Agenda 2030, tanto desde las acciones que son materia de su competencia constitucional, como de la generación de información con respecto a los indicadores desde lo público.

Imagen 2 ODS en América latina, principales cifras



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), CEPALSTAT, <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/index.html?lang=es>

3. Contexto Nacional

3.1. *Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”*

La estructura fundamental del Plan Nacional de Desarrollo (PND), pretende desempeñar un papel crucial en la búsqueda del cambio que la nación demanda, hacia una sociedad más justa y equitativa. Esto implica abordar la reducción de las disparidades, promover la participación de los jóvenes y las mujeres en la transformación social, así como establecer políticas territoriales específicas para los departamentos, municipios, veredas, reconociendo la diversidad de organizaciones sociales presentes en el país.

Este tiene como objetivo “(...) sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz

total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común” (Ley 2294 19/05/2023, Artículo nro. 1).

En su estructura el PND contiene la siguiente estructura a nivel de ejes de transformación:

Ordenamiento del territorio alrededor del agua: Es importante porque: (a) La riqueza hídrica del país y su biodiversidad no se están protegiendo; (b) la mayoría de las personas vive en ciudades, sin que reconozcan la estrecha relación que existe entre el campo y la ciudad; (c) las normas que existen en el país sobre el ordenamiento territorial se traslapan; (d) en áreas importantes del territorio nacional, donde el Estado no ejerce el control, se conjuga el narcotráfico, la extracción ilícita de minerales y la deforestación; (e) solamente el 9,4 % del territorio tiene el catastro actualizado, y esta es la primera condición para la modernización del sector y la consolidación del mercado de tierras; (f) las diferencias regionales en términos de calidad de vida son significativas; (g) la productividad industrial y la transformación energética tienen que partir del reconocimiento de los servicios ecosistémicos, los recursos naturales y el trabajo, como los factores primarios de la producción; (h) la disminución de la dependencia de los hidrocarburos y la minería tiene que ir a la par con una apropiación por parte de las comunidades de las rentas generadas por las energías alternativas; (i) la productividad industrial está estrechamente ligada con las posibilidades de comunicación y de transporte (acuático, férreo, carretero y aéreo)

Imagen 3 Indicadores de primero nivel Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua

INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ASOCIACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	720.065 hectáreas (2022-III)	3.972.423 hectáreas	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	17.506 (2022-nov)	3.000.000	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado	9,4 % (2022)	70 %	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Promedio nacional de la brecha en la generación de recursos propios por municipio	35 % (2020)	30 %	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Familias que por la magnitud de los eventos y afectación en sus viviendas fueron reasentadas temporal o definitivamente	155 (2022)	20.000	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”. Pag 45.

Seguridad humana y justicia social: traza el camino para lograr el buen vivir, de tal forma que toda la población logre coexistir sin miedo, con dignidad y con la garantía de sus derechos en un estado de bienestar social, económico, cultural y político, requiriendo para ello, consolidar una apuesta en común en la que la relación Estado-sociedad armoniza sus esfuerzos para generar las condiciones requeridas para convertir a Colombia en una Potencia Mundial de la Vida. Este objetivo implica la protección integral de la población, la provisión de servicios sociales sin dejar a nadie atrás, y el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios.

Imagen 4 Indicadores de primero nivel Seguridad humana y justicia social

INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ASOCIACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
Variación anual de los ingresos de los micronegocios de la economía popular atendidos	-	12 %	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Tasa de homicidio intencional (por 100.000 personas)	25,9 (2022)	24,4	Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Tasa de cobertura en educación superior	53,94 % (2021)	62 %	Objetivo 4. Educación de calidad
Incidencia de la pobreza monetaria	39,3 % (2021)	35,50 %	Objetivo 1. Fin de la pobreza
Incidencia de pobreza multidimensional	16,0 (2021)	9,5	Objetivo 1. Fin de la pobreza
Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas	26,25 % (2020)	27,25 %	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)	83,2 (2021)	32	Objetivo 3. Salud y bienestar
Accesos móviles y fijos a Internet en el país	38.585.482 (2021)	71.383.142	Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos
Tasa de formalidad laboral	41,1 % (2022)	43,0 %	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Fallecidos en siniestros viales	8.430 (2022)	6.830	Objetivo 3. Salud y bienestar

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”. Pag 73.

Derecho humano a la alimentación: tiene tres pilares soportados en una gobernanza interinstitucional: disponibilidad y accesibilidad a alimentos, así como su adecuación a las necesidades nutricionales de la población según su curso de vida y las prácticas alimentarias territoriales.

La **disponibilidad**, se refiere a una oferta suficiente y sostenible de alimentos, el **acceso** se refiere a una capacidad de pago para adquirir alimentos (aspecto que se profundiza en la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social, y los temas relacionados con ingresos) y a la disponibilidad física de los alimentos.

Finalmente, la **adecuación** implica que la alimentación sea completa, equilibrada, adecuada, diversificada e inocua para el desarrollo físico, mental, social y cultural de los individuos.

Imagen 5 Indicadores de primer nivel, Derecho humano a la alimentación

INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ASOCIACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación	35.318.147 (2021)	39.113.435	Objetivo 2. Hambre Cero
Incidencia de pobreza monetaria extrema	12,2 % (2021)	9,60 %	Objetivo 1. Fin de la pobreza
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 menores de 5 años)	8,0 (2021)	3,37	Objetivo 2. Hambre Cero
Instalaciones portuarias fluviales intervenidas	12 (2022)	117	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”. Pag 145.

Transformación productiva, internacionalización y acción climática: Para consolidar a Colombia como Potencia Mundial de la Vida, el desarrollo económico del país y la sostenibilidad social y ambiental no pueden seguir siendo asumidos como procesos independientes. La transformación apuntará hacia actividades productivas diversificadas, que aprovechen la biodiversidad y los servicios eco sistémicos, que sean intensivos en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de resiliencia ante los factores climáticos.

Imagen 6 Indicadores de primer nivel, Transformación productiva, internacionalización y acción climática

INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ASOCIACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	946.217 hectáreas (2022)	1.700.000 hectáreas	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 14. Vida submarina Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Deforestación nacional	174.103 hectáreas (2021)	140.000 hectáreas	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Participación de la inversión en investigación y desarrollo (I+D) frente al PIB	0,26 % (2021)	0,50 %	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura
Participación de las exportaciones de bienes no minero-energéticos y servicios en el total de exportaciones	49,2 % (2022)	55,8 %	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 17. Alianza para lograr los objetivos
Capacidad en operación comercial de generación eléctrica, a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)	297,08 MW	2.297,08 MW	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna
Toneladas de CO2 mitigadas por el sector transporte	149.630 toneladas (2021)	2.149.630 toneladas	Objetivo 13. Acción por el clima

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”. Pag 167.

Convergencia regional: Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios.

Para garantizar esta convergencia, es necesario avanzar en el fortalecimiento de los vínculos intra e interregionales, ya que está estrechamente relacionada con la productividad, competitividad e innovación en los territorios y fortalecer las cadenas productivas, en función de las vocaciones específicas.

Imagen 7 Indicadores de primer nivel, Convergencia regional

INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ASOCIACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional	12,7 p. p. (2021)	10 p. p.	Objetivo 1. Fin de la pobreza
Índice de confianza institucional	2,42 (2021)	2,7	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje del costo logístico sobre las ventas	12,6 % (2020)	11,50 %	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura
Vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas)	55.240 km (2022)	88.342 km	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura
Porcentaje de hogares con déficit habitacional	31 % (2021)	26,0 %	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”. Pag 213.

Además de los 5 ejes de transformación, existen 4 ejes transversales que se describen a continuación:

Paz total e integral: Entendida como una apuesta participativa, amplia, incluyente e integral para el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos

Deberán tener estándares que disminuyan la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación; lo que implica que el centro de todas las decisiones de las políticas públicas, sea la vida digna y se busque transformar los territorios, superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Este eje tendrá presente los enfoques de derechos de género, cultural y territorial e incluye:

- Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón.
- Nuevas negociaciones.
- Desescalamiento de la violencia.
- La cultura de paz en la cotidianidad de las poblaciones y territorios.

- e) La paz en la esencia del Gobierno.

Los actores diferenciales para el cambio: El cambio que se propone es con la población colombiana en todas sus diversidades para lograr transformaciones que nos lleven a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, religioso, cultural y político, así como las basadas en género, étnico-racial, generacionales, capacidades físicas, de identidad y orientación sexual, donde la diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión. De igual forma busca superar las brechas ocasionadas por el conflicto armado y por las divisiones entre lo urbano y lo rural. Actores como las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, las víctimas, las niñas y los niños, las comunidades étnicas, los jóvenes, las personas con discapacidad y la comunidad campesina son parte integral de las transformaciones propuestas por este Plan que incluye:

- a) El cambio es con las mujeres.
- b) Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación.
- c) Reparación efectiva e integral a las víctimas.
- d) Crece la generación para la vida y la paz: Niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades.
- e) Pueblos y comunidades étnicas.
- f) Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida.
- g) Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad.
- h) El campesinado colombiano como actor de cambio.

Estabilidad macroeconómica: Tiene como objetivo definir un conjunto de apuestas en materia económica para garantizar la disponibilidad de los recursos públicos que permitirán financiar las transformaciones, las cuales están enmarcadas en la actual coyuntura económica global, nacional y regional e incluye:

- a) Expectativas de crecimiento para el período 2022-2026.
- b) Progresividad y sostenibilidad fiscal.
- c) Principales acciones institucionales de la Estrategia Macroeconómica.

Política Exterior con enfoque de género: El Gobierno Nacional, bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, formulará e implementará una política exterior con enfoque de género como política de Estado, orientada a promover y garantizar la igualdad de género en la política bilateral y multilateral.

3.2. *Plan de Inversiones y Presupuestos Plurianuales del Plan de Desarrollo Nacional 2023-2026*

El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2023-2026, se estima en un valor de \$1.154,8 billones, a pesos constantes de 2022, el cual incluye el componente Plan Plurianual de Inversiones para la Paz de forma transversal y que se estima en un valor de 50,4 billones, a pesos constantes de 2022, cuyos anexos hacen parte integral de la presente ley.

La Inversión Pública permitirá que el sector privado apalanque inversión adicional en un monto indicativo de \$949,7 billones a precios constantes de 2022.

4. Contexto Departamental

4.1. *Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme 2024-2027”*

La Gobernación de Antioquia alrededor la construcción del Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme 2024-2027” propone la siguiente estructura a nivel de líneas estratégicas.

Línea Estratégica 1. Seguridad desde la Democracia y La Justicia: Recuperar el control territorial, la seguridad y la convivencia para garantizar la labor de los organismos de seguridad y justicia, permitiendo la promoción de la democracia con participación e incidencia territorial, buscando el fortalecimiento de la participación ciudadana con enfoque étnico y de garantía de derechos para la población víctimas.

Esta línea está integrada por 3 componentes y 12 programas.

línea estratégica 2. Cohesión desde lo Social: Aumentar la cobertura con calidad y pertinencia de los servicios de educación y salud, de tal manera que se cierren las brechas entre la ruralidad y los centros urbanos. Esto poniendo el foco en la calidad de vida y autonomía económica de las mujeres, en las competencias de los niños, adolescentes y jóvenes, en la calidad de vida de los adultos mayores, en la igualdad de oportunidades para todas las etnias y el campesinado, así como para los grupos de sexualidades diversas. Esta línea está integrada por 3 componentes y 28 programas.

Línea 3. Estratégica Inversión desde la Confianza: Promover la transparencia en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión de los recursos públicos, priorizando iniciativas de alto impacto que sean el producto de la participación y el diálogo de saberes y culturas presentes en el departamento. Esto contribuye a impulsar la competitividad y la productividad con acciones que van desde la inversión pública estratégica en infraestructura, hasta la innovación en productos y servicios en las diferentes

regiones generando territorios entornos sostenibles, seguros y con un desarrollo social sólido y equitativo. Esta línea está integrada por 3 componentes y 16 programas.

Línea estratégica 4. Sostenibilidad desde lo Territorial: Generar un relacionamiento entre la comunidad y los componentes ambientales, sociales y económicos, que permitan la revitalización y sostenibilidad del territorio para la protección del hábitat, enfocando las acciones a mantener productivos en el tiempo los sistemas biológicos sin agotar los recursos o causar graves daños al medio ambiente. Esta línea está integrada por 3 componentes y 13 programas.

Línea Estratégica 5. Autonomía desde la Gobernanza: Promover la autonomía territorial, dinamizando la generación de ingresos y de capacidades para el desarrollo del territorio y la transformación de la calidad de vida de la población. La prestación de bienes y servicios públicos debe estructurarse en redes territoriales que permitan llegar a las diferentes zonas del departamento, haciendo uso de los Esquemas Asociativos Territoriales para potenciar la articulación, el cierre de brechas y la materialización de proyectos regionales de alcance supramunicipal. Asimismo, la Gobernación de Antioquia debe fortalecerse como entidad, en sus ámbitos financiero, tecnológico y organizacional para prestar un mejor servicio, simplificar trámites y dar cumplimiento al principio de economía. Esta línea está integrada por 3 componentes y 12 programas.

4.2. *Proyectos Estratégicos para la Gobernación de Antioquia en el Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme 2024-2027”*

En alianza con el Distrito de Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y otros esquemas asociativos de la región, se ha propuesto trabajar conjuntamente en la formulación, estructuración y ejecución de proyectos que son trascendentales para el desarrollo socioeconómico y la competitividad regional. El mecanismo de trabajo en equipo entre Medellín y Antioquia se materializa en líneas de acción asociadas con:

Institucionalidad Med+Ant para la construcción de confianza: coordinación interinstitucional para resolver problemas, concurrencia en la materialización de iniciativas y proyectos y consolidación de la cuádruple hélice como instancia de gobernanza.

EPM en el desarrollo de las Regiones: mejorar el acceso y calidad de los servicios públicos en las subregiones de Antioquia, su disponibilidad y gestión sostenible.

Grandes proyectos de infraestructura y medio ambiente: Algunos de los proyectos demandan recursos de cofinanciación por parte del Gobierno Departamental-incorporados

en la parte financiera del Plan de Desarrollo-, mientras que otros implican la gestión administrativa, técnica y de gobernanza de la Administración Departamental. La Gráfica X destaca los proyectos estratégicos:

- Tren del río
- Sistema férreo multipropósito Magdalena Medio – Valle de Aburrá – Urabá
- Túnel del toyo y tramos complementarios de la vía al mar de Urabá
- Sistema portuario de Urabá y vías de acceso
- Ampliación del túnel de Oriente y obras complementarias
- Región aeroportuaria y proyectos complementarios para la competitividad (ampliación del sistema aeroportuario JMC)
- Aumento de capacidad del sistema metro (trenes, tranvías y equipamiento tecnológico)
- Recolección y disposición de residuos sólidos
- Agua potable y saneamiento básico en las subregiones
- Hidroituago + Antioquia potencia energética
- Conectividad digital + internet con equidad para toda Antioquia

Aunado a lo anterior, el Plan de Desarrollo Departamental contempla un enfoque transversal enfocado a la generación de estrategias para lograr la Paz en el territorio, llamado Políticas, Programas y Proyectos para la Construcción de Paz.

4.3. Plan Financiero Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme 2024-2027”

Tabla 2 Plan financiero 2024-2027

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO
TOTAL INGRESOS	5.853.600	5.750.258	6.180.293	6.571.142	24.355.293
CORRIENTES	4.660.607	5.177.472	5.524.137	5.881.427	21.243.644
Tributarios	1.880.729	2.128.039	2.265.689	2.401.355	8.675.811
Ingresos No Tributarios	2.779.879	3.049.433	3.258.448	3.480.073	12.567.833
RECURSOS DE CAPITAL	1.192.993	572.786	656.156	689.714	3.111.649
TOTAL GASTO	5.853.600	5.750.258	6.180.293	6.571.142	24.355.293
Gastos de Funcionamiento	1.259.634	1.166.099	1.235.894	1.299.858	4.961.485
Nivel Central	1.194.101	1.093.791	1.159.707	1.219.822	4.667.420
Organismos de Control	65.533	72.307	76.188	80.036	294.065
Asamblea	23.057	25.840	27.390	29.033	105.320
Contraloría	42.476	46.468	48.798	51.003	188.745
Servicio de la Deuda Pública	935.200	910.918	946.728	955.856	3.748.701
Servicio de la Deuda Pública Financiera	798.832	764.459	789.230	783.126	3.135.646
Bonos Pensionales	136.368	146.459	157.297	172.530	612.655
Fondo de Contingencias		0	200	200	400
Plan Operativo Anual de Inversiones	3.658.766	3.673.242	3.997.671	4.315.428	15.645.107

Fuente: Elaboración Secretaría de Hacienda Departamento de Antioquia. Cifras en millones de pesos.

5. Diagnostico Municipal

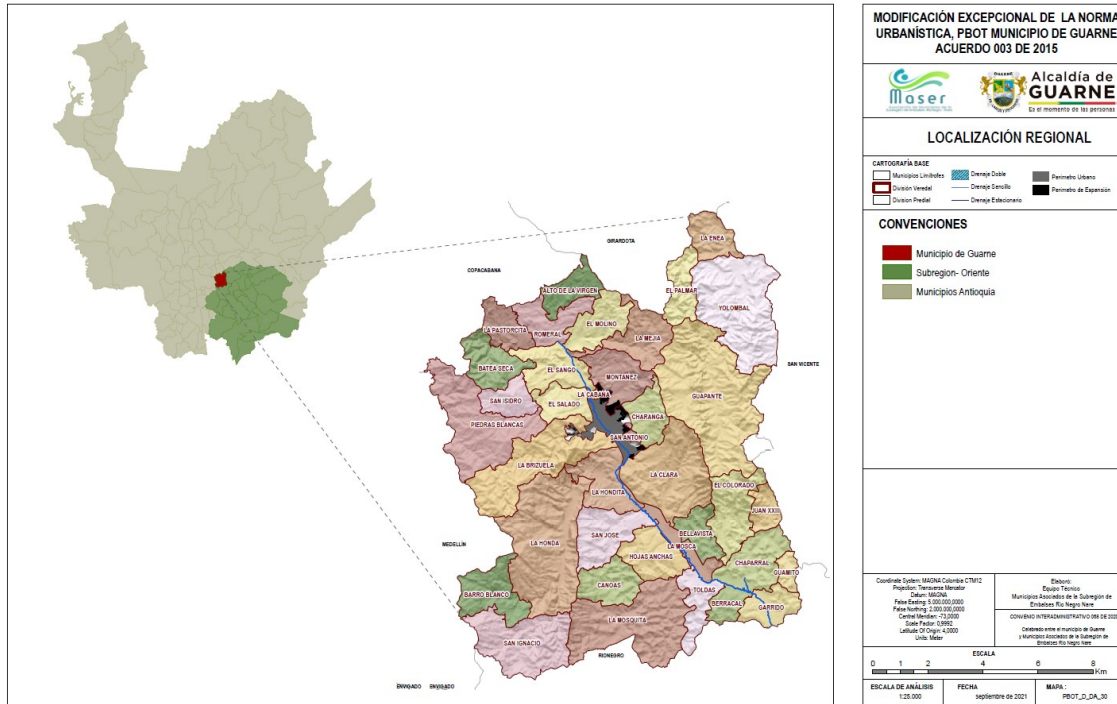
El Municipio de Guarne está ubicado en la subregión del Oriente del Departamento de Antioquia, a una distancia de 23,1 km de la capital del departamento, Medellín. Su ubicación espacial está dada a los seis grados, 17 minutos, 55 segundos de latitud norte y a 75 grados, 24 minutos y 20 segundos de longitud Oeste de Greenwich.

En la actualidad es reconocida como “La Puerta del Oriente” y “Pueblo Comunero”. La temperatura promedio de la zona urbana es de 18° C y su altura es de 2.150 metros sobre el nivel del mar, lo cual sitúa al Municipio en su totalidad en un clima considerado frío y todas sus tierras en el piso térmico de estas características.

Limita por el norte con los municipios de Copacabana, Girardota y San Vicente de Ferrer; por el este con San Vicente de Ferrer, por el sur con el municipio de Rionegro y por el oeste con el municipio de Medellín. De la misma manera, Guarne, está geográficamente entre el Valle de Aburra y el Valle de San Nicolás, por lo que, al localizarse en la parte alta de estos dos valles, su condición geográfica le otorga una posición estratégica para el desarrollo del departamento, la región y el municipio.

Cuenta con una extensión de 15.253 Hectáreas (Ha); es decir, 153 km². De ellas, 14.878 Ha componen la zona rural, 199 Ha componen la zona urbana y 176 Ha componen el suelo de expansión, establecido mediante el Acuerdo Municipal 014 de 2022.

Imagen 8 Localización Geográfica del municipio



Fuente: Acuerdo Municipal 014, 2022

5.1. División Político-Administrativa:

Zona Rural

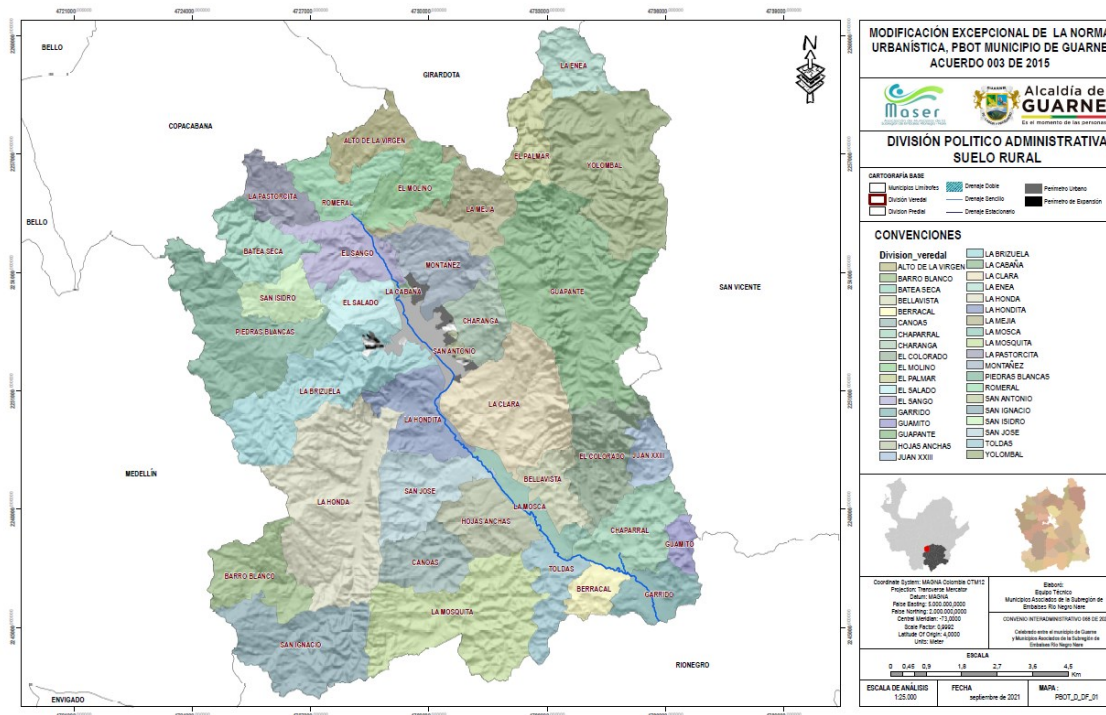
Imagen 9 División político-administrativa Zona rural

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne



Fuente: Acuerdo Municipal 014, 2022

El municipio de Guarne cuenta con un total de 37 veredas, siendo estas agrupadas en Unidades de Planificación Rural (UPR) con vocaciones y dinámicas similares en el territorio. A continuación, se describe la zona rural a nivel de área para cada una de las 37 veredas, donde podemos encontrar que una vereda según su unidad funcional puede hacer parte de más de una Unida de Planificación Rural (UPR)

Tabla 3 Unidades de Planificación Rural -UPR

UNIDADES DE PLANIFICACIÓN RURAL	VEREDA	ÁREA (Ha)
BARRO BLANCO	Barro Blanco	380,77
	La Honda	1182,45
	San Ignacio	657,19
CHAPARRAL	Bellavista	204,66
	Chaparral	396,28
	El Colorado	423,59
	Garrido	235,15
	Guamito	85,13
	Juan XXIII	149,4
	La Mosca	173,88
	Canoas*	304,68
LA HONDITA	La Clara	776,95
	La Hondita	362,65
	La Mosquita	921,59
	San José	405,34

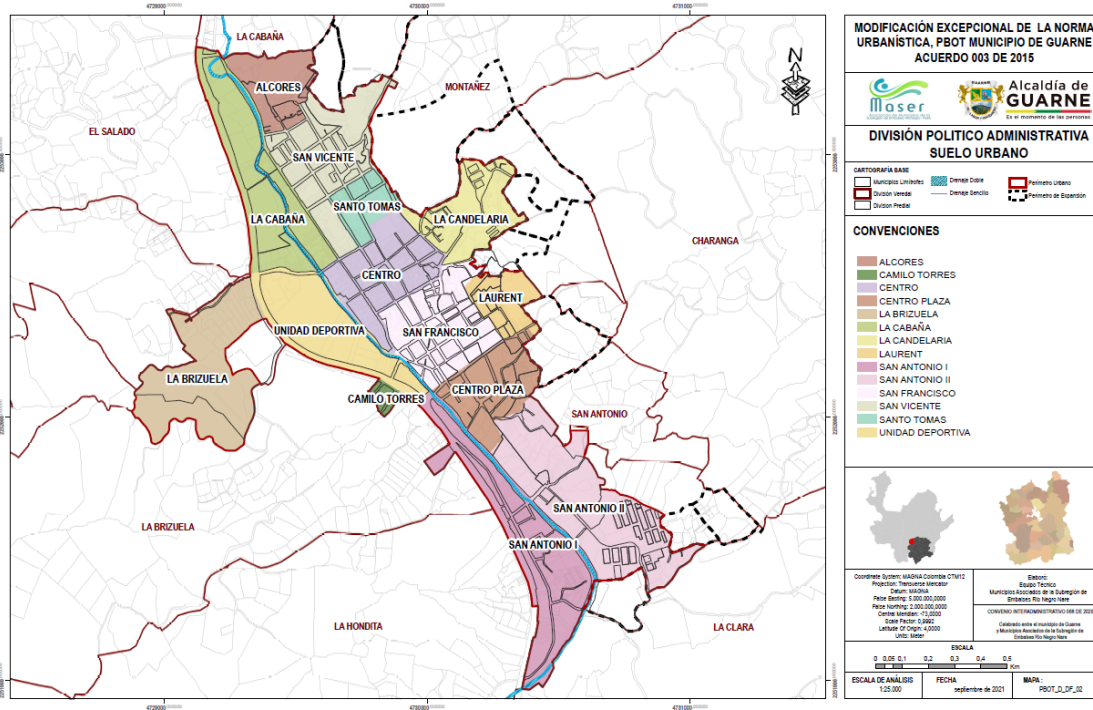
LA MOSQUITA	Berracal	144,26
	Canoas*	304,68
	Chaparral*	396,28
	Garrido*	235,15
	Hojas Anchas	330,66
	La Mosca*	173,88
	La Mosquita*	921,59
	San José*	405,34
	Toldas	243,61
PIEDRAS BLANCAS	Batea Seca	316,19
	El Salado	216,91
	La Brizuela	768,75
	Piedras Blancas	807,36
	San Isidro	210,98
ROMERAL	Alto de La Virgen	227,81
	El Molino	318,67
	La Pastorcita	227,48
	Montañez	343,65
	Romeral	285,1
	El Sango	332,2
	La Cabaña	15,52
YOLOMBAL	Yolombal	962,18
	La Mejía	368,55
	El Palmar	244,27
	La Charanga	241,72
	Guapante	1405,14
	San Antonio	19,84
La Enea	230,49	

Fuente: Unidades de planificación rural, secretaria de Planeación y Desarrollo, Acuerdo Municipal 014 de 2022.

Nota: Marcadas con * se encuentran las veredas que pertenecen a 2 UPR debido a su extensión territorial.

Zona Urbana

Imagen 10 División político-administrativa Zona urbana



Fuente: Acuerdo Municipal 014, 2022

En cuanto a la zona urbana, se cuenta con una estructura en 5 sectores y 14 barrios distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4 Distribución de sectores en la zona urbana

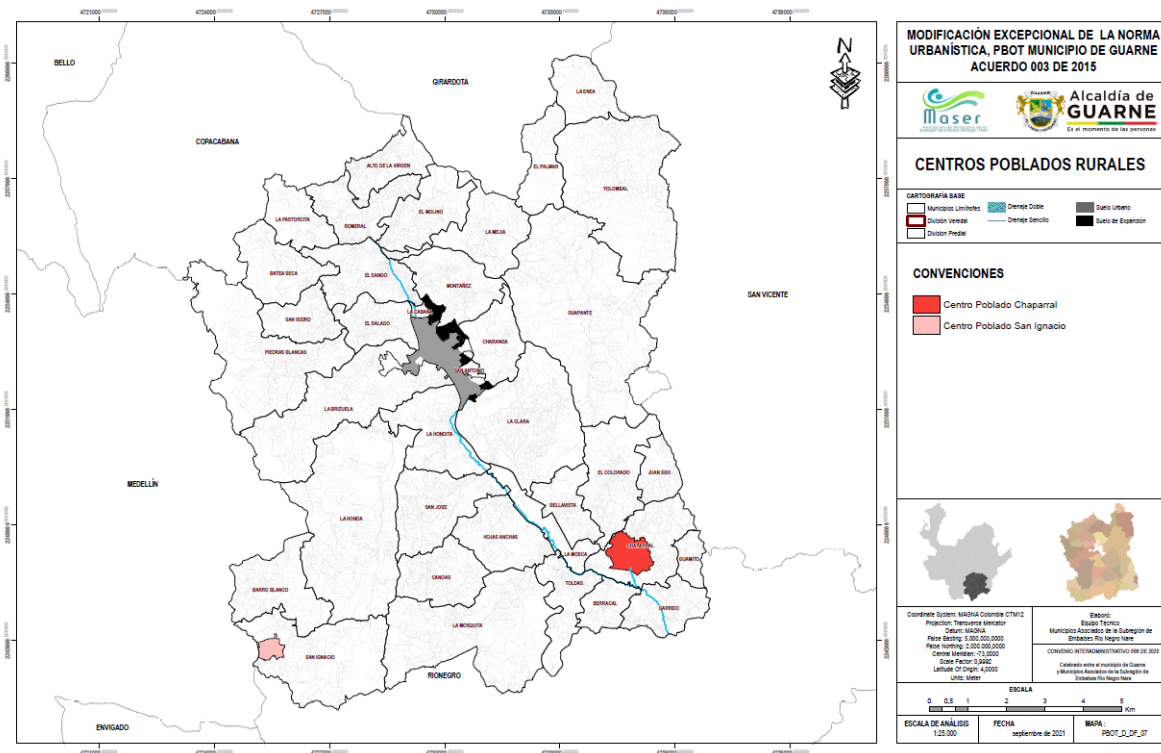
SECTOR	BARRIO
Sector 1	Alcores
	San Vicente
	Santo Tomás
Sector 2	Centro
	Centro Plaza
	San Francisco
Sector 3	La Candelaria
	Laurent
Sector 4	San Antonio I
	San Antonio II
Sector 5	Unidad Deportiva
	Camilo Torres
	La Cabaña
	La Brizuela

Fuente: Unidades de planificación rural, secretaria de Planeación y Desarrollo, Acuerdo Municipal 014 de 2022.

Centros Poblados

El decreto municipal 196 de 2023 del 24 de noviembre de 2023 “*por medio del cual se reglamentan los centros poblados rurales de Chaparral y San Ignacio de acuerdo con los mandatos del plan básico de ordenamiento territorial acuerdo 003 de 2015 y acuerdo 014 de 2022., mediante decreto de la alcaldía y se dictan otras disposiciones*”. Reglamentan dos centros poblados y establecen la planeación territorial que en estos se deben contemplar.

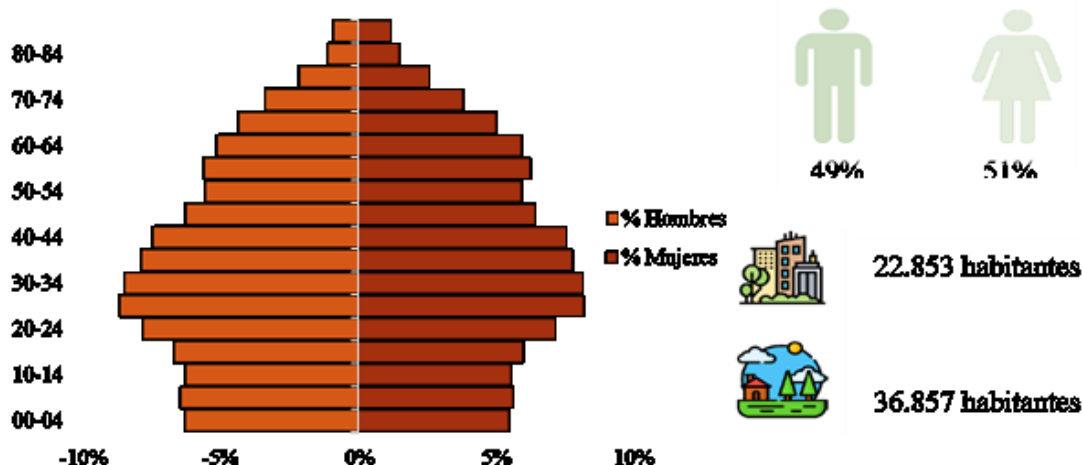
Imagen 11 Centros poblados municipio de Guarne



Fuente: Acuerdo Municipal 014, 2022 y Acuerdo Municipal 196, 2023

5.2. Demografía y Población

Gráfica 1 Pirámide poblacional Guarne 2024

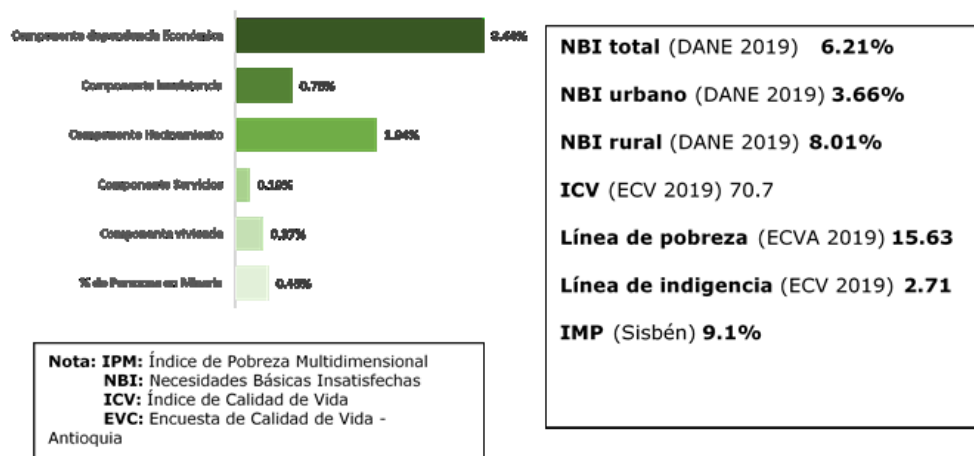


Fuente: construcción propia, datos tomados del DANE, Censo de población y vivienda 2018, proyección post COVID 2021.

Del total de la población de Guarne (59.710 habitantes), el 51% son mujeres y el 49% son hombres, además la mayor parte de su población es rural con una tendencia al achatamiento de la base de la pirámide explicada por un envejecimiento de la población quien en gran medida está en el rango de los 20 a los 55 años.

5.3. Indicadores de Calidad de Vida

Gráfica 2 Indicadores de Calidad de Vida



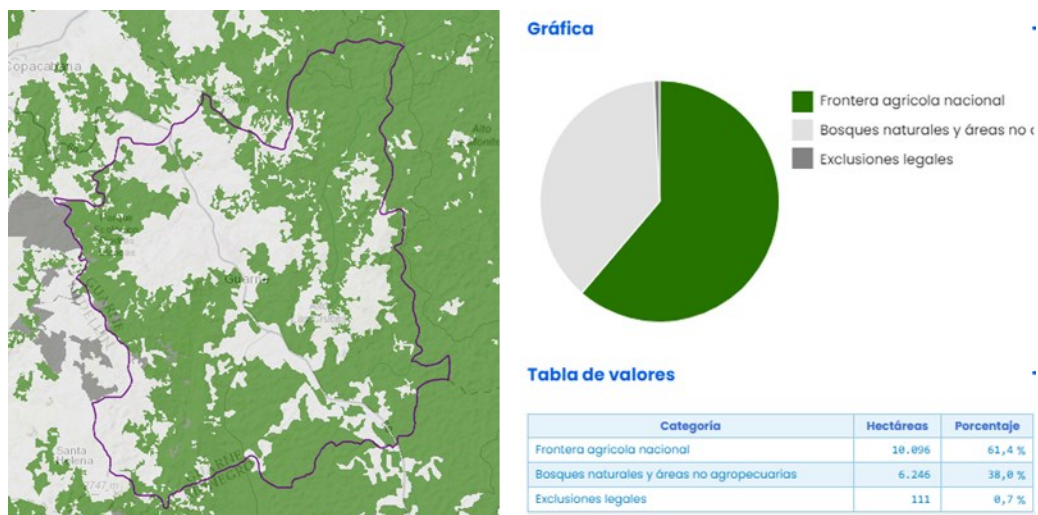
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 2019 y Encuesta de calidad de vida (EVC) 2019.

6. Diagnostico Sectorial

6.1. Sector Agropecuario

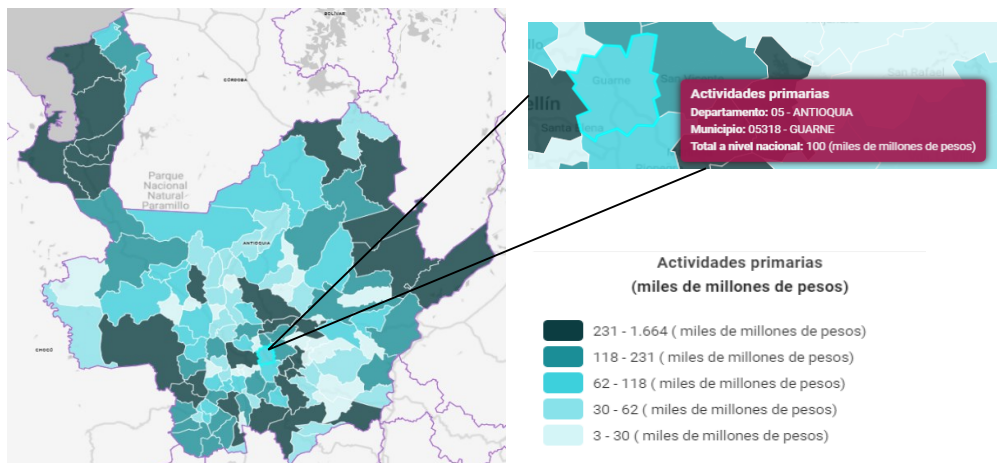
El sector agrícola y pecuario en el Municipio de Guarne ha venido cambiando con el tiempo, ya que muchas de estas vocaciones (agrícolas y pecuarias) han migrado a procesos más industriales con mucha relevancia en los últimos años en el territorio. Sin embargo, al recorrer las veredas en los talleres territoriales se observa que han sobrevivido actividades agrícolas y pecuarias a pequeña y mediana escala.

Imagen 12 Mapa frontera agrícola



Fuente: Visor SIPRA. Min Agricultura

Imagen 13 Sector primario en Guarne 2022



Fuente: Visor geoportal DANE; <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/valor-agregado-por-municipio/>

Los datos tomados del DANE para la vigencia 2022 que es el último análisis, muestra que el sector primario es el que menos aporta al PIB municipal y departamental. De acuerdo con los datos de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (UPRA, 2022), los productos agrícolas con mayor producción en el municipio son; el tomate de invernadero y el aguacate Hass, mostrando la mayor producción para el año 2022, le siguen en menor medida, pero no menos importante, la lechuga, la fresa y la mora.

Tabla 5 Productos agrícola municipio de Guarne

Desagregación cultivo	Grupo cultivo	Año	Periodo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Tomate Invernadero	Hortalizas	2022	2022B	75	70	4.340	62
Tomate Invernadero	Hortalizas	2022	2022A	60	40	3.400	85
Aguacate Hass	Frutales	2022	2022	182	180	1.620	9
Lechuga	Hortalizas	2022	2022A	14	14	658	47
Lechuga	Hortalizas	2022	2022B	15	15	630	42
Fresa	Frutales	2022	2022	20	14	532	38
Mora	Frutales	2022	2022	37	37	518	14
Papa todas las variedades	Raíces y Tubérculos	2022	2022B	15	15	315	21
Cilantro	Hortalizas	2022	2022A	9	9	135	15
Cilantro	Hortalizas	2022	2022B	7	7	112	16
Papa todas las variedades	Raíces y Tubérculos	2022	2022A	6	6	108	18
Gulupa o cholupa	Frutales	2022	2022	7	7	70	10
Aguacate demás variedades	Frutales	2022	2022	5,42	5,42	48,78	9
Frijol	Leguminosas	2022	2022A	12	12	33,57	2,8
Frijol	Leguminosas	2022	2022B	15	15	18	1,2

Fuente: UPRA, Evaluaciones Agropecuarias - EVA y Anuario Estadístico del Sector Agropecuario 2022
<https://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/home.aspx?cod=59>

En la siguiente tabla se encuentran el censo por actividad pecuaria del Municipio de Guarne, datos tomados del ICA censo por especie animal año 2022, donde se observa que, para el año 2022 la mayor representatividad en el sector pecuario por cantidad de especies son las aves, seguidos de porcinos y bovinos.

Tabla 6 Censo animales 2022, municipio de Guarne

Actividad Pecuaria	Total, Animales
Aves	138.600
Porcino	36.019
Bovino	6.281
Equino	1.158
Búfalos	73

Fuente: Censos Pecuarios Nacional <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018>

Políticas, Planes, Programas Y Proyectos Para El Sector

Desde el Municipio de Guarne, se han desarrollado diferentes acciones, con el fin de poder mitigar el impacto que se viene generando, a raíz de la disminución de la participación del sector primario de agricultura en la economía municipal, y por eso se han aprobado las siguientes políticas públicas:

Acuerdo 008 del 16 de diciembre de 2019: por medio del cual se adopta la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en el Municipio de Guarne. Este acuerdo municipal, busca disminuir progresivamente la inseguridad alimentaria, especialmente de los niños, niñas y adultos mayores en el municipio, planteando acciones intersectoriales e integrales de la disponibilidad de los alimentos en todo el territorio.

Acuerdo municipal 018 del 2 de agosto del 2023: Por medio del cual se promueve, apoya e integra la agricultura campesina, familiar y comunitaria y la economía familiar del Municipio de Guarne a través de la institucionalización y reglamentación de la estrategia comercial de las ferias de emprendimiento y mercados campesinos “Guarne Agroemprende”. Este Acuerdo tiene por finalidad garantizar, institucionalizar, reglamentar y establecer estrategias comerciales donde los productores agropecuarios, artesanos y emprendedores, comercialicen sus productos a pequeña, mediana y gran escala, permitiendo que estos mejoren sus ingresos y su calidad de vida a través de su participación en la Feria de Emprendimiento y Mercado Campesino "Guarne Agroemprende".

Causas y consecuencias relacionadas:

Causas:

- Debilidad en las estrategias territoriales para el desarrollo agropecuario en los instrumentos de planificación territorial.
- Baja capacidad por parte de las administraciones municipales y departamentales para atender las necesidades del sector.
- Aumentos en los costos de producción.
- Bajos salarios para la mano de obra en el sector de agricultura
- Poca inversión en ciencia, tecnología e innovación en los procesos agropecuarios.
- Debilidad en los esquemas de comercialización y asociatividad.

Problema:





Pérdida de la importancia económica del sector primario en el valor agregado del municipio

Consecuencias:

- Aumento de las brechas sociales.
- Disminución de la frontera agrícola por cambio de vocación del suelo.
- Conflictos de uso del suelo e inseguridad jurídica de la propiedad.
- Baja rentabilidad en las producción y abandono de la actividad.
- No se logran ejecutar las políticas, planes y proyectos establecidos desde el municipio.

Tabla 7 Marco normativo del sector y contexto municipal

Marco Normativo	Transformación PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Acuerdo final de Paz punto 1 “Reforma Rural Integral”, numeral 1.1.10. establece como compromiso	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	
Ley 1776 de 2016 Artículo 4 el MADR definirá la frontera agrícola.		
Resolución 128 de 2017 del MADR Lineamientos de política para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural. - Definición, manejo y regulación de la frontera agrícola.		

<p>Ley 152 – Artículo 41 Establece que los municipios además de los planes de desarrollo deben contar con un plan de ordenamiento territorial, elaborado con el apoyo técnico y las orientaciones del Gobierno Nacional y los departamentos.</p>		
<p>Ley 388 de 1997 El componente rural de ordenamiento territorial es un instrumento para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, la conveniente utilización del suelo rural.</p>	<p>Derecho Humano a la Alimentación</p>	
<p>Decreto Ley 2811 de 1974 Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.</p>		 
<p>Decreto 1323 de 2007 Por el cual se crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico.</p>	<p>Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática</p>	 
<p>Resolución 128 de 2017 del MADR Lineamientos de política para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.</p>		
<p>Ley 2294 de 2023 Por medio de la cual se adopte el de Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la vida” (2023-2026)</p>		

Fuente: Grupo formulador Plan de Desarrollo “Por Todo lo que nos Une 2024-2027”

6.2. Sector Medio Ambiente

El Municipio de Guarne en la actualidad está pasando por una época de cambio, ya que, en cuestión de medio ambiente, la tala de árboles, la construcción ilegal, la contaminación de las fuentes hídricas y el mal uso de estas, está generando un alto deterioro del ambiente, por eso, existe una creciente preocupación respecto al impacto en los recursos naturales y los ecosistemas fundamentales para las actividades humanas en el territorio.

Este impacto se debe a que, en pro de satisfacer las necesidades humanas, se han llevado a cabo acciones que muchos consideran amenazantes para la supervivencia misma en nuestro planeta. Por lo tanto, resulta imperativo evaluar la situación del municipio frente al medio ambiente. Esto servirá como base para desarrollar estrategias destinadas a lograr un

equilibrio saludable entre la preservación del ambiente y las necesidades de la comunidad de Guarne.

Políticas, Planes, Programas y Proyectos para el Sector

Es imperativo tomar acciones frente a los retos ambientales, ya que, por las dinámicas mismas del ser humano, se ven afectadas y a mediano y largo plazo van disminuyendo la calidad de vida de los habitantes. Por ese motivo, desde el Municipio de Guarne se han adoptado y creado medidas para intervenir la degradación del ambiente en el territorio

- Ley 99 de 1993, mediante la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental-SINA.
- Acuerdo de Escazú: fortalecerá la protección de defensores ambientales, así como de pueblos étnicos, ambientalistas, académicos, guardaparques, funcionarios, entre otros. Además, también contribuye a la prevención de conflictos sociales y ambientales.
- Plan Integral del Cambio Climático de Antioquia (PICCA): Considerado una herramienta guía para dar respuesta a los desafíos del cambio climático en el Departamento de Antioquia y coordinar las acciones territoriales e intersectoriales de mitigación y adaptación, reconociendo las particularidades de las nueve subregiones.
- Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2014-2032: se establecen los lineamientos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, enmarcado en la legislación ambiental vigente. Respondiendo además a los objetivos mundiales en materia de sostenibilidad ambiental, a los retos que tiene el país y la región a mediano y largo plazo y a la concertación con los actores sociales comunitarios, públicos y privados, con miras al mejoramiento de las condiciones de vida y del ambiente en la jurisdicción.
- POMCA Rio Negro, POMCA Rio Aburrá, Reserva Forestal Protectora Nare, entre otros ecosistemas estratégicos.
- Decreto 128 de 2021, por medio del cual se adopta la actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS en el municipio de Guarne.

Áreas de conservación y protección ambiental

Recurso suelo:

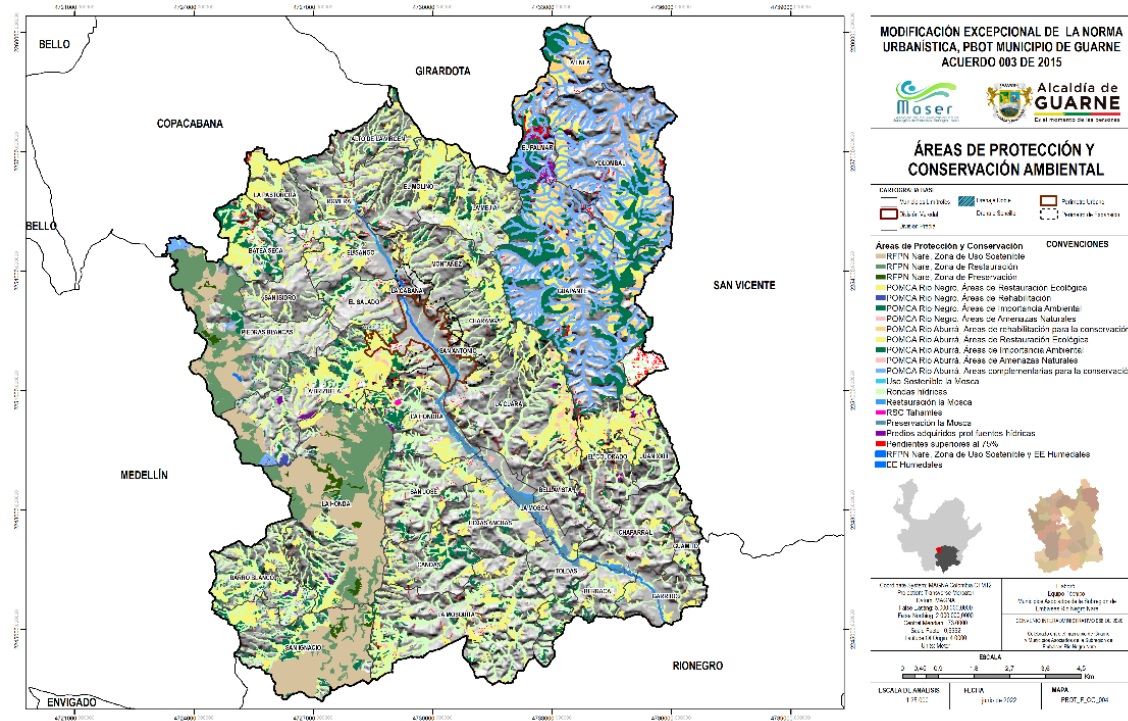
Actualmente el Municipio de Guarne, cuenta con un total de 8557,70 ha. como áreas de conservación y protección ambiental, en estas áreas se incluyen aquellas que deben ser objeto de especial protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente, y que hacen parte de la estructura ecológica principal del municipio y fundamentado el acuerdo 014 del 18 de octubre del 2022 en su artículo 29, las áreas de conservación y protección ambiental que se acogen en la modificación excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial como suelos de protección, conforme a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley 388 de 1997.

Tabla 8 Áreas de conservación y protección ambiental

Determinante	Zonificación	Área (ha)	Total (ha)	%
RPNP NARE	Zona de protección		57,17	0,64
	Zona de Restauración		638,79	7,46
	Zona de Uso Sostenible		967,47	11,31
Ecosistema Estratégico	Zona de Uso Sostenible y Humedal Parque del Fique	0,281	0,585	0,01
	Humedal Parque del Fique	0,304		
POMCA Río Aburrá	Áreas de Importancia Ambiental		514,82	6,02
	Áreas de Amenazas Naturales		14,32	0,17
	Áreas de Restauración Ecológica		4,66	0,05
	Áreas Complementarias para la Conservación		1.027,98	12,01
	Áreas de Rehabilitación para la Conservación		184,46	2,16
POMCA Río Negro	Áreas de Importancia Ambiental		604,62	7,07
	Áreas de Amenazas Naturales		58,16	0,68
	Áreas de Restauración Ecológica		1.850,15	21,64
	Áreas de Rehabilitación		6,2	0,07
Rondas hídricas	Rondas hídricas		2.263,99	26,46
Ronda hídrica la Mosca	Preservación		109,15	1,28
	Restauración		44,2	0,52
	Uso Sostenible		11,94	0,14
Otras figuras de protección	Reserva Natural de la Sociedad Civil		2,12	0,02
	Predios adquiridos para la protección de fuentes hídricas		42,1	0,49
	Pendientes superiores al 75 %		156,81	1,83
Total			8.559,70	100

Fuente: Acuerdo 014 del 2022 PBOT, pag 17.

Imagen 14 Áreas de conservación y protección ambiental

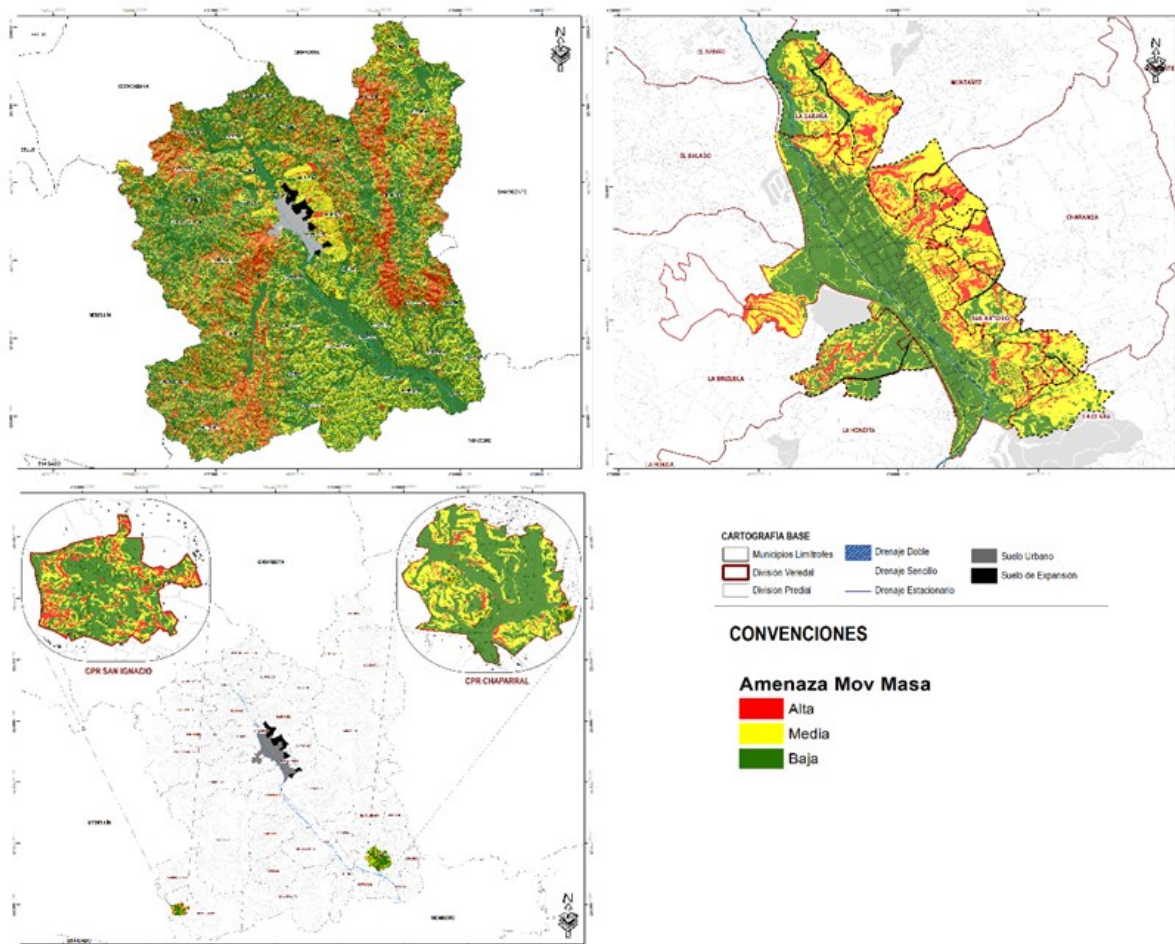


Fuente: Acuerdo 014 del 2022 PBOT

Gestión del Riesgo

Amenaza por Movimiento en Masa: En atención con lo establecido en el Artículo 2.2.2.1.3.2.2.8 del Decreto Único Nacional 1077 de 2015, y en concordancia con el Estudio Básico de Amenaza y Riesgo elaborado por MASORA (2019) y ajustado por el Equipo Técnico PBOT MASER 2021, en el Municipio de Guarne existen 2.889,86 ha categorizadas como Amenaza Alta por Movimiento en Masa.

Imagen 15 Amenaza por Movimiento en Masa (zona Rural, Urbana y Centros poblados)

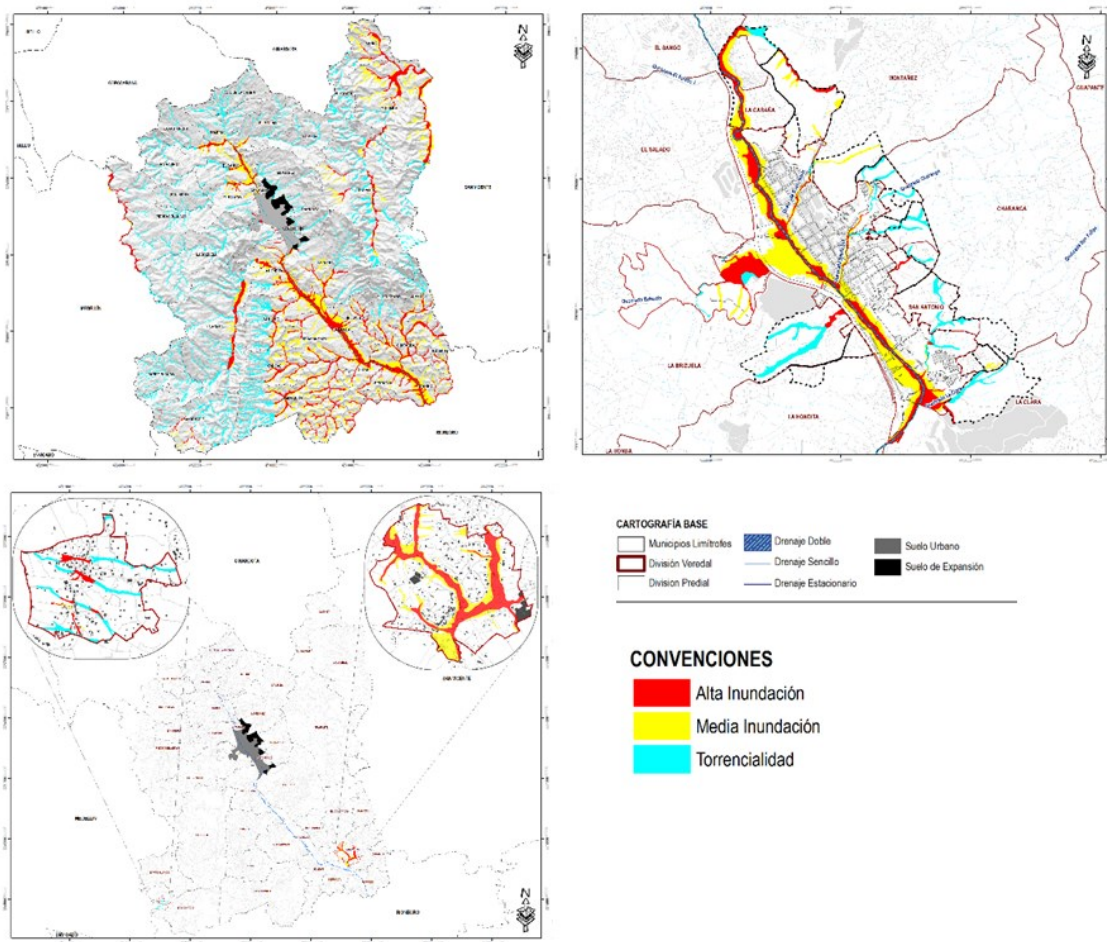


Fuente: Acuerdo 014 del 2022 PBOT

Amenaza por inundación y torrencialidad

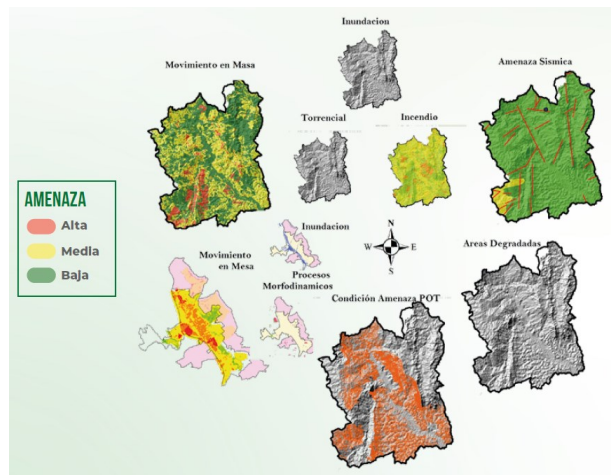
En atención con lo establecido en el Artículo 2.2.2.1.3.2.2.8 del Decreto Único Nacional 1077 de 2015, y en concordancia con el Estudio Básico de Amenaza y Riesgo elaborado por MASORA (2019) y ajustado por el Equipo Técnico PBOT MASER 2021, en el municipio de Guarne existen 721,41 ha definidas como de Amenaza Alta por Inundación y 854,98 ha como Áreas de Amenaza por Torrencialidad.

Imagen 16 Amenaza por Inundación y Torrencialidad (Zona Rural, Urbana y Centros poblados)



Fuente: Acuerdo 014 del 2022 PBOT

Imagen 17 Zonas de condición de amenaza para priorizar estudios de detalle.



Fuente: Cornare, referentes ambientales para la construcción de planes de desarrollo 2024-2027

Estructura Ecológica (EE) Y Estructura Ecológica Principal (EEP)

La Estructura Ecológica Principal del Municipio de Guarne corresponde al primer nivel de prioridad, su propósito es asegurar el mantenimiento y recuperación ecológica esenciales para la prestación de servicios eco sistémicos. Esta incluye:

Áreas protegidas de carácter nacional, regional, local. Áreas del sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP:

- Reserva Forestal Protectora Nacional del Río Nare.

Elementos determinados como estratégicos en términos ecológicos y ambientales y las áreas de especial importancia eco sistémica:

- Suelos de conservación y protección ambiental POMCA del río Negro.
- Suelos de conservación y protección ambiental POMCA del río Aburrá.
- Rondas hídricas.
- Zonas de amenaza alta por movimiento en masa.
- Zonas de amenaza alta por inundación y torrencialidad.
- Zonas agroforestales (Pendientes entre 50 % Y 75 %).
- Zonas con pendientes > 75 %

Áreas de manejo especial: Nodo Guarne.

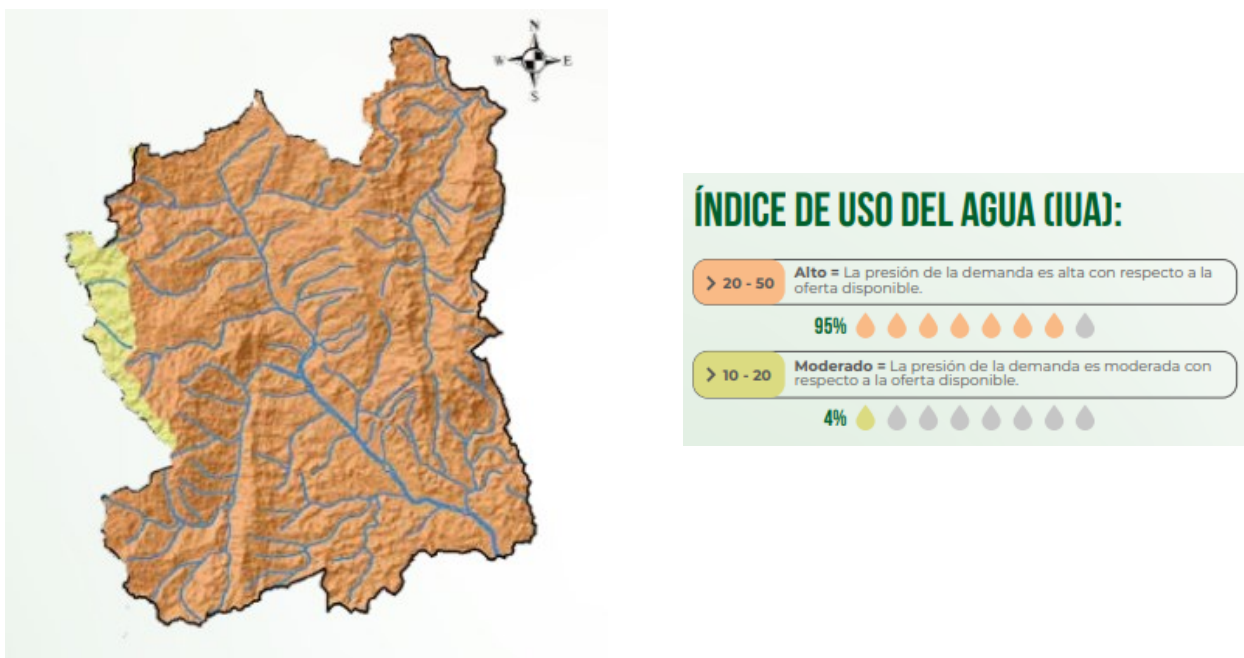
Áreas de especial importancia ecosistémica:

- Predios adquiridos por la Administración Municipal de Guarne y/o acueductos veredales para la protección hídrica.
- Microcuencas abastecedoras de acueductos.
- Cerros y altos.
- Reserva de la Sociedad Civil Tahamíes.
- Humedales.

Recurso Hídrico

Partiendo de lo establecido por la autoridad ambiental la cual rige al municipio de Guarne que es Cornare, el Índice del Uso del Agua (IUA) muestra lo siguiente:

Imagen 18 Índice de uso del agua (IUA)



Fuente: Cornare, referentes ambientales para la construcción de planes de desarrollo 2024-2027

Índice de Riesgo de calidad del agua (IRCA)

Es el valor numérico que califica entre 0 y 1 la calidad del agua, evaluando las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas de una corriente superficial, situándose en una de las cinco categorías que varían entre muy mala y buena. Lo anterior se realiza con base en los resultados de las siguientes seis (6) variables: Demanda química de oxígeno, conductividad eléctrica, pH, sólidos suspendidos totales, nitrógeno total, fósforo total (relación Nitrógeno/fósforo) y oxígeno disuelto, permitiendo identificar problemas de contaminación en un punto determinado.

Cornare define el Índice de Calidad del Agua (ICA) para las bocatomas que surten el acueducto municipal y para las estaciones de monitoreo ubicadas en Guarne y las clasifica como:

- Calidad **BUENA** en las estaciones Romeral y Puente Molino de la quebrada La Mosca.

- Calidad **MEDIA** en las estaciones Box coulvert km 24 y OMYA de la quebrada La Mosca
- Calidad **EXCELENTE** en las bocatomas de las quebradas La Charanga y La Brizuela.

Índice De Riesgo De La Calidad Del Agua (IRCA)

La estimación y reporte del IRCA se realiza por muestra y de forma mensual y se calcula con base en lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Resolución 2115 de 2007. En cuanto al cálculo del IRCA por muestra, se realiza mediante una media ponderada donde son atribuidos pesos a cada una de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua.

Para el Municipio de Guarne se calculó el IRCA donde el acueducto urbano y los resultados son puestos a continuación:

Imagen 19 Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA)

CATEGORÍAS		URBANO	RURAL
DE 0.0 A 5 %	SIN RIESGO	7.605 SUSCRIPTORES	El municipio cuenta con 59 acueductos que abastecen la zona rural; con relación al Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA), 34 acueductos se encuentran sin riesgo, 15 en riesgo bajo, 8 en riesgo medio y 2 no cuentan con información.
DE 5.1 A 13 %	BAJO	0.05% el cual se clasifica en la categoría "sin riesgo"	
DE 13.1 A 34 %	MEDIO		
DE 34.1 A 79 %	ALTO		
DE 79.1 A 100 %	INVIABLE SANITARIAMENTE		

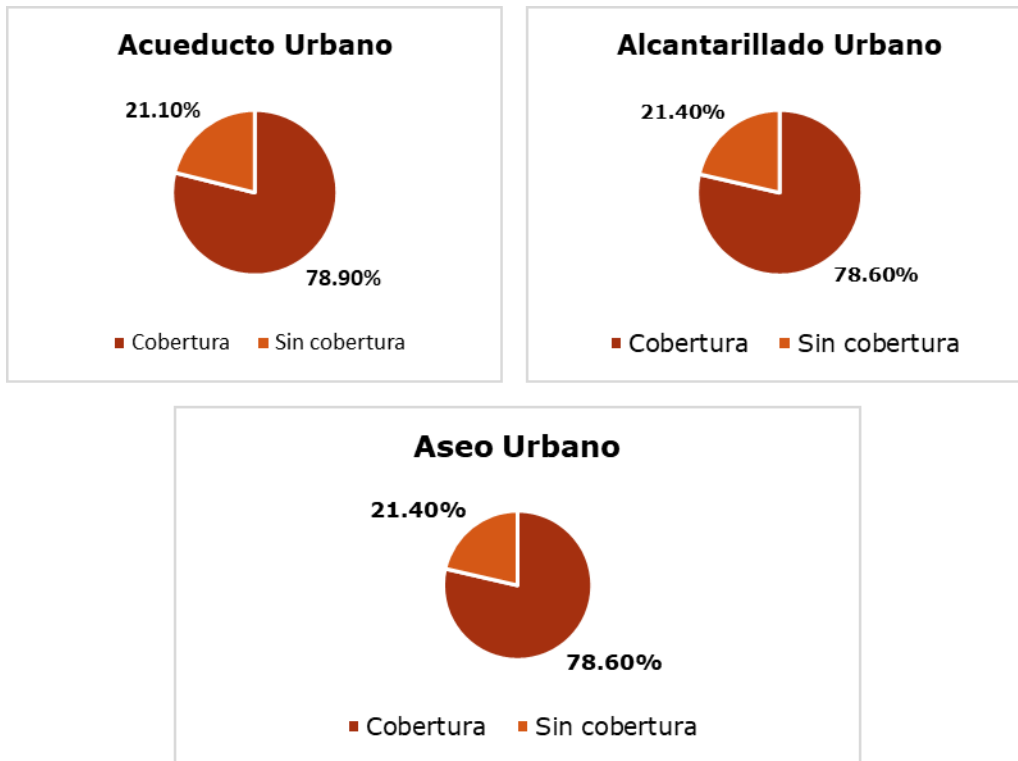
Fuente: Cornare, referentes ambientales para la construcción de planes de desarrollo 2024-2027

Servicios Públicos

Cobertura municipal en Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Servicios Públicos Zona Urbana

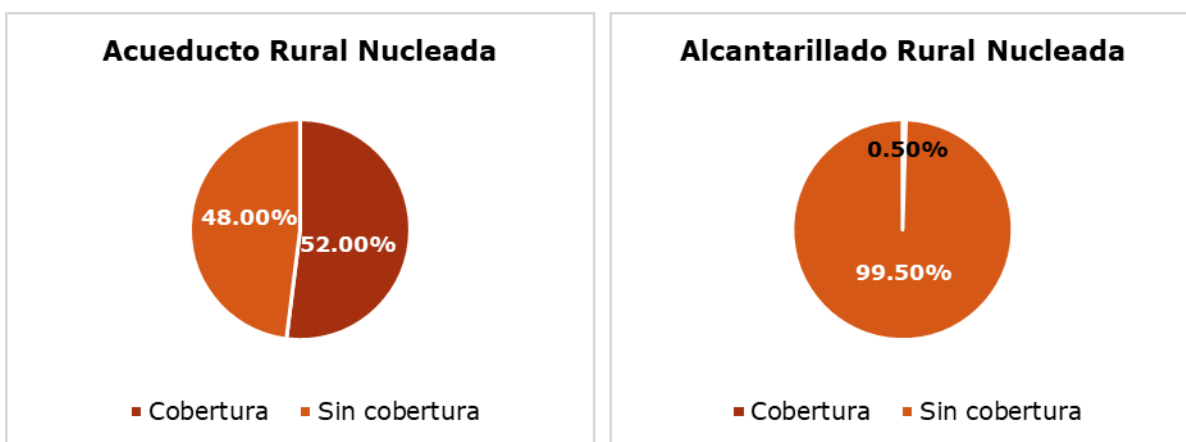
Gráfica 3 Coberturas servicios públicos zona urbana 2022



Fuente: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Datos con corte a 2022.

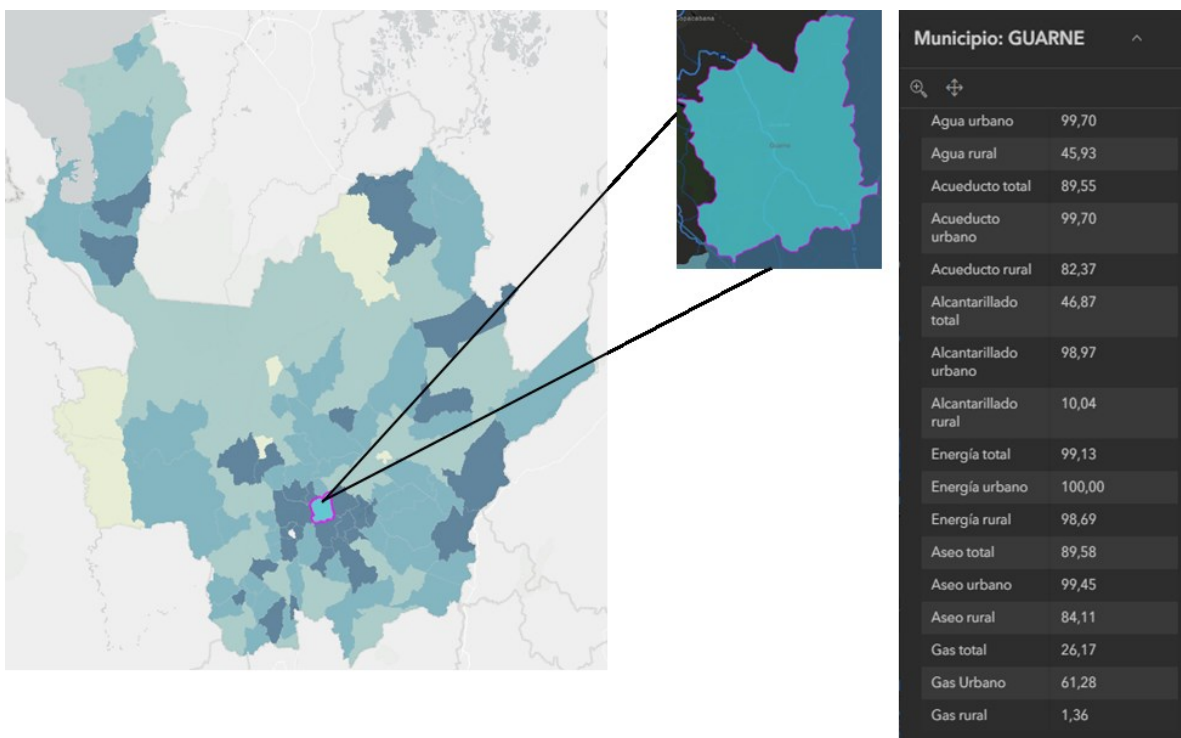
Servicios Públicos Zona Rural

Gráfica 4 Coberturas servicios públicos zona Rural 2022



Fuente: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Datos con corte a 2022.

Imagen 20 Cobertura de servicios públicos municipales 2022



Fuente: Cobertura de servicios públicos en Antioquia -Gerencia de Servicios Públicos
<https://www.arcgis.com/apps/dashboards/f74e2475d35540c880015c15116efd74>

Saneamiento Básico

El municipio tiene 3 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR: en materia de saneamiento básico se debe priorizar la implementación de nuevas unidades para el tren de tratamiento secundario y terciario o construcción de nueva PTAR urbana. Para San Ignacio, se debe garantizar la operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales de Pénjamo y el Sector La Escuela, que está en proceso de optimización. (Cornare, 2023).

Adicionalmente, se recomienda al municipio priorizar la construcción del PTARD del centro poblado Chaparral. Con relación a la cobertura de alcantarillado, el municipio tiene el 95% del área urbana cubierta; de este porcentaje, las PTARD municipales tratan el 92%.

En relación con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, el municipio realizó la actualización del mismo, para adelantar la ejecución de actividades y recursos definidos en el mismo (Cornare, 2023).

Saneamiento Básico Rural

Entre el año 2020 a 2023, el Municipio de Guarne benefició a un total de 376 familias con sistemas de saneamiento básico individuales, de estos, 190 se hicieron en convenio con Cornare y el restante con recursos propios del municipio, mostrando un gran esfuerzo para lograr mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables.

Residuos Sólidos

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PIGIRS es un instrumento de planeación municipal para el manejo de los residuos sólidos, basado en una política de gestión integral. El municipio realizó el proceso de revisión y actualización del mismo, el cual fue acogido a través del Decreto municipal 128 de 2021, proyectando las siguientes metas de aprovechamiento:

Imagen 21 Metas en aprovechamiento

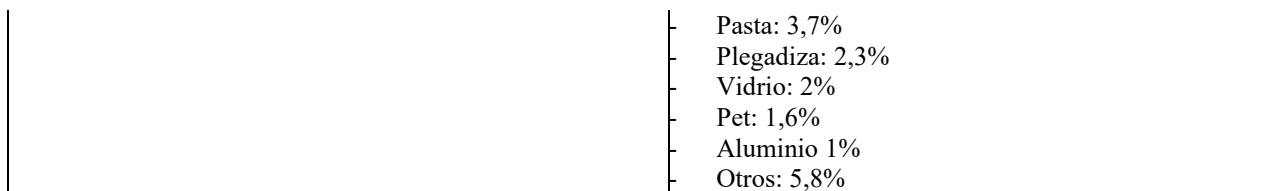
METAS APROVECHAMIENTO ORGÁNICO		METAS APROVECHAMIENTO INORGÁNICO		METAS DISPOSICIÓN FINAL	
MEDIO PLAZO (AÑO 2023)	LARGO PLAZO (AÑO 2027)	MEDIO PLAZO (AÑO 2023)	LARGO PLAZO (AÑO 2027)	MEDIO PLAZO (AÑO 2023)	LARGO PLAZO (AÑO 2027)
40%	50%	40%	50%	SIN META	SIN META

Fuente: Cornare, datos tomados del decreto municipal 128 de 2021

A continuación, se muestra la tabla de aprovechamiento de los residuos sólidos para el Municipio de Guarne en la vigencia 2023, este dato es tomado a partir de la encuesta ambiental 2024.

Tabla 9 Aprovechamiento de los residuos sólidos 2023

Residuos sólidos	Valor
Cantidad de residuos sólidos generados en toneladas en la vigencia 2023	10.506
Cantidad de residuos sólidos generados que fueron aprovechados en la vigencia 2023 (toneladas)	1.972
Residuos aprovechados generados en mayor cantidad	Orgánicos: 499 Ton/2023. Inorgánicos: 1,473 Ton/2023, distribuidos así: Cartón: 37,2% Archivo: 18,5% Chatarra: 15,5% plástico: 8,4% Cores: 3,9%



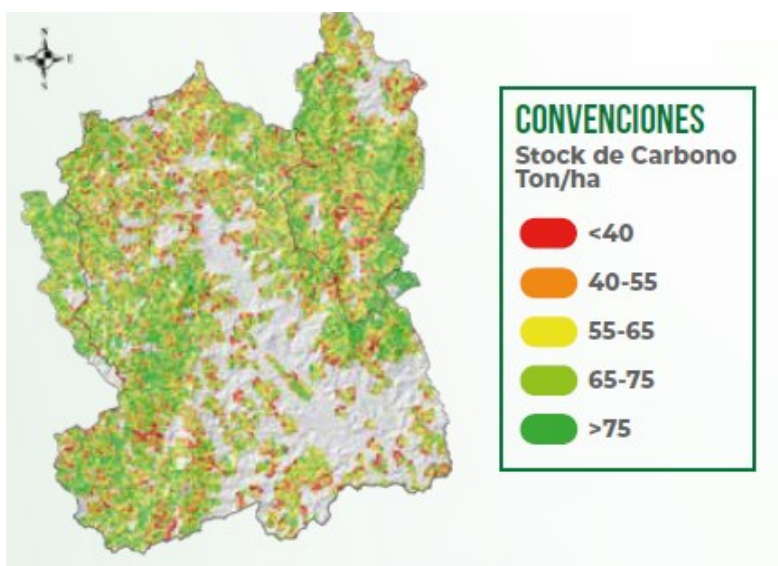
Fuente: construcción propia, datos tomados a partir de la Encuesta Ambiental Contraloría General de Antioquia Municipios 2024.

Recurso Aire

Se ha implementado una estación para el monitoreo de la calidad del aire, mostrando resultados para el año 2023 dentro de los rangos de buena a aceptable. Además, se han identificado 44 empresas que operan como fuentes fijas de contaminantes atmosféricos, las cuales están sujetas a control y seguimiento por parte de Cornare. Este monitoreo continuo y la supervisión de estas empresas son medidas clave para garantizar y mejorar la calidad del aire en la región.

Respecto al Carbono almacenado en la Biomasa Aérea de los Bosques Naturales en la jurisdicción, en el municipio, se cuenta en promedio con un potencial de captura y reserva 42 ton/hectárea de Carbono, que representa el 1,53 % del total de las reservas de Carbono de la región.

Imagen 22 Stock de Carbono



Fuente: Cornare, referentes ambientales para la construcción de planes de desarrollo 2024-2027

Causas y consecuencias relacionadas:

Causas:

- Aumento de las subdivisiones prediales en la zona rural.
- Insuficiente Capacidad Operativa Para el Control en las Afectaciones Ambientales
- Desarticulación de los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial.
- Aumento del uso del plástico de invernadero para la producción.
- Baja Cultura Ciudadana Para la Protección Ambiental.
- Aumento en los cambios en los usos del suelo que afectan la biodiversidad

Problema:

Aumento de la degradación de los sistemas ambientales que afectan la calidad del aire, del agua y del suelo, así como la biodiversidad y la estabilidad del ecosistema en el Municipio de Guarne.

Consecuencias:

- Pérdida de servicios ecosistémicos, particularmente del recurso hídrico: cantidad, calidad y valor agregado.
- Aumento de los riegos naturales (movimientos en masa, inundaciones, etc)
- Ausencia de acción colectiva para integrar la sostenibilidad, resiliencia y regeneratividad en los procesos de gestión del desarrollo.
- Aumento de la contaminación de suelos, agua y aire
- Disminución de la oferta hídrica en las bocatomas del municipio.

Tabla (9) *Tabla 10 Marco normativo del sector y contexto municipal*

Marco Normativo	Transformación PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Ordenamiento territorial Ley 388 de 1997 • La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales. • El ordenamiento del territorio municipal y distrital deberá considerar las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales; incorporará instrumentos que regulen las dinámicas de transformación territorial para optimiza la utilización de los recursos naturales	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	

<p>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Ley 1523 de 2012 Los Gobernadores y alcaldes son conductores del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poner en funcionamiento el Consejo Territorial y el Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres • Formular y adoptar el Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres. • Formular y adoptar la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias 		
<p>Turismo sostenible Ley 1558 de 2012, Ley 2068 de 2020 Los gobernadores y los alcaldes propiciarán la creación de consejos departamentales, municipales o distritales de turismo para fomentar el desarrollo, la promoción, la competitividad del sector y la regulación de la actividad turística, en especial el turismo de naturaleza. Los concejos distritales o municipales y las asambleas departamentales podrán declarar atractivos turísticos de utilidad pública e interés social aquellas zonas rurales, ecosistemas, paisajes, plazas.</p>	<p>Derecho humano a la alimentación</p>	
<p>Pago por Servicios Ambientales (PSA) Decreto-Ley 870 de 2017; Decreto 1007 de 2018; CONPES 3886 Las entidades territoriales participarán con la gestión administrativa y de recursos financieros y en cofinanciación requeridos para la estructuración e implementación de proyectos de PSA, además, incluirán los proyectos de PSA en sus Planes de Desarrollo y en los instrumentos de planeación que deban adoptar en las disposiciones vigentes.</p>	<p>Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática</p>	
<p>Gestión Ambiental de Residuos (Resolución 1407 de 2018) • Los municipios y distritos deberán apoyar las actividades de aprovechamiento establecidas por el municipio con los planes de gestión ambiental de residuos de envases y empaques a cargo de los productores, fomentar el aprovechamiento de residuos de envases y empaques.</p>		

<p>Acuerdo de Escazú Ley 2273 de 2022 T-021 2019 • El Estado debe fortalecer el acceso a la información, la justicia ambiental y la participación ciudadana en la toma de decisiones. • Los entes territoriales deben brindar a la comunidad información clara y asesoría especializada sobre cómo acceder a la información ambiental. • Deben desarrollar estrategias de acompañamiento a los líderes ambientales. promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. • Apoyar la creación y el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas y sistemas de información sobre conflictividad.</p>		
---	--	--

Fuente: Equipo formulador Plan de Desarrollo “Por Todo lo que nos Une 2024-2027”

6.3. *Sector Educación*

La educación es un proceso mediante el cual se transmiten conocimientos, habilidades, valores y actitudes entre generaciones. Implica el desarrollo integral de la persona, estimulando su capacidad intelectual, emocional, social y física.

Políticas, planes, programas y proyectos para el sector

- Acuerdo 014 del 26 de diciembre de 2018, por el cual se adopta el plan decenal de educación 2018-2027 **“hacia una educación por el contexto y en la cultura del cuidado”**.

Instituciones educativas zona urbana y rural

El municipio cuenta con siete (7) instituciones educativas oficiales, de las cuales 2 están ubicadas en la zona urbana y 5 en la zona rural; además de 3 instituciones privadas, que ofrecen el servicio de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

La zona rural cuenta con 32 centros educativos que atiende el 36.6% de la población académica. En la siguiente tabla se presenta un resumen de que caracteriza cada una de las instituciones educativas.

Actualmente, el municipio cuenta con 3.446 estudiantes en la zona urbana, repartidos como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 11 Instituciones educativas en la zona urbana

INSTITUCIONES EN ZONA URBANA	Grado 0	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5	Grado 6	Grado 7	Grado 8	Grado 9	Grado 10	Grado 11
I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO												
I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO	144	145	150	156	155	148	226	185	169	146	0	0
I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO SEDE II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	139
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN												
I. E. INMACULADA CONCEPCIÓN	107	137	115	112	114	114	156	150	141	127	144	116

Fuente: Constricción propia, a partir de los datos de la secretaria de Educación y cultura 2024

Para la zona rural, se cuenta con un total de 3.563 estudiantes distribuidos en las diferentes instituciones educativas, es de anotar que existe 7 instituciones educativas y 29 establecimientos educativos.

Tabla 12 Instituciones educativas en la zona rural

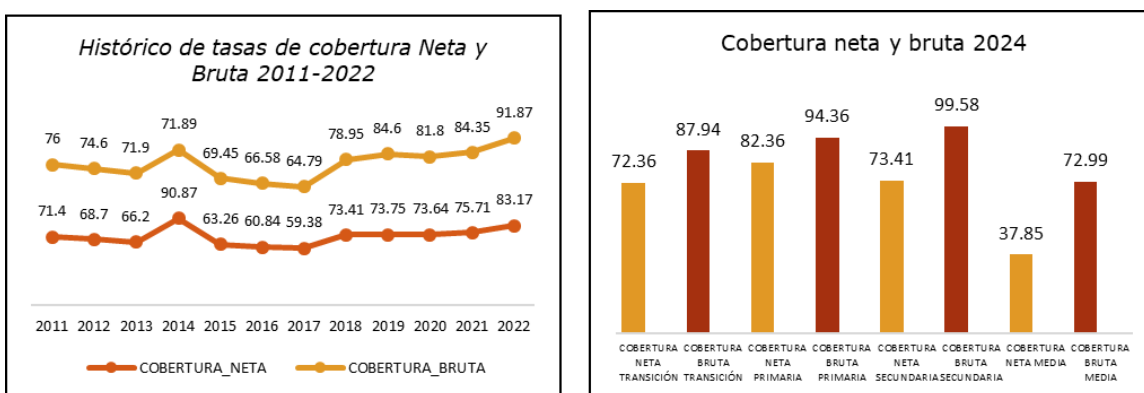
INSTITUCIONES EN ZONA RURAL	Grado 0	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5	Grado 6	Grado 7	Grado 8	Grado 9	Grado 10	Grado 11
I. E. R. CHAPARRAL												
C. E. R. COLORADOS	28	32	26	22	29	34	0	0	0	0	0	0
C. E. R. MONSEÑOR ALFONSO URIBE JARAMILLO	17	23	17	15	10	16	0	0	0	0	0	0
E R FERMÍN MONTOYA GUAMITO	7	5	6	6	6	3	0	0	0	0	0	0
E R I BERRACAL	0	5	4	5	4	6	0	0	0	0	0	0
E R JUAN XXIII	0	5	2	10	6	3	0	0	0	0	0	0
I. E. R. CHAPARRAL	53	55	63	45	42	58	96	72	87	62	46	52
I. E. ROMERAL												
COLEGIO ROMERAL	0	0	0	23	0	38	74	64	53	48	29	45
E R EL ZANGO	36	54	53	56	54	0	0	0	0	0	0	0
E R MANUEL JOSÉ SIERRA	9	18	19	15	23	14	0	0	0	0	0	0
E R PASTORCITA	3	3	3	2	9	1	0	0	0	0	0	0
I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO												
C. E. R. LA CLARA	9	23	30	23	18	16	0	0	0	0	0	0
C. E. R. MONTAÑES ABAJO	0	5	6	4	2	3	0	0	0	0	0	0
I.E.R. EZEQUIEL SIERRA												
C. E. R. ELADIO ESCOBAR	1	4	4	5	3	1	0	0	0	0	0	0
C. E. R. LA CANDELARIA	9	12	13	7	5	6	0	0	0	0	0	0
C. E. R. LA TRINIDAD	6	14	3	5	6	6	0	0	0	0	0	0
I. E. R. JUAN MARIA GALLEGO	17	18	12	16	12	12	28	27	12	19	12	8
I.E.R. EZEQUIEL SIERRA	4	10	8	15	11	8	13	13	7	8	8	4
I.E.R. HOJAS ANCHAS												
C. E. R. LA HONDA	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
C. E. R. LA MILAGROSA	18	17	8	9	5	7	0	0	0	0	0	0
C. E. R. LA OSQUITA	5	9	10	3	4	6	0	0	0	0	0	0
C. E. R. SAN JOSÉ	4	3	7	5	3	3	0	0	0	0	0	0
C. E. R. TOLDAS	17	20	20	12	10	10	0	0	0	0	0	0
I.E.R. HOJAS ANCHAS	10	16	16	11	15	13	34	35	38	20	17	24
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN												
C. E. R. LA HONDITA	9	12	8	14	12	5	0	0	0	0	0	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PIEDRAS BLANCAS												
EL SALADO	3	6	4	4	8	1	0	0	0	0	0	0
I. E. R. PIEDRAS BLANCAS	7	26	23	23	17	20	42	35	31	17	32	10
PUEBLITO	0	0	1	2	2	2	0	0	0	0	0	0
SAN IGNACIO	0	6	1	3	3	4	0	0	0	0	0	0
SAN ISIDRO	5	11	9	8	9	10	0	0	0	0	0	0

Fuente: Constricción propia, a partir de los datos de la secretaria de Educación y cultura 2024

Coberturas en educación para el municipio de Guarne

La tasa de cobertura de educación para el municipio de Guarne viene en incremento positivo año tras año. En la siguiente gráfica, se muestra el comparativos histórico de las tasas de cobertura neta y cobertura bruta en educación, desde 2011 hasta el 2022.

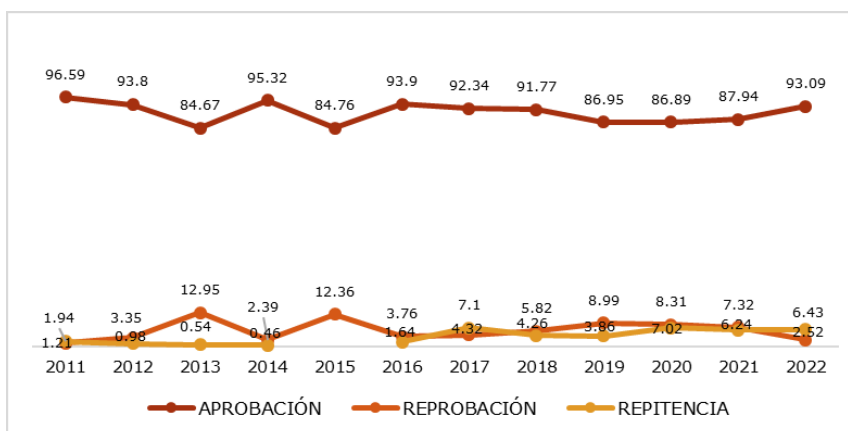
Gráfica 5 Histórico de tasas de cobertura Neta y Bruta 2011-2022 y Gráfica de la tasa de cobertura neta y bruta 2022



Fuente: construcción propia, datos tomados del Ministerio de Educación 2023 y datos abiertos.
https://www.datos.gov.co/widgets/ji8i-4anb?mobile_redirect=true

En términos de aprobación, reprobación y repitencia, se puede observar que, en los últimos años, el 2022 fue el que menos reprobación hubo en el municipio, de la misma forma se observa que la aprobación de los grados para el 2022 fue el más alto de los últimos años en el municipio de Guarne.

Gráfica 6 Histórico de tasas aprobación, reprobación y repitencia 2011-2022



Fuente: construcción propia, datos tomados del Ministerio de Educación 2023 y datos abiertos.

https://www.datos.gov.co/widgets/ji8i-4anb?mobile_redirect=true

Causas y consecuencias relacionadas:

Causas:

- Baja articulación del sector educación con la planeación del territorio en los procesos educativos.
- Estudiantes con limitaciones económicas que le impide una adecuada alimentación que les genera ausentismo escolar.
- Insuficiente infraestructura física para atender las necesidades del territorio.
- Bajo mantenimiento a las Instituciones de educación públicas rurales.
- Bajo nivel de apropiación de los docentes, en el dominio de competencias.
- Escasos presupuesto de los jóvenes para el transporte y asistencia básicas.
- Escaso acompañamiento de los padres de familia a los procesos educativos.
- Pocos ambientes para el aprendizaje.
- Poca conectividad a internet y demás servicios públicos de apoyo, que genera ineficiencia en las actividades pedagógicos.

Problema:

Bajos niveles de educativos en la calidad de la educación, educación complementaria y la infraestructura para el desarrollo educativo en el Municipio de Guarne.

Consecuencias:

- Aumento de la deserción escolar en el municipio.
- Baja productividad e iniciativas empresariales.
- Debilidad en los procesos de desarrollo educativo y de competitividad regional, en el municipio.
- Bajo rendimiento escolar en los niños, niñas y adolescente en la zona rural
- Aumento del hacinamiento educativo.
- Aumento de las brechas sociales y económicas.
- Deterioro de las instituciones educativas del municipio
- Aumento en el consumo de sustancias psicoactivas en los niños, niñas y jóvenes del municipio.
- Desnutrición de los niños y jóvenes.

Tabla 13 Marco normativo del sector y contexto municipal

Marco Normativo	Transformación PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Ley 115 de 1994 Ley 60 de 1993 Sobre certificación educativa Plan municipal decenal de educación Acuerdo 006 de 2019, Acuerdo 022 de 2022 Decreto 2012 de 2017 Decreto 823 de 2021 Acuerdo 0026 de 2022 y Acuerdo 008 de 2014.	Seguridad humana y justicia social.	

Fuente: Equipo formulador Plan de Desarrollo “Por Todo lo que nos Une 2024-2027”

6.4. Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

Ciencia, tecnología e innovación (CTI) son componentes interrelacionados que impulsan el progreso humano y el desarrollo de la sociedad. La ciencia se refiere al conocimiento sistemático y fundamentado sobre el universo, obtenido mediante el método científico.

En la medición del año 2021 de los grupos de investigación realizada por Min Ciencias, en el Oriente Antioqueño existen 11 grupos de investigación reconocidos, 8 en Rionegro, 2 en Marinilla y 1 en Guarne El registrado en la empresa New Stetic S.A.

Lo anterior deja dos reflexiones, la primera es la baja capacidad de investigación que se tiene en el territorio, donde sólo tres municipios tienen grupos e investigadores reconocidos (en Antioquia son 834 grupos) y que Guarne a pesar de tener una alta densidad empresarial e industrial local, el sector privado pareciera no invertir en investigación y desarrollo.

Hablar de CTI desde la gestión pública y por ende plantear acciones desde los instrumentos de planificación y gestión como un plan de desarrollo se convierte en un reto.

La Comisión Subregional de Competitividad e Innovación del Oriente Antioqueño desde su línea de CTI y Desarrollo Empresarial recomienda la construcción de fondos de innovación, desarrollo e investigación y fomentar actividades que generen un mayor valor agregado y el fortalecimiento institucional de ciencia, tecnología e innovación.

Causas y consecuencias relacionadas:

Causas:

- Falta de coordinación interinstitucional y un enfoque de acción concreta.
- Débil sistema de redes y clústeres que impulsen iniciativas sostenibles.
- Marco estratégico y metodológico para la bioeconomía en Colombia.
- Falta de centros de escalamiento.
- Insuficientes recursos para aumentar la cobertura y calidad en la formación y acompañamiento tecnológico en el municipio.




Problema:

Bajo aprovechando del desarrollo de la biotecnología para el avance en la productividad y competitividad territorial en todas las regiones, sustentado en su biodiversidad.

Consecuencias:

- La bioeconomía no puede desarrollarse uniformemente en todo el país.
- Bajo número de empresas innovadoras basadas en biotecnología.
- Bajo nivel de impacto de la Bioeconomía en los sectores económicos.
- Bajos niveles de investigación y desarrollo (I+D) en el ámbito de la bioeconomía.
- Potencial de la biodiversidad desaprovechado para el desarrollo social, económico y ambiental.

Tabla 14 Marco normativo del sector y contexto municipal

Marco Normativo	Transformación PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Documentos CONPES N°3697 Política para el desarrollo comercial de la biotecnología a partir del uso sostenible de la biodiversidad	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	  
Decreto 1320 de 1998 Regulación de la consulta previa, para el consentimiento previo informado en los proyectos de investigación, de bioprospección o del usufructo comercial de la biodiversidad.		
Ley 208 de 1995 Estatuto del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología		
Documento Conpes 4011 Política Nacional de Emprendimiento		

Documento Conpes 4062 Política Nacional de Propiedad Intelectual	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	
Documento Conpes 4069 Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-203		
Decreto 591 de 1991 Por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas.		
Ley 2162 de 2021 Por medio de la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.		

Fuente: Equipo formulador Plan de Desarrollo “Por Todo lo que nos Une 2024-2027”

6.5. Sector Comercio, Industria Y Turismo

El Municipio de Guarne, como parte integral de la economía local y regional, contribuye al comercio, la industria y el turismo en la región. En el ámbito del comercio, participa en la actividad de intercambio de bienes y servicios tanto a nivel local como en las redes comerciales más amplias.

En cuanto a la industria, Guarne alberga empresas y actividades manufactureras que procesan materias primas y generan productos para el mercado local y otras regiones.

En el sector turístico, el municipio ofrece atractivos naturales, culturales y recreativos que fomentan la visita de turistas y contribuyen al desarrollo de la industria local.

Entre los años 2021 y 2023, la gestión local de turismo en el Municipio de Guarne, se ha realizado con base en el documento Plan Local de Turismo de Guarne, no obstante, debido a los cambios generados por la pandemia a nivel mundial – específicamente para el turismo –, las nuevas tendencias en la oferta y la demanda del sector, la creación de la nueva Secretaría de Turismo Departamental, se ve la necesidad de revisar y ajustar de dicho plan local de turismo.

Políticas, planes, programas y proyectos para el sector

- **Plan local de turismo municipio de Guarne 2019-2030**, es una guía para encaminar, regular y fortalecer al municipio como destino turístico con estándares de calidad.
- **Plan Sectorial de Turismo 2022-2026:** Generar capacidades para consolidar el

desarrollo sostenible, responsable y regenerativo y aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico.

- **Política de Turismo Sostenible de Antioquia** Ordenanza 02 del 14 de marzo de 2023.

Turismo

En el Municipio de Guarne se hace necesario conocer, visibilizar y potencializar los lugares turísticos, así como actualizar el registro de los mismos para posicionarlos como referente en lo regional, nacional e internacional, de tal forma, que se conviertan en una oferta turística local y extranjera siendo uno de los ejes articuladores para fortalecer la economía del territorio.

Los atractivos valorados son:

Tabla 15 Lugares Turísticos municipales

Lugar o Sitio Turístico	Tipo de recurso
Hotel Piedras Blancas	Natural
Fuerte Ecológico Palacio Nacional del Fique	Cultural
Alto de la Virgen (Santuario de María Santificadora)	Cultural
Convento las Esclavas de María Santificadora	Cultural
Convento el Ave María	Cultural
Capilla Alto de la Virgen	Cultural
Cascada la Brizuela	Natural
Cascada del Diablo	Natural
Cascada El Salto	Natural
Unidad Deportiva la Equidad” Diego Palacios Gutiérrez”	Cultural
Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria	Cultural
Casa de la Cultura	Cultural
Capilla de Santa Ana	Cultural
CICT Centro Integrado de Comercialización y Transporte	Cultural
Puerta del Oriente Antioqueño	Cultural
Comfenalco y Parque ARVÍ	Natural
Truchera la Honda	Natural
Truchera Guapante	Natural
Parque Educativo Elida del Conocimiento	Cultural

Fuente: Plan local de turismo municipio de Guarne 2019-2030

A todos estos sitios y lugares, se suman una serie de festividades y eventos que aportan a las potencialidades del territorio desde la oferta turística municipal:

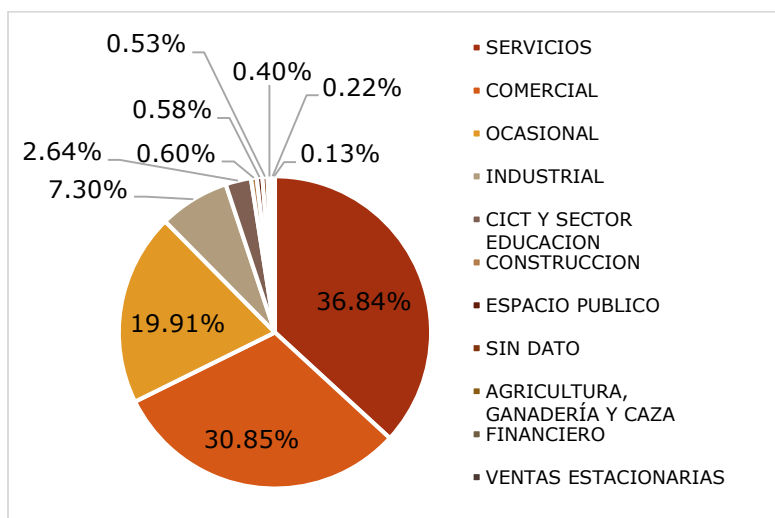
- Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria, Patrona del Municipio, en los meses de enero y febrero.
- Fiestas de la Virgen del Carmen, Patrona de los conductores, en el mes de julio.
- Festival del campo en el mes de agosto.
- Fiestas Populares de la Cabuya, en el mes de diciembre.
- Fiestas de San Antonio de Padua, patrono de la capilla, en el mes de junio.
- Fiestas de Santa Ana, patrono de la capilla, en el mes de julio.

Industria y comercio

La industria y el comercio en el Municipio de Guarne, ha marcado un hito de desarrollo en el territorio, ya que ha presentado un antes y un después de la economía guarneña, las decisiones políticas han transformado el territorio en su vocación, pasando de un territorio netamente agrícola a ser uno de los referentes industriales del departamento.

En la actualidad, para el Municipio de Guarne, los sectores con mayor registro de industria y comercio para el año 2024 son; servicios con un 36.8%, le siguen los sectores como ocasional, comercial e industrial con el 30.85%, 19.91% y 7.30% respectivamente. En la siguiente grafica se puede observar la distribución de industria y comercio en el municipio.

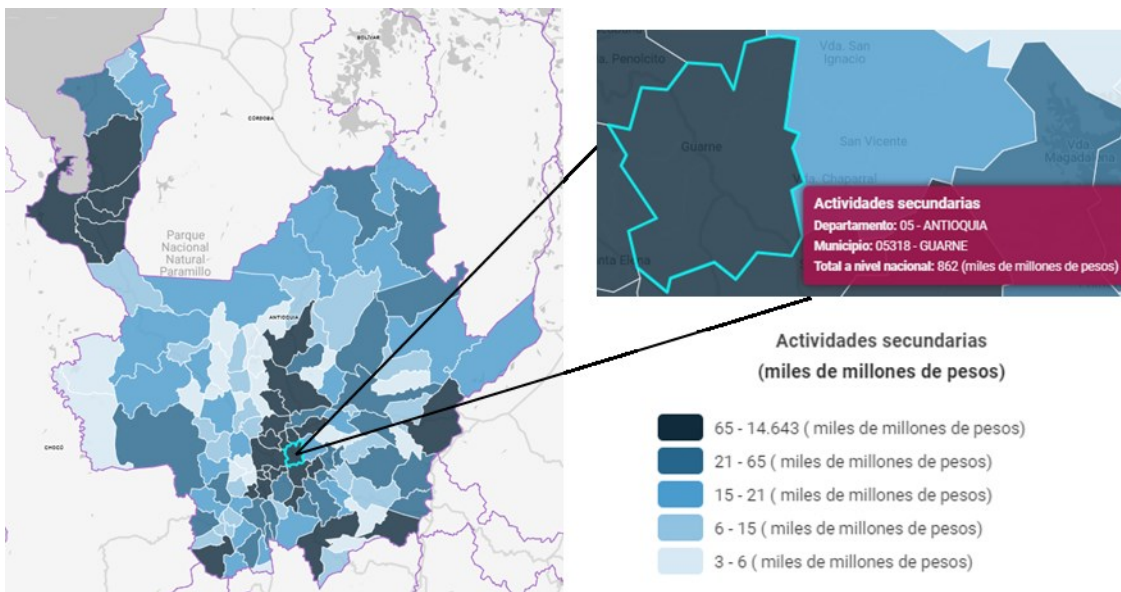
Gráfica 7 Industria y comercio Guarne 2024



Fuente: Construcción propia, datos tomados a partir del registro de industria y comercio para Guarne 2024

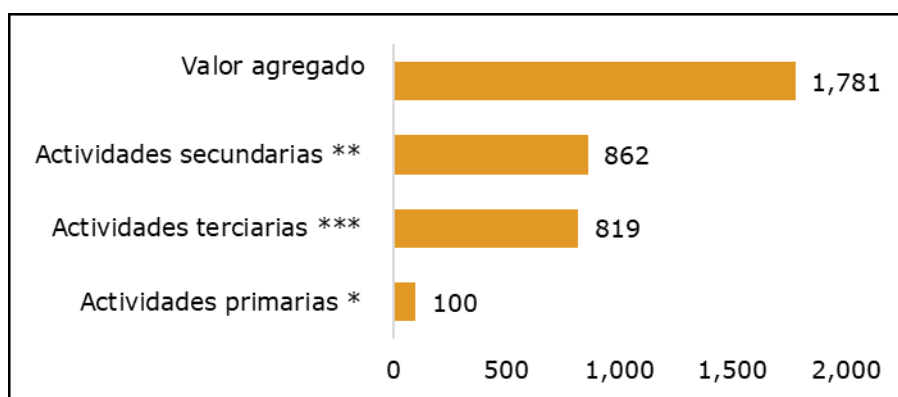
La participación del sector secundario y terciario en el PIB municipal y departamental se comporta de la siguiente manera, según los datos expuestos por el DANE. Encontramos que el sector secundario es el que más aporta a la economía municipal, seguido del sector terciario y primario, además, el municipio de Guarne aporta el 0.93% del producto interno departamental.

Imagen 23 Sector secundario y terciario en Guarne 2022



Fuente: Visor geoportal DANE; <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/valor-agregado-por-municipio/>

Gráfica 8 Valor agregado en miles de millones de pesos, Guarne 2022



Fuente: Construcción propia; datos tomados a partir del Visor geoportal DANE; <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/valor-agregado-por-municipio/>

Causas y consecuencias relacionadas:

Causas:

- Baja articulación en el desarrollo territorial.
- Debilidad en los procesos de gobernanza, de gestión y cohesión de proyectos.
- Inadecuada formulación de proyectos.
- Poca identidad territorial.
- baja productividad y baja diversificación de la matriz productiva municipal y regional.
- Baja generación de encadenamientos productivos intra e inter regionales

Problema:

Aumento del desaprovechamiento potencial comercial, industrial y turístico del municipio de Guarne.

Consecuencias:

- Aumento de las brechas en los niveles de desarrollo turístico regional.
- Debilidad institucional, nacional y regional del turismo.
- Débil liderazgo y gestión poco eficiente de los actores.
- Deficiente comunicación y bajos resultados en la implementación de proyectos turísticos.
- Desconocimiento del derecho de los actores a participar en la construcción de futuro del turismo.
- Brechas regionales de competitividad e innovación.
- Bajos niveles de desarrollo económico, productividad y bienestar de la población

Tabla 16 Marco normativo del sector y contexto municipal

Marco Normativo	Transformación PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Plan Sectorial de Turismo 2022-2026	Convergencia regional.	
Política de Calidad Turística	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	
Política de Competitividad Turística		

Política Departamental de Turismo Sostenible	Seguridad Humana y Justicia Social.	
Plan Subregional de Turismo del oriente antioqueño		
Política de Reindustrialización: 2023		
Plan Local de Turismo 2019-2030		
Normas técnicas sectoriales de calidad y sostenibilidad turística		
Ley 300 de 1996		
Ley 1101 de 2006		
Ley 1558 de 2012		
Decreto 945 de 2014		
Conpes 4085		
Artículo 33 de la ley 1450 de 2011		
Decreto 1651 de 2019		
Política de comercio exterior		
Política para la atracción de inversión		

Fuente: construcción propia, datos tomados a partir de las recomendaciones técnicas del SisPT.

6.6. Sector Cultura

Con una inmensa diversidad cultural, el municipio de Guarne requiere procesos estructurados que respondan a la conservación de las tradiciones y la promoción de los diferentes actores culturales, buscando la participación, la proyección y la construcción comunitarias en torno a la cultura y costumbres ancestrales del pueblo, aunado a

Los procesos de formación, fomento, identidad, gestión cultural y conservación del patrimonio se vuelven cruciales para no perder las tradiciones Guarneñas.

Actualmente, se encuentra en construcción el nuevo edificio que albergara la casa de la cultura de Guarne, donde se continuara con los programas y proyectos artísticos del municipio, además de la biblioteca municipal.

Programas y actividades culturales en el municipio de guarne

Tomando como base la información suministrada por la alcaldía municipal y la información recogida desde la secretaría de educación y cultura, se tienen que han venido desarrollando

las siguientes actividades culturales:

- Fiestas tradicionales de la Cabuya
- Feria Agropecuaria
- Exposición "mujer artista"
- Exposición "Arte religioso"
- Antioquia vive la música en las categorías de cuerdas pulsada, cuerdas frotadas, coro infantil, danza folclórica, danza urbana, teatro, banda sinfónica.
- Celebración día internacional del teatro.
- Festival de la música.
- Semana de la danza, desarrollo de talleres formativos, presentaciones artísticas y la gran Gala.
- muestras de música, artes visuales y escénicas.
- Semana del libro y la cultura.
- Festival de teatro el comunero.
- Semana de las cuerdas punzadas.
- Guarne rock.

Tabla 17 Censo de escenarios habilitados para el uso cultural

Lugar	Ubicación
Casa de la cultura	Barrio San Francisco
Biblioteca	Barrio San Francisco
Parque Educativo	Barrio Santo Tomas
Centros multipropósito	Juan XXIII
Centros multipropósito	Guamito
Centros multipropósito	Garrido
Centros multipropósito	La candelaria
Centros multipropósito	San Ignacio
Centros multipropósito	Alto de la Virgen
Centros multipropósito	El Molino
I.E. Santo Tomas de Aquino	Barrio Sano Tomas
I.E. Inmaculada Concepción	Barrio Centro

Fuente: Tomado del Informe de Empalme 2023

Causas y consecuencias relacionadas:

Causas:

- Limitada capacidad institucional para la implementación de la políticas públicas y planes

de fortalecimiento de las bibliotecas públicas y/o del fomento a la lectura, escritura y oralidad.

- Déficit de dotaciones y colecciones bibliográficas en diversos soportes, áreas del conocimiento y géneros literarios.
- Baja oferta de procesos para la creación artística y cultural.
- Recursos limitados para la creación, producción, circulación y sostenibilidad de los proyectos artísticos y culturales.
- Baja participación en las convocatorias del Programa Nacional de Concertación Cultural, Programa Nacional de Estímulos y Jóvenes por el Cambio.
- Oferta mínima de bienes y servicios culturales y de construcción comunitaria.
- Debilidad de la gestión institucional

Problema:










Deterioro de la identidad cultural y artística del municipio de Guarne

Consecuencia:

- Altos niveles de rezago tecnológico, de infraestructura física y dotaciones que repercuten en el acceso a la información, el conocimiento y la cultura oral y escrita por parte de la ciudadanía.
- Bajos niveles de lectura.
- Debilidad en el desarrollo de los procesos de creación, circulación y sostenibilidad de los proyectos artísticos y culturales en el territorio.
- Desvalorización e invisibilización de las prácticas artísticas culturales.
- No aprovechamientos del potencial cultural en la apropiación patrimonial y de saberes, de cara a la transformación social del territorio.
- Limitación de la formulación y ejecución de proyectos y programas culturales.

Tabla 18 Marco normativo del sector y contexto municipal

Marco Normativo	Transformación PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	
Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura. Artículo 1, numerales 3 y 13, Artículo 17, Artículo 26, Artículo 49		
Decreto 1080 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura	Seguridad humana y justicia social	
Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo. Art. 188	Derecho Humano a	

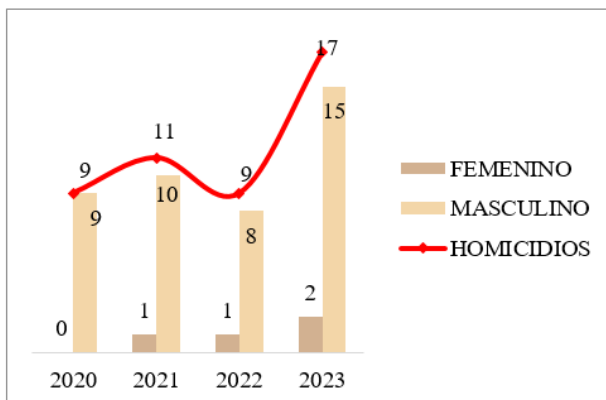
Ley 397 de 1997 Ley 397 de 1997, título III, Artículo 18	la Alimentación	
Ley 2184 de 2002 Ley de oficios culturales	Transformación Productiva,	 
Ley 1493 de 2011 Ley de Espectáculos Públicos	Internacionalización y Acción Climática	
Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo.	Convergencia Regional	 
CONPES 4090 de 2022 Estrategias para impulsar las industrias culturales y creativas.		
Ley 1185 de 2008 Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura – y se dictan otras disposiciones		    

Fuente: construcción propia, datos tomados a partir de las recomendaciones técnicas del SisPT.

6.7. Sector Defensa y Seguridad

Como principales delitos en el municipio, se encuentran el hurto a personas y Lesiones personales, delitos que vienen en aumento en los últimos años y en especial en el 2023 donde hay un mayor registro; en materia de homicidio en el año 2023 se presentaron 17 casos, siendo este el de mayor impacto; los homicidios, en su mayoría obedecieron a dinámicas criminales por el control de las rentas derivadas del tráfico local de estupefacientes.

Gráfica 9 homicidios Guarne 2020-2023



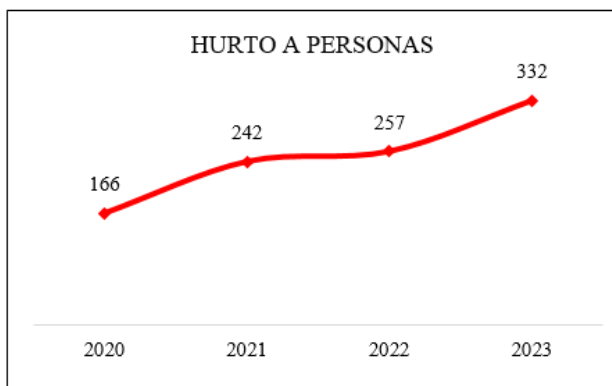
Las tasas de homicidios que se presentaron en Guarne para la vigencia 2023, son **51.24** homicidios de hombres por cada **100.000** habitantes y de **6.67** mujeres por cada **100.000** habitantes, mostrando una alta tendencia de vulnerabilidad para los hombres.

HOMICIDIOS	TASA 2023
MASCULINO	51,24
FEMENINO	6,67

Fuente: construcción propia, Datos tomados del Observatorio del delito, Policía Nacional.
<https://www.policia.gov.co/observatoriodeldelito> - **Corte:** 1 enero - 31 diciembre, años 2020 a 2023

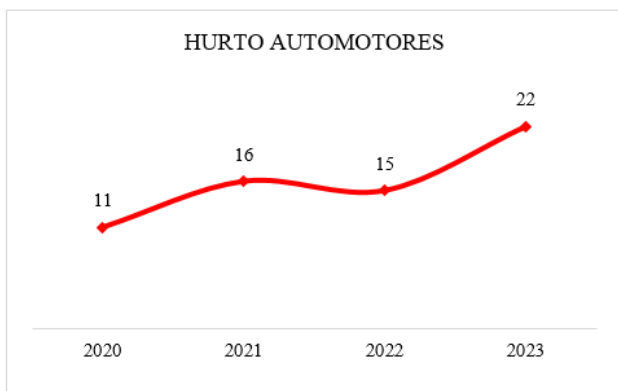
Para el análisis de los delitos con mayor registro en el municipio para la vigencia 2023, el hurto a personas en el municipio de Guarne ha mostrado un incremento importante en los últimos años, según las estadísticas del observatorio del delito de la Policía Nacional, en el Municipio de Guarne para el 2023 se presentaron un total de **332** hurtos a personas, 75 casos más que el año inmediatamente anterior, lo que muestra un incremento porcentual del **29%**. Sin embargo, el delito con mayor crecimiento respecto a la vigencia 2022 es el hurto a automotores con un incremento porcentual de **47%**.

Gráfica 10 Delitos con mayor crecimiento, municipio de Guarne 2020-2023



Las dinámicas delictivas en el municipio de Guarne, muestra un mayor registro al delito de hurto a personas, con un total de **332** registros y representa un incremento del **29%** respecto al año 2022

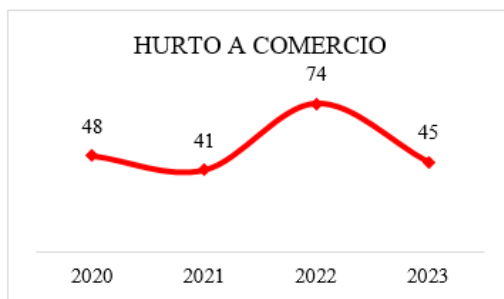
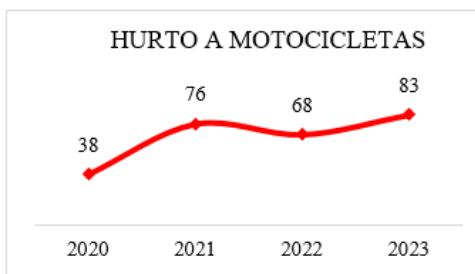
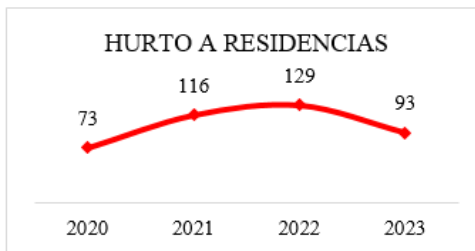
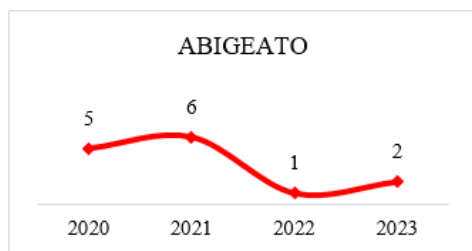
Fuente: construcción propia, Datos tomados del Observatorio del delito, Policía Nacional.
<https://www.policia.gov.co/observatoriodeldelito> - **Corte:** 1 enero - 31 diciembre, años 2020 a 2023



Las dinámicas delictivas en el municipio de Guarne, según los datos del Observatorio del Delito, que a pesar de que, en comparación con los demás delitos, el hurto a automotores registro 22 casos, el aumento porcentual en comparación a la vigencia 2022 fu de 47% siendo este el delito con mayor aumento.

Fuente: construcción propia, Datos tomados del Observatorio del delito, Policía Nacional.
<https://www.policia.gov.co/observatoriodeldelito> - **Corte:** 1 enero - 31 diciembre, años 2020 a 2023

Gráfica 11 Delitos municipio de Guarne



Fuente: construcción propia, Datos tomados del Observatorio del delito, Policía Nacional.
<https://www.policia.gov.co/observatoriodeldelito> - **Corte:** 1 enero - 31 diciembre, años 2020 a 2023

Causas y consecuencias relacionadas:

Causas:

- Desarticulación entre entidades de seguridad ciudadana de los órdenes central, regional y local.
- Pérdida de eficacia y de la labor disuasiva que realiza la PONAL.
- Expiación del fenómeno delictivo hacia nuevos lugares y sectores.
- Impulso a las dinámicas para reincidir en la comisión de la conducta.
- Aumento del consumo de sustancias psicoactivas.

Problema:


Persistente incremento del fenómeno de la delincuencia y su afectación sobre las comunidades y sectores económicos y sociales en el municipio de Guarne.

Consecuencia:

- Deterioro de los indicadores básicos de seguridad.
- Impacto en las garantías para el ejercicio de los derechos fundamentales.
- Incremento de la desconfianza hacia las instituciones, al tiempo que han incidido en los bajos niveles de percepción de seguridad.
- Afectación en las condiciones de seguridad y derechos de poblaciones vulnerables
- Falencias para judicializar a los extranjeros que cometen el delito.
- Aumentos de grupos multicrimen

Tabla 19 Marco normativo del sector y contexto municipal

Marco Normativo	Transformación PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Ley 1551 de 2012 Funciones de las autoridades locales en materia de orden público	Seguridad humana y justicia social	
Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		
Ley 2197 de 2022 Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana		
Ley 1098 de 2006 Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia		

Ley 599 de 2000 Por la cual se expide el Código Penal	
Ley 282 de 1996 Por la cual se dictan medidas tendientes a erradicar algunos delitos contra la libertad personal, especialmente el secuestro y la extorsión	
Ley 2294 de 2023 Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”	

Fuente: construcción propia, datos tomados a partir de las recomendaciones técnicas del SisPT.

6.8. Sector Deporte

El Instituto de Deportes del Municipio de Guarne (INDER) tiene como objetivo administrar todas las actividades relacionadas con el deporte, la recreación y el bienestar activo de la población. Su misión es proporcionar espacios, programas y proyectos que fomenten el desarrollo de la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo así al mejoramiento del desarrollo humano integral y la calidad de vida de nuestra comunidad. Los principios que guían su acción son: Inclusión, Transparencia, Identidad y Pertenencia, Lealtad, Cordialidad, Servicio, Motivación y Responsabilidad.

Equipamiento Deportivo

Respecto a infraestructura deportiva, el municipio cuenta con una Unidad Deportiva en la zona urbana, además del coliseo y la cancha municipal, varios escenarios deportivos y recreativos en la zona rural. A continuación, se muestra el tipo de escenario y la ubicación de estos en la en municipio:

Tabla 20 Escenarios deportivos municipales

#	ESCENARIO DEPORTIVO	UBICACIÓN
1	Cancha De Futbol Estadio Bernardo Nando Álvarez	Barrio Unidad Deportiva
2	Cancha De Futbol Municipal Santo Tomas	Barrio Santo Tomas
3	Cancha De Futbol San Antonio	Barrio San Antonio I
4	Cancha De Futbol Toldas	Vereda Toldas
5	Cancha De Tejo San Antonio	Barrio San Antonio
6	Cancha De Tenis De Campo En Cemento	Barrio Unidad Deportiva
7	Cancha De Tenis Ladrillo	Barrio Unidad Deportiva
8	Cancha Fut 11 San José	Vereda San José
9	Cancha Fut 11 Yolombal	Vereda Yolombal
10	Cancha Futbol 11 El Colorado	Vereda El Colorado
11	Cancha Futbol 11 Hojas Anchas	Vereda Hojas Anchas
12	Cancha Futbol 11 La Hondita	Vereda La Hondita

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

13	Cancha Futbol 11 Piedras Blancas	Vereda Piedras Blancas
14	Cancha Futbol 11 Porvenir	Vereda San Ignacio
15	Cancha Futbol 11 San Ignacio	Vereda San Ignacio
16	Cancha Futbol 11 San Isidro	Vereda San Isidro
17	Cancha Futbol Juan XXIII	Vereda Juan XXIII
18	Cancha Guapante Arriba	Vereda Guapante
19	Cancha Polideportiva El Guamito	Vereda Guamito
20	Cancha Polideportiva La Hondita	Vereda La Honda
21	Complejo Acuático	Barrio Unidad Deportiva
22	Estadio Bernardo Nando Álvarez (futbol)	Barrio Unidad Deportiva
23	Estadio Bernardo Nando Álvarez (atletismo)	Barrio Unidad Deportiva
24	Gimnasio Al Aire Libre Santo Tomas	Barrio Santo Tomas
25	Gimnasio Al Aire Libre La Cabaña	Barrio La Cabaña
26	Parque Infantil Alcores 1	Barrio Alcores
27	Parque Infantil Alcores 2	Barrio Alcores
28	Parque Infantil Barrio Confama Etapa 1	Barrio San Antonio Ii
29	Parque Infantil Centro Plaza	Barrio Centro Plaza
30	Parque Infantil Colegio Alto De La Virgen	Vereda Alto De La Virgen
31	Parque Infantil Colegio Inmaculada	Barrio Centro
32	Placa Polideportiva Vereda El Colorado	Vereda El Colorado
33	Parque Infantil Hojas Anchas	Vereda Hojas Anchas
34	Parque Infantil José María Osorio	Barrio Centro
35	Parque Infantil La Cabaña	Barrio La Cabaña
36	Parque Infantil La Candelaria	Barrio La Candelaria
37	Parque Infantil La Candelaria 2	Barrio La Candelaria
38	Parque Infantil La Candelaria Alta 1	Barrio La Candelaria
39	Parque Infantil Laurent	Barrio Laurent
40	Parque Infantil María Auxiliadora	Barrio María Auxiliadora
41	Parque Infantil San Francisco	Barrio San Francisco
42	Placa Comfama	Barrio San Antonio Ii
43	Placa Cubierta Estadio	Barrio Unidad Deportiva
44	Placa Deportiva Colegio Inmaculada 2	Barrio Centro
45	Placa Deportiva San Antonio	Barrio San Antonio I
46	Placa Polideportiva 2	Barrio Unidad Deportiva
47	Placa Polideportiva Barro Blanco	Vereda Barro Blanco
48	Placa Polideportiva Bellavista	Vereda Bella Vista
49	Placa Polideportiva Berracal	Vereda Berracal
50	Placa Polideportiva Canoas	Vereda Canoas
51	Placa Polideportiva Cer San José	Vereda San José
52	Placa Polideportiva Chaparral	Vereda Chaparral
53	Placa Polideportiva El Colorado	Vereda El Colorado
54	Placa Polideportiva El Salado	Vereda El Salado
55	Placa Polideportiva El Sango	Vereda El Sango
56	Placa Polideportiva Garrido	Vereda Garrido

57	Placa Polideportiva Guapante	Vereda Guapante
58	Placa Polideportiva Hogar Infantil José María O.	Barrio Centro
59	Placa Polideportiva Hojas Anchas	Vereda Hojas Anchas
60	Placa Polideportiva Hospital	Barrio La Cabaña
61	Placa Polideportiva Inmaculada 1	Barrio Centro
62	Placa Polideportiva La Brizuela	Vereda La Brizuela
63	Placa Polideportiva La Clara	Vereda La Clara
64	Placa Polideportiva La Honda	Vereda La Honda
65	Placa Polideportiva La Mejia	Vereda La Mejia
66	Placa Polideportiva La Mosquita	Vereda La Mosquita
67	Placa Polideportiva Piedras Blancas	Vereda Piedras Blancas
68	Placa Polideportiva Porvenir	Vereda Barro Blanco
69	Placa Polideportiva Romeral	Vereda Romeral
70	Placa Polideportiva Romeral Sede Pastorcita	Vereda La Pastorcita
71	Placa Polideportiva San Ignacio	Vereda San Ignacio
72	Placa Polideportiva San Isidro	Vereda San Isidro
73	Placa Polideportiva Santo Tomás De Aquino	Barrio Santo Tomas
74	Placa Polideportiva Toldas	Vereda Toldas
75	Parque Infantil Toldas (Colegio)	Vereda Toldas
76	Parque Infantil Toldas (Acción comunal)	Vereda Toldas
77	Polígono 10 Estadio (Gimnasia, halterofilia, tenis de mesa)	Barrio Unidad Deportiva
78	Polígono 25 Estadio (Lucha y tiro deportivo)	Barrio Unidad Deportiva
79	Polígono 50 Estadio (Tiro con arco, tiro deportivo, skate)	Barrio Unidad Deportiva
80	Salón De Artes Marciales	Barrio Unidad Deportiva
81	San Antonio Parque Infantil	Barrio Unidad Deportiva
82	Gimnasio Promoción Salud Polígono	Barrio Unidad Deportiva
83	Placas Polideportivas Romeral	Vereda Romeral
84	Placas Polideportivas El Salado Parte Baja	Vereda El Salado
85	Placas Polideportivas La Candelaria	Barrio La Candelaria I
86	Gimnasio (Gimnasio De Calistenia)	Barrio Unidad Deportiva
87	Gimnasio Al Aire Libre La Brizuela	Barrio La Brizuela
88	Pista de BMX	Barrio Unidad Deportiva
89	Cancha de Fútbol Vereda la Enea	Vereda la Enea
90	Placa Polideportiva la Enea	Vereda la Enea

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo, Oficina de prospectiva, 2023

Además de los escenarios deportivos, el INDER cuenta con un centro de Medicina deportiva, enfocado a mantener la salud y mejorar el rendimiento de los deportistas, creando en la comunidad, hábitos de vida saludables a través de la actividad física, la rehabilitación y la promoción consiente del movimiento.

En temas de disciplinas deportivas, el municipio presenta una gran oferta de estas, como lo podemos ver a continuación:

Tabla 21 Disciplinas deportivas

#	Diciplina	#	Diciplina
1	Ajedrez	13	Rugby
2	Atletismo	14	Tejo
3	Bicicross	15	Tenis de campo
4	Boxeo	16	Tenis de mesa
5	Ciclismo	17	Tiro con arco
6	Fútbol	18	Baloncesto
7	Fútbol de salón	19	Vóleibol
8	Fútbol sala	20	Taekwondo
9	Karate	21	Natación
10	Halterofilia	22	Gimnasia
11	Lucha	23	Balonmano
12	Patinaje	24	Ultimate

Fuente: INDER Guarne, 2023

Causas y consecuencias relacionadas:

Causas:

- Baja oferta de programas deportivos, recreativos y de actividad física para todos los grupos etarios desde un enfoque diferencial.
- Falta de recursos para la construcción, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios deportivos
- Ausencia y/o bajo nivel de la educación física y del deporte extraescolar en la primera, segunda infancia y adolescencia

Problema:

Diminución de la calidad de vida de los habitantes del municipio por falta de mayor cobertura en el sector deportivo

Consecuencia:

- Población con bajo desarrollo de capacidades físico-motrices, socio motrices y perceptivo motrices para la vida.
- Personas de todos los grupos etarios con una salud física y mental deficiente.

- Poco desarrollo de la recreación y la actividad física.
- Escaso nivel de desarrollo deportivo y social de los organismos del Sistema Municipal

Tabla 22 Marco normativo del sector y contexto municipal

Marco Normativo	Transformación PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Constitución Política Colombiana. Artículo 52. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. <i>Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf</i> (corteconstitucional.gov.co)	Seguridad humana y justicia social	
Sentencia T-242/16 Sentencia T-435/05 Derecho al deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre-hace parte del gasto social T-242-16 Corte Constitucional de Colombia.		
Ley 2236 de 2022 “Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa Juegos Intercolegiados Nacionales” LEY 2236 DE 2022 (suin-juriscol.gov.co)		

Fuente: construcción propia, datos tomados a partir de las recomendaciones técnicas del SisPT.

6.9. Sector Equidad de Género

La equidad de género en Guarne se refiere a garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan igualdad de oportunidades, derechos y acceso a recursos en todos los aspectos de la vida. Esto implica eliminar las discriminaciones y desigualdades basadas en el género, promoviendo la participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones, el acceso a la educación, el empleo, la salud, entre otros ámbitos.

Políticas, planes, programas y proyectos para el sector

- Acuerdo 024 de 2023, por medio del cual se crea la política pública de equidad de la mujer y deroga el acuerdo 08 del 30 de noviembre de 2015. Este acuerdo pretende implementar acciones afirmativas para la promoción de la Equidad de Género en el Municipio de Guarne, a partir del fomento de la igualdad sustantiva de oportunidades y el disfrute integral de los Derechos de todas las mujeres del territorio, propendiendo por su empoderamiento social en el marco de la construcción de la Paz y la sana

convivencia.

Mujeres

Las estadísticas nacionales, dadas por el DANE muestran que, para el Municipio de Guarne, las mujeres corresponden al 50.6% (30.206 mujeres) de la población para el año 2024. Similar al comportamiento de los municipios de la región.

Los hechos de vulneración a la mujer en el municipio de Guarne vigencia 2022:

Tabla 23 Hechos de violencia de género en Guarne 2022

Violencia de género en Guarne	Cantidad	Tasa* 100,000 hab
Homicidios	1	3,37
lesiones no fatales	42	141,55
Lesiones no fatales por violencia contra niños, niñas y adolescentes	33	533,46
Lesiones no fatales por violencia entre otros familiares	10	55,83
Lesiones no fatales por violencia de pareja	54	205,75
Muertes en eventos de transporte	4	13,48
Lesiones en eventos de transporte	12	40,44
Muertes accidentales	1	3,37
Lesiones accidentales	7	23,59

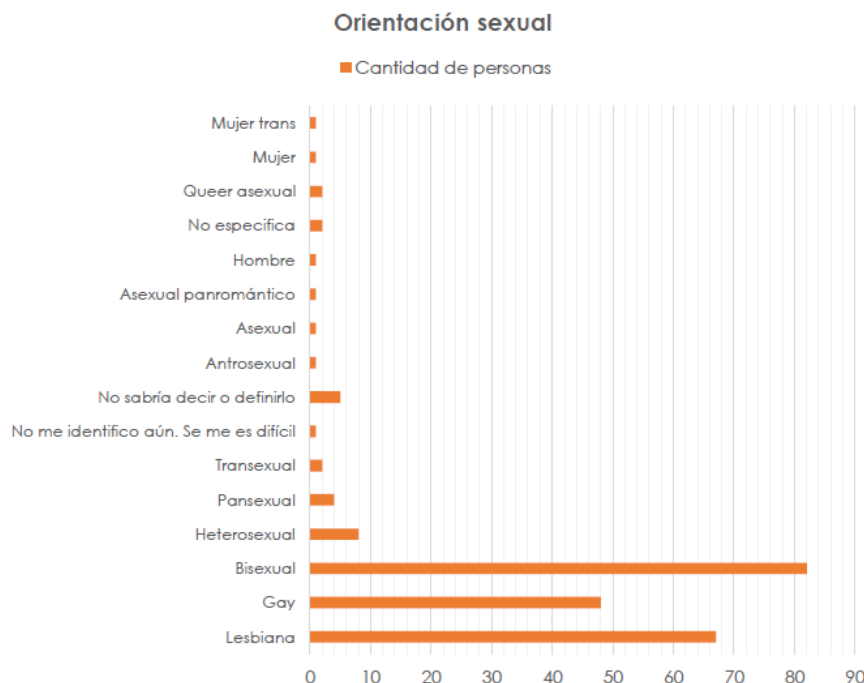
Fuente: Construcción propia, datos tomas de Forensis 2022

LGTBIQ+

Actualmente el municipio de Guarne se encuentra formulando la política pública de diversidad, donde en la caracterización de esta se obtuvo lo siguiente; de La muestra tuvo un total de 227 encuestas útiles para el estudio, distribuidas por grupos etarios así:

- 12 a 13 años: 6 personas (2,6 %).
- 14 a 17 años: 66 personas (29 %).
- 18 a 28 años: 92 personas (40,5 %).
- 28 a 60 años: 60 personas (26,4 %).
- 60 años y más: 3 personas (1,3 %).

Gráfica 12 Orientación sexual



Fuente: Documento técnico, contrición Política Pública de la diversidad 2021-2022.

De esta manera, se encuentra una mayoría en las orientaciones más comunes como lo son las lesbianas, los gays y los bisexuales. Pero emergen también otras orientaciones que no necesariamente se limitan a las primeras letras de la sigla LGB, como lo son la asexualidad, la pansexualidad o antrosexualidad.

Causas y consecuencias relacionadas:

Causas:

- Las mujeres tienen una alta dedicación al trabajo de cuidado no remunerado que limita sus tiempos.
- Deficiente infraestructura para emprender proyectos productivos de gran impacto o movilizar sus productos.
- Los requisitos para la materialización de los emprendimientos son muy difíciles de cumplir.
- Elevados costos económicos en los programas de formación de formación y profesionalización.
- Bajo reconocimiento de las dinámicas del cuidado
- Desigualdades estructurales y mayor vulnerabilidad económica de mujeres rurales.









Problema:

Aumento de las vulnerabilidades, psicológicas, físicas y laborales contra la mujer en el municipio de Guarne.

Consecuencia:

- Pérdida en productividad y competitividad general por no incluir el potencial de las mujeres.
- Mujeres en extrema pobreza y su grupo familiar.
- Aumenta la vulnerabilidad de las mujeres.
- Mujeres el continuum de la violencia basadas en género

Tabla 24 Marco normativo del sector y contexto municipal

Marco Normativo	Transformación PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Ley 823 de 2003 Normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres nacional y territorial	Seguridad humana y justicia social	 
Ley 1496 de 2011 Garantía de la igualdad salarial y de retribución entre hombres y mujeres		 
Ley 2114 de 2021 Ampliación licencia parental y Medidas antidiscriminatorias en materia laboral	Derecho Humano a la Alimentación	 
CONPES 4080 de 2022 Política Pública de Equidad de Género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país		 
Ley 115 de 1994 Ley general de educación		

Fuente: construcción propia, datos tomados a partir de las recomendaciones técnicas del SisPT.

6.10. Sector Justicia y Derecho

El Municipio de Guarne cuenta actualmente con un esquema para la garantía de los derechos y la justicia, en este esquema entran las entidades que velan por los derechos de todos los Guarneños, y de las personas que habitan el territorio; las entidades prestadoras del servicio son las siguientes:

- **Comisarías de familia:** Se cuenta con un total de 2 comisarías de familia.
- **Inspecciones de Policía:** Se cuenta con un total de 4 inspecciones de policía.
- **Juzgados:** Se cuentan con dos (2) Juzgados Promiscuos Municipal.
- **Personería:** Se cuenta con una (1) oficina de personería
- **Estaciones de policía:** Se cuenta con una (1) estación de policía.
- **Centros de reclusión:** Se cuenta con un (1) calabozo ubicado en la estación de policía.

Causas y consecuencias relacionadas:

Causas:

- Baja presencia institucional en algunos sectores del municipio.
- Altos indicadores delictivos en el municipio

Problema:

Aumento del deterioro del tejido social en zona urbana y rural del municipio

Consecuencia:

- Dificultades para el acceso a la justicia de manera ágil y económica
- Aumento de las problemáticas de convivencia y relaciones interpersonales.
- Reconstrucción del tejido social y aporte a la construcción de paz.
- Baja cobertura de la administración de justicia existente en los territorios, de manera centralizada y organizada

Tabla 25 Marco normativo del sector y contexto municipal

Marco Normativo	Transformación PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
-----------------	--------------------	-----------------------------------

<p>Decreto reglamentario de la Ley 2220 de 2022 Se encuentra en elaboración el decreto reglamentario, conforme a lo ordenado en la mencionada ley, donde de manera detallada se ahondará en las diferentes temáticas y procedimientos propios del trámite conciliatorio.</p>	<p>Seguridad humana y justicia social</p>	
<p>Constitución de 1991 El Programa Nacional de Casas de Justicia se desarrolla a partir de lo estipulado en la Constitución Política (artículos 113 -229).</p>		
<p>Decreto 1069 de 2015 Decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho 1069 de 2015, el cual incorporó el decreto 1477 de 2000, que adopta el Programa Nacional de Casas de Justicia.</p>		
<p>Ley 2220 de 2022 - Artículo 78 Programas locales de justicia en equidad. Los departamentos, distritos y municipios crearán un Programa Local de Justicia en Equidad.</p>		

Fuente: construcción propia, datos tomados a partir de las recomendaciones técnicas del SisPT.

6.11. Sector grupos poblacionales – inclusión social

Políticas, planes, programas y proyectos para el sector

- **Acuerdo 019 del 25 de noviembre de 2022:** por medio de la cual se adopta la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Guarne.
- **Acuerdo 009 del 01 de julio del 2021:** Por medio de la cual se adopta la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del municipio de Guarne.
- **Acuerdo 009 del 17 de diciembre de 2019:** Por medio de la cual se adopta la política pública de juventud del municipio de Guarne.
- **Acuerdo 032 del 28 de diciembre del 2023:** Por medio de la cual se actualiza la política pública de discapacidad

Niñas, niños, adolescentes, y las familias

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los cinco (5) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales y en la Constitución Política.

El Municipio de Guarne para 2024 cuenta con un total de 4.952 niños y niñas en el ciclo de vida de la primera infancia lo que corresponde porcentualmente 8,29% del total de la población. Es así como esta cifra permite hacer el cálculo de coberturas y tasas de los siguientes indicadores situacionales para esta población.

Tabla 26 Indicadores sobre derecho a la salud NNJA

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	55.96	54.73	58.9	58.5	61.1
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	64.43%	61.67%	65%	73.97%	76.1%
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	68.10	67.23	69	79.81	80.39

Fuente: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, 2023

Análisis sobre la garantía de los derechos y las realizaciones, el cual se realiza por el curso de vida, haciendo énfasis en la situación de los derechos y realizaciones durante los últimos 4 años:

Tabla 27 Derecho a la Educación NNJA

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022
Cobertura escolar bruta en transición	67.12	70.11	75.95	73.98
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	86.9	83.93	87.55	82.44
Tasa de deserción en educación básica primaria	3.11	4.28	4.78	0.1%
Tasa de repitencia en educación básica primaria	2.83	6.98	3.98	6%
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	73.47	70.27	70.64	3.354
Tasa de deserción en educación media	2.44	7.82	2.92	3.2
Tasa de repitencia en educación media	3.05	4.52	4.19	5.2

Fuente: Construcción Propia, datos tomados del Ministerio de Educación, con corte 2022

Juventud

En el Municipio de Guarne la población juvenil está en el rango entre los 14 a 28 años esto, según la información suministrada por la política pública de juventud, lo que representan un 21.67% del total de la población para la vigencia 2024.

Tabla 28 Indicadores sobre derecho a la salud Jóvenes Guarne

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	ND	80	82	86	87.03

Fuente: rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y

jóvenes

Se evidencia una mayor cobertura en la afiliación al SGSSS de las personas entre los 18 y 28 años por encima de todos los ciclos de vida, esto debido a una mayor dinámica empresarial y comercial, incrementando el número de afiliados al régimen contributivo. 2572 régimen subsidiado, 6363 régimen contributivo y 33 excepcional.

Por otro lado, aún se sigue presentando una alta tasa de fecundidad en mujeres entre los 15 y los 19 años con promedio sostenido de 61 casos de embarazos anualmente para esta población; por lo que se ha intensificado la estrategia denominada “**Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMI**”

Tabla 29 Derecho a la Educación

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	73.47	70.27	70.64	3.354
Tasa de deserción en educación media	2.44	7.82	2.92	3.2
Tasa de repitencia en educación media	3.05	4.52	4.19	5.2
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	92.10	88.25	89.76	83.12
Tasa de deserción en educación básica secundaria	5.63	4.89	5.48	3.2%
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	6.13	9.47	11.36	5.2%
Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica	116	240	53	125
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	59	44.1	43.7	51.8
Cobertura educación superior	560	878	376	615

Fuente: Construcción Propia, datos tomados del Ministerio de Educación, con corte 2022.

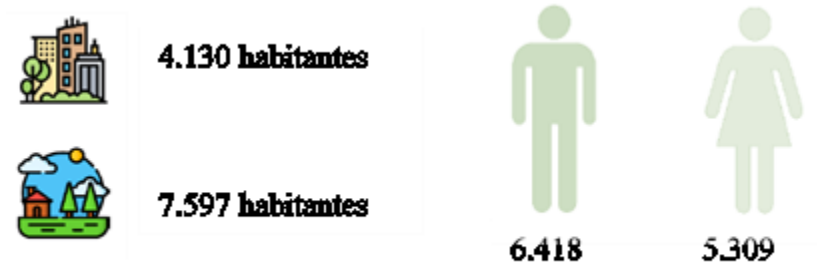
Adulto mayor

Datos del Ministerio de Salud y Protección Social revelan que, en Colombia, entre 1985 y 2020, la proporción de adultos mayores pasó del 6,9% al 13,8%, de esta manera, se evidencia que la población se ha envejecido y continuará haciéndolo hasta alcanzar una proporción superior al 16 % para 2030.

El índice de envejecimiento refleja un acelerado crecimiento de la población adulta mayor respecto a los niños, niñas y adolescentes. (Minsalud, 2021).

Para el caso del municipio de Guarne, tenemos que para la vigencia 2024 existen 11.727 adultos mayores desde 59 años en adelante, lo que corresponde a un 19.6% de la población, mostrando unos altos índices de envejecimiento.

Imagen 24 Distribución Población Adultos Mayores



Fuente: construcción propia, datos tomados a partir del censo de población vivienda 2018, actualizado 2021 postcovid

Tabla 30 Coberturas en salud

Régimen	Total, afiliado	afiliados > 60	%
Subsidiado	15.275	3.074	20,12%
Contributivo	33.775	5.664	16,77%

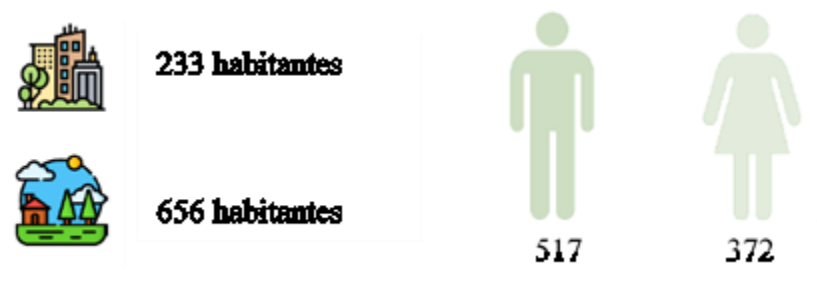
Fuente: Construcción propia, datos tomados de estadísticas de aseguramiento de la Gobernación de Antioquia año 2023.

Además de las actividades que se desarrollan para garantizar los derechos de los adultos mayores y la ejecución de la política pública de envejecimiento y vejez, se cuenta con un Centro Vida para el Adulto mayor, donde se desarrollan todas las actividades.

Discapacidad

Las cifras sobre población en condición de discapacidad muestran que, para el Municipio de Guarne en la vigencia 2024 hasta marzo, hay un total de 889 personas caracterizadas, que corresponde a 517 hombres y 372 mujeres.

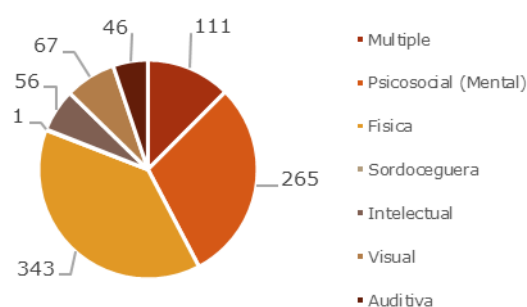
Imagen 25 Distribución población con discapacidad



Fuente: construcción propia, datos tomados mediante el visor de caracterización de personas con discapacidad en Antioquia.

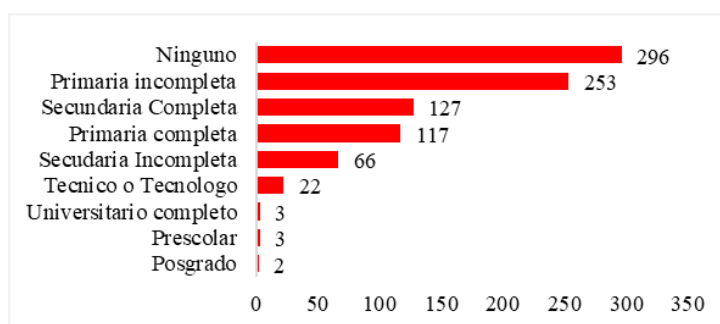
Tabla 31 Coberturas en salud y tipo de discapacidad

Régimen	Afiliado	%
Subsidiado	781	87,85%
Contributivo	100	11,25%
Vinculada	5	0,56%
Especial	3	0,34%



Fuente: construcción propia, datos tomados mediante el visor de caracterización de personas con discapacidad en Antioquia.

Gráfica 13 Derecho a la Educación



Fuente: construcción propia, datos tomados mediante el visor de caracterización de personas con discapacidad en Antioquia.

Causas y consecuencias relacionadas

Causas:

- Hay una limitada oferta de servicios de cuidado para personas adultas mayores.
- Altas tasas de desempleo juvenil, alta informalidad laboral y baja calidad en el empleo.

- Desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo según el nivel educativo de acuerdo con la tasa de empleo inadecuado por competencias y por ingresos.
- Recursos limitados para la creación, producción, circulación y sostenibilidad de los proyectos artísticos y culturales de los jóvenes.
- Entornos sociales y familiares que desconocen e impiden el abordaje de la salud sexual y reproductiva.
- Recursos insuficientes para la implementación de la atención integral a niñas, niños y adolescentes en el territorio.

Problema:

Baja atención de los programas enfocados a los grupos vulnerables como la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud, los adultos mayores y población en situación de discapacidad del Municipio de Guarne.

Consecuencia:

- Aumento de las brechas educativas y de mercado laboral
- Barreras de acceso a oportunidades de trabajo decente.
- Desaprovechamiento de las oportunidades de generación de empleo para la mano de obra local.
- Desigualdad en el acceso a las tierras rurales excluye a las y los jóvenes, perpetuando pobreza y limitando oportunidades
- Consumo de sustancias psicoactivas.
- Limitada participación de los jóvenes en espacio de toma de decisiones.
- Desarticulación de los actores responsables de la atención integral en el territorio.

Tabla 32 Marco normativo del sector y contexto municipal

Marco Normativo	Transformación PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Ley 1850 de 2017 Medidas de Protección al Adulto Mayor	Seguridad humana y justicia social	
Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia		

Ley 1618 de 2013 Disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad	Derecho Humano a la Alimentación	 
Ley 2297 de 2023 Medidas para la autonomía de las personas con discapacidad y personas cuidadoras y asistentes personales	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	 
Ley 2294 de 2023 Servicio de cuidado para las personas que lo requieren y servicio para las personas cuidadoras		 
Ley 2281 de 2023 Creación del Sistema Nacional de Cuidado		Trasformación productiva, internacionalización y acción climática
CONPES 4040 de 2022 Política Pública” PACTO COLOMBIA CON LAS JUVENTUDES: ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	Convergencia Regional	
Ley 30 de 1992 Por la cual por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.		 
CONPES 3992 Estrategia para la salud mental de Colombia		
CONPES 4040 Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación		

Fuente: construcción propia, datos tomados a partir de las recomendaciones técnicas del SisPT.

6.12. Sector Ordenamiento Territorial

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del Municipio de Guarne es el instrumento establecido por la Ley 388 de 1997 y sus normas reglamentarias, mediante el cual la Administración, concertadamente con los particulares, los estamentos, las instituciones públicas y privadas, y la autoridad ambiental (CAR), fija objetivos y estrategias, traza políticas y acciones para regular la intervención en el territorio a corto, mediano y largo plazo.

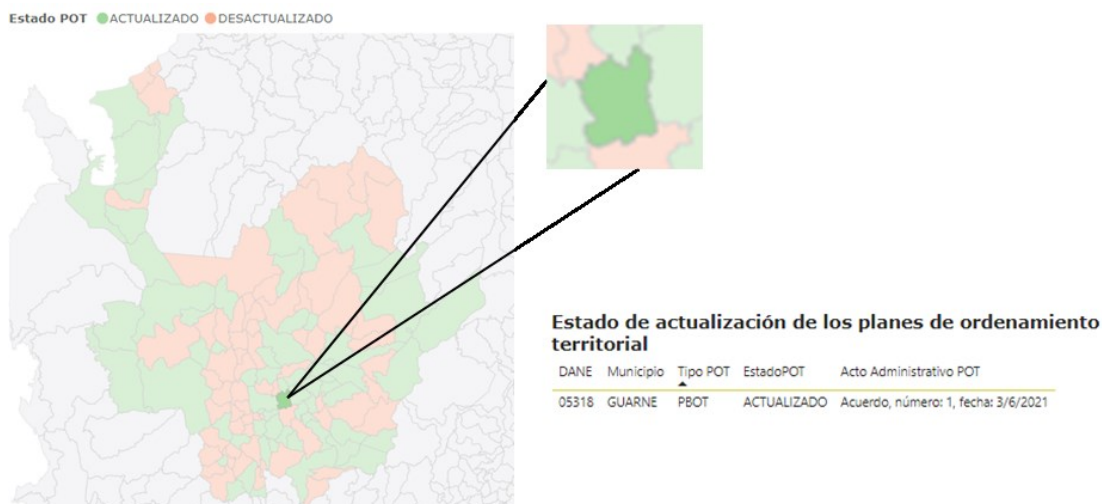
Políticas, planes, programas y proyectos para el sector

El Municipio de Guarne actualmente tiene un instrumento de Ordenamiento del Territorio y

otros instrumentos aprobados mediante

- Acuerdo municipal 003 del 2015, Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste del Plan Básico De Ordenamiento Territorial Del Municipio de Guarne – Antioquia.
- Acuerdo 014 de 2022 por medio del cual se adopta la modificación excepcional de normas urbanísticas del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Guarne – Antioquia.
- Acuerdo 005 de 2018, por medio del cual se establecen los lineamientos generales para la formulación del plan maestro del sistema de espacio público de Guarne- PMSEPG y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto 169 de 2019, por medio del cual se adopta la unidad de planificación rural la Mosquita, en el Municipio de Guarne.
- Decreto 196 de 2023 por medio del cual se reglamentan los centros poblados rurales de Chaparral y San Ignacio de acuerdo con los mandatos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial acuerdo 003 de 2015 y acuerdo 014 de 2022, mediante decreto de la alcaldía y se dictan otras disposiciones.

Imagen 26 Estado de los POT



Fuente: Visor de ordenamiento Territorial del SisPT.

Causas y consecuencias relacionadas:

Causas:

- Escasas inversiones supramunicipales para la gestión integral del agua y la biodiversidad.
- Uso inadecuado del suelo rural según su vocación y/o aptitud para la producción de alimentos.
- Informalidad de la propiedad rural.

Problema:

Pocos mecanismos para el óptimo ordenamiento del territorio en el Municipio de Guarne.

Consecuencia:

- Aumento de los conflictos socioambientales por el uso y la ocupación del suelo.
- Aumento de los riesgos sociales y ambientales.

Tabla 33 Marco normativo del sector y contexto municipal

Marco Normativo	Transformación PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Ley 388 de 1997 Ordenamiento territorial	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	
Ley 160 de 1994, “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino		
Ley 101 de 1993, Artículo 1, Otorgar especial protección a la producción de alimentos.	Derecho humano a la alimentación	
Ley 2294 de 2023, Artículo 32, Determinantes de ordenamiento territorial y su orden de prevalencia.		
Decreto 1077 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio		
CONPES 3819 de 2014 Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia	Seguridad humana y justicia social	

<p>Artículo 311 de la Constitución Competencia de los municipios para adelantar el ordenamiento de su territorio</p>		
--	--	--

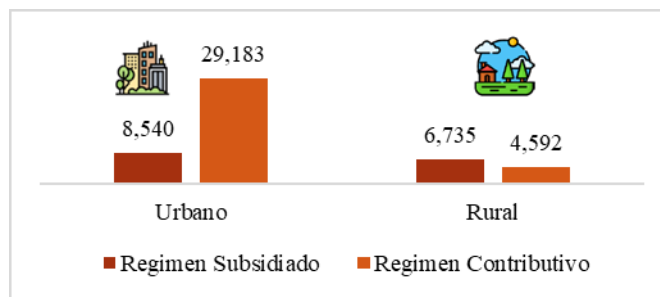
Fuente: construcción propia, datos tomados a partir de las recomendaciones técnicas del SisPT.

6.13. Sector Salud

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. El Municipio de Guarne cuenta con un total de **49.050** personas registradas en El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), distribuidas así; 31,14% de la población se encuentra en el Régimen Subsidiado y el 68.86% en el Régimen Contributivo.

Cobertura en salud

Imagen 27 Población afiliada al SGSSS por genero



Régimen Subsidiado	7.671	7.604
Régimen Contributivo	16.985	16.790

Fuente: Construcción propia, datos tomados de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, 2023

A continuación, se muestra la población por grupos de ciclo de vida y la cantidad de personas en cada uno de los regímenes en salud para el municipio de Guarne.

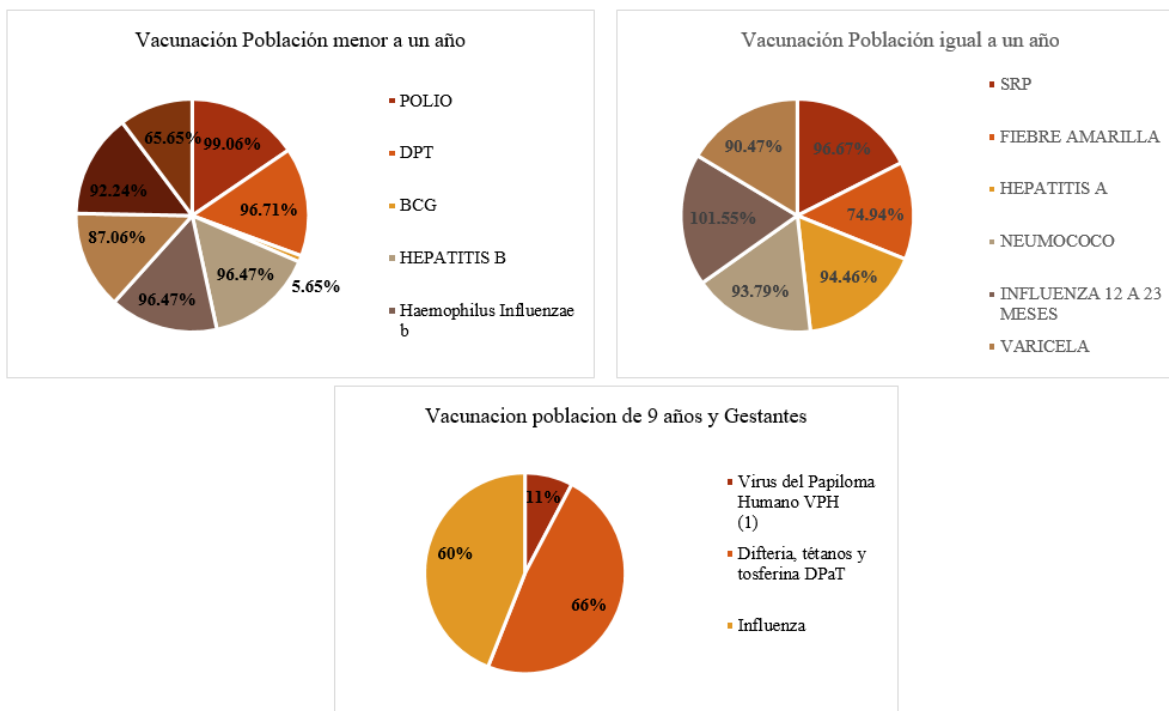
Tabla 34 Afiliaciones por ciclo de vida

Grupo de edad	Régimen Subsidiado	Régimen Contributivo
Primera Infancia	1.024	1.576
Infancia	1.142	2.202
Adolescente	1.186	2.330
Juventud	2.625	6.353
Adulto	6.224	15.650
Vejez	3.074	5.664

Fuente: Construcción propia, datos tomados de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, 2023

Coberturas en vacunación

Gráfica 14 Tasas de cobertura en Vacunación



Fuente: Construcción propia, datos tomados de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, 2023

Causas y consecuencias relacionadas:

Causas:

- Dificultad para la identificación de las necesidades y la proyección poblacional en materia de salud.
- Falta de continuidad de la atención entre el nivel primario y complementarios.
- Desconocimiento de espacios de participación.
- Ausencia y falta de operatividad de los sistemas de información







Problema:

Barreras en el acceso, oportunidad, continuidad y disponibilidad de los servicios de salud. Limitada respuesta de las entidades territoriales frente a la implementación y monitoreo del modelo de salud

Consecuencia:

- Aumento de la inequidad en salud
- Aumento en la vulnerabilidad de los derechos de la población diferencial.
- Aumento de carga de enfermedad en la población.
- Desarrollo de acciones, planeas, programas y proyectos en salud con baja pertinencia, adecuación, adaptabilidad e impacto.

Tabla 35 Marco normativo del sector y contexto municipal

Marco Normativo	Transformación PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Resolución 1035 de 2022 Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031	Seguridad humana y justicia social	 
Sentencia T760 de 2008 Derecho a la Salud	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	 
Constitución política de Colombia Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado	Convergencia regional	 
Ley 1751 de 2015 “Por la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”		
Ley 715 de 2001 Competencias y Recursos en Salud		

Fuente: construcción propia, datos tomados a partir de las recomendaciones técnicas del SisPT.

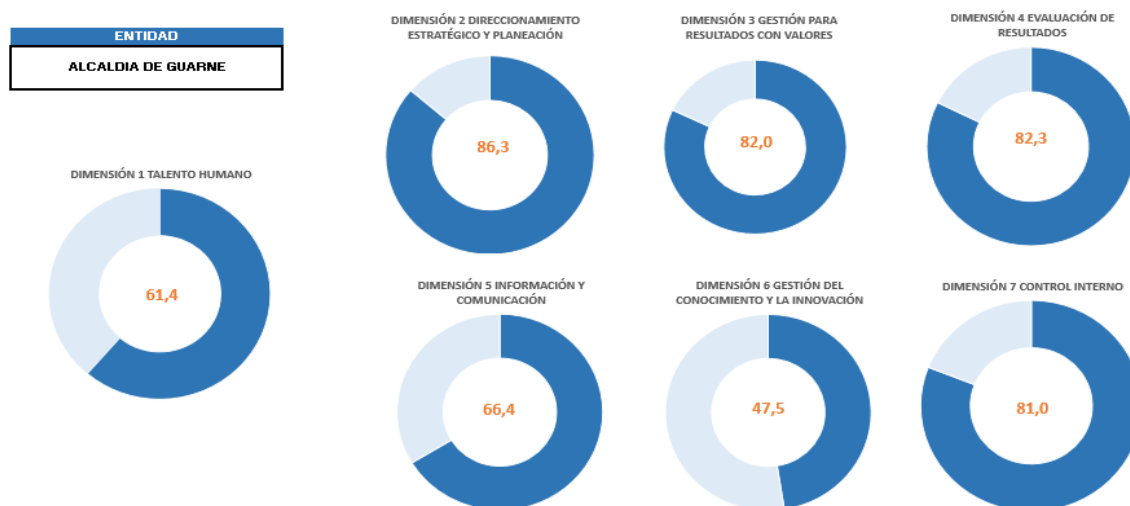
6.14. Sector TICS

MIPG

- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG sirve para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

- Los resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Municipio de Guarne en el año 2022, se tiene un puntaje del 77.1 donde se puede evidenciar que nos encontramos por encima del grupo par cuya medición se tiene en el 71.77 comparado con un máximo de 89.

Imagen 28 Dimensiones MIPG Guarne



Fuente: visor de medici3n de desempe1o institucional MIPG

Causas y consecuencias relacionadas:

Causas:

- D3ficit de conectividad en el territorio.
- Bajo acceso a internet en zonas rurales.
- Baja actualizaci3n de docentes y profesionales en nuevas herramientas tecnol3gicas.
- Los modelos educativos tienen restricci3n para acceder a niveles de apropiaci3n avanzado.
- Debilidades de las entidades p3blicas en determinados 3mbitos de digitalizaci3n.
- Deficientes niveles de capacitaci3n para emprendedores en herramientas digitales.

Problema:

Baja accesibilidad a las Tecnologías de la Informaci3n y las comunicaciones especialmente en la zona rural del Municipios de Guarne

Consecuencia:

- Aumento de la brecha digital frente a la zona urbana.
- Impacto en el nivel de ingresos e indicadores socioeconómicos.
- Desde las Instituciones Educativas son escasos los avances en innovación y desarrollo digital ya que los niveles de uso y apropiación TIC son medio bajos.
- Baja interoperabilidad entre entidades públicas de gobierno.
- Los emprendimientos generan escasa innovación y producción digital

Tabla 36 Marco normativo del sector y contexto municipal

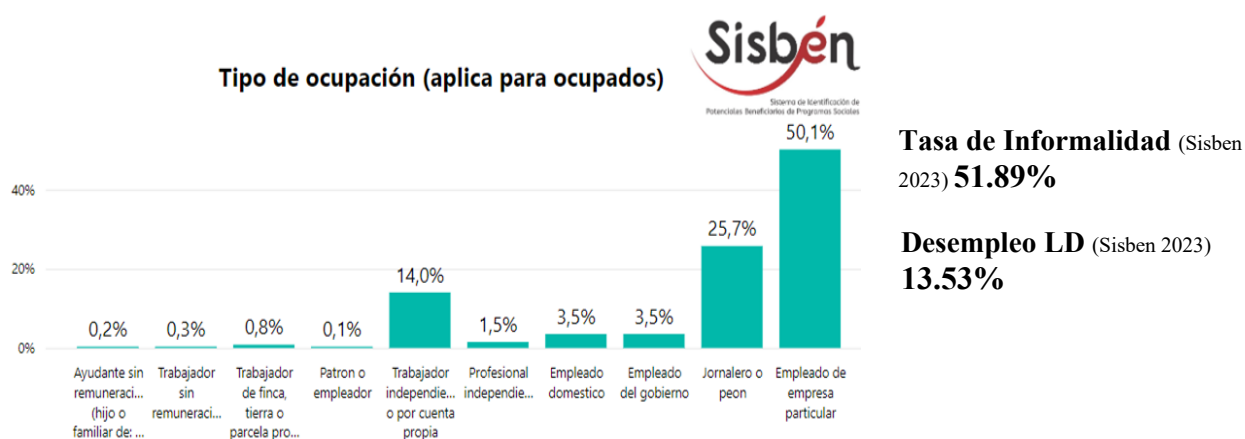
Marco Normativo	Transformación PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Ley 1978 de 2019. Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones	Seguridad humana y justicia social	 
Política Pública CONPES 4040, 4023, 4012, 3975	Convergencia Regional	 
Decreto 767 de 2022. Política y Manual de Gobierno Digital		

Fuente: construcción propia, datos tomados a partir de las recomendaciones técnicas del SisPT.

6.15. Sector Trabajo

En el Municipio de Guarne, el porcentaje de personas que trabajan en empresa particular, corresponde al 50.1%, le sigue el tipo de ocupación de jornalero o peón con el 25.7% y la ocupación de independiente con el 14%, siendo estas las tipologías de empleo que más población tienen en el municipio.

Imagen 29 Tasas de empleo y tipo de ocupación



Tasa de Informalidad (Sisben 2023) **51.89%**

Desempleo LD (Sisben 2023) **13.53%**

Fuente: Datos Sisbén 2023

Causas y consecuencias relacionadas:

Causas:

- Limitada oferta de formación para trabajadores, con los actores locales que permita atender la demanda en el territorio.
- Escasas instituciones de educación para el Trabajo a nivel territorial.
- Baja apropiación de la herramienta del servicio público de empleo para mejorar el encuentro entre la oferta y la demanda.
- Bajo nivel de conocimiento respecto a los beneficios e incentivos para la generación de emprendimientos.
- Grado de escolaridad bastante bajo, el cual no supera la educación básica secundaria, ya que disminuyen las probabilidades de emplearse en el sector formal.





Problema:

Baja cualificación educativa y laboral de los habitantes para las exigencias del mercado laboral de la región

Consecuencia:

- Baja calidad del talento o de cualificación de trabajadores en los niveles operativo, técnico o tecnológico.
- Información limitada frente a las necesidades de formación profesional del territorio que permitan mejorar la calidad, pertinencia u otros aspectos de los programas de formación para el trabajo.
- Desaprovechamiento de las oportunidades de generación de empleo para la mano de obra local.
- Escasa participación de las empresas en los incentivos tanto económicos y tributarios para la generación de empleo.
- Informalidad laboral.

Tabla 37 Marco normativo del sector y contexto municipal

Marco Normativo	Transformación PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Constitución Política de Colombia Art. 54 es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran.	Seguridad humana y Justicia Social	   
Decreto 2020 de 2006 Por el cual se reglamenta el Sistema de Calidad de Formación para el Trabajo.		
Ley 2294 de 2023 Adopta el nuevo plan nacional de desarrollo 2022-2026.		
Ley 2043 de 2020 Por cual se reglamentan las prácticas laborales		
Ley 361 de 1997 Por cual se dictan disposiciones para la integración social de las personas con discapacidad	Convergencia Regional	
Conpes 4011 de 2020 Política nacional de emprendimiento		
Decreto 567 de 2014 Por el cual se reglamenta Red Nacional de Formalización Laboral y su estructura		

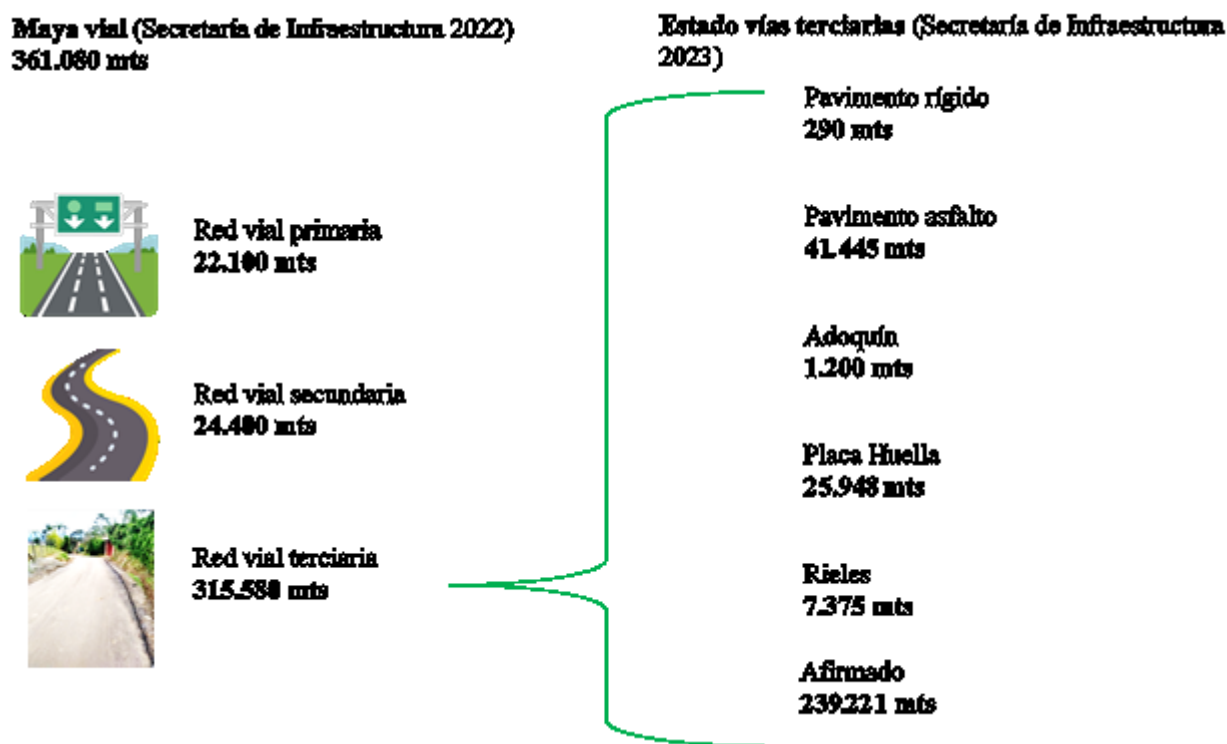
Fuente: construcción propia, datos tomados a partir de las recomendaciones técnicas del SisPT.

6.16. Sector Transporte

La conectividad vial es fundamental para la integración regional, el acceso a servicios básicos y el desarrollo económico. De esta manera, se hace un análisis del estado de las vías en Guarne siendo un tema crucial que afecta diversos aspectos del desarrollo local. Mejorar la infraestructura vial no sólo facilitaría el transporte de productos agrícolas y mercancías, reduciendo costos para los productores locales, sino que también promovería el turismo al hacer más accesibles los destinos dentro del municipio.

Vías municipales

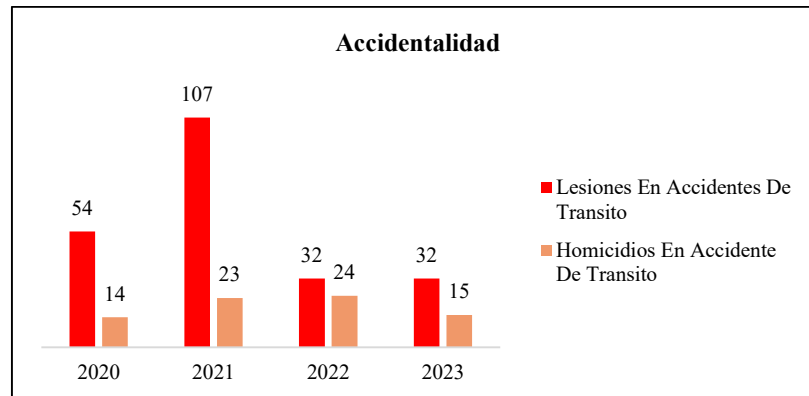
Imagen 30 Estado de las vías municipales



Fuente: Anuario Estadístico Municipal 2023

Seguridad vial

Gráfica 15 Accidentalidad



Fuente: Observatorio del Delito Policía Nacional 2020-2023.

Imagen 31 Índice de fatalidad municipal.



Causas y consecuencias relacionadas:

Causas:

- Debilidad en la planeación de intervenciones a mediano y largo plazo.
- Desconocimiento del estado actual del sistema de movilidad y de las necesidades prioritarias de la población.
- Falta de coordinación interinstitucional para alinear visiones de ordenamiento territorial y movilidad.
- Inseguridad vial para el tránsito de peatones y ciclistas.

- Falta de política en mantenimiento de la infraestructura vial existente

Problema:

Falta de instrumento de planeación de mediano y largo plazo que busque una movilidad articulada con el territorio y que promueva la visión de sostenibilidad y seguridad en esta materia.

Consecuencia:

- Crecimiento territorial en desarticulación con el sistema de movilidad.
- Mayores externalidades negativas (congestión, siniestros viales, impacto ambiental).
- Impactos negativos en la productividad.
- Salud (Afectación por menor actividad física).
- Seguridad (los actores vulnerables tienen barreras de uso).
- Mayores tiempos y costos en los desplazamientos de personas y productos

Tabla 38 Marco normativo del sector y contexto municipal

Marco Normativo	Transformación PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Ley 1955 de 2019 Los municipios, distritos y áreas metropolitanas deben o podrán formular, adoptar y ejecutar Planes de Movilidad Sostenible y Segura	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	
Resolución 20203040015885 de 2020 Reglamentan los alcances mínimos del diagnóstico, formulación, entre otros aspectos de los Planes de Movilidad Sostenible y Segura	Seguridad humana y justicia social	
Ley 310 de 1996 Reglamenta la cofinanciación de sistemas de transporte público	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	
CONPES 3991 de 2020 Política de movilidad urbana y regional	Convergencia Regional	

<p>Ley 336 de 1996 Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte y se declara el transporte aéreo como servicio público esencial</p>		
---	--	--

Fuente: construcción propia, datos tomados a partir de las recomendaciones técnicas del SisPT.

6.17. Sector Vivienda

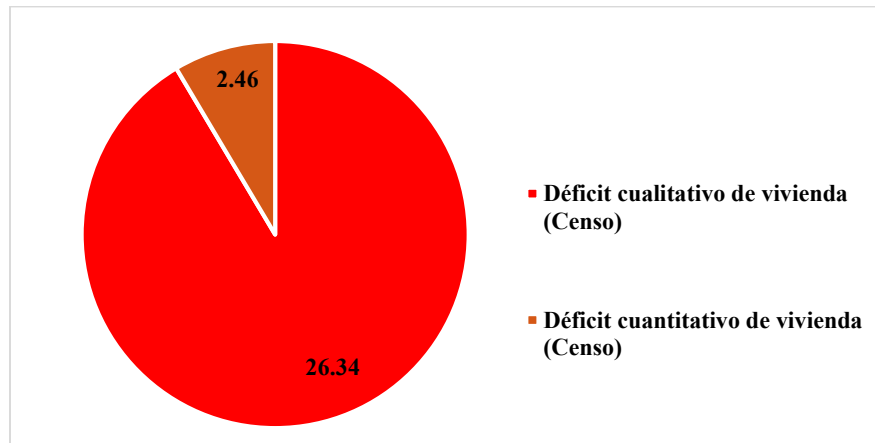
Guarne presenta de acuerdo con el Censo DANE 2018 un déficit de vivienda cuantitativo de 2,46% y cualitativo de 26,34%: esto quiere decir, que el municipio presenta deficiencia en las variables de material o estilo, estado y conservación de las construcciones.

Vemos que, según Censo DANE, Guarne presenta un déficit habitacional de 28,8%, no es sólo la ausencia de vivienda, sino el conjunto de carencias o precariedad en la vivienda. (Política Pública de Vivienda y Hábitat Guarne)

Políticas, planes, programas y proyectos para el sector

- Política Pública de Vivienda: acuerdo 016 del 6 de julio de 2023, por medio del cual se aprueba la Política Pública de Vivienda del Municipio de Guarne.

Gráfica 16 Déficit de vivienda



Fuente: Censo de población y vivienda 2018

Causas y consecuencias relacionadas:

Causas:

- Viviendas con materiales de pisos como tierra, arena o barro en la zona rural y urbana.
- Aumento del hacinamiento en las viviendas.
- Materiales de las paredes inadecuados para la habitabilidad.



Problema:

Deficientes condiciones habitacionales en los hogares de zona Urbana y Rural del municipio de Guarne.

Consecuencia:

- Aumento de las problemáticas sociales.
- Aumento de las enfermedades de salud en el municipio.
- Reducción de la calidad de vida de la población.
- Aumento de la brechas socioeconómicas y sociales.

Tabla 39 Marco normativo del sector y contexto municipal

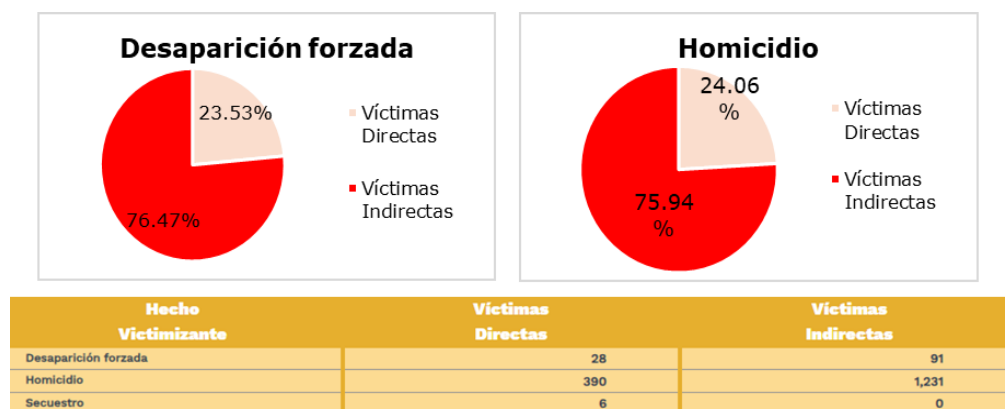
Marco Normativo	Transformación PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Ley 2079 de 2021 Ley de vivienda y hábitat. Se declara la vivienda como política de Estado. Vivienda de Interés Cultural. Mejoramiento Integral de Vivienda y Hábitat.	Ordenamiento del productiva, internacionalización y acción climática Convergencia Regional	 
Ley 388 de 1997 Ley de Ordenamiento. Tratamientos urbanísticos y revisión de suelos para desarrollo de VIS		
Ley 3 de 1991 Ley de Vivienda de Interés Social. Se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social y se establece el subsidio familiar de vivienda.		
Ley 2079 de 2021 Ley de vivienda y hábitat. fija principios para la vivienda rural en Colombia (como las zonas de difícil acceso, y modifica la Ley 3 de 1991).		

Fuente: construcción propia, datos tomados a partir de las recomendaciones técnicas del SisPT.

6.18. Sector Víctimas

La memoria colectiva impulsa cambios sociales y transformaciones a través de la administración municipal. Al fomentar una cultura de memoria compartida, se fortalecen los lazos sociales y se promueve la participación cívica. Esta acción colectiva inspira una nueva actitud hacia la vida en comunidad, facilitando políticas públicas inclusivas y sostenibles.

Gráfica 17 Hechos victimizantes



Fuente: RUV Registro Único de Víctimas, corte al 31/03/2024

Víctimas Ocurrencia: Personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011, que fueron víctimas de un hecho victimizante.

Víctimas Declaración: Personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011, que declararon (narraron el hecho victimizante) ante el Ministerio Público en el territorio.

Víctimas Ubicación: Personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011, que de acuerdo con la última ubicación conocida viven en el territorio.

Sujetos de Atención: Personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011, que pueden acceder efectivamente a medidas de atención y / o reparación. No presentan novedades por fallecimiento a causa o no del hecho victimizante, identificadas con número de documento válido y han solicitado ayuda humanitaria directamente o a través de un familiar que de acuerdo con la última ubicación conocida vive en el territorio.

Número de Eventos: Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona en un municipio y en una fecha determinada.

Tabla 40 Hechos victimizantes para Guarne desagregados

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
	3114	4427	5149	4579	3485
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	16	30	34	28	16
Amenaza	159	1.511	841	822	164
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	9	21	17	16	9
Desaparición forzada	119	34	117	94	121
Desplazamiento forzado	1.416	3.825	4.172	3.732	1.451
Homicidio	1.621	639	1.156	1.032	1.663
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	1	1	5	5	1
Secuestro	6	28	32	28	6
Tortura	5	6	6	5	5

Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	1	0	3	3	1
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	9	0	26	26	9
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	6	6	22	22	6
Lesiones Personales Físicas	4	5	8	8	4
Lesiones Personales Psicológicas	19	0	13	13	19
Confinamiento	0	0	1	1	0
Sin información	10	0	21	20	10

Fuente: RUV Registro Único de Víctimas, corte al 31/03/2024

Nota: El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido más de un hecho victimizante.

Causas y consecuencias relacionadas:

Causas:

- Debilidades en materia de implementación y seguimiento a los mecanismos de prevención y protección dispuestos.
- Insuficiente investigación local, visibilización y apropiación social de los hechos relacionados con el conflicto armado.
- Baja atención institucional a la demanda de medidas de reparación simbólica individual y colectiva

Problema:

Bajas coberturas en atención a la población víctima del conflicto del Municipio de Guarne

Consecuencia:

- Ocurrencia de hechos victimizantes que afectan los derechos a la vida, la seguridad, la libertad y la integridad de las víctimas.
- Baja capacidad de respuesta frente a la prevención de posibles vulneraciones a los DDHH o infracciones al DIH.

- Presencia de víctimas en condición de situación de vulnerabilidad.

Tabla 41 Marco normativo del sector y contexto municipal

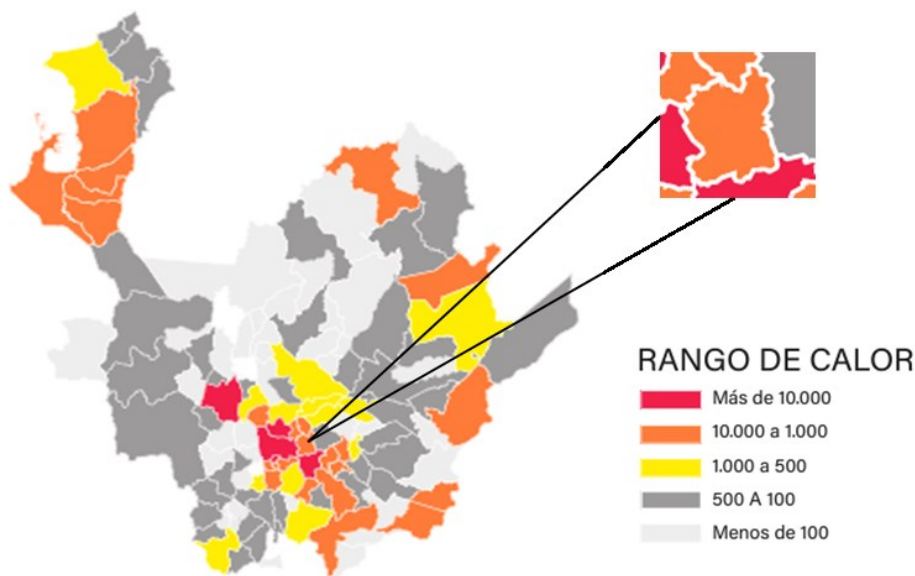
Marco Normativo	Transformación PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Decreto 1084 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	
CONPES 4031 de 2021 Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.		
Ley 2078 de 2021 Por medio de la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y los decretos ley étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia.	Seguridad humana y justicia social	
Ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones	Convergencia Regional	
Sentencia T-025 de 2004 Declara el Estado de Cosas Inconstitucional respecto de las personas desplazadas por el conflicto armado en Colombia.		

Fuente: construcción propia, datos tomados a partir de las recomendaciones técnicas del SisPT.

6.19. Sector Migración

Para octubre del 2023 el Municipio de Guarne contaba con un total de 3.054 migrantes venezolanos, esto según los datos de migración Colombia, representando el 0.77% de los migrantes en el departamento de Antioquia. Además, para la subregión del Oriente Antioqueño la migración venezolana representaba el 9.41%, donde esos 37.175 venezolanos que se encontraban en el Oriente, para Guarne los migrantes venezolanos representaban el 8.22% de la subregión.

Imagen 32 Migrantes Guarne 2023



Fuente: Migración Colombia octubre 2023.

La estimación de concentración de migrantes venezolanos(os) registrada corresponde a lo manifestado voluntariamente por los migrantes en los sistemas dispuestos y a la recolección generada de las verificaciones migratorias desarrolladas por Migración Colombia, teniendo en cuenta que la permanencia estimada de migrantes venezolanos(os) en Colombia puede variar y que en el país existe la libre circulación en el territorio nacional.

El departamento registra 394.990 migrantes venezolanos(os), que representan el 13,7% del total en el territorio nacional. De acuerdo con la distribución municipal en este departamento, Medellín concentra el (61,1%), Bello el 8,7%, Itagüí 4,7%, Rionegro 2,9%, Santa Fé de Antioquia 2,6%, que en conjunto suman 315.000 migrantes venezolanos(os). Así mismo, estos cinco (5) municipios agrupan el 79,9% del total departamental de migrantes venezolanos (os).

Causas y consecuencias relacionadas:

Causas:

- Ausencia de ruta de atención unificada
- Limitaciones de acceso a la oferta estatal
- Nuevas necesidades emergentes de los migrante
- Baja integración económica de la población migrante

Problema:

Políticas públicas desarticuladas con la realidad migratoria del territorio

Consecuencia:

- Pérdida del bono demográfico que implica la llegada de población migrante
- Niveles bajos de aportes al SGSS por parte de la población migrante
- Mayores niveles de conflictividad social entre población migrante, retornada y comunidades de acogida

Tabla 42 Marco normativo del sector y contexto municipal

Marco Normativo	Transformación PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
CONPES 4100/2022 Estrategia para la Integración de la Población Migrante Venezolana como Factor de Desarrollo para el País	Seguridad humana y justicia social	
Ley 1565 de 2012 Por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero.	Convergencia Regional	

Fuente: construcción propia, datos tomados a partir de las recomendaciones técnicas del SisPT.

7. Diagnóstico Participativo

7.1. *Espacios participativos para la lectura territorial “Conversemos Guarne 2024 - 2027”*

Con el fin de dar respuesta al “diagnóstico” del Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Guarne de una manera participativa, se llevó a cabo una serie de reuniones comunitarias que permitieran conocer sus percepciones, acerca de la realidad experimentada en los diferentes aspectos que definen su vivencia del territorio mediante los agentes comunitarios participantes.

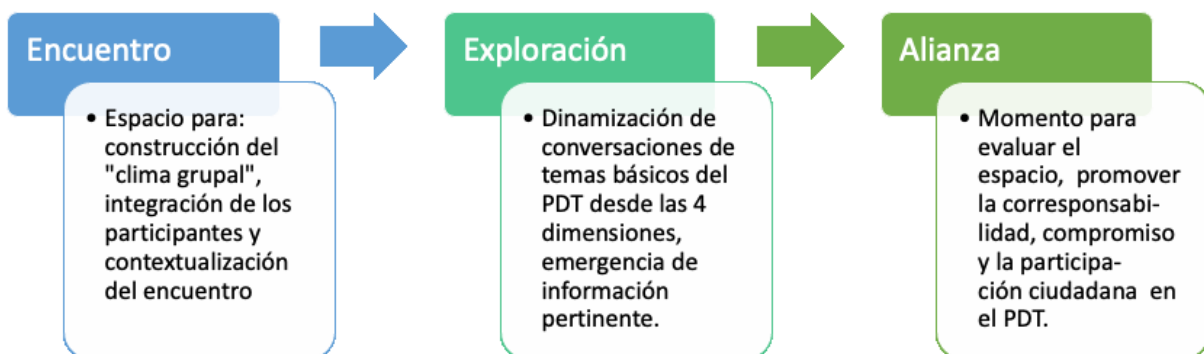
Para ello, se diseñó una metodología específica denominada “Conversemos Guarne”, destinada a reconocer 4 dimensiones que posteriormente fueron analizadas a profundidad (Ver Anexo 2):



METODOLOGÍA: Se realizaron **43** encuentros territoriales, en los que se abrieron espacios de conversación con dos tipos de población: líderes y lideresas comunitarios de las 9 Unidades de Planificación Territorial (UPT) Rurales (37 veredas y 2 Urbanas) que configuran el Municipio de Guarne.

En los encuentros se levantó el diagnóstico comunitario del Plan de Desarrollo Territorial en temas como infraestructura, salud y protección social; promoción y desarrollo social; deporte y recreación; vivienda y hábitat, movilidad y urbanismo, ambiente y territorio, así como, educación y cultura.

A estos espacios de conversación asistieron alrededor de **1014** con el interés de aportar en la construcción de un documento inclusivo y participativo



Datos de participación:

- 43 reuniones poblaciones, territoriales y sectoriales.
- 8 reuniones territoriales
- 14 reuniones poblacionales
- 21 reuniones sectoriales
- 1014 ciudadanos impactados
- 507 mujeres
- 507 hombres

De este total, participaron activamente: 138 Servidores(as) Públicos(as) y Contratistas de la entidad.

Análisis de la información recolectada

La voz de los y las participantes en cada uno de los encuentros fue depurada, obteniéndose un análisis de la información elaborado a partir del hallazgo de patrones definidos que aquí se presentan de manera gráfica tomando como referencia los ejes estructurantes del Plan de Desarrollo Municipal (Para conocer el análisis en extenso, ver el Anexo 2)

1. Oportunidades del territorio:

En el análisis de las oportunidades territoriales observadas por los actores comunitarios del Municipio de Guarne, se revela la complejidad y la diversidad de aspectos a considerar para impulsar el desarrollo integral y sostenible de ella.

Estos patrones reflejan una visión amplia y holística del desarrollo territorial, que busca mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos sus habitantes y sugiere una visión integral del desarrollo territorial con un enfoque en la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.



Nota: el tamaño de la letra se asocia con la cantidad de ocasiones en la que apareció el ítem.

2. Retos de la actual administración:

Después de analizar los datos obtenidos, emergen varios patrones y tendencias que sugieren áreas claves en la que la Administración Municipal debería enfocar sus esfuerzos y recursos para abordar los desafíos y promover el desarrollo integral y sostenible del Municipio.



Nota: el tamaño de la letra se asocia con la cantidad de ocasiones en la que apareció el ítem.

3. Problemáticas y alternativas de solución

Tanto las principales necesidades como las alternativas de solución planteadas por los actores comunitarios, se alinearon en cada una de las “Líneas Estratégicas” del Plan de Desarrollo Territorial y que sirvieron como referencia, para la realización de los espacios de conversación comunitaria.

Se presentan aquí los principales resultados de estos.

Nos une el desarrollo humano y social

Salud:

Problemáticas: Al analizar las principales necesidades de salud planteadas por la comunidad del Municipio de Guarne, se identifican varios patrones comunes, que reflejan sus principales preocupaciones y señalan áreas claves para mejorar la accesibilidad a la salud y el bienestar de la población.



Alternativas de solución: Al observar las alternativas de solución propuestas por la comunidad para abordar las problemáticas de salud en el Municipio de Guarne, aparecen estas como las más importantes:



Lo anterior, permite resaltar la importancia que la comunidad le otorga a la colaboración entre diferentes actores, la promoción de la salud mental y la prevención de enfermedades, así como la mejora de la infraestructura y los servicios de salud.

- Adecuada infraestructura en salud y acceso a recursos básicos
- Impacto positivo en la salud y bienestar individual y colectivo
- Atención y apoyo a la población vulnerable y con necesidades particulares
- Enfoque en la salud mental
- Mejora en la calidad de vida para la población y protección del medio ambiente
- Sostenibilidad y continuidad de las acciones implementadas

- Monitoreo, evaluación y seguimiento tanto de las estrategias, como de los resultados.

Educación:

Problemáticas: Al analizar las respuestas entregadas por los agentes comunitarios con respecto a la definición de las necesidades más significativas que el Municipio de Guarne presenta en torno al tema de educación, se observan áreas claves que la Administración debe abordar para mejorar la educación:

- **Falta de recursos y financiamiento:** falta de recursos financieros y materiales para abordar adecuadamente las necesidades educativas, incluyendo la infraestructura, el personal docente, el acceso a tecnología y herramientas educativas, así como la alimentación y el transporte escolar.
- **Inclusión y equidad:** garantizar la inclusión y equidad en el sistema educativo, tanto en términos de acceso a la educación para todos los grupos poblacionales, incluyendo mujeres, personas con discapacidad y población rural, como en la atención a necesidades específicas como la salud mental y la orientación vocacional.
- **Coordinación y colaboración institucional:** falta de coordinación y colaboración entre diferentes instituciones y entidades involucradas en el ámbito educativo, lo que dificulta la implementación efectiva de políticas y programas educativos y contribuye a la desarticulación de los esfuerzos en materia educativa.
- **Mejorar infraestructura de las instituciones educativas:** La falta de infraestructura adecuada y la necesidad de mejorar las condiciones de las instituciones educativas, importancia de invertir en la construcción, mantenimiento y embellecimiento de las Instituciones Educativas.
- **Desafíos en la educación superior:** dificultades de acceso a la educación superior, incluyendo problemas de documentación para personas transgénero y la necesidad de actualizar los planes educativos municipales para cumplir con los estándares de educación inclusiva.
- **Desafíos en la gestión y coordinación:** falta de coordinación y gestión eficiente en la implementación de políticas educativas, lo que puede resultar en una distribución desigual de recursos y servicios educativos, así como en la falta de seguimiento y evaluación de los programas educativos.
- **Inseguridad y violencia en el entorno escolar:** La presencia de problemas de seguridad y violencia en el entorno escolar, como el acoso escolar y la falta de entornos seguros alrededor de las instituciones educativas, representa un desafío significativo que afecta negativamente el ambiente de aprendizaje y el bienestar de los estudiantes.
- **Desigualdades sociales y de género:** Se evidencian desigualdades sociales y de género en el acceso a la educación y en la atención a las necesidades educativas, lo que destaca

la importancia de implementar políticas y programas que promuevan la equidad de género y aborden las barreras sociales y culturales que dificultan el acceso a la educación.

- **Necesidades específicas de grupos vulnerables:** la necesidad de atender las necesidades específicas de grupos vulnerables, como personas con discapacidad, población LGBT+, comunidades rurales y minorías étnicas, asegurando su inclusión y acceso equitativo a oportunidades educativas.
- **Formación y capacitación del personal educativo:** la importancia de la formación y capacitación continua del personal educativo, tanto en términos de habilidades pedagógicas como en la sensibilización sobre temas como la inclusión, la diversidad y la prevención del acoso escolar.
- **Alternativas de solución:** si bien la comunidad es clara en el sentido de reconocer las problemáticas más importantes en términos de la educación en el Municipio de Guarne, pasa de la queja a la propuesta a través de proponer algunos mecanismos de solución a ellas, los cuales reflejan la necesidad de atender a un enfoque integral y colaborativo para abordar dichos desafíos educativos.
- **Participación comunitaria:** participación activa de la comunidad en la resolución de los problemas educativos, ya sea a través de campañas de sensibilización, programas descentralizados con horarios flexibles o involucramiento en la gestión de recursos para infraestructura y programas. Así misma, la creación de espacios participativos donde los docentes puedan involucrarse en la toma de decisiones y el diseño de políticas educativas, asegurando su participación activa en el proceso de mejora continua.
- **Fortalecimiento de la infraestructura educativa:** ampliación de la infraestructura educativa, mejorar el acceso a la tecnología y dotación a las Instituciones Educativas de recursos como alimentación y transporte en especial para la zona rural del municipio. Reconocimiento de la importancia de un entorno educativo adecuado para el aprendizaje.
- **Inclusión y equidad:** garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, ya sea a través de programas para personas con discapacidad, oferta escolar y profesional diversificada, o asignación de cupos y becas para poblaciones diversas.
- **Colaboración institucional y alianzas externas:** necesidad de establecer acuerdos municipales, crear alianzas con otras entidades gubernamentales o privadas, e incluso presentar proyectos de inversión a otros entes. Colaboración interinstitucional y el trabajo en red.
- **Formación y capacitación continua:** formación y capacitación tanto para el personal educativo como para la comunidad en general, con énfasis en temas como la sensibilización, la salud mental y el liderazgo desde un enfoque en el desarrollo profesional y personal.

- **Enfoque en la innovación y flexibilidad:** adoptar enfoques innovadores y adaptarse a las necesidades cambiantes. Programas con horarios flexibles, ampliación de la cobertura de conectividad de internet, y la creación de espacios lúdicos y tecnológicos. Se requiere una mayor flexibilidad y ampliación de horarios de estudio en el SENA para adaptarse a las necesidades de los estudiantes.
- **Educación para el desarrollo humano:** La educación debe orientarse hacia el desarrollo integral de la persona, promoviendo valores, habilidades sociales y emocionales, además de los conocimientos académicos.
- **Enfoque en la salud mental:** abordar la salud mental dentro del ámbito educativo, creación de programas de salud mental permanentes, diplomados y capacitaciones en este tema. Reconocimiento de la necesidad de apoyar el bienestar emocional de los estudiantes y el personal educativo.
- **Promoción del bilingüismo:** ampliar la cobertura de programas de nivelación en inglés y activar la red municipal de bilingüismo, lo que refleja un interés en promover habilidades lingüísticas adicionales entre los estudiantes para mejorar su empleabilidad y competencias en un mundo globalizado. Implementación de un programa de atención a la primera infancia, promoviendo el desarrollo de habilidades lingüísticas desde temprana edad.
- **Énfasis en la responsabilidad y transparencia:** cumplimiento de compromisos y la transparencia en la gestión de recursos como elementos clave para generar confianza y satisfacción en la comunidad, lo que sugiere un reconocimiento de la importancia de la responsabilidad y la rendición de cuentas en la administración educativa.
- **Inversión y beneficios tributarios:** necesidad de invertir recursos financieros y ofrecer beneficios tributarios a instituciones educativas privadas para fomentar su participación en la mejora del sistema educativo.
- **Acceso a la educación superior:** acceso a la educación superior, superación de barreras administrativas y sociales que impiden que ciertos grupos de la población accedan a oportunidades educativas más avanzadas. Establecer mecanismos de articulación entre las diferentes instituciones educativas y entidades gubernamentales para garantizar una gestión coordinada y coherente en el ámbito educativo. Se necesita establecer una universidad en Guarne para ampliar las oportunidades educativas y facilitar el acceso a la educación superior en la comunidad.
- **Seguridad y bienestar estudiantil:** garantizar entornos escolares seguros y libres de violencia, así como promover el bienestar emocional y físico de los estudiantes para facilitar un ambiente de aprendizaje positivo. Implementar programas de prevención y sensibilización para abordar el abuso de docentes hacia los alumnos, proporcionando capacitación y apoyo para promover relaciones saludables en el entorno educativo.
- **Equidad de género y diversidad:** promover la equidad de género y abordar las desigualdades sociales y culturales que afectan el acceso a la educación, garantizar la

inclusión de la diversidad de identidades, orientaciones sexuales y capacidades en el sistema educativo.

- **Mejora de la calidad educativa en zonas rurales:** Se deben implementar medidas específicas para mejorar la calidad educativa en las veredas, como la asignación de docentes orientadores y maestras de apoyo pedagógico, así como la dotación de infraestructura adecuada y recursos tecnológicos.
- **Legalización de predios para escuelas y canchas:** Se debe promover la legalización de predios para la construcción de escuelas y canchas deportivas, asegurando el acceso a espacios adecuados para la educación y el recreo.

Deporte y Recreación

Problemáticas: Al indagar por la percepción que los y las asistentes a los encuentros comunitarias tenían, en torno a los principales problemas que asisten al Municipio de Guarne en los temas de Deporte y Recreación, estos se centraron en los siguientes aspectos:

- **Infraestructura y equipamiento:** La falta de infraestructura adecuada, la insuficiencia de escenarios deportivos y la carencia de equipamiento y recursos necesarios para la práctica deportiva son problemas comunes mencionados en varias de las problemáticas.
- **Gestión y administración:** Se destaca la necesidad de una reestructuración administrativa para una respuesta más efectiva, así como la falta de autonomía económica del INDER y la carencia de actualización tecnológica para mejorar la gestión interna.
- **Accesibilidad y participación:** La dificultad para el desplazamiento, el bajo uso de los espacios deportivos y la falta de oportunidades laborales y de inclusión para deportistas laborales sugieren desafíos en la accesibilidad y la participación de la comunidad en actividades deportivas y recreativas.
- **Inclusión y diversidad:** La necesidad de infraestructura adecuada para personas con capacidades diversas y la inclusión de deportistas de diferentes perfiles reflejan la importancia de promover la diversidad y la equidad en el ámbito deportivo.
- **Apoyo institucional:** La ausencia de presencia institucional en diferentes sectores del municipio, especialmente en las zonas rurales, y la falta de apoyo a los deportistas señalan la necesidad de un mayor respaldo por parte de las instituciones para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.
- **Coordinación y gestión de eventos:** La gestión de eventos deportivos de talla internacional, el acompañamiento del INDER a las comunidades y la organización de torneos para fomentar la competencia indican la importancia de una coordinación efectiva y la planificación de actividades a nivel local y nacional.

- **Importancia de la conectividad y articulación:** tanto en términos de acceso en los espacios deportivos, como en la comunicación entre las diferentes entidades encargadas del deporte y la recreación. La falta de acceso a internet o de comunicación efectiva puede dificultar la gestión de eventos, la coordinación de programas y la difusión de información relevante para la comunidad.
- Anexo a lo anterior, la comunidad descubre otras problemáticas, que, si bien tienen un carácter menos generalizado, es conveniente tener en cuenta:
 - Acceso limitado a programas deportivos para jóvenes rurales
 - Desencanto de los adolescentes debido a la exigencia en algunos deportes
 - Limitaciones en la participación de jóvenes rurales en prácticas deportivas
 - Ausencia de comprensión de las necesidades de atención integral en las comunidades rural y urbana
 - Falta de apoyo para desplazamientos debido a la asignación de recursos para altas competencias.
 - Limitaciones de acceso a programas y falta de mantenimiento de instalaciones
 - Retrasos en formación y capacitación del personal administrativo y contratistas debido a problemas administrativos
 - Falta de oportunidades laborales para profesionales del sector deportivo
 - Disminución de la calidad en la atención debido a limitaciones en recursos humanos y económicos
 - Afectación de la salud física y mental, así como la economía, por la falta de acceso a actividades recreativas y deportivas
 - Falta de oportunidades y espacios para el sano entretenimiento de niños, adolescentes y jóvenes en algunos sectores de la población, en especial en la zona rural
- **Alternativas de solución:** ante la evidencia de estas problemáticas, la comunidad percibe la posibilidad de poner en marcha alternativas de solución que en esencia reflejan la necesidad de una combinación de medidas que aborden tanto las barreras de acceso como la mejora de la infraestructura y la coordinación interinstitucional, con un enfoque en la equidad, la calidad y la sostenibilidad de los programas deportivos y recreativos en Guarne. Estas son:
 - **Ampliación de programas y servicios:** Varias soluciones sugieren ampliar horarios, rutas y servicios para facilitar el acceso de la población a las actividades deportivas y recreativas.
 - **Inversión en infraestructura y mantenimiento:** Se propone tanto la creación de nuevos escenarios deportivos como la adecuación y el mantenimiento de los existentes para garantizar su uso adecuado y seguro.

- **Acceso equitativo:** Se plantea proporcionar incentivos económicos y subsidios de transporte para garantizar que todos, incluidos los jóvenes deportistas y las personas de capacidades diversas, puedan participar en las actividades deportivas.
- **Coordinación interinstitucional:** Se sugiere la colaboración entre diversas instituciones, tanto públicas como privadas, para garantizar el éxito de los programas y proyectos relacionados con el deporte y la recreación.
- **Formación y capacitación:** Se destaca la importancia de contar con profesionales capacitados en deporte y recreación, así como de ofrecer oportunidades de formación continua para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.
- **Voluntad política y asignación de recursos:** Varios puntos hacen hincapié en la necesidad de contar con voluntad política para distribuir recursos adecuadamente y financiar iniciativas que promuevan el deporte y la recreación en la comunidad.
- **Incentivos y apoyo económico:** Se proponen medidas como becas, subsidios económicos y dotación de implementos deportivos para incentivar la participación y el rendimiento de los deportistas.
- **Continuidad y estabilidad:** Se sugiere garantizar la continuidad en los procesos deportivos y recreativos, así como proporcionar estabilidad en la contratación del personal del INDER para asegurar la eficacia a largo plazo de los programas.
- Soluciones que, según la propia comunidad, podrían arrojar resultados puntuales que permitirían una mejora significativa en la oferta y participación en programas deportivos y recreativos, así como impactos positivos en la salud, calidad de vida, motivación y desarrollo económico de la comunidad de Guarne: Fortalecimiento de programas deportivos, implementación de políticas deportivas inclusivas y diversificadas en la totalidad del Municipio de Guarne, Mejora en la gestión de recursos, Mejoras en la salud y calidad de vida de la comunidad y en especial de los y las jóvenes (disminución en el consumo de drogas y una mayor ocupación del tiempo libre en actividades saludables y recreativas), aumento en la motivación, competitividad y participación de la comunidad en actividades deportivas, Desarrollo económico y turístico, así como y generación de fuentes de empleo.

Arte y Cultura:

Problemáticas: A juicio de las personas que asistieron a los encuentros programados para abordar esta temática desde una perspectiva de lectura territorial, el descuido con los temas artísticos y culturales del municipio, ha sido notorio, sobre todo en las últimas administraciones. En este sentido, se observan algunas problemáticas particulares que deben ser atendidas de manera urgente:

- **Identidad cultural en construcción:** La presencia de migrantes y la falta de un referente cultural sólido generan un proceso de identidad en construcción en el municipio.
- **Necesidad de preservar y rescatar tradiciones:** La resignificación de fiestas como la de la cabuya sugiere la importancia de preservar y rescatar las tradiciones **culturales locales**.
- **Falta de gestión y planificación cultural:** La ausencia de un inventario del patrimonio, la debilidad en la realización de eventos centrados en la identidad y la falta de claridad en la planificación de proyectos evidencian la necesidad de una gestión cultural más efectiva.
- **Infraestructura y recursos limitados:** La falta de un teatro municipal, la ausencia de espacios físicos adecuados y los recursos económicos limitados son problemas recurrentes que dificultan el desarrollo cultural en el municipio.
- **Desarticulación y falta de coordinación:** La falta de articulación entre sectores culturales, la ausencia de protocolos sobre eventos y presentaciones, así como la falta de una agenda cultural permanente reflejan una desarticulación en la gestión cultural local.
- **Formación y estímulos insuficientes:** La falta de formación de público, los estímulos insuficientes en líneas de trabajo y el mal manejo de los derechos de autor evidencian la necesidad de fortalecer los programas de formación y los incentivos para artistas locales.
- **Descontento y desmotivación:** La desesperación e incertidumbre, así como la falta de estímulos y recursos adecuados, pueden generar descontento y desmotivación entre los artistas y gestores culturales locales.
- **Limitaciones en la difusión cultural:** La falta de una agenda cultural permanente y la ausencia de protocolos sobre eventos y presentaciones pueden limitar la difusión de la oferta cultural del municipio, dificultando así el acceso del público a actividades culturales.
- **Ausencia de profesionalización:** La falta de procesos formativos profesionales y la debilidad en la gestión cultural pueden impedir el desarrollo y la profesionalización de los artistas y gestores culturales locales, así como el crecimiento de la escena cultural en el municipio.
- Estas problemáticas incluyen la necesidad de fortalecer la identidad cultural, preservar las tradiciones, mejorar la gestión y planificación cultural, superar limitaciones de infraestructura y recursos, promover la articulación y coordinación entre actores culturales, y brindar una formación adecuada y estímulos suficientes para el desarrollo artístico y cultural; así como la importancia de abordar diversos aspectos para promover un ambiente cultural más próspero y dinámico en el Municipio de Guarne.

- **Alternativas de solución:** a partir de la identificación de esas problemáticas, la comunidad reunida para hacer una lectura territorial pertinente en el tema de expresión artística y cultural en el municipio se dio a la tarea de presentar unas alternativas de solución. Ellas reflejan la importancia de abordar aspectos diversos para fortalecer el desarrollo cultural en el Municipio de Guarne y promover la participación activa de la comunidad en la vida cultural del municipio., destacándose la importancia de la preservación, promoción y desarrollo de la identidad cultural local:
- Fortalecimiento de la gestión cultural la documentación de procesos culturales, la creación de inventarios de patrimonio, la construcción de un museo de memoria histórica, la asignación de cargos administrativos para el manejo del centro cultural y la realización de auditorías constantes a la administración municipal.
- **Promoción y divulgación cultural:** fomentar eventos de identidad y divulgación, diseñar directorios de artistas, crear agendas culturales articuladas, difundir el sector cultural a través de medios de comunicación y redes sociales, y realizar una mayor y mejor divulgación del sector cultural en general.
- **Mejora de infraestructuras y recursos:** Las alternativas incluyen la construcción y adecuación de espacios culturales, la centralización de la gestión de infraestructuras existentes, la asignación de recursos económicos para todos los sectores culturales, y la creación de redes de creación municipal para fortalecer la infraestructura cultural en Guarne.
- **Formación y profesionalización:** necesidad de formación a nivel de formulación y gestión de proyectos, la dignificación y profesionalización del sector cultural, y la asesoría por parte del Consejo de Cultura para mejorar las capacidades y competencias de los actores culturales locales.
- **Promoción de la participación y el liderazgo juvenil:** fortalecer los grupos artísticos y el liderazgo juvenil, así como trabajar la cultura en las escuelas y en todo el territorio para promover la participación de los jóvenes en actividades culturales.
- **Documentación y promoción del patrimonio cultural:** documentación y promoción de los procesos culturales, la investigación del patrimonio material e inmaterial y la creación de un museo centro de memoria histórica. Esto indica un enfoque en preservar y difundir la cultura local.
- **Fortalecimiento de instituciones y grupos culturales:** fortalecer grupos artísticos, liderazgo juvenil y redes de gestores culturales, así como crear espacios adecuados para la práctica artística. Esto sugiere una estrategia para impulsar el desarrollo y la profesionalización de la escena cultural local.
- **Articulación y divulgación cultural:** articulación de una agenda cultural, mayor divulgación del sector cultural, y franjas específicas en los medios de comunicación para promover la cultura local. Esto indica un enfoque en mejorar la visibilidad y accesibilidad de las actividades culturales en la comunidad.

- **Formación y profesionalización:** necesidad de formación cultural, asesoría en proyectos culturales y dignificación y profesionalización del sector cultural. Esto sugiere un interés en mejorar las habilidades y conocimientos de los actores culturales locales para garantizar un desarrollo sostenible en este ámbito.
- **Gestión de recursos y administración:** necesidad de una adecuada gestión de recursos económicos, una administración idónea del espacio cultural y una correcta formulación de planes de estímulos. Esto indica una preocupación por optimizar los recursos disponibles y mejorar la eficiencia en la gestión cultural.

Nos une la seguridad, la justicia social y la convivencia ciudadana

Promoción y Desarrollo Social

Problemáticas: Tal y como fueron planteadas las oportunidades que pueden ser aprovechadas en beneficio de la promoción social de la población de Guarne y se plantearon los retos más significativos para la presente administración, la comunidad describió las principales problemáticas que descubren en relación con este tema:

- **Desigualdad socioeconómica:** La presencia de desigualdades socioeconómicas se refleja en varios aspectos, como la falta de acceso a la educación, la salud y otros servicios básicos. Esta desigualdad puede generar exclusión social y limitar las oportunidades de desarrollo para ciertos grupos de la población.
- **Problemas en la juventud:** Se observan diversos problemas relacionados con la juventud, como la drogadicción, la falta de acceso a la educación, los problemas de salud mental y la deserción escolar. Estas problemáticas pueden tener un impacto significativo en el desarrollo futuro de los jóvenes y en la cohesión social de la comunidad.
- **Déficit en servicios públicos:** La baja cobertura en servicios públicos, especialmente en salud y espacios públicos, puede afectar la calidad de vida de la población y contribuir a la exclusión social y la inseguridad. Es fundamental garantizar el acceso equitativo a estos servicios para promover el bienestar y la inclusión social.
- **Violencia de género:** La violencia de género representa una grave problemática que afecta la seguridad y el bienestar de las personas en la comunidad. Es crucial abordar esta problemática de manera efectiva para garantizar la protección de los derechos humanos y promover relaciones saludables y equitativas entre los géneros.
- **Falta de oportunidades:** La falta de oportunidades laborales, educativas y culturales puede perpetuar el ciclo de pobreza y exclusión social en la comunidad. Es necesario crear políticas y programas que promuevan la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a recursos y servicios para todos los miembros de la población.

- Conviene resaltar que estas problemáticas deben atenderse de manera efectiva, integral y prioritaria, en tanto que afectan negativamente el bienestar y la calidad de vida de la población generando exclusiones sociales, vulnerabilidad y conflictos en la comunidad. Su atención es fundamental para promover la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible en el Municipio de Guarne.
- De otra parte, es importante considerar que estas problemáticas pueden tener interacciones y efectos multiplicadores. Por ejemplo, la desigualdad socioeconómica puede contribuir a los problemas de salud mental y la falta de acceso a la educación, lo que a su vez puede aumentar las tasas de desempleo y la exclusión social.
- Por lo tanto, al abordar estas problemáticas de manera integral, se pueden identificar soluciones más efectivas que aborden las causas subyacentes y promuevan un desarrollo inclusivo y sostenible en la comunidad del Municipio de Guarne.
- **Alternativas de solución:** con el mismo ánimo colaborativo los y las asistentes a los encuentros para la lectura territorial, se dieron a la tarea de identificar las alternativas de solución a las mencionadas problemáticas de la promoción y el desarrollo social en Guarne, así como plantear los resultados que traería, el implementarlas de manera efectiva.
- Como se verá a continuación, estos planteamientos sugieren la necesidad de enfoques integrales y colaborativos para abordar las problemáticas sociales en Guarne, reconociendo la importancia de la participación comunitaria, la inclusión, la capacitación y la coordinación entre diferentes actores sociales y gubernamentales, al tiempo que abarcan una variedad de enfoques y estrategias que buscan abordar las diversas necesidades y desafíos sociales que enfrenta la comunidad.
- Sin embargo, siempre es importante considerar la viabilidad y la implementación práctica de estas alternativas, así como evaluar continuamente su efectividad para garantizar que realmente contribuyan a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población.
- **Programas y servicios de apoyo:** Se propone la implementación de programas y servicios específicos para abordar problemas como la drogadicción, la salud mental y la educación, con el objetivo de proporcionar apoyo y atención a los grupos vulnerables.
- **Inclusión y diversidad:** Existe un énfasis en la inclusión y diversidad en diversas áreas, como la educación, la infraestructura vial y los espacios recreativos, con el fin de garantizar igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, independientemente de sus condiciones sociales o discapacidades.
- **Participación comunitaria:** Se promueve la participación activa de la comunidad en la identificación y solución de problemas, así como en la implementación de programas y proyectos sociales, lo que refleja la importancia de la colaboración y el empoderamiento local.

- **Formación y capacitación:** Se sugiere la formación y capacitación tanto para jóvenes como para adultos en áreas específicas, como salud mental, empleabilidad y diversidad, con el objetivo de mejorar las habilidades y conocimientos de la población para enfrentar los desafíos sociales.
- **Coordinación interinstitucional:** Se propone la coordinación y colaboración entre diferentes entidades gubernamentales, organizaciones sociales, empresas privadas y comunidades religiosas para abordar de manera integral las problemáticas sociales, aprovechando los recursos y conocimientos de cada sector.
- **Según la propia comunidad, asumir estas alternativas de solución, permitiría:** observar una mejora en la calidad de vida y bienestar de los habitantes, así como asistir al desarrollo económico y ocupación laboral para los habitantes; contar con el fortalecimiento de la comunidad y la cohesión social y en este sentido la cooperación y corresponsabilidad entre los habitantes; participación e inclusión a partir de la representación de diversos sectores de la comunidad y mejora en la infraestructura y los servicios públicos.

Personas víctimas del conflicto armado

Dadas las condiciones sociales particulares de esta población se realizará un análisis puntual que dé cuenta de la lectura territorial específica que los pobladores de Guarne que han sufrido las inclemencias de la guerra, tienen con respecto a este territorio.

Problemáticas: La población víctima de la violencia en Guarne enfrenta una serie de desafíos significativos que requieren atención inmediata y efectiva por parte de las autoridades locales y las instituciones pertinentes, tales como:

- **Falta de apoyo institucional y empatía:** Se menciona la falta de apoyo, empatía y reconocimiento por parte de las administraciones locales hacia las víctimas del conflicto armado, lo cual se reflejaría en una carencia en la atención y el respaldo institucional necesario para abordar adecuadamente las necesidades de esta población.
- **Déficit en la atención psicosocial y salud mental:** en este sentido, se resalta la falta de apoyo y acompañamiento psicosocial, así como la necesidad de priorizar la atención en salud mental. Existe una preocupación por la falta de servicios especializados y recursos destinados a abordar los aspectos emocionales y psicológicos derivados de las situaciones disruptivas vivenciadas en el marco del conflicto armado.
- **Problemas sociales de convivencia, tolerancia y justicia:** la población Víctima del conflicto armado observa falta de atención al tema de convivencia y paz en el municipio, así como falta de tolerancia entre vecinos, lo que genera conflictos sin resolver. También se señala un sistema de justicia considerado obsoleto y debilidad o carencia de

estrategias para la promoción de la convivencia pacífica, así como en la garantía de un sistema de justicia efectivo y actualizado.

- **Ausencia de voluntad política y reconocimiento del impacto del conflicto:** Se destaca la falta de voluntad política para reconocer y abordar el impacto que generó conflicto armado en el Municipio de Guarne, así como la escasez de recursos destinados a iniciativas relacionadas con esta problemática. Se observa la necesidad de un compromiso más sólido por parte de las autoridades locales en la atención de las víctimas y la construcción de paz en la comunidad.
- En resumen, es fundamental que las autoridades locales y las instituciones pertinentes tomen medidas concretas y efectivas para abordar las problemáticas identificadas y garantizar el bienestar y la inclusión de la población víctima de la violencia en Guarne. Esto requerirá un enfoque de trabajo integral que incluya acciones en áreas como la atención psicosocial, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del sistema de justicia, respaldado por un firme compromiso político y la asignación adecuada de recursos.
- **Alternativas de solución:** Estas problemáticas, pueden, al observador de la población víctima de la violencia, abordarse a través de acciones que resaltan la importancia de un enfoque que abarque desde la asignación de recursos hasta la participación ciudadana y la formación del personal involucrado, con el objetivo de brindar una atención adecuada y sensible a sus necesidades.
- **Compromiso institucional y asignación de recursos:** la importancia de que la administración municipal se involucre activamente en la resolución de los problemas y que se asignen recursos adecuados para abordar las necesidades de las víctimas.
- **Atención integral a la salud mental:** implementar programas específicos de salud mental dirigidos a las víctimas del conflicto armado, así como la creación de mecanismos de apoyo y acompañamiento para su atención psicosocial.
- Planificación y coordinación interinstitucional: integrar las acciones relacionadas con las víctimas del conflicto armado en los planes de desarrollo municipales y en otras iniciativas de planificación urbana. Además, se destaca la necesidad de coordinar esfuerzos entre diferentes entidades y programas para garantizar una respuesta integral y efectiva.
- 3.2.4.4. Participación ciudadana y empoderamiento de las víctimas: promover la participación activa de las víctimas en la toma de decisiones relacionadas con su atención y en la vigilancia de sus derechos. Esto incluye la creación de espacios de participación y la capacitación de las víctimas para que puedan abogar por sus necesidades de manera informada.
- Formación y sensibilización: capacitar a los funcionarios públicos y a la comunidad en general en temas relacionados con el conflicto armado y la salud mental, pretendiendo

con ello aumentar la comprensión y empatía hacia las víctimas, así como mejorar la calidad de la atención que reciben.

- Lo que indefectiblemente conduce a que dicha población pueda contar con garantías de procesos reparación y atención, así como asegurar su participación activa en la toma de decisiones relacionadas con su bienestar; mejora significativa en su salud mental y calidad de vida. De la misma manera el empoderamiento necesario para su participación activa en la sociedad, garantía de asignación a los subsidios a los que tienen derecho de forma equitativa.
- A nivel social la búsqueda de una mejor convivencia ciudadana y relaciones sociales sanas y productivas; sensibilización, conciencia y empatía ciudadana y mayor calidad en el servicio de los servidores públicos, entregado de manera sensible, con un seguimiento activo a los procesos de reparación y mejorar la relación entre las víctimas y el gobierno local, garantizando una atención adecuada a sus necesidades.

Personas migrantes

Dadas las características particulares de la población de ciudadanos de otras nacionalidades que actualmente residen en territorio guarneño, se hace aquí una mención aparte que permita observar su lectura territorial y proponer desde allí estrategias de acción:

Oportunidades: esta población, descubre que el territorio del Municipio de Guarne genera opciones a nivel de:

- Acceso a la educación: Los estudiantes neo-colombianos tienen la oportunidad de acceder a una educación de calidad en las instituciones educativas del municipio de Guarne. Además, se benefician del Plan de Alimentación Escolar (PAE) y del transporte escolar, lo que garantiza un entorno propicio para su aprendizaje y bienestar.
- Potencial turístico: Existe la oportunidad de promover el municipio de Guarne como la "Puerta Turística del Oriente Antioqueño". Esta iniciativa implica la integración de profesionales en turismo y hotelería para destacar las actividades culturales, el paisaje, el folklore, la gastronomía y otras virtudes del municipio, integrando culturas binacionales y promoviendo el talento colombo-venezolano y así aprovechar la diversidad cultural y el talento de los migrantes para impulsar el desarrollo turístico y económico del municipio.
- Integración cultural: La iniciativa de promover el talento colombo-venezolano y fomentar la integración de culturas binacionales representa una valiosa oportunidad para enriquecer la diversidad cultural del municipio. Esto refleja el compromiso de valorar y celebrar las aportaciones de los migrantes a la comunidad local, al tiempo que promueve

la convivencia armoniosa y el intercambio cultural entre distintos grupos étnicos y nacionalidades.

- Ahora bien, estas oportunidades resaltan la importancia de políticas inclusivas y acciones que valoran la diversidad cultural, promueven el acceso equitativo a la educación y aprovechan el potencial turístico para el desarrollo integral y sostenible del municipio de Guarne.
- **Problemáticas:** la población migrante afincada en el territorio guarneño, plantea algunas problemáticas que es posible sintetizar de la siguiente manera:
- Falta de información y reconocimiento: existe una falta de claridad sobre la cantidad, condiciones y características de la población migrante, así como un desconocimiento por parte de las instancias públicas acerca de sus particularidades culturales, las normativas vigentes, los acuerdos bilaterales y las experiencias exitosas de procesos de inclusión en otros municipios, así como de las experiencias particulares de una persona migrante, lo que dificulta su adecuado abordaje y atención.
- Dificultades de integración: se evidencian dificultades en la integración social y laboral de la población migrante, manifestadas en situaciones de intolerancia social, discriminación y desconfianza por parte de la población nativa. además, se mencionan problemas de adaptación, violencia intrafamiliar y desórdenes mentales entre los migrantes, lo que resalta la necesidad de atención en salud mental.
- Desafíos educativos: la alta deserción escolar y el desnivel académico de los estudiantes migrantes son problemáticas significativas, relacionadas con la inestabilidad laboral de los padres, la falta de recursos para la educación y la carencia de programas de nivelación académica adecuados.
- Carencias de oportunidades laborales: se señala carencia de oportunidades laborales y la explotación de la mano de obra migrante, agravada por dificultades para homologar títulos y experiencia laboral.
- Necesidad de una mayor coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a atender las problemáticas específicas de la población migrante.
- Falta de sensibilización y formación de los funcionarios públicos para garantizar un trato adecuado, sensible y competente hacia la población migrante en todos los niveles de gobierno.
- Concluyendo, estas problemáticas reflejan la necesidad de políticas y acciones que promuevan la inclusión, la sensibilización y el reconocimiento de los derechos y necesidades de la población migrante, así como la implementación de medidas concretas para abordar sus desafíos en áreas clave como la educación, la salud mental, el empleo y la integración social.

Alternativas de solución: ante este panorama, los asistentes al espacio de conversación para la lectura territorial, plantean soluciones que reflejan una gran complejidad y exigen un enfoque integral para su abordaje. Se destaca la importancia de la caracterización y reconocimiento de la población migrante, así como la replicación de procesos exitosos y la promoción de la integración cultural y la sensibilización en la comunidad., además de una atención especial a la educación y la salud mental de los migrantes, así como la creación de oportunidades laborales y la convalidación de títulos profesionales.

En conjunto, estas alternativas buscan mejorar las condiciones de vida de la población migrante y promover su inclusión efectiva en la sociedad guarneña.

- **Caracterización y diagnóstico:** La necesidad de realizar una caracterización detallada de la población migrante, incluyendo aspectos como edad, estatus migratorio, salud, educación, vivienda y economía, se destaca como un patrón común en varias propuestas.
- **Aprovechamiento de recursos y conocimientos:** Se propone aprovechar el conocimiento y la experiencia de la población migrante y de las organizaciones que trabajan con ellos para
- **Integración cultural:** La promoción de la integración cultural entre la población migrante y la nativa, así como la apertura de espacios para estrechar lazos y promover la colaboración, se menciona como una estrategia importante en varias propuestas.
- **Atención psicosocial:** La atención psicosocial, que incluye el acompañamiento y apoyo en aspectos como el duelo migratorio y las problemáticas de adaptabilidad y salud mental, es una medida recurrente en las propuestas.
- **Sensibilización y formación:** Se propone realizar campañas de sensibilización y formación dirigidas tanto a la población migrante como a los servidores públicos, con el fin de promover el respeto, la empatía y el conocimiento de los derechos y deberes de esta población.
- **Educación y apoyo escolar:** La implementación de programas de nivelación académica y la entrega de kits escolares y uniformes para los niños migrantes se menciona como una forma de abordar la problemática de la deserción escolar y garantizar su acceso a la educación.
- **Oportunidades laborales:** Se sugiere la creación de cooperativas de trabajadores migrantes, así como la incentivación a las empresas para contratar a esta población, con el fin de brindarles estabilidad laboral y mejorar su calidad de vida. Además, se propone facilitar la convalidación de títulos profesionales y la contratación de profesionales migrantes en acciones relacionadas con su comunidad.

Seguridad

- El Municipio de Guarne - Antioquia, enfrenta una serie de desafíos y oportunidades en su camino hacia el desarrollo integral y sostenible. En este contexto, uno de los aspectos fundamentales que emerge como prioritario para la comunidad es la seguridad en todas sus dimensiones.
- Desde la seguridad ciudadana hasta la seguridad alimentaria y la seguridad en el entorno escolar, estas preocupaciones reflejan la necesidad imperante de crear un ambiente seguro y propicio para el crecimiento y bienestar de todos los residentes.
- En el proceso de construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Guarne, es crucial que la seguridad ocupe un lugar prioritario en la agenda de la comunidad. Los diversos contextos asociados con este tema, identificados por los habitantes del Municipio de Guarne, resaltan la urgencia de abordar esta cuestión de manera integral y colaborativa para promover un desarrollo sostenible y el bienestar de todos los ciudadanos.
- La seguridad no solo se refiere a la protección contra la delincuencia y la violencia, aspecto que de plano se observa con toda la relevancia, tanto en la zona urbana como (y de manera especial) en la ruralidad, sino que también abarca aspectos fundamentales como la seguridad alimentaria, la seguridad en el entorno escolar, el bienestar estudiantil, y la garantía de acceso equitativo a recursos y servicios básicos. Estos son componentes esenciales para crear un ambiente propicio para el crecimiento y la prosperidad de la comunidad que podríamos abarcar bajo el concepto de Seguridad Humana
- Desde la lectura territorial realizada por los actores comunitarios, se observa claramente que la violencia y la inseguridad pueden obstaculizar el desarrollo económico y social del Municipio de Guarne, afectando negativamente la calidad de vida de sus habitantes y obstaculizando el acceso a oportunidades de crecimiento y desarrollo. Por lo tanto, es imperativo que se implementen medidas efectivas para abordar estas problemáticas y garantizar un entorno seguro y habitable para todos.
- En este sentido, la seguridad se presenta como una oportunidad para integrar diferentes áreas de desarrollo humano y social, como: la salud, la educación, el deporte, la cultura y la promoción social, entre otros.
- Acorde con la expectativa comunitaria al priorizar la seguridad en el Plan de Desarrollo, se pueden generar sinergias positivas que impulsen el progreso en múltiples aspectos de la vida comunitaria.
- La participación activa y la colaboración entre la comunidad, las autoridades locales y otras partes interesadas son fundamentales para el éxito de las iniciativas de seguridad. Es necesario involucrar a todos los sectores de la sociedad en la identificación de

problemas, la formulación de soluciones y la implementación de acciones concretas para mejorar la seguridad en el municipio.

- Adicionalmente, al promover la seguridad como un elemento central del desarrollo municipal, se fortalece la cohesión social y se fomenta el sentido de pertenencia y responsabilidad cívica entre los ciudadanos. Esto puede llevar a una mayor colaboración entre la comunidad y las autoridades locales en la prevención del delito y la promoción de prácticas de convivencia pacífica y respeto mutuo.
- En última instancia, al reconocer la seguridad como una prioridad en el Plan de Desarrollo, se envía un mensaje claro de compromiso con el bienestar y la prosperidad de todos los residentes de Guarne. Es una muestra de liderazgo proactivo por parte de la administración municipal y una invitación a la comunidad a unirse en un esfuerzo conjunto para construir un futuro más seguro, inclusivo y próspero para todos. Es una oportunidad para trabajar juntos en la construcción de una comunidad más inclusiva y resilientes, donde todos puedan prosperar y alcanzar su máximo potencial.

Gobernabilidad

- Uno de los aspectos más recurrentes que emergieron en el proceso de lectura territorial del Municipio de Guarne, fue la necesidad de una Administración Municipal que realmente demuestre capacidad para gobernar el territorio. Es decir, existen amplias expectativas comunitarias en cuanto al ejercicio del control y el cumplimiento de las normas.
- En este sentido es evidente no solo la necesidad de una acción decidida por parte de las autoridades municipales y los servidores públicos encargados de esta función, sino también la preocupación expresa de cara a la urgencia de abordar múltiples aspectos que afectan la seguridad, la convivencia y el bienestar en el municipio.
- Desde la falta de control en la ocupación del espacio público y la contaminación visual y auditiva hasta la inseguridad general y la necesidad de mayor vigilancia en lugares específicos como el parque, las demandas de la población resaltan la importancia de un enfoque integral y proactivo por parte de las autoridades. Se destaca, además, la importancia de garantizar el cumplimiento de las normativas establecidas, como el Plan de Ordenamiento Territorial (PBOT), así como el control en aspectos específicos como la reproducción animal y la ocupación ilegal del territorio.
- En este sentido, la comunidad también resalta la necesidad de mayor vigilancia y control en diferentes áreas, como la movilidad, la construcción de parcelaciones, el abandono de animales y la ejecución de programas educativos. Esto subraya la importancia de fortalecer los mecanismos de control y supervisión, así como de

garantizar la asignación de recursos y personal adecuados para llevar a cabo estas tareas de manera efectiva.

- Además de lo mencionado anteriormente, frente a las expectativas comunitarias sobre el control y el cumplimiento de normas en Guarne, es importante destacar la necesidad de una respuesta efectiva por parte de las autoridades municipales en la prevención y control de delitos como robos, extorsiones, así como de la mendicidad. Estos problemas de seguridad afectan la calidad de vida de los ciudadanos y requieren medidas concretas para garantizar su bienestar.
- Asimismo, se debe resaltar la importancia de la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana en los procesos de control y vigilancia. La colaboración entre la alcaldía, la policía, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general es fundamental para identificar problemas, implementar soluciones y evaluar su efectividad de manera continua.
- Otro aspecto relevante es la necesidad de promover una cultura ciudadana orientada al cumplimiento de normas y al respeto por el entorno. Esto implica campañas de sensibilización, educación y prevención que fomenten el civismo, la responsabilidad y la solidaridad entre los habitantes de Guarne.
- En resumen, las expectativas comunitarias reflejan la necesidad de una gestión municipal comprometida y eficiente en materia de control y cumplimiento de normas. Es fundamental que la administración municipal y los servidores públicos trabajen en estrecha colaboración con la sociedad civil y otros actores relevantes para abordar estas preocupaciones de manera integral y garantizar un entorno seguro, ordenado y sostenible para todos los habitantes de Guarne.
- Finalmente, es fundamental que las acciones de control y vigilancia se realicen de manera transparente, justa y equitativa, garantizando el respeto por los derechos humanos y evitando cualquier forma de discriminación o abuso de poder.
- La confianza y legitimidad de las autoridades municipales dependen en gran medida de su capacidad para asegurar un ejercicio del control que sea eficaz, pero también ético y respetuoso de los derechos de todos los ciudadanos.

Nos une el desarrollo económico sostenible para el progreso

Desarrollo Económico

Problemáticas: ahora bien, al plantearse las problemáticas más significativas en el contexto del desarrollo de la región, la comunidad determinó que ellas se enfocan en las siguientes:

- Seguridad: La preocupación por la seguridad es un tema recurrente en varios puntos mencionados. Esto incluye tanto la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia y el control del espacio público, como la seguridad laboral y la seguridad ambiental.
- Desarrollo económico y empleabilidad: La falta de oportunidades laborales, los altos costos de los insumos, los bajos precios de venta y la falta de reconocimiento económico son problemas que afectan directamente el desarrollo económico y la generación de empleo en el municipio.
- Promoción del Turismo en el municipio: La comunidad hace referencia a la falta de aprovechamiento del potencial del turismo del Municipio de Guarne, así como de la precaria promoción del municipio y la falta de información turística. Esto sugiere un interés en aprovechar el potencial turístico del municipio para impulsar su desarrollo económico.
- Infraestructura y servicios públicos: La infraestructura, incluyendo vías, sistemas de alcantarillado, manejo de residuos y saneamiento básico, es otro tema recurrente. La falta de infraestructura adecuada puede afectar la calidad de vida de los habitantes y limitar el desarrollo del municipio.
- Educación y capacitación: La necesidad de educación formal para la empleabilidad, la capacitación de los agricultores y la conciencia educativa para el cuidado de los recursos naturales indican una preocupación por el acceso a la educación y la formación continua en la comunidad.
- Inclusión y equidad: Se mencionan preocupaciones sobre la inclusión de grupos marginados, como personas LGTBIQ+, mujeres con orientaciones sexuales no hegemónicas, personas en condición de discapacidad, etc., en las actividades y proyectos de la alcaldía. Esto refleja una preocupación por la equidad y la eliminación de la discriminación.
- Medio ambiente y sostenibilidad: Existe una preocupación por la contaminación ambiental, la gestión de residuos, la protección de los recursos naturales, la deforestación y la pérdida de la vocación agrícola del municipio. Esto refleja una conciencia ambiental en la comunidad y la necesidad de políticas y acciones que promuevan la sostenibilidad ambiental.
- Gestión administrativa y transparencia: Mencionan especial, vuelve a tener la falta de compromiso administrativo, la falta de control y la necesidad de transparencia en la gestión de recursos y proyectos como respuesta a la deficiente gestión de recursos y la corrupción en la administración pública. Esto indica una demanda por parte de la población de una administración más eficiente y responsable.
- Participación y sentido de pertenencia: Se destaca la importancia del compromiso y la participación ciudadana, así como el sentido de pertenencia hacia el municipio. Esto sugiere un deseo de involucramiento activo de la comunidad en la construcción y el desarrollo de Guarne.

En resumen, las problemáticas identificadas sugieren que la población de Guarne está preocupada por temas relacionados con la seguridad, el desarrollo económico, el turismo, la infraestructura, la educación y la inclusión social, y espera que la administración aborde estas problemáticas de manera efectiva, a través de enfoques claros de: sostenibilidad ambiental, transparencia administrativa, participación ciudadana y diferencial.

Alternativas de solución: siguiendo con la línea reflexiva que se viene manejando en este texto, se expone las alternativas de solución que la propia ciudadanía guarneña propone ante las problemáticas descritas anteriormente.

En este sentido, al analizar las alternativas de solución propuestas por la comunidad de Guarne para abordar las principales problemáticas económicas, se pueden identificar varios patrones comunes:

- Acciones efectivas para la seguridad: en definitiva, se requieren acciones efectivas que conduzcan a vivir de manera segura. Las propuestas incluyen acciones en contra de la delincuencia, la inseguridad ciudadana y la necesidad de proteger a los residentes y empresarios.
- Gestión efectiva que atienda el impacto de la industrialización: La llegada de industrias al municipio parece tener consecuencias tanto positivas como negativas. Por un lado, se menciona que genera empleo, pero, por otro lado, se señala que puede provocar migración, cambios en la dinámica económica local y afectar la calidad de vida de ciertas comunidades.
- Necesidad de apoyo a sectores vulnerables: Brindar apoyo específico a grupos vulnerables, como los jóvenes, las mujeres cabeza de familia, los productores agropecuarios y los habitantes de zonas rurales. Estos grupos requieren programas de capacitación, acceso a recursos y oportunidades económicas para mejorar su situación.
- Desarrollo turístico: El turismo se presenta como una oportunidad para impulsar la economía local, pero ello implicaría la atención a aspectos como: la falta de promoción, la carencia de infraestructura adecuada y la necesidad de abordar los impactos negativos del turismo, como la gentrificación y la falta de desarrollo económico equitativo.
- Garantizar el acceso equitativo a recursos y servicios: como seguridad, educación, infraestructura y oportunidades de empleo, especialmente para las comunidades rurales y vulnerables.
- Desarrollo controlado y sostenible: Existe una preocupación por promover un desarrollo económico que sea controlado, sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Se destaca la necesidad de proteger los recursos naturales y promover prácticas agrícolas y empresariales responsables.

- Participación comunitaria: Se reconoce la importancia de la participación activa de la comunidad en la identificación de problemas y la búsqueda de soluciones. Se sugiere la necesidad de fortalecer los lazos comunitarios y fomentar una mayor participación en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo económico local.
- Igualdad e inclusión social: Existe una preocupación por la desigualdad económica y social, así como por la exclusión de ciertos grupos de la población, como las mujeres, los jóvenes y las personas de la tercera edad. Se reconoce la necesidad de implementar medidas que promuevan la inclusión y reduzcan las brechas económicas y sociales.
- Desarrollo Económico con sostenibilidad y conservación medioambiental: Se hace hincapié en la importancia de promover un desarrollo económico a nivel local que sea sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Se menciona la necesidad de proteger los recursos naturales, mitigar el impacto ambiental de las actividades económicas y promover prácticas empresariales responsables además la gestión de recursos para la ampliación de empresas.
- Educación y capacitación: Se destaca la importancia de la educación y la capacitación como herramientas clave para el desarrollo económico. Se sugiere la necesidad de invertir en programas de formación profesional, tecnológica y empresarial que preparen a la población para enfrentar los desafíos del mercado laboral y aprovechar las oportunidades económicas.

Infraestructura, movilidad y urbanismo

Problemáticas: Al analizar las principales problemáticas en materia de infraestructura vial, movilidad y urbanismo planteadas por los agentes comunitarios, se pueden identificar deficiencias en la infraestructura vial, problemas de congestión y seguridad vial, falta de planificación y aplicación de normas, dificultades de acceso y transporte, impacto ambiental negativo y desigualdades en el acceso a servicios básicos. Al ampliar este espectro, estos elementos se observan de la siguiente manera:

- Deficiencias en la infraestructura vial del Municipio de Guarne: Se mencionan problemas como la insuficiencia y mala calidad de las vías rurales principalmente, aunque no se descarta la zona urbana, la falta de puentes peatonales, la inadecuada señalización en carreteras importantes y la presencia de senderos peatonales mal definidos.
- Congestión vehicular y accidentes: Se destaca la congestión vehicular en las vías urbanas y la ocurrencia de accidentes debido al mal estado de las carreteras, lo que indica la necesidad de mejoras en la movilidad y la seguridad vial.

- Falta de planificación y aplicación de normas: Falta de una adecuada planificación urbana y necesidad de aplicar normas viales en la infraestructura para mejorar la organización del espacio público y garantizar la seguridad de los ciudadanos.
- Problemas de acceso y transporte: Se hace referencia a la falta de acceso no solo a la cabecera municipal del Municipio de Guarne, sino también a las viviendas ubicadas en zonas rurales apartadas, así como a la insuficiencia de transporte rápido y económico en las áreas rurales.
- Inequidades en el acceso a servicios: falta de acceso a servicios básicos como alcantarillado y la dificultad para acceder a viviendas de interés social debido a altos costos de arriendo.
- Necesidad de coordinación y gestión eficiente: Se hace hincapié en la importancia de una gestión eficiente de los recursos y una coordinación adecuada entre las autoridades locales, la comunidad y otras entidades involucradas en el desarrollo urbano y la movilidad.
- Desorden y ocupación del espacio público: desorden generado por la ocupación indebida del espacio público, lo que sugiere la necesidad de una regulación más efectiva y una planificación urbana más rigurosa.
- Impacto social y económico: impactos sociales y económicos de las deficiencias en la infraestructura vial y la movilidad, como la falta de empleo, la disminución de la calidad de vida y la dificultad para acceder a servicios básicos, lo que evidencia la necesidad de intervenciones que aborden estas problemáticas de manera integral.
- Se hace referencia a las limitaciones de capacidad técnica y financiera del municipio para abordar adecuadamente los desafíos en materia de infraestructura vial y urbanismo, lo que indica la necesidad de buscar soluciones creativas y buscar recursos adicionales para llevar a cabo proyectos de mejora.
- Para concluir, además de las deficiencias en la infraestructura y la movilidad, se identifican problemas relacionados con la gestión, el ordenamiento urbano, los impactos sociales y económicos, y las limitaciones de capacidad técnica y financiera. Ello refleja la complejidad de las problemáticas planteadas y la necesidad de enfoques realmente integrales y el aprovechamiento de esfuerzos conjuntos para su solución.

Alternativas de solución: Al proponer alternativas de solución a las anteriores problemáticas, la comunidad plantea:

- Inversión en infraestructura: Necesidad de invertir en la adecuación de andenes, la ampliación y pavimentación de vías, la construcción de puentes peatonales y senderos, así como el desarrollo de obras de calidad que cumplan con las normativas establecidas.
- Coordinación y gestión eficiente: Importancia de una mejor planificación y proyección, así como la necesidad de una gestión efectiva de recursos y acciones por parte de las autoridades locales y nacionales para llevar a cabo las intervenciones propuestas.

- Acciones para mejorar la vivienda: Se sugieren acciones como subsidios de vivienda, convenios con entidades para la adquisición de viviendas y la legalización de las mismas, con el objetivo de equilibrar el mercado y mejorar la accesibilidad a la vivienda propia.
- Promoción del turismo y la creación de empleo: Se propone impulsar el turismo como una forma de desarrollo económico, así como implementar y crear empresas para generar empleo y dinamizar la economía local.
- Consideraciones sociales y ambientales: Necesidad de considerar aspectos sociales y ambientales en las soluciones, como la inclusión de personas con movilidad reducida, el cuidado de recursos naturales como los acueductos y bosques nativos, y la reducción de la contaminación.
- Enfoque participativo: importancia de la participación comunitaria en la identificación de problemas y en la búsqueda de soluciones. Se menciona la realización de procesos de concertación con la comunidad como parte del proceso de toma de decisiones.
- Enfoque en la seguridad vial: Énfasis en mejorar la seguridad vial, ya sea a través de la instalación de semáforos, la construcción de puentes peatonales, la señalización adecuada de las vías o la implementación de educación vial.
- Énfasis en la sostenibilidad: Asegurar que las intervenciones realizadas sean sostenibles en el tiempo, tanto desde el punto de vista económico como ambiental y social.
- Como es posible observar, estas propuestas para la solución de los principales problemas de movilidad, infraestructura y urbanismo muestran la complejidad y la multidimensionalidad tanto de las problemáticas como de las soluciones propuestas, ellas van más allá de la mera infraestructura física y abordan aspectos sociales, económicos y ambientales para lograr un desarrollo integral y sostenible; condición que connota una diversidad de enfoques igualmente necesarios para abordar las problemáticas planteadas de manera integral y efectiva.
- En este sentido, al asumir el enfoque multidimensional e integral que reclama la comunidad en sus propuestas de solución, podría esperarse: mejora en la calidad de vida para toda la población guarneña, eficiencia en la movilidad y la seguridad vial y eficiencia administrativa:

Nos une el territorio

Ambiente y territorio

Problemáticas: Al analizar la información entregada por la comunidad en torno a las principales problemáticas que el Municipio de Guarne presenta en la gestión, cuidado y protección del medio ambiente una alta complejidad, contemplándose aspectos que van

desde la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos hídricos, el bienestar animal, hasta la planificación territorial y la educación ambiental. de las problemáticas ambientales en Guarne y la necesidad de abordarlas de manera integral.

En este contexto el abordaje además de deber hacerse de una manera eminentemente integral, requerirá plantearse desde múltiples perspectivas, involucrando a diversos actores y promoviendo una gestión ambiental integrada y participativa.

Estas son a juicio de los actores comunitarios las problemáticas más significativas:

- Acceso limitado a recursos económicos y desconocimiento del potencial ecológico del territorio: Existe una problemática relacionada con el acceso a recursos económicos para la gestión ambiental, así como un desconocimiento del potencial ecológico y ambiental del territorio. Esto sugiere la necesidad de una mayor inversión en la conservación y valoración de los recursos naturales, así como de programas de educación ambiental para aumentar la conciencia sobre la importancia de la protección del medio ambiente.
- Deforestación y protección de microcuencas: La deforestación en las veredas y la protección de microcuencas son temas recurrentes que reflejan la fragilidad de los ecosistemas locales y la necesidad de implementar medidas de conservación y restauración ambiental. Esto indica la importancia de promover prácticas sostenibles de uso del suelo y de proteger los recursos hídricos para garantizar la biodiversidad y la provisión de servicios eco sistémicos.
- Maltrato animal y falta de educación en convivencia responsable: La problemática del maltrato animal evidencia la necesidad de fortalecer las políticas y programas de bienestar animal, así como de promover una cultura de convivencia responsable con los animales de compañía. Esto implica desarrollar campañas de sensibilización y educación ambiental para fomentar el respeto y el cuidado hacia los animales.
- Contaminación del agua y falta de plantas de tratamiento de aguas residuales: La contaminación del agua y la falta de plantas de tratamiento de aguas residuales son problemas que afectan la calidad del recurso hídrico y ponen en riesgo la salud de la población y el medio ambiente. Esto resalta la necesidad de mejorar la gestión de los recursos hídricos y de implementar infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales.
- Falta de ordenamiento del territorio y educación ambiental: La falta de ordenamiento del territorio y la escasa educación ambiental en algunos hogares son aspectos que contribuyen a la deforestación, la contaminación y el mal manejo de los recursos naturales. Esto destaca la importancia de fortalecer la planificación territorial y de promover programas de educación ambiental para fomentar prácticas sostenibles y responsables entre la población.

- Falta de atención oportuna y mal manejo de residuos sólidos: La falta de atención oportuna por parte de las entidades municipales y el mal manejo de los residuos sólidos, tanto por la comunidad como por las entidades encargadas del servicio, indican la necesidad de mejorar la gestión de los residuos y promover prácticas de reducción, reutilización y reciclaje.
- Impacto de las actividades industriales: La presencia de industrias simples y el impacto de estas actividades en la calidad del agua y el aire sugieren la importancia de regular y controlar las actividades industriales para prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente y la salud de la población.
- Crecimiento poblacional y construcciones ilegales: El crecimiento poblacional y las construcciones ilegales pueden contribuir a la deforestación, la pérdida de hábitats naturales y la degradación ambiental. Esto destaca la necesidad de implementar medidas de ordenamiento territorial y control urbano para garantizar un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- Falta de recursos y sentido de pertenencia: La falta de recursos económicos y un sentido de pertenencia hacia el territorio pueden limitar las acciones de conservación y protección ambiental. Es importante promover la participación ciudadana y el involucramiento de la comunidad en la gestión ambiental, así como buscar fuentes de financiamiento para apoyar iniciativas de conservación.

Alternativas de solución: Ahora bien, al analizar las alternativas de solución a estas problemáticas por parte de los actores comunitarios, permiten observar que la comunidad no solamente está atenta a los fenómenos existentes, sino que además tienen conocimientos acerca de ellos y plantean diversidad de enfoques y estrategias que consideran deben ser tenidas en cuenta para abordar las problemáticas ambientales en Guarne, destacando la necesidad de una acción coordinada y multifacética, un enfoque holístico y colaborativo para lograr resultados efectivos la implementación de acciones preventivas y correctivas, la adopción de tecnologías sostenibles y la importancia de monitorear y evaluar constantemente los resultados en la protección y conservación del medio ambiente.

- Articulación y planeación integrada: Se destaca la importancia de la articulación y la planificación unificada del territorio para fortalecerlo, lo que sugiere la necesidad de coordinar acciones entre diferentes actores y sectores para abordar los problemas ambientales de manera integral y efectiva.
- Participación ciudadana y sociedad civil organizada: La participación activa de la sociedad civil y la organización de la comunidad son patrones recurrentes en las propuestas, lo que resalta, tanto la importancia de involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y la implementación de acciones para la protección ambiental, como el interés genuino de estos actores en hacerlo de manera efectiva.

- Gestión de recursos y financiación: La gestión adecuada de recursos económicos y la búsqueda de financiamiento para apoyar iniciativas ambientales son aspectos clave en las propuestas, ello refleja la necesidad de contar con recursos financieros suficientes y estrategias de financiación efectivas para llevar a cabo proyectos de conservación y protección ambiental.
- Educación y sensibilización: Se resalta la importancia de la educación ambiental y la sensibilización de la comunidad en varias propuestas, lo que sugiere la necesidad de promover el conocimiento y la conciencia ambiental entre los ciudadanos para fomentar comportamientos y prácticas más sostenibles.
- Planificación y ejecución de proyectos específicos: Se mencionan acciones específicas, como la construcción de infraestructura de acueducto y alcantarillado, la compra de predios para conservación y reforestación, y la implementación de programas de control de especies invasoras, así como llevar a cabo proyectos concretos y orientados a solucionar problemas ambientales específicos.
- Corresponsabilidad: Se reconoce la importancia de la responsabilidad compartida entre diferentes actores, incluyendo el gobierno local, las empresas, la sociedad civil y los ciudadanos individuales, en la búsqueda de soluciones para los problemas ambientales. Esto sugiere la necesidad de colaboración y cooperación entre todos los sectores de la sociedad para abordar de manera efectiva los desafíos ambientales.
- Enfoque tanto preventivo, como correctivo: Se plantean acciones preventivas tales como: la sensibilización y la educación ambiental, como medidas correctivas, como la aplicación de sanciones y la ejecución de proyectos de rehabilitación ambiental. Es decir, intervenir a partir de acciones integrales que busquen tanto prevenir nuevos problemas como corregir los existentes.
- Adopción de tecnologías y prácticas sostenibles: Se menciona la necesidad de implementar tecnologías y prácticas sostenibles en la gestión de recursos hídricos, el manejo de residuos y la conservación de la biodiversidad. Esto refleja una preocupación por adoptar enfoques más respetuosos con el medio ambiente en todas las actividades humanas.
- Monitoreo y evaluación continua: Se sugiere la importancia de realizar un monitoreo y una evaluación continuos de las acciones implementadas para verificar su efectividad y realizar ajustes según sea necesario. Lo que se pretende es el aprendizaje continuo y adaptativo para mejorar la gestión ambiental en el tiempo y de manera permanente.
- Cumplimiento normativo y de las regulaciones ambientales, es decir énfasis en la aplicación efectiva de la ley, cooperación intersectorial (tanto civiles como estatales), mejora en la calidad de vida en tanto que el cuidado del medio ambiente está intrínsecamente ligado al bienestar humano y social, sostenibilidad, mayor disponibilidad y calidad de recursos como el agua y la flora, educación ambiental y la

concientización de la comunidad, participación ciudadana, mediante la organización y articulación de la sociedad civil, seguimiento y control continuo de las acciones.

Vivienda y Hábitat

Problemáticas: los agentes comunitarios al plantear las problemáticas más significativas en torno a la vivienda en el Municipio de Guarne abordan no solo los problemas específicos de a este respecto, sino también las cuestiones relacionadas con la planificación urbana, la conservación ambiental y la infraestructura para promover un desarrollo urbano sostenible. Como se puede observar son las problemáticas de acceso y normatividad y legalización los que encabezan un listado de factores complejos y de alta relevancia

- Acceso y financiación de la vivienda: Se destaca la dificultad para la población joven de acceder a proyectos de vivienda debido a la baja cobertura y a la falta de financiación adecuada. Este patrón refleja una preocupación por la accesibilidad económica a la vivienda, así como por los requisitos y trámites burocráticos que dificultan el acceso a la misma.
- Cumplimiento normativo y legalización: Se menciona la falta de cumplimiento de normativas y la presencia de construcciones ilegales, lo que evidencia la necesidad de un control urbanístico más efectivo y de procesos de legalización de viviendas y mejoramientos existentes.
- Impacto ambiental y saneamiento básico: Se señala la contaminación ambiental y la falta de saneamiento básico como problemas asociados al crecimiento urbano y a la presencia de empresas en la zona. Esto sugiere la importancia de considerar el impacto ambiental en el desarrollo urbano y de implementar medidas para mejorar la calidad del agua y el manejo de residuos.
- Planificación y ordenamiento territorial: Se resalta la importancia del plan de ordenamiento territorial (POT) para garantizar un desarrollo urbano sostenible, así como la necesidad de revisar y actualizar este plan de manera que se ajuste a las necesidades y realidades del municipio.
- Seguridad y movilidad: Se menciona la inseguridad, la delincuencia y los problemas de movilidad como preocupaciones adicionales relacionadas con el desarrollo urbano en Guarne. Esto sugiere la importancia de abordar estas cuestiones en conjunto con otras problemáticas ambientales y sociales para garantizar un entorno habitable y seguro para los residentes.
- Construcciones ilegales y la falta de control urbanístico sugieren la existencia de un desarrollo no planificado en algunas áreas de Guarne. Esto resalta la importancia de implementar una planificación urbana adecuada para evitar problemas futuros relacionados con la ocupación del territorio.

- Impacto en áreas protegidas: Se menciona la falta de crecimiento debido a la presencia de zonas protegidas, lo que sugiere la necesidad de equilibrar el desarrollo urbano con la conservación ambiental. Esto refleja la importancia de considerar el impacto ambiental y la protección de áreas naturales en el desarrollo urbano.
- Necesidad de infraestructura: La falta de vías alternas y de acceso adecuado a algunas áreas, así como los problemas de saneamiento básico, resaltan la necesidad de inversión en infraestructura urbana para garantizar un entorno habitable y seguro para los residentes.

Alternativas de solución: al igual que ocurre con el planteamiento de las problemáticas, el observador comunitario muestra que además de los aspectos específicos del resorte de la adquisición y acceso a vivienda, así como los temas de urbanismo se asocian directamente con otros de carácter institucional, social, humano y ambiental, por lo que se llama atender asuntos como la seguridad, la planeación, la participación ciudadana, la equidad y la inclusión en la asignación de recursos, la conservación ambiental y la sostenibilidad, entre otros.

- Mejora en la infraestructura y acceso a servicios: Se mencionan alternativas relacionadas con la mejora de las vías de acceso, la construcción de nuevas vías alternas y la garantía de acceso a servicios básicos como el saneamiento básico y el agua potable.
- Regularización y legalización: Se propone la regularización y legalización de construcciones ilegales, así como el acceso facilitado a la legalización de mejoramientos de vivienda para garantizar una situación habitacional adecuada para los residentes.
- Planificación urbana y ordenamiento territorial: Se destacan alternativas relacionadas con el fortalecimiento del plan de ordenamiento territorial (POT), incluyendo medidas para el cuidado de bosques, reforestación, manejo de residuos y respeto a las exigencias del POT en términos de licencias de construcción.
- Seguridad y control: Se plantean acciones para abordar problemas de seguridad y delincuencia exagerada, así como mayor control urbanístico para evitar invasiones del espacio público y construcciones ilegales.
- Accesibilidad y facilidades: Se proponen medidas para garantizar facilidades en el acceso a la vivienda, incluyendo la reducción de requisitos y trámites burocráticos, así como el acceso a financiación para la adquisición de vivienda.
- Conservación ambiental: Se sugieren acciones para el cuidado del medio ambiente, como la protección de zonas protegidas, la reducción de la contaminación por asentamiento industrial y la gestión adecuada de aguas residuales para evitar la contaminación de las aguas.
- Participación comunitaria: Se destaca la importancia de la participación activa de la comunidad en la identificación de problemas y la búsqueda de soluciones, lo que refleja

un enfoque colaborativo y participativo en la gestión de los problemas ambientales y de vivienda.

- Coordinación interinstitucional: Se menciona la necesidad de establecer alianzas y coordinación entre diferentes entidades gubernamentales, instituciones financieras, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes para implementar soluciones integrales y efectivas.
- Enfoque en la equidad y la inclusión: Se proponen medidas para garantizar la equidad y la inclusión, como priorizar subsidios para poblaciones vulnerables, facilitar el acceso a la vivienda para personas con discapacidad y mujeres cabeza de hogar, y promover programas de vivienda inclusivos.
- Sostenibilidad a largo plazo: Se plantean soluciones que buscan abordar los problemas de manera sostenible a largo plazo, como la regularización de construcciones ilegales, el cuidado del medio ambiente y la planificación urbana adecuada para prevenir futuros problemas.

Finalmente, acorde con la percepción ciudadana, de atender a estas alternativas de solución propuestas, es claro que podrían esperarse resultados puntuales como: Mejoramiento en la calidad de vida de los pobladores, desarrollo económico y atracción de inversiones, cumplimiento normativo y legal: Se resalta la importancia del cumplimiento de la normativa y la ley y en consecuencia convivencia más ordenada, conservación ambiental, planificación y ordenamiento territorial coherente y eficiente, empoderamiento y participación comunitaria en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo urbano, uso sostenible de recursos naturales, transformación positiva en aspectos como: la economía local, la seguridad, la movilidad y la convivencia ciudadana e incremento de la infraestructura urbana, en: vías alternas, alcantarillado, servicios básicos y conectividad entre otros.

CAPÍTULO III

PARTE ESTRATÉGICA

El Municipio de Guarne ha incursionado recientemente como parte de sus alianzas territoriales estratégicas, al grupo de ciudades intermedias en el contexto del desarrollo nacional. Guarne además goza de una ubicación privilegiada que le permite conectarse con las principales ciudades del país a través de la autopista Medellín – Bogotá y con el mundo a través del aeropuerto José María Córdova, convirtiéndose en una de sus principales ventajas competitivas y comparativas frente a los demás municipios del altiplano del Oriente Antioqueño, bondades que deben ser aprovechadas para la consolidación de Guarne como un núcleo de desarrollo económico en la región.

El aprovechamiento de las potencialidades del territorio, es uno de los grandes retos del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, los cuales se buscan materializar mediante la promoción y ejecución de programas y proyectos acorde a las necesidades y expectativas de los grupos de valor. Es así como "Por Todo lo que nos Une" es un proyecto político que nació y se consolidó con el firme compromiso de aportar para un mejor futuro de Guarne.

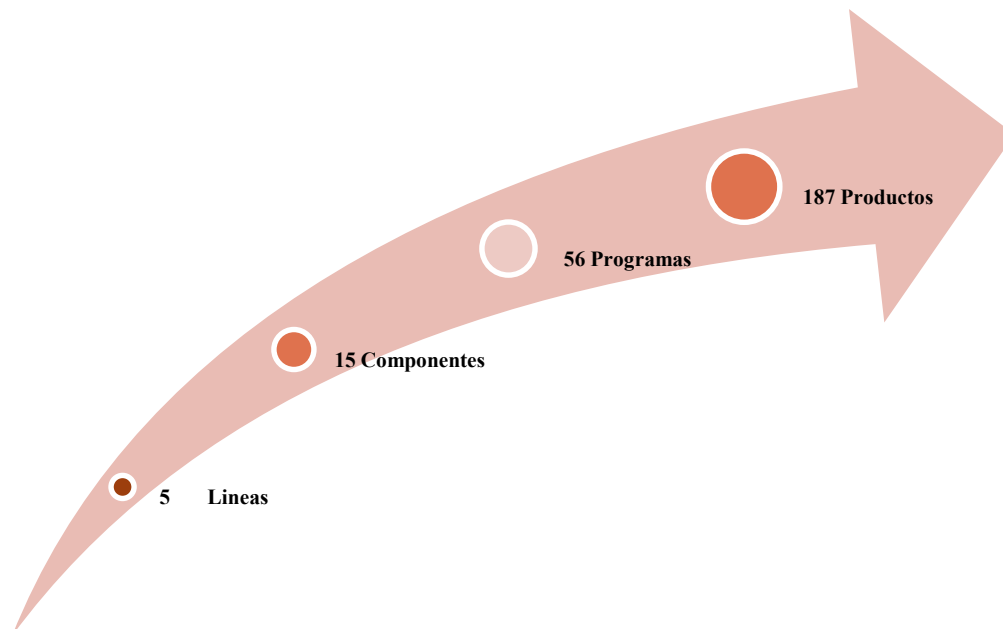
Finalmente la apuesta estratégica de Guarne mediante las cinco (5) líneas establecidas en el Plan de Desarrollo, serán la hoja de ruta para los próximos cuatro años, esperando que trasciendan como buenas prácticas y casos de éxito se centran en aprovechar el enorme potencial del desarrollo industrial y comercial, la aptitud agropecuaria de su suelo rural, su gran oferta natural y paisajística para el turismo, su ubicación estratégica, su infraestructura para la provisión de servicios sociales, educativos, culturales, artísticos y deportivos y, lo más importante, el calor humano de sus habitantes. Un plan de desarrollo que se fundamenta en la planeación participativa de la ciudadanía y el trabajo conjunto para construir de un Guarne próspero, sostenible y en constante progreso.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO EN SU COMPONENTE ESTRATÉGICO

El Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027: “Por Todo lo que nos Une”, de acuerdo con su visión, se propone consolidar al Municipio de Guarne como un territorio unido, resiliente, regenerativo y con identidad propia, para generar oportunidades de progreso en los próximos cuatro años.

Para lograrlo, el Plan de Desarrollo se estructura en torno a **cinco líneas estratégicas**, que representan las apuestas centrales de este gobierno para alcanzar la visión de futuro deseada para el municipio. A partir de estas líneas estratégicas se definen los **componentes**, que son áreas temáticas más específicas que agrupan programas y productos.

Imagen 33 Estructura general del Plan de desarrollo en su componente estratégico



Fuente: Construcción propia, equipo formulador Plan de Desarrollo

Línea 1: Nos Une la Educación, la Cultura, el Desarrollo Humano Integral y Social

Objetivo: Cerrar brechas sociales y disminuir las desigualdades, a través de mayores oportunidades y mejores condiciones para el Ser, de manera inclusiva, con respeto por la diversidad, sin discriminación, potenciando las dimensiones del desarrollo humano desde la cultura, la familia, el deporte, la salud, la seguridad alimentaria, la salud mental y la educación como eje central del progreso, la equidad y la participación de la sociedad.

Componente: 1.1 Educación y Cultura para el Desarrollo Humano Integral

Objetivo: Proporcionar educación y cultura de alta calidad y pertinencia, integrando todo el ciclo de vida desde la primera infancia hasta la educación superior. Además, fomentar las expresiones artísticas como catalizadores del desarrollo social, impulsando la revalorización de la identidad histórica y cultural del municipio.

Tabla 43 Indicadores de Resultado Componente 1.1

Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea Base	Meta 2027	Responsable
Cobertura bruta en transición	Porcentaje	2022	87.94	90	Secretaría de Educación Y Cultura
Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje	2022	91.87	95	Secretaría de Educación Y Cultura
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Porcentaje	2022	51.8	60	Secretaría de Educación Y Cultura
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	Puntos	2023	56	58	Secretaría de Educación Y Cultura
Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	Número	2023	285	300	Secretaría de Educación Y Cultura
Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Porcentaje	ND	ND	10	Secretaría de Educación Y Cultura

Programa: 1.1.1 Tránsitos Armónicos y Trayectorias Educativas Continuas y Completas con Calidad

Código Meta ODS: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4



Conforme a lo establecido por el Ministerio de Educación mediante la Ley 715 de 2001 y El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF a través de la Ley 1804 de 2016, las transiciones son esos momentos de cambio donde los niños y las niñas experimentan situaciones diferentes a las que venían viviendo y que inciden en la relación que establecen consigo mismos, con sus familias, con los otros y con el medio que les rodea.

El programa de tránsito armónico en el municipio es promovido mediante acciones en la educación formal que corresponden a mejorar el acceso en todos los ciclos de vida educativa, especialmente en la Primera Infancia y en la Adolescencia y Juventud, buscando favorecer la transición de las niñas y niños de las modalidades de educación inicial al grado transición como primer grado obligatorio, a los niños de primaria a secundaria buscando evitar la deserción y en los jóvenes y adolescente para el acceso y permanencia a la educación superior, tecnológica y terciaria.

Una de las principales estrategias de la administración municipal es continuar con el programa Guarne para la U de accesibilidad y permanencia a la educación superior, la cual contempla la entrega de nuevas becas y el sostenimiento de las existentes, así como el aporte económico de transporte universitario y la entrega de PINES para promover el acceso. Igualmente continuar con programas de media técnica en las instituciones educativas permitido sostener el tránsito a educación superior.

Tabla 44 Indicadores de Producto Programa: 1.1.1

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.1.1.1. Transito armonioso en primera infancia	Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral	Número	500	610	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.1.2. Servicio de educación personalizada con docentes de apoyo para personas con discapacidad y/o vulnerabilidad	Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	0	150	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.1.3. Programas de formación para el empleo, media técnica y tecnológica enfocada a las necesidades de la región	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Número	3	3	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura

1.1.1.4. Estudiantes beneficiados de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior	Número	724	772	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura
--	--	--------	-----	-----	---------------	-----------------------------------

Programa: 1.1.2 Competencia en Lenguas Extranjeras para la Internacionalización

Código Meta ODS: 4.7



Cada vez es más importante el uso de los diferentes idiomas, donde el inglés gana importancia en todas las actividades humanas. El programa es una prioridad, dado que Guarne se encuentra en una posición geoestratégica, donde los sectores de comercio, industria, turismo y servicios serán importantes para articular acciones en su implementación.

Actualmente el plan decenal de educación Acuerdo 014 de 2018 cuenta con la línea “Educación, sociedad red y aprendizajes globales”, programa “Guarne University Global”, proyecto “cultura y aprendizaje de lengua extranjera en la comunidad educativa” que pretende fomentar la enseñanza del inglés y masificar el aprendizaje de este idioma para lo cual es necesario desarrollar actividades que conduzcan a este fin al interior de la población guarneña.

Tabla 45 Indicadores de Producto Programa: 1.1.2

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.1.2.1. Programa "Guarne Bilingüe"	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	113	190	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura

Programa: 1.1.3 Infraestructura Física y Tecnológica Apropriada Para la Educación, la Cultura, el Patrimonio, las Artes y los Saberes

Código Meta ODS: 4.a, 9.c, 11.4



La infraestructura educativa se convierte en el soporte físico para mejorar los ambientes de aprendizaje, por ello el programa se ejecutará mediante acciones que busquen mejorar, ampliar y equipar con nuevas tecnologías las instalaciones educativas cumpliendo con unos estándares mínimos para ofrecer una educación con calidad.

Así mismo, el funcionamiento de las sedes es fundamental para la adecuada prestación del servicio educativo, garantizando los servicios públicos necesarios para los estudiantes y docentes, pago de energía, pago de acueducto, aseo y alcantarillado, pago de internet y pago de Telefonía.

Igualmente se fortalecerá la Biblioteca Pública Municipal contando con un espacio adecuado y la dotación de textos y equipos de cómputo para la promoción de la investigación y la lectura.

Se realizará el estudio de viabilidad para la creación de un Centro Regional de Educación superior para los guarneños, en el cual se desarrollarán programas de educación superior con diferentes instituciones técnicas, tecnológicas y de educación superior; para ello es indispensable promover la construcción de una nueva infraestructura que brindar un espacio adecuado para el acceso a la universidad virtual.

En cuanto a instalaciones para la educación de las artes y los saberes, se culminará la construcción la primera etapa del Centro Cultural, así mismo se implementará la dotación necesaria para la prestación de los diferentes programas.

Se iniciará con la construcción y dotación del Teatro Municipal y el aprovechamiento de la infraestructura para la descentralización de la oferta educativa de la casa de la cultura.

Tabla 46 Indicadores de Producto Programa: 1.1.3

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.1.3.1. Mejoramiento en la infraestructura educativa	Sedes educativas mejoradas	Número	12	12	Incremento	Secretaría de Infraestructura
1.1.3.2. Instituciones educativas abiertas los fines de semana	Otros espacios complementarios mejorados intervenidos	Número	0	8	Incremento	Secretaría de Infraestructura
1.1.3.3. Sedes educativas con acceso a internet	Establecimientos educativos conectados a internet	Número	12	19	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.3.4. Dotación de Instituciones Educativas	Sedes dotadas con mobiliario	Número	7	22	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.3.5. Operación de las sedes educativas (pago servicios públicos)	Sedes mantenidas	Número	32	32	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.3.6. Operación y descentralización de los programas del parque educativo	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	Número	1	1	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.3.7. Adecuación de instalaciones para la educación, las artes y los saberes (Aulas especializas)	Ambientes de aprendizaje dotados	Número	0	3	Incremento	Secretaría de Infraestructura
1.1.3.8. Estudios para la implementación del centro regional de educación superior	Estudios o diseños realizados	Número	0	1	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.3.9. Construcción, dotación e implementación del centro regional de educación superior	Sedes educativas nuevas construidas	Número	0	1	Incremento	Secretaría de Infraestructura
1.1.3.10. Construcción y dotación de la biblioteca pública Francisco Martín Henao	Bibliotecas construidas y dotadas	Número	1	1	Sostenimiento	Secretaría de Infraestructura
1.1.3.11. Culminar, dotar el Centro	Centros culturales ampliados	Número	1	1	Incremento	Secretaría de Infraestructura

cultural y museo						
1.1.3.12. Construir y dotar el teatro municipal	Teatros construidos y dotados	Número	1	1	Incremento	Secretaría de Infraestructura
1.1.3.13. Terminación IE Rural Chaparral	Sedes educativas nuevas construidas en zona rural	Número	0	1	Incremento	Secretaría de Infraestructura

Programa: 1.1.4 Bienestar para la Comunidad Educativa

Código Meta ODS: 4.c, 4.1, 4.2, 16.6, 16.7



La calidad de la educación será prioridad a través de una excelente capacitación a los docentes y directivos de las instituciones educativas del municipio, realizando la transferencia oportuna de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones (SGP) a las 7 instituciones educativas oficiales del municipio; Santo Tomás de Aquino- La Inmaculada Concepción- Romeral- Chaparral, Hojas Anchas, Piedras Blancas y Ezequiel Sierra.

De igual manera, el bienestar en la comunidad educativa se materializa con el fomento de los foros en educación, fortaleciendo los procesos de la mesa de educación municipal, con la entrega de incentivos a los estudiantes de las zonas apartadas de los centros educativos con el tiquete de transporte escolar, los premios a la excelencia en educación y cultura, la implementación del centro de educación física y mediante el apoyo constante de las escuelas de padres y madres de familia.

Tabla 47 Indicadores de Producto Programa: 1.1.4

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.1.4.1. Agremiación y/o Escuela de padres y madres de familia creada y apoyada	Escuelas de padres apoyadas	Número	0	1	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.4.2. Servicio de	Establecimientos	Número	7	7	Sostenimiento	Secretaría de

educación gratuita en las Instituciones educativas	educativos en operación					Educación y Cultura
1.1.4.3. Estudiantes beneficiados del programa de transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número	1000	1400	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.4.4. Fomento y desarrollo para la labor docente	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	ND	250	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.4.5. Premios a la excelencia Guarneña (Educación, Cultura y Deporte)	Incentivos otorgados	Número	285	285	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura

Programa: 1.1.5 Innovación y Desarrollo para el Mejoramiento de la Gestión y la Calidad Educativa

Código Meta ODS: 4.1, 16.7



El programa incluye el fortalecimiento del servicio de asesoría y orientación técnica prestados a las Secretarías de Educación y Cultura en los temas relacionados con la política educativa y aquellos definidos para la educación inicial, preescolar, básica y media

Se priorizará la formulación de la ciudadela educativa, la política del inglés como segunda lengua, la modificación del pensum académico con énfasis en inglés, razonamiento lógico, comprensión lectora, desarrollo del pensamiento crítico, ciencia, tecnología con estrategias complementarias para la innovación educativa a través de las diferentes eventos y ferias de la ciencia.

Para el mejoramiento de la calidad educativa, se hace necesario también realizar la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Decenal de Educación, la estructuración del proyecto de certificación en educación y la promoción de estrategias a través del Comité -

Universidad - Empresa – Estado mediante alianzas estratégicas.

Tabla 48 Indicadores de Producto Programa: 1.1.5

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.1.5.1. Revolución educativa – Formulación de ciudadela educativa, Inglés como segunda lengua y PEI	Documentos de lineamientos de política en educación preescolar, básica y media emitidos	Número	0	3	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.5.2. Formulación, seguimiento y evaluación del plan decenal de educación	Documentos normativos de educación preescolar, básica y media expedidos	Número	0	1	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.5.3. Estrategias complementarias para la innovación educativa ferias y eventos de CTI	Estrategias de fomento implementadas	Número	12	17	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.5.4. Formulación de proyecto de certificación educativa	Documentos normativos de educación preescolar, básica y media expedidos	Número	0	1	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.5.5. Fortalecer el Comité - Universidad - Empresa - Estado, Alianzas estratégicas	Programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo	Número	0	14	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura

Programa: 1.1.6 Gestión de la Ciudadanía Cultural

Código Meta ODS: 4.a, 4.7, 8.9, 11.4



Garantizar la permanencia, expansión y cobertura de los diferentes programas ofertados por la casa de la cultura, reconociendo las manifestaciones artísticas como un eje del desarrollo social y humano del municipio, la identificación temprana de múltiples talentos, con oportunidades de mejora y crecimiento para todos los artistas locales.

Para ello, se requiere fomentar las expresiones artísticas, culturales, la conservación del patrimonio histórico y la cultura ciudadana a través de estímulos económicos entregados a los actores del sector artístico y cultural, entre ellos teatro, cine, las artes, la literatura, la escritura, la música con el fin de dar un impulso a la práctica y circulación del trabajo del sector cultural, permitiendo fortalecer el desarrollo y acceso a la cultura al público en general; priorizando los artistas del municipio que van a representarnos a nivel local, departamental, nacional y/o internacional, financiando transportes, alimentación, hospedaje, entre otros apoyos.

Se creará la mesa técnica de apoyo intersectorial para la cultura con actores como el Consejo Municipal de Cultura, Centro de Historia, Sociedad de Mejoras Públicas, Corporaciones, fundaciones, colectivos, Instituciones Educativas, Juntas de Acción Comunal, empresa entre otras.

Continuar con la ejecución del programa de Beneficio Económico Periódico (BEP), el cual corresponde al beneficio económico entregado a los creadores y gestores culturales, para garantizar una renta vitalicia a estos agentes.

Se prestará apoyo para la dotación en los procesos de formación artística y cultural a través del equipamiento de instrumentos y elementos propios de cada área (música, teatro, danzas y/o artes plásticas y visuales).

Frente a la oferta artística y cultural, se desarrollarán actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros, así como eventos y actividades para el disfrute de los ciudadanos enmarcados en acuerdos municipales e institucionalizados por tradición:

Por Acuerdo Municipal:

- Encuentro regional de iniciación musical
- Música que gira
- Semana de las cuerdas pulsadas
- Festival guarne entre músicas
- Muestras de procesos formativos de la casa de la cultura

Otros Eventos institucionalizados por tradición:

- Semana de la danza (festival nacional entrelazados)
- Semana del teatro
- Festival rural de las artes
- Semana del patrimonio
- Festival de teatro
- Guarne rock
- Días de manifestación cultural (viernes y domingos culturales)

Plan decenal de cultura:

- Semana del libro y la cultura

Tabla 49 Indicadores de Producto Programa: 1.1.6

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.1.6.1. Proyección de grupos artísticos y culturales del municipio en el nivel regional y departamental	Estímulos otorgados	Número	0	8	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.6.2. Programa Guarne BEP (Beneficio Económico Periódico) a los artistas enmarcado en la estampilla pro cultura	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	3	4	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.6.3. Eventos y agenda para la promoción de la cultura	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	12	15	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.6.4. Convocatoria de estímulos a artistas locales MANUEL SALVADOR ZAPATA	Estímulos otorgados	Número	10	16	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.6.5. Crear la mesa técnica de apoyo intersectorial para la cultura	Asistencias técnicas realizadas	Número	0	1	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura

1.1.6.6. Formulación, seguimiento y evaluación del plan decenal de cultura	Documentos de planeación realizados	Número	1	1	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.6.7. Fortalecimiento y descentralización de la oferta de los programas artísticos en el municipio	Cursos realizados	Número	69	80	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.6.8. Equipamiento y dotación de los talleres y programas de la casa de la cultura	Procesos de formación atendidos	Número	0	12	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura

Programa: 1.1.7 Promoción y Protección del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial

Código Meta ODS: 16.10



Recuperar la identidad histórica y patrimonial del municipio a través del arte y la cultura, mediante actividades de divulgación, la promoción y la consolidación de un museo, la realización de eventos académicos, exposiciones, conmemoraciones y programas para la divulgación del Patrimonio Cultural del Municipio y la Nación, con el apoyo de Consejo Municipal de Cultura, los Vigías del Patrimonio, el Centro de Historia y otros actores claves.

Tabla 50 Indicadores de Producto Programa: 1.1.7

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.1.7.1. Identitarios socio culturales para la resignificación y protección del patrimonio histórico "Guarne nos une" Canta, baila y pinta tu pueblo.	Eventos realizados	Número	0	34	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura
1.1.7.2 Servicios de protección y conservación al	Parques arqueológicos patrimoniales	Número	1	1	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura

patrimonio Área Arqueológica Protegida Piedras Blancas	preservados					
--	-------------	--	--	--	--	--

Componente: 1.2 Inclusión Social: Dirección de Vida, Familia y Diversidad

Objetivo: Promover la inclusión social y la dirección de vida en el Municipio de Guarne liderada por mujeres en la transformación social, para esto, se impulsarán acciones inclusivas fomentando el respeto y el trato igualitario, equitativo, y resilientes con todos los grupos poblacionales en los diferentes ciclos de la línea de vida.

Se buscará proteger integralmente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, con una atención integral a la vida y la familia, mujeres, población LGTBIQ+ y personas mayores, así como desarrollando la capacidad humana para la población con discapacidad.

Tabla 51 Indicadores de Resultado Componente: 1.2

Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea Base	Meta 2027	Responsable
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	Número	2023	1480	1600	Secretaría de Desarrollo Social y Familia
Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100 mil habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	2022	205.75	169	Secretaría de Desarrollo Social y Familia
Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	2023	9.1	8.7	Secretaría de Desarrollo Social y Familia

Programa: 1.2.1 Mujeres Liderando la Transformación

Código Meta ODS: 5.c



Ejecutar la Política Pública para la Equidad de la Mujer, aprobada mediante Acuerdo Municipal 024 de 2023, con el propósito de generar las condiciones de inclusión necesarias

para consolidar en el municipio una cultura de la equidad que promueva el desarrollo humano.

Entre las principales acciones del programa están la activación de las rutas de atención, promoción de la incidencia en espacios de participación de la mujer en la sociedad y la política, la promoción del empoderamiento económico y prevención de violencias de género, el fortalecimiento de la Casa de la Igualdad de Oportunidades con dotación de mobiliario y el seguimiento a la ejecución de la Política Pública de Igualdad de Oportunidades.

Tabla 52 Indicadores de Producto Programa: 1.2.1

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.2.1.1. Acciones para la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	4	8	Incremento	Secretaría de Desarrollo Social y Familia
1.2.1.2 Estudio técnico y creación de la dirección de la Mujer	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	0	1	Incremento	Secretaría de Desarrollo Social y Familia

Programa: 1.2.2 Diversidad Transformadora

Código Meta ODS: 5.c



Se busca con la diversidad transformadora formular la Política Pública y elaborar el plan de acción que permita la garantía de los derechos de la población sexogenerodiversa, a través de la promoción y el apoyo de programas de equidad, inclusión, empleabilidad, fortalecimiento a grupos de apoyo y la conmemoración del día de la diversidad, en articulación con los colectivos del Municipio de Guarne.

Tabla (52) Tabla 53 Indicadores de Producto Programa: 1.2.2

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.2.2.1. Acciones para la inclusión y la	Estrategias de promoción de la	Número	9	12	Incremento	Secretaría de Desarrollo

igualdad de oportunidades de la población LGTBIQ+	garantía de derechos implementadas					Social y Familia
---	------------------------------------	--	--	--	--	------------------

Programa: 1.2.3 Protección Integral de las Personas Mayores

Código Meta ODS: 1.3



A través de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, aprobada por acuerdo municipal 019 de 2022, se tiene como objetivo garantizar las condiciones y oportunidades necesarias para la protección integral de los derechos de las personas mayores mediante el desarrollo integral.

La Política cuenta con un enfoque diferencial para el envejecimiento saludable, activo y productivo, bajo los principios de corresponsabilidad individual, familiar, social e institucional. Para ello, el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 **“Por Todo lo que nos Une”** acoge estos lineamientos y propende fortalecer los programas de Centro Vida, los grupos de adulto mayor en la zona urbana y rural, prestando apoyo a los Centros de Protección Social de los Adultos Mayores vulnerables y en situación de abandono (CPSAM) y mejorando el acceso a una adecuada nutrición en la vejez mediante la entrega de paquetes alimentarios.

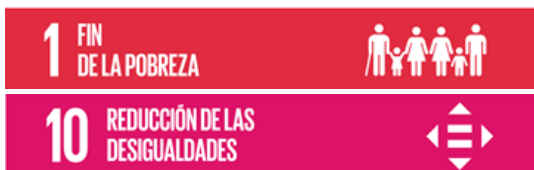
Con el trabajo articulado del Cabildo del Adulto Mayor como principal instancia de participación de los adultos mayores, se buscará adelantar la creación de la ruta de atención para el restablecimiento de los derechos de las personas mayores, activándola en caso de vulneración y maltrato.

Tabla 54 Indicadores de Producto Programa: 1.2.3

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.2.3.1. Atención integral a personas mayores	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	2091	2257	Sostenimiento	Secretaría de Desarrollo Social y Familia
1.2.3.2. Centro Vida - Día del adulto mayor adecuado	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número	1	1	Incremento	Secretaría de Infraestructura

Programa: 1.2.4 Desarrollo de la Capacidad Humana para la Población con Discapacidad

Código Meta ODS: 1.3, 10.2



Promover el conjunto de acciones, estrategias y medidas para garantizar los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad en el municipio, gestionando la igualdad de oportunidades, el acceso a los servicios esenciales buscando que los entornos e infraestructuras sean inclusivas y protectoras para las personas con discapacidad

Involucrarlos en la vida social, política, económica, deportiva, laboral, educativa y cultural; además, de implementar acciones para cuidadores y familias tal como la adecuación del Centro Integral para personas con Discapacidad, la entrega del subsidio, atención Psicosocial y en salud donde se ejecute de manera efectiva la Política Pública, Acuerdo 032 de 2023.

Una apuesta adicional, es crear el programa de “Alertas” para Primera Infancia con discapacidad y sus cuidadores, es decir, aquellos que no pertenecen al sistema de información de Asistencia Técnica SIMAT.

Tabla 55 Indicadores de Producto Programa: 1.2.4

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.2.4.1. Alertas para la discapacidad en la primera infancia	Valoraciones multidisciplinarias realizadas	Número	ND	1600	Incremento	Secretaría de Desarrollo Social y Familia
1.2.4.2. Atenciones integrales para la población con discapacidad Política Pública	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	809	809	Sostenimiento	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana
1.2.4.3. Adecuación de un centro de atención integral para personas con discapacidad	Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados	Número	0	1	Incremento	Secretaría de Infraestructura

Programa: 1.2.5 Oportunidades para los Jóvenes

Código Meta ODS: 10.2, 16.3, 16.6, 16.7



Promover en la población Juvenil del Municipio de Guarne el goce efectivo de sus derechos, reconocidos en el ordenamiento jurídico y ratificados en los tratados internacionales, adoptando programas, estrategias y acciones necesarias en el ámbito civil, personal, público, político, económico, cultural y social, donde se fortalezca el nivel de habilidades para la vida en la toma de decisiones asertivas, y la construcción y puesta en marcha de un proyecto de vida exitoso.

Se fomentará el apoyo al Consejo Municipal de la Juventud, a la Plataforma Municipal de Juventud, a los grupos juveniles, a las escuelas de liderazgo juvenil, a la comunidad educativa y demás subsistemas que desarrollan actividades, en pro del bienestar de la juventud en el Municipio de Guarne.

Se propiciará la creación de la Dirección de Juventud, el fortalecimiento de los procesos y acciones de la “Casa de la Juventud”, la realización de la semana de la juventud y la apuesta fundamental, estará en culminar la estructuración del proyecto y la construcción del Skate Park como oportunidades para los jóvenes.

Tabla 56 Indicadores de Producto Programa: 1.2.5

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.2.5.1. Acciones para fomentar el desarrollo del Joven, Política Pública	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	3	4	Sostenimiento	Secretaría de Desarrollo Social y Familia
1.2.5.2. Estudio técnico y creación de la dirección de la juventud	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	0	1	Incremento	Secretaría de Desarrollo Social y Familia
1.2.5.3. Fortalecimiento de los escenarios de	Campañas de promoción realizadas	Número	ND	16	Incremento	Secretaría de Desarrollo Social y

participación juvenil						Familia
1.2.5.4. Promover la elección y sostenimiento del CMJ	Comunidades participantes	Número	1	1	Sostenimiento	Secretaría de Desarrollo Social y Familia
1.2.5.5. Dotación de la "Casa de la Juventud"	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas	Número	0	1	Incremento	Secretaría de Desarrollo Social y Familia

Programa: 1.2.6 Atención Integral de Primera Infancia, "Cultura por el Buen Trato"

Código Meta ODS: 4.2



Implementar las estrategias de promoción, garantía y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en especial los dispuestos por la normatividad vigente, Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

El programa que ejecuta la Política pública de Cultura por el Buen Trato, busca una atención integral en materia de desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, donde se da garantía a la atención en salud, nutrición, esquemas de vacunación, la protección contra los peligros físicos, la educación, la identidad, la recreación y el deporte, entre otros aspectos que son transversales a lo largo de la parte estratégica del presente Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

Se priorizarán acciones en materia de fortalecimiento familiar, al apoyo a madres comunitarias y madres cabeza de familia, acciones de crianza y cuidado, erradicación del trabajo infantil, convenios con el ICBF para la atención en Centros de Desarrollo Infantil, convenios con otras modalidades de atención, celebración del mes de la niñez y la continuidad en el fortalecimiento de la infraestructura para la prestación de los servicios.

Tabla (56) Tabla 57 Indicadores de Producto Programa: 1.2.6

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.2.6.1. Adecuaciones y /o construcción de espacios para la atención de la Primera Infancia	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuada	2	2	3	Incremento	Secretaría de Infraestructura
1.2.6.2. Dotación de Centros de Desarrollo Infantil CDI	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	3	3	3	Incremento	Secretaría de Desarrollo Social y Familia
1.2.6.3. Acciones para la atención integral de primera infancia	Niños atendidos en Servicio integrales	Número	1480	1600	Sostenimiento	Secretaría de Desarrollo Social y Familia

Componente: 1.3 Bienestar Integral en Salud

Objetivo: Mejorar el bienestar integral de la comunidad a través de una gestión eficiente de la salud, promoviendo la salud mental, la seguridad alimentaria y brindando servicios en salud de calidad. Así mismo, fomentaremos la participación en deporte, recreación y actividad física para la transformación social y cultural, el desarrollo del rendimiento deportivo y la disponibilidad de espacios deportivos seguros.

Tabla 58 Indicadores de Resultados Componente: 1.3

Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea Base	Meta 2027	Responsable
Cobertura del régimen subsidiado	Porcentaje	2023	25.79	27	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	2022	14.8	11	Secretaría de Salud
Cobertura de vacunación DPT	Porcentaje	2022	96.7	98	Secretaría de Salud
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional	índice	2022	0.1	0	Secretaría de Salud
Medición de desempeño municipal - Salud	Puntos	2022	78.52	85	Secretaría de Salud
Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	2022	0	0	Secretaría de Salud
Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben	Porcentaje	2023	87	90	Secretaría de Educación y Cultura

requerimiento nutricional a través del PAE					
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Personas	2023	8135	9000	Secretaría de Educación y Cultura

Programa: 1.3.1 Gestión de la Salud Pública

Código Meta ODS: 3.3, 3.d, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 16.1, 16.7



El Plan de Salud Pública está inmerso dentro del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, y se constituye en una apuesta para la transformación de los procesos relacionados con la calidad de vida y la salud de la población, mediante el desarrollo, mejoramiento y fortalecimiento de los programas en convenio con la E.S.E Hospital Nuestra Señora de la Candelaria.

Se dará prioridad dentro del Plan Territorial de Salud y la a política de participación social de salud (PPSS a los programas de prevención de la drogadicción, alcoholismo, maternidad a temprana edad y enfermedades de transmisión sexual. Así como, la promoción de la salud integral con estilos de vida saludable y prevención de las enfermedades con el objetivo de desarrollar acciones en salud pública, realizando acciones que permiten mejorar la calidad de vida de las personas en temas de salud mental, seguridad alimentaria, vacunación, estilos de vida y hábitos saludables, el impacto sobre las enfermedades trasmisibles y no trasmisibles y la atención a la población vulnerable.

La salud pública otorga un derecho fundamental a un acceso universal a los servicios prestados y promueve acciones de autocuidado y cuidado del entorno, para permitir la realización de acciones por cada curso de vida con fundamento en los entornos individuales, familiares, comunitarios, educativos, institucionales y digitales.

Tabla 59 Indicadores de Producto Programa: 1.3.1

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.3.1.1. Atención Integral a personas en centros de rehabilitación para el seguimiento y vigilancia en tema de Sustancias Psicoactivas (SPA)	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas.	Número	47	50	Sostenimiento	Secretaría de Salud
1.3.1.2. Atención psicosocial a víctimas	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	Número	10	200	Incremento	Secretaría de Salud
1.3.1.3. Educación para la salud: Promoción y mantenimiento de la salud (riesgo cardiovascular, salud bucal y visual)	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	30	50	Incremento	Secretaría de Salud
1.3.1.4. Atención a personas afectadas por eventos de interés en salud pública (Atención a emergencias, pandemias y desastres en salud)	Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	número	1	1	Sostenimiento	Secretaría de Salud
1.3.1.5. Plan ampliado de inmunizaciones (PAI): Las vacunas salvan vidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	24	32	Incremento	Secretaría de Salud
1.3.1.6. Educación para la salud enfermedades transmisibles y no transmisibles (Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos)	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	ND	64	Incremento	Secretaría de Salud
1.3.1.7. Educación para la salud: prevención y procesos de rehabilitación y resocialización en personas con problemas de	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	50	100	Incremento	Secretaría de Salud

consumo de spa						
1.3.1.8. Ejecución, seguimiento y evaluación de la estrategia Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia - AIEPI Comunitario	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	4	4	Incremento	Secretaría de Salud
1.3.1.9. Intervención en salud pública a través del Plan de salud pública Intervenciones Colectivas PSPIC	Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones relacionadas con hábitat saludable implementadas	Número	1	1	Sostenimiento	Secretaría de Salud
1.3.1.10. Jornada de salud rurales y urbanas	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud	Número	ND	1248	Incremento	Secretaría de Salud
1.3.1.11. Atención primaria en salud mediante la conformación de equipos básicos en salud.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	número	0	1	Sostenimiento	Secretaría de Salud

Programa: 1.3.2 Ambientes Saludables y Protectores para Todos "Cultura por el Buen Vivir"

Código Meta ODS: 3.4



Mediante la Política Pública Acuerdo 024 de diciembre de 2022 “Salud Mental y de Prevención y Atención de Adicciones 2022 – 2033 “Cultura por el buen vivir” busca promover el derecho a la salud mental, mediante su posicionamiento en la agenda pública, que permita un abordaje interdisciplinario e integral en pro de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Además de ejecutarse acciones en otros programas transversales, se busca implementar proyectos de prevención de salud mental en la población juvenil que permitan reducir problemáticas tales como el suicidio, bullying, adicción a las redes sociales, internet, video juegos, entre otros temas priorizados en la Política Pública.

Tabla 60 Indicadores de Producto Programa: 1.3.2

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.3.2.1. Política Pública de Salud mental	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	200	350	Incremento	Secretaría de Salud

Programa: 1.3.3 Seguridad Alimentaria, Nutricional y Alimentación Escolar

Código Meta ODS: 3.d, 4.1



En el marco de la Política Pública, Acuerdo municipal 008 de 2019, se ejecutarán acciones para disminuir progresivamente la inseguridad alimentaria y nutricional de la población guarneña, interviniendo con mayor grado la vulnerabilidad en cuanto a la promoción del acceso, la producción, la disponibilidad y la inocuidad de los alimentos en articulación con las dependencias y los programas que ejecutan acciones como:

- El Programa de Alimentación Escolar, un niño bien alimentado puede satisfacer sus necesidades de disfrute y aprendizaje.
- El fortalecimiento de organizaciones y/o emprendimientos agrícolas.
- El apoyo a la ejecución de huertas caseras y escolares.
- La entrega de ayudas alimentarias a niños, niñas y madres gestantes.
- Paquetes alimentarios a los adultos mayores, entre otros.

Tabla 61 Indicadores de Producto Programa: 1.3.3

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.3.3.1. Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar PAE	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación	Número	4000	4182	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura
1.3.3.2. Seguridad alimentaria y nutricional (PP SAN)	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	6	16	Incremento	Secretaría de Salud

Programa: 1.3.4 Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud

Código Meta ODS: 3.8, 3.d



El programa de aseguramiento y prestación del servicio, busca generar acciones para la promoción del seguro universal en salud, con cubrimiento familiar, en donde se destaque el amparo a la población pobre identificada en los niveles bajos del Sistema de Identificación de Beneficiarios SISBEN, así como los segmentos de personas vulnerables, como son la población infantil abandonada, adultos mayores en protección de Centros de Protección Social para Adultos Mayores, población rural y migratoria, recién nacidos y población con discapacidad entre otros.

El aseguramiento se hará a través de la afiliación de todos los residentes del municipio, al Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante la inscripción en una EPS habilitada, y que haga presencia en la localidad, ya sea en el régimen contributivo o subsidiado, y asegurar la prestación de servicios de salud de primer nivel para la comunidad de Guarne, como garantía de protección a todas las personas sin ninguna discriminación y en todas las etapas de la vida.

Tabla 62 Indicadores de Producto Programa: 1.3.4

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.3.4.1. Servicio de afiliación al SGSSS.	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	15275	15275	Sostenimiento	Secretaría de Salud
1.3.4.2. Servicio de salud a la Población No Afiliada (PNA) del municipio de Guarne	Personas atendidas con servicio de salud	Número	674	674	Sostenimiento	Secretaría de Salud

Programa: 1.3.5 Gobernabilidad y Gobernanza del Sistema de Salud

Código Meta ODS: 3.8



El Municipio de Guarne merece tener una atención hospitalaria pensada para el futuro, por lo cual se continuará con las gestiones para la construcción de la segunda etapa del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, así como la dotación de nuevos equipos tecnológicos y unidades móviles para la Promoción y Prevención PYM.

Tabla 63 Indicadores de Producto Programa: 1.3.5

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.3.5.1. Ampliación de la ESE Hospital Nuestra Señora de la Candelaria	Hospitales de primer nivel de atención ampliados	Número	0.3	1	Incremento	Secretaría de Infraestructura
1.3.5.2. Dotación de la ESE Hospital Nuestra Señora de la Candelaria y fortalecimiento de la sala de maternidad	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número	1	4	Incremento	Secretaría de Salud
1.3.5.3. Unidad móvil para el desarrollo de las actividades de PYM adquirida	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Número	0	1	Incremento	Secretaría de Salud

Programa: 1.3.6 Gestión y Vigilancia de los Riesgos Sanitarios

Código Meta ODS: 3.b, 3.d, 3.3



Ejecutar acciones para la prevención de las enfermedades y la promoción de la salud generadas por factores de riesgos químicos, ambientales, zoonóticos sanitarios y alimentarios en el Municipio de Guarne, esto mediante el servicio de análisis de laboratorio para la toma de muestras en acueductos y piscinas públicas, la vigilancia y control sanitario a establecimientos abiertos al público en relación con factores de riesgo relacionados con salud ambiental, alimentos, bebidas alcohólicas, almacenamiento y comercialización de medicamentos y la gestión integral relacionada con la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores.

Tabla 64 Indicadores de Producto Programa: 1.3.6

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.3.6.1. Servicios de vigilancia en la calidad del agua	Análisis realizados	Número	773	1600	Incremento	Secretaría de Salud
1.3.6.2. Acciones de inspección vigilancia a sujetos objeto de control sanitario	Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	Número	601	900	Sostenimiento	Secretaría de Salud
1.3.6.3. Control sanitario a vectores, zoonosis y sustancias químicas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	5	5	Sostenimiento	Secretaría de Salud

Programa: 1.3.7 Deporte, Recreación y Actividad Física para la Transformación Social y Cultural

Código Meta ODS: 3.4, 4.4, 4.7



Fortalecer los diferentes organismos y disciplinas deportivas que se encuentran y se ofrecen en el municipio, dentro del marco de los planes, programas y proyectos de la entidad. También, se entregarán diferentes incentivos a los integrantes del sistema municipal del deporte, entre ellos:

- Apoyo a Clubes
- Apoyo a Disciplinas
- Apoyo a Deportistas
- Instituciones y centros educativos rurales
- Acciones comunales
- Centros de Desarrollo Infantil
- Grupos de las personas mayores
- Fundaciones

Descentralizaremos los programas y las actividades del Instituto de Deportes “INDER”, llevándolos a los diferentes barrios y veredas del municipio de Guarne, ampliando la cobertura de todos los programas de actividad física, recreación y deporte, a través del aprovechamiento del tiempo libre con fines de esparcimiento, vida saludable y desarrollo físico, procurando así la integración y el descanso mediante la realización de actividades deportivas y la promoción de espacios con la participación comunitaria, el programa Súperate con la promoción del deporte en niños, adolescentes y jóvenes de los 7 a los 28 años en el territorio a través de competencias deportivas.

Tabla 65 Indicadores de Producto Programa: 1.3.7

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.3.7.1. Fortalecimiento y descentralización de los procesos deportivos	Organismos deportivos apoyados	Número	152	152	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura - INDER
1.3.7.2. Masificación de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	15121	18000	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura - INDER
1.3.7.3. Promoción de estilos de vida saludable y la práctica del deporte	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	105	120	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura - INDER
1.3.7.4. Capacitación y formación en actividad física, recreación y deporte	Personas capacitadas	Número	920	1215	Sostenimiento	Secretaría de Educación y Cultura - INDER

Programa: 1.3.8 Desarrollo del Rendimiento Deportivo para la Competencia

Código Meta ODS: 4.4



Incentivar el deporte competitivo en el municipio, con el apoyo a los seleccionados Deportivos del Instituto Municipal de Deportes (INDER) mediante la preparación para las competencias de alto rendimiento garantizando al deportista y al entrenador, la concentración deportiva para su entrenamiento, transporte, alimentación y hospedaje.

Deporte de competencia: Voleibol, Fútbol, Balonmano, Baloncesto, Atletismo, Fútbol sala y salón, Tejo, Ajedrez, Karate, Boxeo, Tenis de mesa, Halterofilia, Ultimate, Tenis de campo, Patinaje Tiro con arco, Lucha, Ciclismo, Bicicross, Taekwondo, Rugby.

Tabla 66 Indicadores de Producto Programa: 1.3.8

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.3.8.1. Fortalecimiento del deporte competitivo	Atletas preparados	Número	1902	2270	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura - INDER

Programa: 1.3.9 Espacios Deportivos Protectores e Incluyentes

Código Meta ODS: 11.7



En este programa, se prioriza el acceso y uso de la infraestructura deportiva, lo que implica la sostenibilidad de los escenarios mediante la operación, servicios públicos, seguridad, y todas las intervenciones necesarias para el mejoramiento físico de los mismos.

Frente a la nueva infraestructura deportiva, se desarrollará mediante la construcción de canchas multifuncionales o placas polideportivas en la zona rural para la promoción de múltiples disciplinas deportivas, parques recreativos infantiles para desarrollo motriz y gimnasios bio saludables en la zona rural y urbana.

Tabla 67 Indicadores de Producto Programa: 1.3.9

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
1.3.9.1. Mantenimiento de escenarios deportivos para el bienestar y la competencia	Infraestructura deportiva mantenida	Número	8	8	Sostenimiento	Secretaría de Infraestructura
1.3.9.2. Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Número	7	4	Incremento	Secretaría de Infraestructura
1.3.9.3. Gimnasios Biosaludables	Gimnasios al aire libre construidos	Número	3	9	Incremento	Secretaría de Infraestructura
1.3.9.4. Mejoramiento de escenarios deportivos	Canchas múltiples mejoradas	Número	16	16	Incremento	Secretaría de Infraestructura

1.3.9.5. Parques recreativos para el desarrollo motriz de Niños y Niñas	Parques construidos y dotados	Número	9	9	Incremento	Secretaría de Infraestructura
1.3.9.6. Construcción y Dotación de una pista de Skate Park	Pistas de Skate Park construidas y dotadas	Número	0	1	Incremento	Secretaría de Infraestructura

Línea 2: Nos Une la Seguridad, Convivencia Ciudadana, la Justicia Social y La Movilidad

Objetivo: Garantizar un entorno seguro y pacífico para todos los ciudadanos, promoviendo la prevención del delito, mejoramiento de la movilidad, la protección de los derechos humanos y la participación de la comunidad en la construcción de una convivencia armónica.

Componente: 2.1 Participación Ciudadana

Objetivo: impulsar la participación de los grupos de valor en la gestión pública a través del fomento de la cultura democrática, el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.

Tabla 68 Indicadores de Resultados Componente: 2.1

Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea Base	Meta 2027	Responsable
Participación de las mujeres en los cargos del nivel directivo en las entidades públicas de la rama ejecutiva del nacional, Alcaldías y Gobernaciones	Número	2023	5	9	Secretaria General

Programa: 2.1.1 Fortalecimiento de la Participación Ciudadana, Organizaciones Sociales y Comunitarias en la Gestión Pública

Código Meta ODS: 16.7

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Propiciar una participación ciudadana activa e inclusiva, a partir del empoderamiento cívico, el diálogo y la construcción participativa y el trabajo colaborativo, aprovechando los espacios sociales y el liderazgo intersectorial, además de las ventajas de la tecnología y los medios de comunicación, reduciendo las brechas informativas y articulando el compromiso ciudadano con las estrategias de participación municipal.

Continuaremos con el apoyo técnico, administrativo y logístico para el Consejo Territorial de Planeación y demás instancias y representantes de la sociedad civil de carácter consultiva y decisoria, para que cuenten con la autonomía y posibilidad real de cualificar el ejercicio de planificación y aportar al mejoramiento de la gestión pública territorial.

Se generarán estrategias que le permitan a las comunidades organizadas a través de Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y demás organizaciones y colectivos fortalecer sus capacidades administrativas, ejecutar proyectos y masificar los mecanismos de participación en sus comunidades.

Los actores claves en el marco de las Leyes 152 de 1994, Ley 1757 de 2015, Acuerdo municipal 06 de 2013 “voluntariado”, Acuerdo municipal 009 de 2019 “juventud”, Acuerdo municipal 09 de 2021 “infancia”, Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia”, entre otras, son: Juntas de Acción Comunal, Veedurías Ciudadanas, Comunalitos, Concejalitos, voluntariado, mesa de participación de NNA, Cabildo del Adulto Mayor, Consejo Municipal de Juventud.

Tabla 69 Indicadores de Producto Programa: 2.1.1

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
2.1.1.1. Apoyo y fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	1	1	Sostenimiento	Secretaría de Planeación y Desarrollo
2.1.1.2. Acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	Número	4	5	Sostenimiento	Secretaría de Desarrollo Social y Familia

Componente: 2.2 Derechos Humanos y Construcción de Paz

Objetivo: Garantizar que las personas sean tratadas con dignidad, igualdad, equidad y justicia, contribuyendo a la prevención de conflictos, la promoción de la reconciliación, sociedades en paz y el respeto y garantía de los DDHH y del DIH.

Tabla 70 Indicadores de Resultados Componente: 2.2

Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea Base	Meta 2027	Responsable
Iniciativas y acciones de memoria histórica	Número	2023	4	4	Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	Número	2023	679	754	Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Programa: 2.2.1 Gobernanza para la Consolidación de la Paz Territorial y Garantía de DDHH

Código Meta ODS: 1, 16.10, 16.3



La gobernanza para la consolidación de la paz territorial y garantía de DDHH incluye la implementación de ejercicios de construcción de paz y convivencia, con base en el enfoque de derechos humanos y aplicando principios para la reconciliación, el diálogo y la paz territorial, identificando y reduciendo, además, los índices de conflictividad derivados de las violencias y llevando a cabo acciones para la prevención de las mismas.

Se fortalecerán capacidades en la comunidad para promover, proteger, respetar y garantizar el conjunto de valores, principios y normas universales sobre los derechos humanos, adoptando una visión integral de lo que sucede a nivel individual, familiar, comunitario y social para dar una respuesta integral a las problemáticas y realidades territoriales. Así mismo, se reconocerá según la Declaración Internacional de los Derechos Humanos en su artículo 18, “la libertad de culto va mucho más allá de la mera tolerancia religiosa, dado que no se trata simplemente de soportar que los demás practiquen sus creencias en un recinto

aparte, sino de garantizar a través de las leyes y del Estado que dichas prácticas sean libres, pacíficas y estén libres de persecución”

- Acoger los lineamientos de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos mediante la creación del comité y la formulación de la política
- Integración comunitaria y promoción de la convivencia pacífica.
- Promover el diálogo, la concertación social y el cumplimiento de acuerdos
- Identificar y desarrollar visiones colectivas de paz
- Gestionar la Participación ciudadana incluyente
- Realizar rendiciones de cuentas con transparencia
- Goce efectivo de derechos
- Erradicación del trabajo infantil
- Prevención y eliminación de la trata de personas
- Inclusión de la población migrante en la agenda pública mediante rutas de atención.

Tabla 71 Indicadores de Producto Programa: 2.2.1

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
2.2.1.1. Implementación del Observatorio de Derechos humanos	Sistemas de información implementados	Número	0	1	Sostenimiento	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana
2.2.1.2. Fortalecimiento a instancias de derechos humanos, consejo de paz y libertad de cultos	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	1	5	Incremento	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana
2.2.1.3. Fortalecimiento a proyectos en DDHH	Proyectos cofinanciados	Número	0	4	Incremento	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana
2.2.1.4. Caracterización y oferta social para la población habitante de calle	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Porcentaje	0	100	Sostenimiento	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana
2.2.1.5. Acciones para la articulación de la atención y la garantía de derechos de la población migrante vulnerable	Rutas de atención implementadas	Número	1	1	Sostenimiento	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Programa: 2.2.2 Por los Derechos de las Víctimas del Conflicto Armado

Código Meta ODS: 16.3



El programa por los derechos de las víctimas del conflicto armado tiene como objetivo, atender de manera integral a la población guarneña que ha sido víctima del conflicto armado interno y a la población foránea que acude al municipio producto de algún hecho victimizante.

La Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana mediante la oficina de enlace de víctimas, apostará por brindar atención oportuna, comunicación y orientación efectiva a las víctimas a través de los diferentes canales para la protección de la vida, entrega de ayudas y atención humanitaria inmediata, implementación de los planes de retorno y reubicación y de los planes integrales de reparación colectiva promoviendo acciones de memoria, convivencia y reconciliación en el marco de la Ley 1448 de 2011.

Entre las acciones más importantes para el periodo 2024 – 2027, está la implementación del Museo de Memoria Histórica y dignificación de las víctimas, continuar con el apoyo a la mesa de víctimas, entre otras.

Tabla 72 Indicadores de Producto Programa: 2.2.2

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
2.2.2.1. Museo de memoria histórica y dignificación de las víctimas	Museo de Memoria Histórica adecuados	Número	0	1	Incremento	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana
2.2.2.2. Implementación y fortalecimiento del programa integral a las víctimas	Víctimas atendidas	Número	4579	4579	Sostenimiento	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana
2.2.2.3. Fortalecimiento a la mesa de víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	Número	1	1	Sostenimiento	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana
2.2.2.4. Formulación e implementación del Plan Integral de	Víctimas con plan de reparación formulado	Número	4579	4579	Sostenimiento	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Víctimas						
----------	--	--	--	--	--	--

Componente: 2.3 Seguridad, Justicia, Convivencia y Movilidad

OBJETIVO: Promover que las personas tengan acceso a la protección contra el crimen y la violencia, así como un sistema de justicia equitativo y eficaz para promoción de la convivencia pacífica, el respeto del otro y el entorno seguro.

Tabla 73 Indicadores de Resultados Componente: 2.3

Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea Base	Meta 2027	Responsable
Medición de desempeño municipal - Seguridad	Puntos	2022	86.74	90	Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Tasa de homicidios en mujeres por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	2022	6.67	0	Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	2022	560.56	450	Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	2022	51.09	29.58	Secretaria de Movilidad
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	2022	149.88	82.18	Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Programa: 2.3.1 Tecnología para la Seguridad, la Justicia y la Convivencia Ciudadana

Código Meta ODS: 16.1, 16.3



Comprende la estructuración, definición, implementación y evaluación de estrategias que permitan garantizar el efectivo cumplimiento de las normas para la prestación de los servicios de justicia policiva, mediante la instalación de cámaras de seguridad nuevas de reconocimiento facial, mantenimiento de las existentes y de los equipos del centro de

monitoreo. Se velará por la articulación con el nodo departamental y adquisición de nuevas tecnologías como drones, adquisición de radios, alarmas comunitarias, entre otras.

Tabla 74 Indicadores de Producto Programa: 2.3.1

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
2.3.1.1. Estrategias y tecnologías para la seguridad y la Convivencia	Estrategias implementadas	Número	1	4	Sostenimiento	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Programa: 2.3.2 Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Seguridad, la Convivencia, la Garantía de Derechos y la Justicia Social

Código Meta ODS: 16.1, 16.2



Desde las Comisarias de Familia, e Inspecciones de Policía, la apuesta es promover la convivencia pacífica y la garantía de derechos mediante el cumplimiento de las normas y la promoción de acciones de compromiso, por el respeto en todos los miembros de la comunidad, a través de campañas de convivencia pacífica, el respeto por los valores ciudadanos, morales, ideológicos y culturales.

Se trabajará en la educación y la pedagogía comunitaria, como prioridad en la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la creación de escuelas ciudadanas y frentes de seguridad, redes de apoyo del municipio, promoviendo la paz y la convivencia ciudadana para poder asumir de manera decidida la paz total, la ejecución de la cátedra de la paz y la no violencia desde las instituciones educativas.

Se gestionará el incremento en el pie de fuerza, el parque automotor y la operatividad de las fuerzas armadas mediante la alimentación, dotación y hospedaje en los casos que se requiera el apoyo extra.

Tabla 75 Indicadores de Producto Programa: 2.3.2

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
2.3.2.1. Formulación e implementación	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -	Número	1	1	Sostenimiento	Secretaría de Gobierno y Convivencia

del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana	PISCC con enfoque de género elaborados					Ciudadana
2.3.2.2. Fortalecimiento de las redes de apoyo y escuelas ciudadanas	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	Número	12	24	Incremento	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana
2.3.2.3. Fortalecimiento a las Inspecciones de Policía	Casos atendidos	Porcentaje	ND	100	Sostenimiento	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana
2.3.2.4. Fortalecimiento a las comisarías de Familia	Casos atendidos	Porcentaje	100	100	Sostenimiento	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Programa: 2.3.3 Infraestructura para la Seguridad, la Convivencia y la Justicia Social

Código Meta ODS: 16.1



Generar espacios para el fortalecimiento del tejido social mediante la construcción de escenarios integrales para la sana convivencia ciudadana de los habitantes del Municipio de Guarne, donde se puedan realizar interacciones sociales y encuentro que promueve el fortalecimiento del tejido social, brindando escenarios de paz, convivencia e inclusión social, en el cual las comunidades puedan disfrutar el tiempo libre, desarrollar habilidades sociales con los niños, jóvenes y la sociedad en general a través de la cultura, la recreación y el deporte.

Tabla 76 Indicadores de Producto Programa: 2.3.3

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
2.3.3.1. Infraestructura comunitaria para la convivencia y la cultura ciudadana y JACS	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada	Número	6	7	Incremento	Secretaría de Infraestructura

Programa: 2.3.4 Gobernanza para la Movilidad

Código Meta ODS: 11.2



El programa de gobernanza para la movilidad establece las herramientas que permitirán un direccionamiento estratégico para el quehacer de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Guarne, estableciendo políticas en asuntos de tránsito, movilidad, seguridad y transporte, mediante un plan de movilidad que dinamice la circulación y de respuesta al crecimiento urbanístico y del parque automotor del municipio, el cual deberá estar articulado a los planes viales regionales y nacionales. De igual manera, se busca crear alianzas o acuerdos estratégicos para la prestación del servicio de transporte con entidades territoriales vecinas, así como con entidades del orden nacional y regional como la Agencia Nacional de Infraestructura y DEVIMED para temas de seguridad vial y la promoción de pasos seguros sobre la autopista y la variante al aeropuerto.

Tabla 77 Indicadores de Producto Programa: 2.3.4

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
2.3.4.1. Plan de movilidad formulado y en ejecución	Documentos de planeación realizados	Número	1	1	Sostenimiento	Secretaría de Movilidad
2.3.4.2. Alianzas o acuerdos estratégicos para la movilidad suscritos	Acuerdos emitidos	Número	1	5	Incremento	Secretaría de Movilidad

Programa: 2.3.5 Fortalecimiento Institucional para la Regulación y el Control Vial

Código Meta ODS: 3.6, 11.2



Mejorar las condiciones de transitabilidad para garantizar un paso confortable y seguro para todos los actores viales en el Municipio de Guarne, a través la ejecución de operativos y campañas de seguridad vial, que permitan disminuir las tasas de muertes y lesiones por accidentes de tránsito, especialmente sobre las vías del orden nacional y departamental que es donde más casos se presentan para el municipio; esto ligado a un plan de señalización horizontal y vertical que mejore las condiciones de las vías en virtud de la seguridad.

Por otro lado, se plantea la construcción de paraderos seguros para los prestadores de servicio público, donde las personas que son recogidas y descargadas se sientan seguras, igualmente se espera una reciprocidad de los prestadores en materia de transporte seguro, eficaz y oportuno a las necesidades del territorio.

Tabla 78 Indicadores de Producto Programa: 2.3.5

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
2.3.5.1. Campañas de seguridad vial	Capacitaciones realizadas	Número	39	50	Incremento	Secretaría de Movilidad
2.3.5.2. Señalización vial	Señales instaladas	Número	118	300	Incremento	Secretaría de Movilidad
2.3.5.3. Estrategias y/o campañas de transporte público seguro	Estrategias de seguridad vial implementadas	Número	0	4	Incremento	Secretaría de Movilidad
2.3.5.4. Construcción de paraderos	Paraderos y zonas de espera construidos	Número	0	8	Incremento	Secretaría de Infraestructura
2.3.5.5. Operativos de control y seguridad vial	Operativos de control realizados	Número	ND	400	Incremento	Secretaría de Movilidad

Línea 3: Nos Une el Desarrollo Económico Sostenible para el Progreso

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico sostenible del municipio, promoviendo la equidad, la competitividad y el progreso, a través del fortalecimiento de la infraestructura física y vial, el impulso al sector agropecuario y rural, así como el fomento del turismo, la innovación empresarial y la mejora de la productividad y la calidad de vida de sus habitantes.

Componente: 3.1 Infraestructura para la Equidad y la Competitividad

Objetivo: Fortalecer y proporcionar infraestructura física para el impulso de las diferentes actividades productivas que promuevan la equidad, la competitividad y el progreso del municipio.

Tabla 79 Indicadores de Resultados Componente: 3.1

Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea Base	Meta 2027	Responsable
Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	2022	51.09	29.58	Secretaria de Movilidad

Programa: 3.1.1 Infraestructura Estratégica para la Conexión e Integración Territorial y Extraterritorial

Código Meta ODS: 9.1, 11.7



Conformar un sistema de movilidad eficiente y funcional, que permita la articulación y conexión de los espacios rurales como el circuito San Isidro - Piedras Blancas - Barro Blanco, entre otros suburbanos para la integración regional. Es así que el programa busca promover la recuperación de vías de aquellas zonas del municipio, que se encuentran en mal estado, en abandono y que deben ser intervenidas mediante acciones de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento de la capa de rodadura como pavimento rígido, flexible o placa huella según las necesidades del territorio.

Se priorizarán aquellas intervenciones viales que complementen circuitos viales rurales, que impacten en gran medida a comunidades vulnerables, productivas y más alejadas de los servicios esenciales del estado. De igual manera, en materia de alumbrado público se intervendrá la red de alumbrado público constituida actualmente por 6001 luminarias de las cuales el 60% son de tecnologías obsoletas como sodio, mediante expansión de 1175 luminarias nuevas, modernización de la red existente de sodio a led y mantenimiento del sistema.

En la zona urbana se pavimentarán 2 kilómetros identificados faltantes por pavimentar en barrios como San Antonio sector la capilla, la continuidad de la Cra 52ª hacia el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria y Vinos, la terminación de la pavimentación de la vía La Brizuela, así como la continuidad de vías interrumpidas por la quebrada Vasto Norte en el Barrio San Vicente y sector Noveltex, así como el re parcheo y las gestiones para la apertura de nuevas vías como la perimetral hacia Alcores.

Tabla 80 Indicadores de Producto Programa: 3.1.1

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
3.1.1.1. Pavimentación de Vías rurales	Vía rural mejorada	Kilómetros	11	20	Incremento	Secretaría de Infraestructura
3.1.1.2. Pavimentación de Vías urbanas	Vía urbana mejorada	Kilómetros	2	2	Incremento	Secretaría de Infraestructura
3.1.1.3. Vías rurales mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	373	400	Incremento	Secretaría de Infraestructura
3.1.1.4. Vías urbanas con mantenimiento periódico o rutinario	Vía urbana con mantenimiento	Kilómetros	ND	1	Incremento	Secretaría de Infraestructura
3.1.1.5. Operación y Expansión de la red de alumbrado público	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	6001	7176	Incremento	Secretaría de Infraestructura

Componente: 3.2 Desarrollo Agropecuario y Rural

Objetivo: Tecnificar el sector agropecuario a través del fomento de la innovación, la creación de empresa y las buenas prácticas de la vocación agropecuaria y sus potencialidades en el municipio, introduciendo prácticas de producción limpia y de responsabilidad ambiental, bajo la estrategia de desarrollo sostenible, en todo el territorio; además de la

consolidación de la estrategia económica regional del Plan de Ordenamiento Departamental (POD) y la estrategia de CORNARE “Bosques y Alimentos” a través de la restauración productiva que incluye parcelas agroforestales y sistemas silvopastoriles, recuperación de especies promisorias y actividades técnicas de manejo agropecuario alternativo.

Tabla 81 Indicadores de Resultados Componente: 3.2

Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea Base	Meta 2027	Responsable
Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	Miles de millones de pesos corrientes	2022	100	110	Secretaría de Productividad y Medio Ambiente

Programa: 3.2.1 Fortalecimiento a la Comercialización Territorial, Regional y Nacional e Internacional del Sector Agropecuario

Código Meta ODS: 2.c



Se promoverá la implementación de esquemas de comercialización local y regional, buscando disminuir la cadena de intermediación y mejorar los circuitos cortos de comercialización a través de: mercados campesinos, ruedas de negocio y agro ferias, comercialización y uso seguro de insumos agrícolas y pecuarios.

Por otro lado, se fortalecerán y se pondrán en funcionamiento los centros de acopio, los cuales cumplirán con la función de reunir la producción para su posterior distribución y comercialización, lo que hemos denominado la comercializadora del campo donde se proveerá también la Asociación Municipal de productores agropecuarios.

Tabla 82 Indicadores de Producto Programa: 3.2.1

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
3.2.1.1. Comercializadora del Campo	Centros de acopio adecuados	Número	2	2	Incremento	Secretaría de Infraestructura
3.2.1.2. Fomento a la comercialización	Jornadas de formación y apoyo	Número	4	8	Incremento	Secretaría de Productividad y

agropecuaria	a la apropiación de conocimiento realizadas					Medio Ambiente
--------------	---	--	--	--	--	----------------

Programa: 3.2.2 Sistemas de Producción de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria

Código Meta ODS: 1.4



Se realizará atención integral a productores agrícolas, pecuarios, forestales y acuícolas en aptitud de suelos, asesoría técnica en buenas prácticas agropecuarias, tecnologías y recursos para la actividad productiva, procedimientos para acceder al financiamiento, mercadeo, dotación de insumos correspondientes a material vegetal y animales de interés agropecuario a pequeños y medianos productores.

Incluye reconversión productiva hacia la sostenibilidad, la resiliencia y la regeneratividad.

Tabla 83 Indicadores de Producto Programa: 3.2.2

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
3.2.2.1. Apoyo al sector agropecuario campesino, familiar y comunitario con enfoque territorial	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	300	300	Sostenimiento	Secretaría de Productividad y Medio Ambiente

Programa: 3.2.3 Asociatividad, Cooperación y Fortalecimiento para el Desarrollo Rural

Código Meta ODS: 2.3



La asociatividad y cooperación para el desarrollo rural, incluye el desarrollo de actividades encaminadas a fomentar la asociatividad entre los productores rurales del Municipio de Guarne. Adicionalmente, busca sensibilizar a los productores dispersos sobre los beneficios

y responsabilidades que se derivan de los procesos asociativos y de participación para el desarrollo del campo, por medio de la realización de eventos, talleres, asesorías, capacitaciones y/o mesas de trabajo, entre otros.

El gran cambio en el sector productivo debe favorecer a todos los productores por igual, para esto, se creará la Asociación Municipal de Productores Agropecuarios, la cual contará con un punto de acopio en el Centro Integrado de Comercialización y Transporte, entre otros satélites, convirtiéndose en su sede principal para así mejorar la cooperación, la asociatividad y la comercialización de productos.

Tabla 84 Indicadores de Producto Programa: 3.2.3

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
3.2.3.1. Promoción y Fortalecimiento de la asociatividad	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	Número	20	30	Sostenimiento	Secretaría de Productividad y Medio Ambiente

Componente: 3.3 Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial

Objetivo: Promover el empleo digno y el emprendimiento desde lo público y privado, en articulación con la oficina de empleo de la Secretaría de Desarrollo Social y Familia, la Oficina de Turismo y la Secretaría de Productividad y Medio Ambiente del Municipio de Guarne.

Tabla 85 Indicadores de Resultados Componente: 3.3

Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea Base	Meta 2027	Responsable
Valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias	Miles de millones de pesos corrientes	2022	862	948	Secretaria de Productividad y Medio Ambiente
Valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias	Miles de millones de pesos corrientes	2022	819	900	Secretaria de Productividad y Medio Ambiente
Tasa de desempleo de Larga Duración	Porcentaje	2023	13.53	11	Secretaría de Desarrollo Social y Familia

Programa: 3.3.1 Gestión Integral para el Desarrollo Turístico

Código Meta ODS: 8.9



La gestión para el desarrollo turístico del municipio de Guarne se enmarca en la ejecución del Plan Local de Turismo y su posicionamiento como política pública, con retos muy claros en la gestión integral de promoción de destino turístico, la calidad, responsabilidad y sostenibilidad turística, la formación, capacitación y legalización de los empresarios de turismo, la cooperación internacional y la seguridad turística. El programa busca posicionar el turismo deportivo aprovechando los escenarios deportivos que se construyeron en el año 2010 con la realización de los juegos panamericanos y que posteriormente se han venido consolidando eventos deportivos de talla regional, nacional e internacional. De igual manera impulsar, promocionar y potenciar el turismo religioso, de naturaleza, gastronómico, cultural y de aventura como importantes motores de desarrollo económico y turístico local y regional.

Dado lo anterior, corresponde a la Secretaría de Productividad y Medio Ambiente a través de la creación de la oficina de turismo, realizar campañas de promoción de atractivos, productos y rutas turísticas del municipio, actualizar inventario turístico técnico para la oferta turística, ejecución del plan local de turismo como programa de política pública con recursos significativos para su operación, la creación del consejo municipal de turismo, la gestión y acompañamiento en formación, capacitación y legalización de los empresarios de turismo, además de los procesos de certificación en sostenibilidad y Normas Técnicas Colombianas. Diseñar, implementar y promocionar la marca territorial local con énfasis en las cinco categorías de desarrollo turístico local: Turismo Deportivo, Turismo de naturaleza, Turismo cultural y gastronómico, turismo religioso, turismo de aventura.

Tabla 86 Indicadores de Producto Programa: 3.3.1

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
3.3.1.1. Ejecución del Plan Turístico municipal	Regiones con planes de divulgación y promoción	Número	1	1	Sostenimiento	Secretaría de Productividad y Medio Ambiente

Programa: 3.3.2 Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Empresarial

Código Meta ODS: 8.3



Comprende el acompañamiento técnico a las empresas para el desarrollo de capacidades gerenciales e innovación a través de programas de gestión empresarial, planes gerenciales, entre otros. El apoyo a los emprendedores en el acceso al microcrédito, el acompañamiento técnico, el apoyo a ferias de emprendimiento nacionales, regionales y municipales, el fortalecimiento del consultorio de emprendimiento, productividad y competitividad.

Tabla 87 Indicadores de Producto Programa: 3.3.2

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
3.3.2.1. Implementación de acciones para el apoyo empresarial y fortalecimiento a Mi Pymes	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas	Número	1	3	Sostenimiento	Secretaría de Productividad y Medio Ambiente

Programa: 3.3.3 Productividad y Competitividad con Calidad de Vida y Desarrollo Económico

Código Meta ODS: 9.5



El programa tiene el propósito de apoyar integralmente la agricultura campesina, familiar y comunitaria, así como la economía familiar del municipio buscando mejorar la calidad de vida y el desarrollo del municipio en cumplimiento de la Política Pública “Guarne Agroemprende” Acuerdo municipal 018 de 2023.

El programa comprende la promoción e incentivos financieros y no financieros en el marco de la implementación del Acuerdo 018 de 2023, donde se prioriza el apoyo al emprendimiento de *mujeres cabeza de hogar y asociaciones de mujeres*, el fomento y

acompañamiento a las ideas de emprendimiento empresarial, incubación de medianas y pequeñas empresas, ferias de emprendimiento e innovación, así como la implementación de la oficina de emprendimiento y la creación de un fondo de emprendimiento.

Tabla 88 Indicadores de Producto Programa: 3.3.3

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
3.3.3.1. Acciones para el fortalecimiento de la Cultura del emprendimiento y la innovación	Eventos realizados que fomenten una mentalidad y cultura innovadora	Número	12	12	Sostenimiento	Secretaría de Productividad y Medio Ambiente

Programa: 3.3.4 Generación y Formalización del Empleo: Trabajo Digno y Decente

Código Meta ODS: 8.5



Articular acciones con las empresas asentadas en el Municipio de Guarne en materia de capacitación para la implementación en la ruta de inclusión laboral, buscando promover una mejor y mayor oferta para la población vulnerable, priorizando la población joven, mujeres madres cabeza de familia, personas con discapacidad y erradicación del trabajo infantil.

Institucionalizar los encuentros empresariales para la gestión del empleo, formular el plan local de empleo, realizar formación para el autoempleo a los diferentes grupos poblacionales como mujer, juventud, diversidad, migrantes, discapacidad y fortalecer los procesos formativos a los emprendedores para la visibilidad efectiva de los emprendimientos locales.

Tabla 89 Indicadores de Producto Programa: 3.3.4

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
3.3.4.1. Alianzas para el empleo y trabajo digno	Eventos realizados	Número	18	20	Incremento	Secretaría de Desarrollo Social y Familia

Línea 4: Nos Une el Territorio

Objetivo: Promover el desarrollo del Municipio de Guarne de manera sostenible, priorizando las acciones de conservación y protección de sus recursos naturales, la mitigación de las manifestaciones del cambio climático, las tendencias del calentamiento global y sus efectos sobre el territorio, la oferta de bienes y servicios ambientales, el ahorro, uso eficiente y racional de los recursos; especialmente los hídricos, la biodiversidad y el suelo.

De igual manera, establecer mecanismos que permitan mejorar las estrategias en materia de ordenamiento del territorio y aprovechamiento del suelo, la prevención, manejo y reducción del riesgo de desastres, el urbanismo y la vivienda sostenible en armonía con la disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios disponibles.

Componente: 4.1 Potencial Ecológico y Ambiental

Objetivo: Prioriza la conservación y protección de los recursos naturales, la oferta de bienes y servicios ambientales, el ahorro, uso eficiente y racional de los recursos; especialmente los hídricos, la biodiversidad y el suelo. Promoviendo estrategias encaminadas a la mitigación de las manifestaciones del cambio climático, las tendencias del calentamiento global y sus efectos sobre el territorio.

Tabla 90 Indicadores de Resultados Componente: 4.1

Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea Base	Meta 2027	Responsable
Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	Hectáreas	2023	108	115	Secretaria de Productividad y Medio Ambiente
Inversión en adaptación al cambio climático	Pesos corrientes	2023	\$241.709.671	\$500.000.000	Secretaria de Productividad y Medio Ambiente

Programa: 4.1.1 Gestión Integral de los Recursos, Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Eco Sistémicos

Código Meta ODS: 6.6, 13.b, 13.1, 15.b, 15.7, 15.4





En el marco de la Ley 99 de 1993, mediante la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental-SINA, el Municipio de Guarne busca a través del componente Potencial Ecológico y Ambiental y el Programa de Gestión Integral de los Recursos, conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos, promover acciones que permitan dar cumplimiento y estar alineado a las líneas estratégicas definidas en el instrumento de planificación de largo plazo de la Corporación Autónoma Regional 2014 – 2032 Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR).

Es así, que los productos definidos en el programa buscan en gran medida dar cumplimiento a los planes de mayor jerarquía cumpliendo así, con los acuerdos y concertaciones ambientales definidas en los instrumentos de ordenamiento territorial, los cuales son el Cambio Climático de Antioquia (PICCA), el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR - 2014-2032 y el Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima y los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCA que para el caso de Guarne tiene incidencia mediante áreas de conservación y protección ambiental en el POMCA Rio Negro, POMCA Rio Aburrá, Reserva Forestal Protectora Nare, entre otros ecosistemas estratégicos.

Por otro lado, las apuestas del programa están también dirigidas a dar cumplimiento al Acuerdo 422 de 2021 de Cornare: "Por medio del cual se crea el Sistema Regional de Áreas Protegidas del Oriente Antioqueño -SIRAP ORIENTE", como instrumento de gestión y articulación de actores y recursos para la preservación de los bienes y servicios ambientales y la mitigación del cambio climático, mediante la reforestación y mantenimiento de predios de interés ambiental propiedad del municipio, la gestión de Guardabosques y la adquisición de predios de importancia ambiental para la protección del recurso hídrico.

Tabla 91 Indicadores de Producto Programa: 4.1.1

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
4.1.1.1. Rondas Hídricas, cuencas protegidas y	Áreas protegidas	Hectáreas	365	385	Incremento	Secretaría de Productividad y Medio Ambiente

conservadas						
4.1.1.2. Banco 2, estrategia para la Calidad del Aire	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	ND	108	Sostenimiento	Secretaría de Productividad y Medio Ambiente
4.1.1.3. Estufas ecológicas para la protección ambiental	Estufas eco eficientes fijas construidas	Número	405	120	Incremento	Secretaría de Productividad y Medio Ambiente
4.1.1.4. Protección de Flora y Fauna silvestre	Operativos de control y vigilancia	Número	ND	8	Incremento	Secretaría de Productividad y Medio Ambiente
4.1.1.5. Mejoramiento ambiental y paisajismo de áreas Protegidas	Áreas en proceso restauración en mantenimiento	Hectáreas	20	20	Sostenimiento	Secretaría de Productividad y Medio Ambiente
4.1.1.6. Acciones para la Mitigación del cambio Climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	ND	125	Sostenimiento	Secretaría de Productividad y Medio Ambiente

Programa: 4.1.2 Educación Ambiental

Código Meta ODS: 12.8, 16.6



El Acuerdo de Escazú entró en vigencia el 22 de abril de 2021, convirtiéndose en un referente internacional en materia ambiental. Este tratado internacional de América Latina y el Caribe incluye disposiciones sobre los derechos de los defensores del medio ambiente, es por ello que vemos la necesidad de realizar acciones afirmativas en el programa de Educación Ambiental, dada la importancia estratégica de sus líneas de acción: política de manejo de información ambiental, estrategia de acompañamiento a defensores ambientales, ampliación de la participación ciudadana en las decisiones ambientales, apoyo a la creación y el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, sistema de información sobre conflictividad socio ambiental.

Este programa es una apuesta por la ejecución de los instrumentos de Educación Ambiental, tales como el Plan de Educación Ambiental decreto 2020000129 implementado en el municipio de Guarne en el marco de las políticas nacionales, departamentales y regionales, así como la articulación de actores fundamentales en el territorio para la ejecución de proyectos ambientales estratégicos que permitan propender por la protección ambiental del territorio, tales como:

El fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal – CIDEAM, Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (Procedas), la incorporación los PRAES como procesos educativos ambientales, la promoción y fortalecimiento del servicio social ambiental, el apoyo a la ejecución de planes ambientales y Mesa Ambiental, la generación de estrategias de comunicación que concienticen la comunidad del cuidado y conservación de los recursos naturales, entre otras.

Tabla 92 Indicadores de Producto Programa: 4.1.2

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
4.1.2.1. Acciones educativas en el marco del CIDEAM	Personas capacitadas	Número	7000	4000	Incremento	Secretaría de Productividad y Medio Ambiente
4.1.2.2. Apoyo a proyectos Ambientales	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas	Número	0	4	Incremento	Secretaría de Productividad y Medio Ambiente

Programa: 4.1.3 Bienestar Animal

Código Meta ODS: 3.d, 15.5



El Municipio de Guarne cuenta con el instrumento sectorial para la protección integral de la fauna, el Acuerdo municipal 05 del 02 de septiembre de 2015, el cual deberá ser actualizado, pero que en su esencia busca institucionalizar la protección integral de la fauna y garantizar el bienestar, la tenencia, la protección, la salubridad, las condiciones sanitarias y la asiática

integral de los mismos.

El programa de bienestar animal busca darles ejecución a las estrategias establecidas en la política, tales como promoción de la educación y cultura en la tenencia responsable de la fauna, la formación y fortalecimiento del recurso humano para el cuidado y la atención, la identificación y registro de animales, atención integral a la fauna silvestre y callejera, atención de emergencias y denuncias sobre maltrato y abandono, construcción y operación del centro de bienestar animal y de especies mayores.

Principales acciones: adopción, esterilización, vacunación, urgencias, identificación y albergue.

Tabla 93 Indicadores de Producto Programa: 4.1.3

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
4.1.3.1. Construcción Centro de bienestar animal	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	Número	0	1	Incremento	Secretaría de Infraestructura
4.1.3.2. Atención integral a la fauna callejera y domestica	Animales atendidos	Número	14000	14000	Incremento	Secretaría de Productividad y Medio Ambiente

Componente: 4.2 Territorio Planificado y Sostenible

Objetivo: Implementar el modelo de ocupación establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), promoviendo el ordenamiento del territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de riesgos de desastres, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Tabla 94 Indicadores de Resultado Componente: 4.2

Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea Base	Meta 2027	Responsable
Conocimiento del riesgo	Miles de pesos constantes	2023	\$134.928.795	\$200.000.000	Secretaria de Planeación y Desarrollo
Reducción del riesgo	Miles de pesos constantes	2023	\$173.924.460	\$300.000.000	Secretaria de Planeación y Desarrollo
Manejo de desastres	Miles de pesos	2023	\$6.163.904.400	\$6.500.000.000	Secretaria de Planeación y

	constantes				Desarrollo
Ordenamiento Territorial - Índice de informalidad de la tierra	Puntos	2019	0.65	0.61	Secretaría de Planeación y Desarrollo

Programa: 4.2.1 Estrategias para la Planificación y Ordenamiento Territorial Entorno al Agua

Código Meta ODS: 11.3, 17.18



Las estrategias de planificación y ordenamiento territorial entorno al agua es la apuesta por el cumplimiento a los instrumentos de planeación en concordancia con la concertación ambiental y protección del recurso hídrico del municipio. Estos instrumentos vigentes son el Acuerdo municipal 003 de 2015 “Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Guarne – Antioquia”, Acuerdo municipal 014 de 2022, “Por medio del cual se adopta la modificación excepcional de normas urbanísticas del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Guarne – Antioquia, acuerdo 003 de 2015 y se dictan otras disposiciones”, Decreto municipal 2019000169 de 2019 “Por el cual se adopta la Unidad de Planificación Rural La Mosquita, en el Municipio de Guarne – Antioquia” y el Decreto 2023000196 “Por medio del cual se reglamentan los centros poblados rurales de Chaparral y San Ignacio de acuerdo con los mandatos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial – acuerdo 03 de 2015 y acuerdo 014 de 2022, mediante decreto de la alcaldía y se dictan otras disposiciones”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se busca crear la oficina de Control Urbanístico para la implementación y seguimiento de los instrumentos de planeación anteriormente mencionados PBOT y su programa de ejecuciones, UPR La Mosquita y Centros Poblados, con el objetivo de reconocer las particularidades del territorio y el papel que juegan en las dinámicas económicas, sociales, ambientales y funcionales en el Municipio, en la búsqueda de un territorio competitivo en el ámbito regional, nacional e internacional.

Por otro lado, la apuesta de actualización catastral con enfoque multipropósito se vincula al Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia Mundial de la Vida” 2022-2026, principalmente desde la transformación “Ordenamiento territorial alrededor del agua y la justicia ambiental”, desde un enfoque funcional del ordenamiento, donde se orientan los

procesos de planificación territorial participativa para un desarrollo sostenible y sustentable a través del tiempo, consolidando el Catastro Multipropósito como un Sistema de Administración del Territorio.

Tabla 95 Indicadores de Producto Programa: 4.2.1

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
4.2.1.1. Implementación y Seguimiento de Instrumentos de Planeación PBOT, UPR La Mosquita y Centros Poblados	Documentos de planeación en ordenamiento territorial implementados	Número	3	3	Sostenimiento	Secretaría de Planeación y Desarrollo
4.2.1.2. Revisión, Evaluación y Ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT	Documentos de planeación elaborados	Número	1	1	Incremento	Secretaría de Planeación y Desarrollo
4.2.1.3. Actualización Catastral con enfoque multipropósito	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Número	0	1	Incremento	Secretaría de Planeación y Desarrollo
4.2.1.4. Conservación Catastral	Trámites de conservación catastral realizados	Número	1	1	Sostenimiento	Secretaría de Planeación y Desarrollo

Programa: 4.2.2 Gestión del Riesgo de Desastres

Código Meta ODS: 11.b, 13. 1, 13.13, 16.10,



El programa de Gestión del Riesgo de Desastres propuesto en el Plan de Desarrollo 2024 - 2027, está completamente alineado al instrumento hoja de ruta del sector, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo acogido mediante decreto 2023000032 de 2023, el cual busca contribuir al fortalecimiento e implementación de las políticas de Gestión del Riesgo de

Desastres como parte indispensable del desarrollo en el Municipio de Guarne, con el propósito de disminuir la vulnerabilidad, asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, para mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo.

El programa prioriza la ejecución de proyectos y actividades en el marco del conocimiento, reducción y manejo de desastres, así como el fortalecimiento a los diferentes organismos de respuesta a emergencias, entre ellos los Bomberos oficiales, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres COMGERD, la defensa civil, entre otros, a través de capacitaciones, equipamiento, dotación y la implementación de tecnologías para la operación.

Tabla 96 Indicadores de Producto Programa: 4.2.2

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
4.2.2.1. Sistemas de Alerta Temprana (Conocimiento)	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número	0	2	Incremento	Secretaría de Planeación y Desarrollo
4.2.2.2. Observatorio local de gestión del riesgo (Conocimiento)	Sistemas de información implementados	Número	0	1	Sostenimiento	Secretaría de Planeación y Desarrollo
4.2.2.3. Campañas para la prevención de riesgos y desastres (Reducción)	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Número	2	12	Incremento	Secretaría de Planeación y Desarrollo
4.2.2.4. Obras preventivas de infraestructura (Reducción)	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	15	18	Incremento	Secretaría de Infraestructura
4.2.2.5. Atención de Emergencias (Manejo)	Emergencias y desastres atendidas	Porcentaje	100	100	Sostenimiento	Secretaría de Planeación y Desarrollo
4.2.2.6. Fortalecimiento a organismos de respuesta (Manejo)	Organismos de atención de emergencias equipados	Número	1	4	Incremento	Secretaría de Planeación y Desarrollo

Componente: 4.3 Vivienda y Hábitat

Objetivo: Disminuir el déficit habitacional del Municipio de Guarne, promoviendo la ejecución efectiva de la política pública de vivienda mediante el acceso, mejoramiento y

legalización, así como el fortalecimiento en la prestación de los servicios públicos, domiciliarios, el incremento de las coberturas, el cierre de las brechas de acceso a agua potable y saneamiento básico que permitan avanzar en el desarrollo social y sectorial.

Tabla 97 Indicadores de Resultados Componente: 4.3

Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea Base	Meta 2027	Responsable
Porcentaje de hogares con déficit habitacional	Porcentaje	2021	28.8	26	Secretaría de Infraestructura
Cobertura de aseo urbana (REC)	Porcentaje	2022	78.6	85	Secretaría de Planeación y Desarrollo
Cobertura de alcantarillado urbana (REC)	Porcentaje	2022	78.6	85	Secretaría de Planeación y Desarrollo
Cobertura de acueducto rural (REC)	Porcentaje	2019	52.03	60	Secretaría de Planeación y Desarrollo
Cobertura de acueducto urbano (REC)	Porcentaje	2022	78.9	90	Secretaría de Planeación y Desarrollo
Espacio Público Efectivo	M2/HAB	2023	5.3	6	Secretaría de Infraestructura

(REC) Reporte de Estratificación y Coberturas, es el reporte de los prestadores de servicios públicos de Acueducto, Aseo y Alcantarillado a la Superintendencia de Servicios Públicos, se busca mejorar el reporte de estos indicadores a la superintendencia.

Programa: 4.3.1 Gestión, Promoción y Legalización de Soluciones Habitacionales - Política Pública de Vivienda

Código Meta ODS: 11.1, 16.6



Contribuir la reducción del déficit de vivienda de interés social y prioritaria de los habitantes del Municipio de Guarne, gestando un acceso a vivienda digna urbana y rural, en el marco de la perspectiva de derechos humanos, integralidad, equidad e inclusión, a través de la construcción o entrega de subsidios para la adquisición de vivienda propia VIS y VIP, mejoramientos integrales de vivienda, techos, baños, cocinas, subsidios monetarios o en especie a través del banco de materiales, entre otros, así como la promoción y apoyo técnico a la legalización de construcciones sin licencia que permitan avanzar en el cierre de brechas

sociales en materia habitacional mediante el principio de vivienda digna acorde con el Acuerdo 016 de 2023.

Creación de la Dirección de Vivienda como parte de la implementación de la Política de Vivienda del Municipio.

Tabla 98 Indicadores de Producto Programa: 4.3.1

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
4.3.1.1. Apoyo a la regularización de construcciones	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	1	1	Sostenimiento	Secretaría de Planeación y Desarrollo
4.3.1.2. Vivienda digna para tu hogar	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	285	400	Incremento	Secretaría de infraestructura
4.3.1.3. Mejoramientos dignos para tu hogar	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	534	350	Incremento	Secretaría de infraestructura

Programa: 4.3.2 Intervenciones Integrales

Código Meta ODS: 11.3



El Mejoramiento Integral de Barrios y Centros Poblados busca optimizar las condiciones de vida de la población, mediante la renovación de su entorno habitacional. Este programa contribuye a lograr el cumplimiento de las metas del progreso social, desarrollo sostenible y disminución de la pobreza, es decir que busca prosperidad para toda la población, mediante el ordenamiento y embellecimiento urbano del barrio o centro poblado y la ejecución de obras de infraestructura básica y equipamiento.

Tabla (98) Tabla 99 Indicadores de Producto Programa: 4.3.2

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
4.3.2.1. Mejoramiento	Proyectos apoyados financieramente en	Número	0	6	Incremento	Secretaría de infraestructura

Integral y embellecimiento de Barrios y Veredas	Mejoramiento Integral de Barrios					
---	----------------------------------	--	--	--	--	--

Programa: 4.3.3 Urbanismo Sostenible para el Desarrollo

Código Meta ODS: 11.2, 11.7



Mediante acuerdo municipal 05 de 2018, el municipio de Guarne estableció los lineamientos generales para la formulación del Plan Maestro del Sistema de Espacio de Guarne – PMSEPG, se busca adoptar la gestión, la cobertura, la accesibilidad y la calidad del espacio público como política municipal.

El programa de urbanismo sostenible para el desarrollo busca que espacio público sea un elemento funcional en el engranaje del sistema urbano, ya que el espacio público es el escenario donde se produce el encuentro ciudadano, el esparcimiento, la recreación y se genera identidad del territorio.

Por ello, las estrategias del programa son una apuesta por dar continuidad a proyectos estratégicos del Municipio, tales como la continuidad del Proyecto Parques de la Quebrada La Mosca, la consolidación de los Parques Lineales asociados al Sistema Hídrico y Orográfico establecidos en el PBOT y la UPR La Mosquita, así como también, la apuesta por la promoción de las áreas de circulación del peatón mediante andenes inclusivos, la conservación y mantenimiento del espacio público en las áreas de interés patrimonial como la capilla Santa Ana, la cualificación de espacios públicos efectivos y no efectivos con ciclo parqueaderos y demás amueblamientos y la apuesta por consolidar el Ecoparque La Brizuela para la contemplación de la fauna y la flora del Municipio.

Tabla 100 Indicadores de Producto Programa: 4.3.3

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
4.3.3.1. Parques lineales y ecológicos construidos - Incluye continuidad parque lineal quebrada la mosca	Parques construidos	Metros cuadrados	3495	12700	Incremento	Secretaría de infraestructura
4.3.3.2. Adecuación y dotación del	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	3795	6000	Incremento	Secretaría de infraestructura

espacio público municipal							
4.3.3.3. Ciclo parqueaderos construidos	Ciclo parqueaderos construidos	Número	0	4	Incremento	Secretaría de infraestructura	
4.3.3.4. Construcción de andenes inclusivos	Andén construido	Metros	4700	3200	Incremento	Secretaría de infraestructura	

Programa: 4.3.4 Agua Potable y Saneamiento Básico

Código Meta ODS: 6.1, 6.2, 6.4, 11.6



El programa está orientado a la ejecución de planes, programas y proyectos y a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en el Municipio, que se brinden en condiciones de calidad, continuidad y oportunidad, de conformidad con el marco normativo que lo regula.

Las apuestas más importantes del programa es continuar incrementando la cobertura de acueducto rural mediante la optimización de los sistemas de almacenamiento y tratamiento de agua potable, fortaleciendo así las infraestructuras para la prestación de servicios con plantas de tratamiento de agua potable, tanque de almacenamiento, bombeos, bocatomas, desarenadores, entre otras intervenciones que permitan fortalecer el sector.

En materia de saneamiento básico, se busca mejorar los sistemas de tratamiento urbanos y rurales, especialmente continuar con la optimización y operación de las dos plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR de la vereda San Ignacio, ramal 1 sector Cuatro Esquinas – La Escuela Y ramal 2 – Sector Pénjamo, las cuales en articulación entre Cornare, el Municipio de Guarne y la Concesión Túnel Aburra Oriente apostaron por la implementación de un Plan Maestro de Alcantarillado por etapas para el centro poblado y que a la fecha son operadas por la Empresa de Servicios Públicos Aquaterra ESP en convenio con el Municipio.

Los proyectos estratégicos para la zona urbana apuestan por promover la expansión de redes de alcantarillado, la reposición y mantenimiento de redes de alcantarillado, el mantenimiento

periódico de las plantas de tratamiento construidas mediante la optimización, el mejoramiento y la construcción de la nueva estructura de descarga PTAR, la ejecución de los proyectos estratégicos en el sector de saneamiento básico para la quebrada La Mosca, contemplan el colector Cabaña – Romeral, Vinos – Terpel – San Antonio y en la zona rural la formulación de los planes maestros de alcantarillado en San Ignacio y Chaparral), incluidos en el producto 4.3.4.5

En la zona rural incrementar la cobertura en soluciones alternativas de saneamiento, así como la promoción del mantenimiento de los pozos sépticos.

Continuar con el pago de subsidios a los estratos 1, 2 y 3 de los servicios de Acueducto, Aseo y Alcantarillado para cerca de 45.000 suscriptores de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado.

Finalmente se busca mejorar el servicio de aseo de manera integral, integrando el servicio tradicional con el mejoramiento de planta compostaje, la implementación de y mejoramiento de ECAS, la realización de campañas de residuos aprovechables y peligrosos derivados de la producción agropecuaria y el fortalecimiento de los recicladores de oficio y asociaciones legalmente constituidas a través de la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS en cumplimiento del Acuerdo 027 de 2023 "por el cual se establecen lineamientos para aplicar las acciones afirmativas que garantizan la inclusión de los recicladores de oficio en los procesos de la gestión y el manejo integral de los residuos sólidos y el reconocimiento de su labor dentro de la tarifa de servicio público de aseo.

Tabla 101 Indicadores de Producto Programa: 4.3.4

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
4.3.4.1. Acueductos urbanos y rurales optimizados	Acueductos optimizados	Número	11	10	Incremento	Secretaría de Planeación y Desarrollo – Aquaterra
4.3.4.2. Subsidio al consumo en los servicios de acueducto, Alcantarillado y Aseo	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	45549	45549	Sostenimiento	Secretaría de Planeación y Desarrollo
4.3.4.3. Sistemas de Alcantarillado y PTAR optimizadas (Urbano y Rural)	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	Número	3	3	Sostenimiento	Secretaría de Planeación y Desarrollo - Aquaterra
4.3.4.4. Mejoramiento	Usuarios con acceso al servicio de aseo	Número	21538	22678	Incremento	Secretaría de Productividad

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Integral del servicio de aseo - Basura Cero (Urbano y Rural)						y Medio Ambiente - - Aquaterra
4.3.4.5. Proyectos estratégicos en Agua Potable y Saneamiento Básico ejecutados (Incluye PTAR)	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	1	5	Incremento	Secretaría de Planeación y Desarrollo - - Aquaterra
4.3.4.6. Implementación, ejecución evaluación y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1	1	Sostenimiento	Secretaría de Productividad y Medio Ambiente - - Aquaterra
4.3.4.7. Soluciones alternativas para el saneamiento básico Rural	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	376	300	Incremento	Secretaría de Productividad y Medio Ambiente

Línea 5: Nos Une la Gobernanza

Objetivo: Gestionar el direccionamiento estratégico y administrativo conforme a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para alcanzar los resultados propuestos en el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Por todo lo que nos une” mediante la implementación, ejecución y seguimiento de mejores prácticas administrativas, con un talento humano capacitado y una gestión pública y financiera acorde a las necesidades del territorio.

Componente: 5.1 Alianzas para el Desarrollo

Objetivo: Alinear la visión del Municipio de Guarne con las perspectivas del orden regional, departamental, nacional e internacional, mediante proyectos estratégicos y acuerdos colaborativos que busquen la construcción de un territorio justo, inclusivo, próspero, competitivo, innovador, tecnológico y conectado por nuevos servicios de movilidad sostenible.

Tabla 102 Indicadores de Resultado Componente: 5.1

Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea Base	Meta 2027	Responsable
Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	Puntos	2022	74.16	80	Secretaría de Planeación y Desarrollo

Programa: 5.1.1 Gestión de Proyectos Estratégicos Regionales

Código Meta ODS: 16.6



La Secretaría de Planeación y Desarrollo será la encargada de articular con las demás dependencias de la Administración Municipal la formulación y presentación de proyectos estratégicos de carácter regional, priorizando las apuestas de los planes de mayor jerarquía tales como:

- Plan de Acción Institucional de CORNARE
- Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2014 – 2032

- Plan departamental de Desarrollo 2024-2027 “Por Antioquia Firme”
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

En cuanto al Plan Estratégico Prospectivo Agenda Antioquia 2040, ordenanza 042 de 2023, se convierte en la hoja de ruta que orienta las apuestas de las regiones de Antioquia, además brinda los mecanismos para consolidar el departamento como el corazón verde de América, un territorio equitativo, educado, competitivo, sostenible, multicultural y en paz.

Guarne hace parte de la Macrorregión Médula, ciudad larga de cuatro corazones agrupada por sesenta y nueve 69 municipio y dos 2 distritos, en la cual se concibe el territorio estratégico por vacaciones y potencialidades de desarrollos específicas. Así mismo, “Corazón de Oriente” el nodo de la innovación de Antioquia proyecta al Municipio de Guarne en el subnodo 2: Rionegro – Guarne – Marinilla como un conjunto de parques lineales alrededor del sistema hídrico, subnodo 3: Guarne – Rionegro – El Retiro – La Ceja – Marinilla – El Santuario como corredor de la innovación y subnodo 4: Guarne – San Vicente corredor suburbano, con la apuesta específica proyecto “Guarne Consciente, Centro Multimodal de Movilidad y Cultura”.

Por otro lado, entre los proyectos estratégicos de posible desarrollo y de impacto en el municipio de Guarne y la región están la Región de Planeación y Gestión RPG “Región Aeroportuaria”, centro de innovación oriente como se había mencionado, las estaciones para el Sistema Ferroviario de Antioquia, los Circuitos Estratégicos y el Sistema de Transporte Masivo.

Tabla 103 Indicadores de Producto Programa: 5.1.1

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
5.1.1.1. Proyectos regionales estratégicos apoyados estructurados	Proyectos asistidos técnicamente	Número	1	4	Incremento	Secretaría de Planeación y Desarrollo

Programa: 5.1.2 Alianzas y Asociatividad Territorial

Código Meta ODS: 16.6



La Secretaría de Planeación y Desarrollo coordinará la articulación del Municipio de Guarne en el ámbito regional para la formulación de planes, programas y proyectos conjuntos, realizar convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental y municipal, que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Las apuestas están orientadas a promover y hacer parte de la asociatividad regional, tales como las regiones administrativas y regiones de planificación y gestión buscando la articulación entre niveles de gobierno, permitiendo acceder a la ejecución de proyectos estratégicos de impacto regional con agendas conjuntas en materia de vial, cambio climático, regulación del desarrollo urbano, servicios públicos, entre otros.

Tabla 104 Indicadores de Producto Programa: 5.1.2

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
5.1.2.1. Alianzas Asociativas regionales para el Desarrollo	Organismos asistidos técnicamente	Número	1	1	Incremento	Secretaría de Planeación y Desarrollo

Programa: 5.1.3 Gestión Integral para la Internacionalización

Código Meta ODS: 16.6



La gestión integral para la internacionalización se convierte en una de las huellas estratégicas del Plan de Desarrollo para el Municipio, donde se busca aprovechar las potencialidades, bondades del territorio y capacidades de los grupos de valor, tales como la posición geoestratégica, la cercanía al Aeropuerto Internacional José María Córdova, una industria

exportadora, escenarios deportivos y deportistas de talla internacional, grupos artísticos y culturales reconocidos en el mundo, entre otros. Estas iniciativas estarán orientadas hacia un crecimiento sostenible, la mejora de la calidad de vida de la población, la creación de redes de colaboración con otras localidades y la proyección internacional del Municipio.

Tabla 105 Indicadores de Producto Programa: 5.1.3

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
5.1.3.1. Implementación de acuerdos de Cooperación Internacional	Programas asistidos técnicamente	Número	0	3	Incremento	Secretaría de Planeación y Desarrollo

Componente: 5.2 Eficiencia Administrativa, Transparencia y Acceso a la Información Pública

Objetivo: Implementar un modelo de gerencia, el cual debe entenderse como el conjunto de procesos para alcanzar los resultados propuestos por la entidad, optimizando el talento humano, financiero, tecnológico y físico, a través de mejores prácticas administrativas, éticas y de gestión pública en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Tabla 106 Indicadores de Resultado Componente: 5.2

Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea Base	Meta 2027	Responsable
Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	2022	74.72	78	Secretaría de Planeación y Desarrollo
Índice de desempeño Institucional - IDI	Puntos	2022	77.1	80	Secretaría de Planeación y Desarrollo
Índice de desempeño Institucional – IDI – Política de Gobierno Digital	Puntos	2022	71.5	73	Secretaría General
Índice de desempeño Institucional – IDI – Política de Gestión Documental	Puntos	2022	90.7	93	Secretaría General

Programa: 5.2.1 Gobierno Digital

Código Meta ODS: 4.a, 9.c, 16.6, 16.10, 17.7, 17.18



Desde la Política de Gobierno Digital, se implementarán las iniciativas del orden territorial en el sector TIC'S, que se articulan al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, artículos 142, 143 y 144 en materia de “Conectividad” para la reducción de brechas digitales y pobreza, “Tecnología de Transformación” mediante ecosistemas de innovación y “Educación Digital” con habilidades para la transformación digital.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Guarne 2024-2027, en el programa de Gobierno Digital, apuesta por la conectividad digital a través de puntos de acceso público y gratuito a internet, la infraestructura tecnológica para el acceso a internet en las Instituciones Educativas, la conexión en las zonas más apartadas del Municipio con aliados estratégicos como las juntas de acción comunal, la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital a través de la transformación digital de la entidad territorial, la implementación de servicios tecnológicos orientados a mejorar la accesibilidad a trámites y servicios en línea, además de la seguridad y privacidad de la información.

Tabla 107 Indicadores de Producto Programa: 5.2.1

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
5.2.1.1. Estrategia de Gobierno Digital ejecutada	Informes de monitoreo y seguimiento a la implementación de la Estrategia de Gobierno digital realizados	Número	1	1	Sostenimiento	Secretaría General

5.2.1.2. Sistemas de información y aplicaciones para la gestión pública	Sistemas de información actualizados	Número	8	8	Sostenimiento	Secretaría General
5.2.1.3. Zonas digitales instaladas	Zonas digitales instaladas	Número	2	3	Incremento	Secretaría General
5.2.1.4. Adecuación de sitios con TIC como herramienta de aprendizaje	Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos	Número	7	6	Incremento	Secretaría de Educación y Cultura

Programa: 5.2.2 Fortalecimiento de los Sistemas de Información Estadística Municipal y de la Cultura del Dato

Código Meta ODS: 16.6, 16.10



El programa apunta a la ejecución de las acciones estratégicas de la Política de Gestión de la Información Estadística, y así contribuir al aseguramiento de la calidad de la información estadística y de registros administrativos para mejorar la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias en el Municipio de Guarne Antioquia.

El fortalecimiento de los sistemas de información estadística esta función de la Secretaría de Planeación y Desarrollo, la cual debe articular con todas las dependencias de la Administración Municipal la generación y disposición de información estadística, y registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en datos, hechos y evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública con la participación y suministro de datos idóneos y precisos por parte de las diferentes dependencias y procesos; para la construcción participativa de las soluciones sociales generando una herramienta de control político y social que permita la toma de decisiones y transparencia de las actuaciones del Estado.

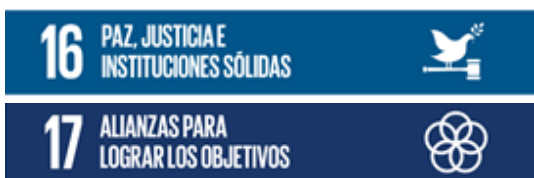
Continuar con la implementación del expediente urbano en cumplimiento del artículo 112 de la Ley 388 de 1997 como un sistema de información orientado a sustentar los diagnósticos y la definición de políticas, la formulación de planes, programas y proyectos a nivel territorial, el cual contendrá planos, documentos de soporte, estudios, información georreferenciada y estadística del Municipio.

Tabla 108 Indicadores de Producto Programa: 5.2.2

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
5.2.2.1. Sistema local de planeación y expediente urbano al servicio de la ciudadanía	Sistemas de información implementados	Número	1	1	Sostenimiento	Secretaría de Planeación y Desarrollo
5.2.2.2. Sistema Estadístico Municipal	Entidades del Sistema Estadístico Nacional asistidas técnicamente	Número	1	1	Sostenimiento	Secretaría de Planeación y Desarrollo

Programa: 5.2.3 Relacionamiento Estado – Ciudadano – Estado

Código Meta ODS: 16.10, 17.7, 17.18



La relación Estado – Ciudadano – Estado busca la reciprocidad en el ejercicio de los derechos con los que cuentan los grupos de valor, definiendo las directrices y los mecanismos básicos para la realización de una administración clara, oportuna y cálida frente al servicio de la función pública.

La apuesta por mejorar la atención en el servicio por parte de servidores públicos capacitados y facilitar la agilidad de los trámites mediante la descentralización de los servicios ofrecidos por la administración municipal, es prioridad en este Plan de Desarrollo 2024-2027. Por ello, se implementará y acogerá el Protocolo de Atención al Ciudadano resolución municipal 2022001463 de 2022, para promover una actitud de respuesta oportuna a las inquietudes de la ciudadanía, el establecimiento de canales de comunicación rápidos y efectivos, entendiendo finalmente que la administración municipal es un conjunto de elementos dinámicamente interrelacionados que buscan la generación de valor público.

Las estrategias de la relación Estado – Ciudadano – Estado contempla, además, el fortalecimiento de la atención del canal presencial, la ventanilla única, la atención preferencial de grupos vulnerables y minorías, canales virtuales y telefónicos, la estrategia

de diálogos y eventos con grupos de valor (rendición de cuentas) y comunicación pública estratégica (informes de gestión y resultados).

Tabla 109 Indicadores de Producto Programa: 5.2.3

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
5.2.3.1. Servicio de atención al usuario con calidad	Usuarios Atendidos en plataformas digitales y/o presencialmente	Número	107000	120000	Incremento	Secretaría General
5.2.3.2. Diálogos y eventos con grupos de valor	Eventos de promoción realizados	Número	6	7	Sostenimiento	Secretaría General
5.2.3.3. Comunicación Pública y Estratégica	Contenidos digitales publicados	Número	ND	3000	Incremento	Secretaría General
5.2.3.4. Servicio para potenciales beneficiarios a programas sociales Sisben	Hogares que realizaron la encuesta	Número	40022	43000	Incremento	Secretaría de Planeación y Desarrollo
5.2.3.5. Acciones para el servicio de estratificación	Predios con estratificación socioeconómica	Número	19131	19131	Sostenimiento	Secretaría de Planeación y Desarrollo

Programa: 5.2.4 Infraestructura Estratégica, Administración de Bienes y Equipamiento

Código Meta ODS: 16.6



La infraestructura estratégica de bienes y equipamientos, permite dar capacidad de soporte a los trámites y servicios ofrecidos por la entidad territorial, promover fortalecimiento institucional, mejorar la articulación entre la estructura funcional y los procesos e incrementar el sentido de corresponsabilidad de los servidores y la comunidad frente a los propósitos institucionales.

El programa se centra en ejecutar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de edificios públicos, así como la construcción de un nuevo Centro Administrativo Municipal (CAM) que potencie las capacidades del recurso humano, fortaleciendo el compromiso de

los funcionarios con el servicio público, promoviendo el liderazgo de la administración municipal frente a la prestación de servicios con altos estándares de calidad.

Tabla 110 Indicadores de Producto Programa: 5.2.4

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
5.2.4.1. Primera etapa Centro Administrativo Municipal (CAM)	Sedes construidas	Número	0	1	Incremento	Secretaría de Infraestructura
5.2.4.2. Mantenimiento y/o mejoramiento de edificios públicos	Sedes mantenidas	Número	7	7	Sostenimiento	Secretaría de Infraestructura

Programa: 5.2.5 Fortalecimiento Institucional e Capacidades y Gobernanza para la Generación de Confianza

Código Meta ODS: 8.8, 16.6, 17.14



El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), concibe el talento humano como "el activo más importante con el que cuentan las entidades y como el factor de éxito que facilita la gestión y el logro de los objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos."

Es por lo anterior y con el fin de alcanzar el logro de los objetivos generales y específicos plasmados en el Plan de Desarrollo 2024 - 2027, que la administración municipal de Guarne, trabajará en fortalecer los conocimientos, actitudes, habilidades y el desarrollo de competencias básicas y funcionales de sus servidores públicos a través de la revisión,

evaluación y reestructuración de la planta de cargos de la Administración Municipal, la cual estudiará la viabilidad de la creación de algunas direcciones como Juventud y Mujeres. De igual manera se contempla el plan de bienestar, capacitaciones e incentivos, el fortalecimiento de la gestión documental, el fortalecimiento a los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública territorial, el fortalecimiento del Modelo Estándar de Control interno (MECI), dando cumplimiento a las normas de SG-SST por parte de funcionarios y contratistas de la Administración Municipal.

Tabla 111 Indicadores de Producto Programa: 5.2.5

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
5.2.5.1. Actualización y modernización de la estructura administrativa	Actos administrativos elaborados	Número	1	2	Incremento	Secretaría de Gestión Humana y Servicios Administrativos
5.2.5.2. Estrategias para la gestión documental y simplificación de procesos	Sistema de gestión documental implementado	Número	1	1	Sostenimiento	Secretaría General
5.2.5.3. Formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública territorial (Plan de Desarrollo y Políticas Públicas)	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Número	1	2	Sostenimiento	Secretaría de Planeación y Desarrollo
5.2.5.4. Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Sistema de Gestión implementado	Número	1	1	Sostenimiento	Secretaría de Planeación y Desarrollo
5.2.5.5. Fortalecimiento de la capacidad de los servidores públicos - Plan de Capacitaciones	Personas capacitadas	Número	190	190	Sostenimiento	Secretaría de Gestión Humana y Servicios Administrativos
5.2.5.6. Plan de Bienestar e Incentivos	Funcionarios apoyados	Número	190	190	Sostenimiento	Secretaría de Gestión Humana y Servicios Administrativos
5.2.5.7. Fortalecimiento y Mantenimiento del	Campañas de gestión del riesgo para abordar	Número	6	6	Sostenimiento	Secretaría de Gestión Humana y Servicios

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	situaciones prevalentes de origen laboral implementadas					Administrativos
5.2.5.8. Fortalecimiento del Sistema de Control interno MECI	Documentos de evaluación elaborados	Número	1	1	Sostenimiento	Oficina de Evaluación y Control

Componente: 5.3 Fortalecimiento Financiero e Institucional

Objetivo: Dirigir la hacienda pública, desde la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas financieras y fiscales, de los bienes y recursos requeridos para la ejecución de los planes, programas y proyectos, buscando las fuentes de ingresos necesarias de conformidad con el ordenamiento jurídico y los lineamientos establecidos para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y la operación sostenible del Municipio de Guarne.

Tabla 112 Indicadores de Resultado Componente: 5.3

Indicador	Unidad de Medida	Año línea base	Línea Base	Meta 2027	Responsable
Nuevo IDF Puntaje nuevo Índice de Desempeño Fiscal	Puntos	2022	72.49	80	Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

Programa: 5.3.1 Fortalecimiento de los Ingresos y Eficiencia del Gasto Público

Meta ODS: 16.6



Desde este programa, la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera busca trabajar en aspectos de eficacia, eficiencia y efectividad, garantizando la buena gestión en los indicadores financieros de las Leyes 617 del 2000 y 358 de 1997, el incremento de los ingresos, las alianzas con el sector productivo y el sostenimiento de la categoría.

De tal suerte, que de manera continua y oportuna se ejecutará la política de recaudo de los ingresos del Municipio para el fortalecimiento de los ingresos tributarios y no tributarios, mediante actividades de facturación oportuna del impuesto predial, cobro persuasivo, cobro

coactivo, procedimientos de control y fiscalización del impuesto de industria y comercio, mediante visitas a establecimientos de comercio, ferias, capacitaciones a contribuyentes y el cruces de información para minimizar la evasión con la Cámara de Comercio, con la DIAN, entre otras entidades.

Lo anterior, enmarcado y soportado en la actualización de normas e instrumentos tributarios tales como el estatuto de rentas, acuerdos municipales de pronto pago, beneficios tributarios, entre otros.

Tabla 113 Indicadores de Producto Programa: 5.3.1

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Orientación	Responsable
5.3.1.1. Normas en materia fiscal y financiera actualizadas	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	3	5	Incremento	Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera
5.3.1.2. Capacitaciones realizadas a los contribuyentes	Capacitaciones realizadas	Número	4	8	Incremento	Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera
5.3.1.3. Campañas de difusión de información financiera municipal	Campañas de gestión tributaria realizadas	Número	0	16	Incremento	Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera
5.3.1.4. Cumplimiento de indicadores fiscales	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número	72.49	80	Incremento	Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Tabla 114 Plan Indicativo 2024 - 2027

Producto Municipio	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Tipo de Acumulado	línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
1.1.1.1. Transito armonioso en primera infancia	Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral	Número	Incremento	500	610	520	550	580	610
1.1.1.2. Servicio de educación personalizada con docentes de apoyo para personas con discapacidad y/o vulnerabilidad	Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	Sostenimiento	0	150	150	150	150	150
1.1.1.3. Programas de formación para el empleo, media técnica y tecnológica enfocada a las necesidades de la región	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Número	Sostenimiento	3	3	3	3	3	3
1.1.1.4. Estudiantes beneficiados de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior	Número	Sostenimiento	724	772	772	772	772	772
1.1.2.1. Programa "Guarne Bilingüe"	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	Incremento	113	190	130	150	170	190
1.1.3.1. Mejoramiento en la infraestructura educativa	Sedes educativas mejoradas	Número	Incremento	12	12	4	0	4	4
1.1.3.2. Instituciones educativas abiertas los fines de semana	Otros espacios complementarios mejorados intervenidos	Número	Incremento	0	8	2	2	2	2
1.1.3.3. Sedes educativas con acceso a internet	Establecimientos educativos conectados a internet	Número	Incremento	12	19	13	15	17	19
1.1.3.4. Dotación de Instituciones Educativas	Sedes dotadas con mobiliario	Número	Incremento	7	22	4	5	6	7
1.1.3.5. Operación de las sedes educativas (pago servicios públicos)	Sedes mantenidas	Número	Sostenimiento	32	32	32	32	32	32

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Producto Municipio	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Tipo de Acumulado	línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
1.1.3.6. Operación y descentralización de los programas del parque educativo	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
1.1.3.7. Adecuación de instalaciones para la educación, las artes y los saberes (Aulas especializadas)	Ambientes de aprendizaje dotados	Número	Incremento	0	3	0	1	1	1
1.1.3.8. Estudios para la implementación del centro regional de educación superior	Estudios o diseños realizados	Número	Incremento	0	1	1	0	0	0
1.1.3.9. Construcción, dotación e implementación del centro regional de educación superior	Sedes educativas nuevas construidas	Número	Incremento	0	1	0	1	0	0
1.1.3.10. Construcción y dotación de la biblioteca pública Francisco Martín Henao	Bibliotecas construidas y dotadas	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
1.1.3.11. Culminar, dotar el Centro cultural y museo	Centros culturales ampliados	Número	Incremento	1	1	0,5	0,5	0	0
1.1.3.12. Construir y dotar el teatro municipal	Teatros construidos y dotados	Número	Incremento	1	1	0	0,5	0,5	0
1.1.3.13. Terminación IE Rural Chaparral	Sedes educativas nuevas construidas en zona rural	Número	Incremento	0	1	0	1	0	0
1.1.4.1. Agremiación y/o Escuela de padres y madres de familia creada y apoyada	Escuelas de padres apoyadas	Número	Sostenimiento	0	1	1	1	1	1
1.1.4.2. Servicio de educación gratuita en las Instituciones educativas	Establecimientos educativos en operación	Número	Sostenimiento	7	7	7	7	7	7
1.1.4.3. Estudiantes beneficiados del programa de transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número	Sostenimiento	1000	1400	1400	1400	1400	1400
1.1.4.4. Fomento y desarrollo para la labor docente	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con	Número	Sostenimiento	ND	250	250	250	250	250

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Producto Municipio	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Tipo de Acumulado	línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
	estrategias de mejoramiento de sus capacidades								
1.1.4.5. Premios a la excelencia Guarneña (Educación, Cultura y Deporte)	Funcionarios apoyados	Número	Sostenimiento	285	285	285	285	285	285
1.1.5.1. Revolución educativa – Formulación de ciudadela educativa, Ingles como segunda lengua y PEI	Documentos de lineamientos de política en educación preescolar, básica y media emitidos	Número	Incremento	0	3	0	1	1	1
1.1.5.2. Formulación, seguimiento y evaluación del plan decenal de educación	Documentos normativos de educación preescolar, básica y media expedidos	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
1.1.5.3. Estrategias complementarias para la innovación educativa ferias y eventos de CTI	Estrategias de fomento implementadas	Número	Sostenimiento	12	17	17	17	17	17
1.1.5.4. Formulación de proyecto de certificación educativa	Documentos normativos de educación preescolar, básica y media expedidos	Número	Incremento	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25
1.1.5.5. Fortalecer el Comité - Universidad - Empresa - Estado, Alianzas estratégicas	Programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo	Número	Incremento	0	14	2	3	4	5
1.1.6.1. Proyección de grupos artísticos y culturales del municipio en el nivel regional y departamental	Estímulos otorgados	Número	Sostenimiento	0	8	8	8	8	8
1.1.6.2. Programa Guarne BEP (Beneficio Económico Periódico) a los artistas enmarcado en la estampilla procultura	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	Incremento	3	4	1	1	1	1
1.1.6.3. Eventos y agenda para la promoción de la cultura	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	Sostenimiento	12	15	15	15	15	15

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Producto Municipio	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Tipo de Acumulado	línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
1.1.6.4. Convocatoria de estímulos a artistas locales Manuel Salvador Zapata	Estímulos otorgados	Número	Sostenimiento	10	16	16	16	16	16
1.1.6.5. Crear la mesa técnica de apoyo intersectorial para la cultura	Asistencias técnicas realizadas	Número	Sostenimiento	0	1	1	1	1	1
1.1.6.6. Formulación, seguimiento y evaluación del plan decenal de cultura	Documentos de planeación realizados	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
1.1.6.7. Fortalecimiento y descentralización de la oferta de los programas artísticos en el municipio	Cursos realizados	Número	Sostenimiento	69	80	80	80	80	80
1.1.6.8. Equipamiento y dotación de los talleres y programas de la casa de la cultura	Procesos de formación atendidos	Número	Incremento	0	12	3	3	3	3
1.1.7.1. Identitarios socios culturales para la resignificación y protección del patrimonio histórico "Guarne nos une" Canta, baila y pinta tu pueblo.	Eventos realizados	Número	Sostenimiento	0	34	34	34	34	34
1.1.7.2 Servicios de protección y conservación al patrimonio Área Arqueológica Protegida Piedras Blancas	Parques arqueológicos patrimoniales preservados	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
1.2.1.1. Acciones para la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	Incremento	4	8	2	2	2	2
1.2.1.2 Estudio técnico y creación de la dirección de la Mujer	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	Incremento	0	1	0	1	0	0
1.2.2.1. Acciones para la inclusión y la igualdad de	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	Incremento	9	12	3	3	3	3

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Producto Municipio	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Tipo de Acumulado	línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
oportunidades de la población LGTBIQ+									
1.2.3.1. Atención integral a personas mayores	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	Sostenimiento	2091	2257	2257	2257	2257	2257
1.2.3.2. Centro Vida - Día del adulto mayor adecuado	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número	Incremento	1	1	0	0	1	0
1.2.4.1. Alertas para la discapacidad en la primera infancia	Valoraciones multidisciplinarias realizadas	Número	Incremento	ND	1600	400	400	400	400
1.2.4.2. Atenciones integrales para la población con discapacidad Política Pública	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	Sostenimiento	809	809	809	809	809	809
1.2.4.3. Adecuación de un centro de atención integral para personas con discapacidad	Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados	Número	Incremento	0	1	0	1	0	0
1.2.5.1. Acciones para fomentar el desarrollo del Joven, Política Pública	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	Sostenimiento	3	4	4	4	4	4
1.2.5.2. Estudio técnico y creación de la dirección de la juventud	Documentos metodológicos realizados	Número	Incremento	0	1	0	1	0	0
1.2.5.3. Fortalecimiento de los escenarios de participación juvenil	Campañas de promoción realizadas	Número	Incremento	ND	16	4	4	4	4
1.2.5.4. Promover la elección y sostenimiento del CMJ	Comunidades participantes	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
1.2.5.5. Dotación de la "Casa de la Juventud"	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas	Número	Incremento	0	1	1	0	0	0
1.2.6.1. Adecuaciones y /o construcción de espacios para la atención de la Primera Infancia	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuada	Número	Incremento	2	3	2	0	1	0

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Producto Municipio	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Tipo de Acumulado	línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
1.2.6.2. Dotación de Centros de Desarrollo Infantil CDI	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	Incremento	3	3	2	0	1	0
1.2.6.3. Acciones para la atención integral de primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	Sostenimiento	1480	1600	1600	1600	1600	1600
1.3.1.1. Atención Integral a personas en centros de rehabilitación para el seguimiento y vigilancia en tema de Sustancias Psicoactivas (SPA)	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número	Sostenimiento	47	50	50	50	50	50
1.3.1.2. Atención psicosocial a víctimas	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	Número	Incremento	10	200	50	50	50	50
1.3.1.3. Educación para la salud: Promoción y mantenimiento de la salud (riesgo cardiovascular, salud bucal y visual)	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	Incremento	30	50	12	13	13	12
1.3.1.4. Atención a personas afectadas por eventos de interés en salud pública (Atención a emergencias, pandemias y desastres en salud)	Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	Porcentaje	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
1.3.1.5. Plan ampliado de inmunizaciones (PAI): Las vacunas salvan vidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	Incremento	24	32	8	8	8	8
1.3.1.6. Educación para la salud enfermedades transmisibles y no transmisibles (Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos)	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	Incremento	ND	64	16	16	16	16

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Producto Municipio	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Tipo de Acumulado	línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
1.3.1.7. Educación para la salud: prevención y procesos de rehabilitación y resocialización en personas con problemas de consumo de spa	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	Incremento	50	100	20	30	25	25
1.3.1.8. Ejecución, seguimiento y evaluación de la estrategia Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia - AIEPI Comunitario	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	Incremento	4	4	1	1	1	1
1.3.1.9. Intervención en salud pública a través del Plan de salud pública Intervenciones Colectivas PSPIC	Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones relacionadas con hábitat saludable implementadas	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
1.3.1.10. Jornada de salud rurales y urbanas	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud	Número	Incremento	ND	1248	312	312	312	312
1.3.1.11. Atención primaria en salud mediante la conformación de equipos básicos en salud.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	Sostenimiento	0	1	1	1	1	1
1.3.2.1. Política Pública de Salud mental	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	Incremento	200	350	87	88	88	87
1.3.3.1. Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar PAE	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	Incremento	4000	4182	4062	4102	4142	4182
1.3.3.2. Seguridad alimentaria y nutricional (PP SAN)	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	Incremento	6	16	3	4	6	3
1.3.4.1. Servicio de afiliación al SGSSS.	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	Sostenimiento	15275	15275	15275	15275	15275	15275

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Producto Municipio	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Tipo de Acumulado	línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
1.3.4.2. Servicio de salud a la Población No Afiliada (PNA) del municipio de Guarne	Personas atendidas con servicio de salud	Número	Sostenimiento	674	674	674	674	674	674
1.3.5.1. Ampliación de la ESE Hospital Nuestra Señora de la Candelaria	Hospitales de primer nivel de atención ampliados	Número	Incremento	0.3	1	0	0	1	0
1.3.5.2. Dotación de la ESE Hospital Nuestra Señora de la Candelaria y fortalecimiento de la sala de maternidad	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número	Incremento	1	4	1	1	1	1
1.3.5.3. Unidad móvil para el desarrollo de las actividades de PYM adquirida	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Número	Incremento	0	1	0	1	0	0
1.3.6.1. Servicios de vigilancia en la calidad del agua	Análisis realizados	Número	Incremento	773	1600	400	400	400	400
1.3.6.2. Acciones de inspección vigilancia a sujetos objeto de control sanitario	Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	Número	Sostenimiento	601	900	900	900	900	900
1.3.6.3. Control sanitario a vectores, zoonosis y sustancias químicas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	Sostenimiento	5	5	5	5	5	5
1.3.7.1. Fortalecimiento y descentralización de los procesos deportivos	Organismos deportivos apoyados	Número	Sostenimiento	152	152	152	152	152	152
1.3.7.2. Masificación de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	Sostenimiento	15121	18000	18000	18000	18000	18000
1.3.7.3. Promoción de estilos de vida saludable y la práctica del deporte	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	Incremento	105	120	30	30	30	30

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Producto Municipio	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Tipo de Acumulado	línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
1.3.7.4. Capacitación y formación en actividad física, recreación y deporte	Personas capacitadas	Número	Sostenimiento	920	1215	1215	1215	1215	1215
1.3.8.1. Fortalecimiento del deporte competitivo	Aletas preparados	Número	Sostenimiento	1902	2020	2020	2020	2020	2020
1.3.9.1. Mantenimiento de escenarios deportivos para el bienestar y la competencia	Infraestructura deportiva mantenida	Número	Sostenimiento	8	8	8	8	8	8
1.3.9.2. Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Número	Incremento	7	4	1	1	1	1
1.3.9.3. Gimnasios Biosaludables	Gimnasios al aire libre construidos	Número	Incremento	3	9	2	3	1	3
1.3.9.4. Mejoramiento de escenarios deportivos	Canchas múltiples mejoradas	Número	Incremento	16	16	4	4	4	4
1.3.9.5. Parques recreativos para el desarrollo motriz de Niños y Niñas	Parques construidos y dotados	Número	Incremento	9	9	2	3	1	3
1.3.9.6. Construcción y Dotación de una pista de Skate Park	Pistas de Skate Park construidas y dotadas	Número	Incremento	0	1	0	1	0	0
2.1.1.1. Apoyo y fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
2.1.1.2. Acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	Número	Sostenimiento	4	5	5	5	5	5
2.2.1.1. Implementación del Observatorio de Derechos humanos	Sistemas de información implementados	Número	Sostenimiento	0	1	1	1	1	1
2.2.1.2. Fortalecimiento a instancias de derechos humanos, consejo de paz y libertad de cultos	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	Incremento	1	5	1	2	1	1

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Producto Municipio	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Tipo de Acumulado	línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
2.2.1.3. Fortalecimiento a proyectos en DDHH	Proyectos cofinanciados	Número	Incremento	0	4	1	1	1	1
2.2.1.4. Caracterización y oferta social para la población habitante de calle	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Porcentaje	Sostenimiento	0	100	100	100	100	100
2.2.1.5. Acciones para la articulación de la atención y la garantía de derechos de la población migrante vulnerable	Rutas de atención implementadas	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
2.2.2.1. Museo de memoria histórica y dignificación de las víctimas	Museo de Memoria Histórica adecuados	Número	Incremento	0	1	1	0	0	0
2.2.2.2. Implementación y fortalecimiento del programa integral a las víctimas	Víctimas atendidas	Número	Sostenimiento	4579	4579	4579	4579	4579	4579
2.2.2.3. Fortalecimiento a la mesa de víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
2.2.2.4. Formulación e implementación del Plan Integral de Víctimas	Víctimas con plan de reparación formulado	Número	Sostenimiento	4579	4579	4579	4579	4579	4579
2.3.1.1. Estrategias y tecnologías para la seguridad y la Convivencia	Estrategias implementadas	Número	Incremento	1	4	1	1	1	1
2.3.2.1. Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
2.3.2.2. Fortalecimiento de las redes de apoyo y escuelas ciudadanas	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	Número	Incremento	12	24	6	6	6	6
2.3.2.3. Fortalecimiento a las Inspecciones de Policía	Casos atendidos	Porcentaje	Sostenimiento	ND	100	100	100	100	100

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Producto Municipio	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Tipo de Acumulado	línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
2.3.2.4. Fortalecimiento a las comisariías de Familia	Casos atendidos	Porcentaje	Sostenimiento	100	100	100	100	100	100
2.3.3.1. Infraestructura comunitaria para la convivencia y la cultura ciudadana y JACS	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada	Número	Incremento	6	7	1	2	2	2
2.3.4.1. Plan de movilidad formulado y en ejecución	Documentos de planeación realizados	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
2.3.4.2. Alianzas o acuerdos estratégicos para la movilidad suscritos	Acuerdos emitidos	Número	Incremento	1	5	2	1	1	1
2.3.5.1. Campañas de seguridad vial	Capacitaciones realizadas	Número	Incremento	39	50	10	15	15	10
2.3.5.2. Señalización vial	Señales verticales instaladas	Número	Incremento	118	300	50	100	100	50
2.3.5.3. Estrategias y/o campañas de transporte publico seguro	Estrategias de seguridad vial implementadas	Número	Incremento	0	4	1	1	1	1
2.3.5.4. Construcción de paraderos	Paraderos y zonas de espera construidos	Número	Incremento	0	8	2	2	2	2
2.3.5.5. Operativos de control y seguridad vial	Operativos de control realizados	Número	Incremento	ND	400	100	100	100	100
3.1.1.1. Pavimentación de Vías rurales	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	Incremento	11	20	4	5	7	4
3.1.1.2. Pavimentación de Vías urbanas	Vía urbana mejorada	Kilómetros	Incremento	2	2	0.2	0.7	0.5	0.6
3.1.1.3. Vías rurales mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	Incremento	373	400	100	100	100	100
3.1.1.4. Vías urbanas con mantenimiento periódico o rutinario	Vía urbana con mantenimiento	Kilómetros	Incremento	ND	1	0.25	0.25	0.25	0.25
3.1.1.5. Operación y Expansión de la red de alumbrado público	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	Incremento	6001	7176	6201	6526	6851	7176

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Producto Municipio	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Tipo de Acumulado	línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
3.2.1.1. Comercializadora del Campo	Centros de acopio adecuados	Número	Incremento	2	2	0	1	1	0
3.2.1.2. Fomento a la comercialización agropecuaria	Jornadas de formación y apoyo a la apropiación de conocimiento realizadas	Número	Incremento	4	8	2	2	2	2
3.2.2.1. Apoyo al sector agropecuario campesino, familiar y comunitario con enfoque territorial	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	Sostenimiento	300	300	300	300	300	300
3.2.3.1. Promoción y Fortalecimiento de la asociatividad	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	Número	Sostenimiento	20	30	30	30	30	30
3.3.1.1. Ejecución del Plan Turístico municipal	Regiones con planes de divulgación y promoción	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
3.3.2.1. Implementación de acciones para el apoyo empresarial y fortalecimiento a Mi Pymes	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas	Número	Sostenimiento	1	3	3	3	3	3
3.3.3.1. Acciones para el fortalecimiento Cultura del emprendimiento y la innovación	Eventos realizados que fomenten una mentalidad y cultura innovadora	Número	Sostenimiento	12	12	12	12	12	12
3.3.4.1. Alianzas para el empleo y trabajo digno	Eventos realizados	Número	Incremento	18	20	5	5	5	5
4.1.1.1. Rondas Hídricas, cuencas protegidas y conservadas	Áreas protegidas	Hectáreas	Incremento	365	385	370	375	380	385
4.1.1.2. Banco 2, estrategia para la Calidad del Aire	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	Sostenimiento	108	108	108	108	108	108
4.1.1.3. Estufas ecológicas para la protección ambiental	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	Incremento	405	120	30	30	30	30
4.1.1.4. Protección de Flora y Fauna silvestre	Operativos de control y vigilancia	Número	Incremento	ND	8	2	2	2	2

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Producto Municipio	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Tipo de Acumulado	línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
4.1.1.5. Mejoramiento ambiental y paisajismo de áreas Protegidas	Áreas en proceso restauración en mantenimiento	Hectáreas	Sostenimiento	20	20	20	20	20	20
4.1.1.6. Acciones para la Mitigación del cambio Climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	Sostenimiento	ND	125	125	125	125	125
4.1.2.1. Acciones educativas en el marco del CIDEAM	Personas capacitadas	Número	Incremento	7000	4000	1000	1000	1000	1000
4.1.2.2. Apoyo a proyectos Ambientales	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas	Número	Incremento	1	4	1	1	1	1
4.1.3.1. Construcción Centro de bienestar animal	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	Número	Incremento	0	1	0	0	1	0
4.1.3.2. Atención integral a la fauna callejera y domestica	Animales atendidos	Número	Incremento	14000	14000	3500	3500	3500	3500
4.2.1.1. Implementación y Seguimiento de Instrumentos de Planeación PBOT, UPR La Mosquita y Centros Poblados	Documentos de planeación en ordenamiento territorial implementados	Número	Sostenimiento	3	3	3	3	3	3
4.2.1.2. Revisión, Evaluación y Ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT	Documentos de planeación elaborados	Número	Incremento	1	1	0	0	0	1
4.2.1.3. Actualización Catastral con enfoque multipropósito	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Número	Incremento	0	1	0.5	0.5	0	0
4.2.1.4. Conservación Catastral	Trámites de conservación catastral realizados	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
4.2.2.1. Sistemas de Alerta Temprana (Conocimiento)	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número	Incremento	0	2	0	1	1	0
4.2.2.2. Observatorio local de gestión del riesgo (Conocimiento)	Sistemas de información implementados	Número	Sostenimiento	0	1	1	1	1	1

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Producto Municipio	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Tipo de Acumulado	línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
4.2.2.3. Campañas para la prevención de riesgos y desastres (Reducción)	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Número	Incremento	2	12	3	3	3	3
4.2.2.4. Obras preventivas de infraestructura (Reducción)	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	Incremento	15	18	3	5	5	5
4.2.2.5. Atención de Emergencias (Manejo)	Emergencias y desastres atendidas	Porcentaje	Sostenimiento	100	100	100	100	100	100
4.2.2.6. Fortalecimiento a organismos de respuesta (Manejo)	Organismos de atención de emergencias equipados	Número	Incremento	1	4	1	1	1	1
4.3.1.1. Apoyo a la regularización de construcciones	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
4.3.1.2. Vivienda digna para tu hogar	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	Incremento	285	400	90	120	120	70
4.3.1.3. Mejoramientos dignos para tu hogar	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	Incremento	534	350	50	100	100	100
4.3.2.1. Mejoramiento Integral y embellecimiento de Barrios y Veredas	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	Número	Incremento	0	6	1	2	2	1
4.3.3.1. Parques lineales y ecológicos construidos - Incluye continuidad parque lineal quebrada la mosca	Parques construidos	Metros cuadrados	Incremento	3495	12700	3500	3200	3000	3000
4.3.3.2. Adecuación y dotación del espacio público municipal	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	Incremento	3795	6000	1000	2000	2000	1000
4.3.3.3. Ciclo parqueaderos construidos	Ciclo parqueaderos construidos	Número	Incremento	0	4	0	1	2	1
4.3.3.4. Construcción de andenes inclusivos	Andén construido	Metros	Incremento	4700	3200	400	1400	1000	400
4.3.4.1. Acueductos urbanos y rurales optimizados	Acueductos optimizados	Número	Incremento	11	10	3	3	2	2

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Producto Municipio	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Tipo de Acumulado	línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
4.3.4.2. Subsidio al consumo en los servicios de acueducto, Alcantarillado y Aseo	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	Sostenimiento	45549	45549	45549	45549	45549	45549
4.3.4.3. Sistemas de Alcantarillado y PTAR optimizadas (Urbano y Rural)	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	Número	Sostenimiento	3	3	3	3	3	3
4.3.4.4. Mejoramiento Integral del servicio de aseo - Basura Cero (Urbano y Rural)	Usuarios con acceso al servicio de aseo	Número	Incremento	21538	22678	21788	22038	22288	22678
4.3.4.5. Proyectos estratégicos en Agua Potable y Saneamiento Básico ejecutados (Incluye PTAR)	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	Incremento	1	5	1	1	2	1
4.3.4.6. Implementación, ejecución evaluación y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
4.3.4.7. Soluciones alternativas para el saneamiento básico Rural	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	Incremento	376	300	60	80	80	80
5.1.1.1. Proyectos regionales estratégicos apoyados o estructurados	Proyectos asistidos técnicamente	Número	Incremento	1	4	1	1	1	1
5.1.2.1. Alianzas Asociativas regionales para el Desarrollo	Organismos asistidos técnicamente	Número	Incremento	1	1	1	1	1	1
5.1.3.1. Implementación de acuerdos de Cooperación Internacional	Programas asistidos técnicamente	Número	Incremento	0	3	0	1	1	1
5.2.1.1. Estrategia de Gobierno Digital ejecutada	Informes de monitoreo y seguimiento a la implementación de la Estrategia de Gobierno digital realizados	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Producto Municipio	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Tipo de Acumulado	línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
5.2.1.2. Sistemas de información y aplicaciones para la gestión pública	Sistemas de información actualizados	Número	Sostenimiento	8	8	8	8	8	8
5.2.1.3. Zonas digitales instaladas	Zonas digitales instaladas	Número	Incremento	2	3	0	1	1	1
5.2.1.4. Adecuación de sitios con TIC como herramienta de aprendizaje	Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos	Número	Incremento	7	6	1	2	2	1
5.2.2.1. Sistema local de planeación y expediente urbano al servicio de la ciudadanía	Sistemas de información implementados	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
5.2.2.2. Sistema Estadístico Municipal	Entidades del Sistema Estadístico Nacional asistidas técnicamente	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
5.2.3.1. Servicio de atención al usuario con calidad	Usuarios Atendidos en plataformas digitales y/o presencialmente	Número	Incremento	107000	120000	30000	30000	30000	30000
5.2.3.2. Diálogos y eventos con grupos de valor	Eventos de promoción realizados	Número	Sostenimiento	6	7	7	7	7	7
5.2.3.3. Comunicación Pública y Estratégica	Contenidos digitales publicados	Número	Incremento	ND	3000	600	800	800	800
5.2.3.4. Servicio para potenciales beneficiarios a programas sociales Sisben	Hogares que realizaron la encuesta	Número	Incremento	40022	43000	40500	41500	42500	43000
5.2.3.5. Acciones para el servicio de estratificación	Predios con estratificación socioeconómica	Número	Sostenimiento	19131	19131	19131	19131	19131	19131
5.2.4.1. Primera etapa Centro Administrativo Municipal (CAM)	Sedes construidas	Número	Incremento	0	1	0	0	1	0
5.2.4.2. Mantenimiento y/o mejoramiento de edificios públicos	Sedes mantenidas	Número	Sostenimiento	7	7	7	7	7	7
5.2.5.1. Actualización y modernización de la estructura administrativa	Actos administrativos elaborados	Número	Incremento	1	2	0	1	0	1

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Producto Municipio	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Tipo de Acumulado	línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
5.2.5.2. Estrategias para la gestión documental y simplificación de procesos	Sistema de gestión documental implementado	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
5.2.5.3. Formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública territorial (Plan de Desarrollo y Políticas Públicas)	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Número	Sostenimiento	1	2	2	2	2	2
5.2.5.4. Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Sistema de Gestión implementado	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
5.2.5.5. Fortalecimiento de la capacidad de los servidores públicos - Plan de Capacitaciones	Personas capacitadas	Número	Sostenimiento	190	190	190	190	190	190
5.2.5.6. Plan de Bienestar e Incentivos	Funcionarios apoyados	Número	Sostenimiento	190	190	190	190	190	190
5.2.5.7. Fortalecimiento y Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	Sostenimiento	6	6	6	6	6	6
5.2.5.8. Fortalecimiento del Sistema de Control interno MECI	Documentos de evaluación elaborados	Número	Sostenimiento	1	1	1	1	1	1
5.3.1.1. Normas en materia fiscal y financiera actualizadas	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	Incremento	3	5	2	1	1	1
5.3.1.2. Capacitaciones realizadas a los contribuyentes	Capacitaciones realizadas	Número	Incremento	4	8	2	2	2	2
5.3.1.3. Campañas de difusión de información financiera municipal	Campañas de gestión tributaria realizadas	Número	Incremento	0	16	4	4	4	4
5.3.1.4. Cumplimiento de indicadores fiscales	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número	Incremento	72.49	80	73	75	77	80

ALINEACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE GUARNE ANTIOQUIA

Enfoque transversal de paz

La paz, como concepto; no sólo es la ausencia de conflictos. Convivir en paz consiste en aceptar las diferencias y tener la capacidad de escuchar, reconocer, respetar y apreciar a los demás, así como vivir de forma pacífica y unida (ONU, 2024) y por ello se contempla la transversalidad de la misma en muchas de las acciones del presente Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “POR TODO LO QUE NOS UNE”.

Guarne, no fue ajeno al conflicto armado que sufrió el país durante décadas y es por ello, que hoy plasmamos en este capítulo, las acciones de paz que estarán orientadas y en sintonía con la Paz como Política de Estado y sus normas reglamentarias, en especial la Ley 2294 de 2023, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, la cual Incluye un capítulo de paz total y el plan cuatrienal del Acuerdo de Paz. Así mismo, con la Política Pública de Paz, No violencia y Reconciliación de Antioquia, aprobada por la Asamblea mediante la Ordenanza 37 de 2023.

Dado lo anterior, y al tratarse de una política interinstitucional e intersectorial, de alcance transversal, que fue construida desde el enfoque de la gobernanza, la Nación y la Gobernación de Antioquia ejercen un papel fundamental en la coordinación y movilización de los diferentes actores que hacen parte del ecosistema de construcción de paz en los territorios. Entre ellos, los Municipios.

En este orden de ideas, y siguiendo con las directrices establecidas por el DNP, en razón de la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera cuenta con un marco institucional que favorece y garantiza el acompañamiento por parte de las instituciones en esta labor.

Dado lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “POR TODO LO QUE NOS UNE”, articula las políticas nacionales y departamentales con los diferentes procesos en favor de la consolidación de la paz total, estable y duradera en nuestro territorio.

Tabla 115 Programa y proyectos capítulo de Paz

Estrategia	Línea	Componente	Programa	Producto Municipio
Reforma Rural Integral	4. Nos une el territorio	4.2. Territorio planificado y sostenible	4.2.1. Estrategias para la planificación y ordenamiento territorial entorno al agua	4.2.1.1. Implementación y Seguimiento de Instrumentos de Planeación PBOT, UPR La Mosquita y Centros Poblados
Reforma Rural Integral	4. Nos une el territorio	4.2. Territorio planificado y sostenible	4.2.1. Estrategias para la planificación y ordenamiento territorial entorno al agua	4.2.1.2. Revisión, Evaluación y Ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT
Reforma Rural Integral	4. Nos une el territorio	4.2. Territorio planificado y sostenible	4.2.1. Estrategias para la planificación y ordenamiento territorial entorno al agua	4.2.1.3. Actualización Catastral con enfoque multipropósito
Reforma Rural Integral	4. Nos une el territorio	4.2. Territorio planificado y sostenible	4.2.1. Estrategias para la planificación y ordenamiento territorial entorno al agua	4.2.1.4. Conservación Catastral
Participación Política y Ciudadana	2. Nos une la seguridad, convivencia ciudadana, la justicia social y la movilidad	2.1. Participación ciudadana	2.1.1. Fortalecimiento de la participación ciudadana, organizaciones sociales y comunitarias en la gestión pública	2.1.1.1. Apoyo y fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Participación Política y Ciudadana	2. Nos une la seguridad, convivencia ciudadana, la justicia social y la movilidad	2.1. Participación ciudadana	2.1.1. Fortalecimiento de la participación ciudadana, organizaciones sociales y comunitarias en la gestión pública	2.1.1.2. Acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.
Garantías de Seguridad	4. Nos une el territorio	4.2. Territorio planificado y sostenible	4.2.2. Gestión del riesgo de desastres	4.2.2.1. Sistemas de Alerta Temprana (Conocimiento)
Garantías de Seguridad	4. Nos une el territorio	4.2. Territorio planificado y sostenible	4.2.2. Gestión del riesgo de desastres	4.2.2.2. Observatorio local de gestión del riesgo (Conocimiento)
Garantías de Seguridad	4. Nos une el territorio	4.2. Territorio planificado y sostenible	4.2.2. Gestión del riesgo de desastres	4.2.2.3. Campañas para la prevención de riesgos y desastres (Reducción)
Garantías de Seguridad	4. Nos une el territorio	4.2. Territorio planificado y sostenible	4.2.2. Gestión del riesgo de desastres	4.2.2.4. Obras preventivas de infraestructura (Reducción)
Garantías de Seguridad	4. Nos une el territorio	4.2. Territorio planificado y sostenible	4.2.2. Gestión del riesgo de desastres	4.2.2.5. Atención de Emergencias (Manejo)
Garantías de Seguridad	2. Nos une la seguridad, convivencia ciudadana, la justicia social y la movilidad	2.3. Seguridad, justicia, convivencia y Movilidad	2.3.2. Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad, la convivencia, la garantía de derechos y la justicia social	2.3.2.1. Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Victimas	1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.3. Bien-estar integral	1.3.1. Gestión de la salud pública	1.3.1.2. Atención psicosocial a víctimas
Enfoques diferenciales	1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.2. Inclusión social: dirección de vida, familia y diversidad	1.2.1. Mujeres liderando la transformación	1.2.1.1. Acciones para la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres
Enfoques diferenciales	1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.2. Inclusión social: dirección de vida, familia y diversidad	1.2.2. Diversidad Transformadora	1.2.2.1. Acciones para la inclusión y la igualdad de oportunidades de la población LGTBIQ+
Enfoques diferenciales	1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.2. Inclusión social: dirección de vida, familia y diversidad	1.2.3. Protección integral de las personas mayores.	1.2.3.1. Atención integral a personas mayores
Enfoques diferenciales	1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.2. Inclusión social: dirección de vida, familia y diversidad	1.2.3. Protección integral de las personas mayores.	1.2.3.2. Centro Vida - Día del adulto mayor adecuado
Enfoques diferenciales	1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.2. Inclusión social: dirección de vida, familia y diversidad	1.2.4. Desarrollo de la capacidad humana para la población con discapacidad	1.2.4.1. Alertas para la discapacidad en la primera infancia

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Enfoques diferenciales	1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.2. Inclusión social: dirección de vida, familia y diversidad	1.2.4. Desarrollo de la capacidad humana para la población con discapacidad	1.2.4.2. Atenciones integrales para la población con discapacidad Política Pública
Enfoques diferenciales	1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.2. Inclusión social: dirección de vida, familia y diversidad	1.2.4. Desarrollo de la capacidad humana para la población con discapacidad	1.2.4.3. Adecuación de un centro de atención integral para personas con discapacidad
Enfoques diferenciales	1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.2. Inclusión social: dirección de vida, familia y diversidad	1.2.5. Oportunidades para los jóvenes	1.2.5.1. Acciones para fomentar el desarrollo del Joven, Política Pública
Enfoques diferenciales	1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.2. Inclusión social: dirección de vida, familia y diversidad	1.2.5. Oportunidades para los jóvenes	1.2.5.2. Estudio técnico y creación de la dirección de la juventud
Enfoques diferenciales	1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.2. Inclusión social: dirección de vida, familia y diversidad	1.2.5. Oportunidades para los jóvenes	1.2.5.3. Fortalecimiento de los escenarios de participación juvenil
Enfoques diferenciales	1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.2. Inclusión social: dirección de vida, familia y diversidad	1.2.5. Oportunidades para los jóvenes	1.2.5.4. Promover la elección y sostenimiento del CMJ

Enfoques diferenciales	1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.2. Inclusión social: dirección de vida, familia y diversidad	1.2.5. Oportunidades para los jóvenes	1.2.5.5. Dotación de la "Casa de la Juventud"
Enfoques diferenciales	1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.3. Bien-estar integral	1.3.9. Espacios deportivos protectores e incluyentes	1.3.9.6. Construcción y Dotación de una pista de Skate Park
Enfoques diferenciales	1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.2. Inclusión social: dirección de vida, familia y diversidad	1.2.6. Atención integral de primera infancia, "Cultura por el buen trato"	1.2.6.1. Adecuaciones y/o construcción de espacios para la atención de la Primera Infancia

DIEZ PROYECTOS, “HUELLAS ESTRATÉGICAS”

1. Ampliación y dotación Hospital Nuestra Señora de La Candelaria – 1.3.5.1
2. Centro Regional de Educación Superior – 1.1.3.8 y 1.1.3.9
3. Centro Administrativo Municipal (CAM) – 5.2.4.1
4. Ampliación Planta de Tratamiento Aguas Residuales (PTAR) zona urbana – 4.3.4.5
5. Planes Maestros de Alcantarillado San Ignacio y Chaparral – 4.3.4.5
6. Optimización de Acueductos Rurales – 4.3.4.1
7. Mejoramiento y Adquisición Vivienda – 4.3.1.2 y 4.3.1.3
8. Terminación IE Rural Chaparral - 1.1.3.13
9. Culminación Carrera 52ª y apertura vías perimetrales – 3.1.1.2
10. Construcción y Dotación de una pista de Skate Park - 1.3.9.6

Alineación Territorial

Alineación de Políticas Públicas

Las Políticas Públicas son los instrumentos de planeación, por medio de los cuales se programa la ejecución de una estrategia para atacar una problemática o una necesidad de un grupo o grupos de valor específicos. Una política pública puede conllevar a la formulación de otros planes, programas y/o proyectos, de conformidad al instrumento acordado.

Dentro del articulación de las políticas públicas como uno de los ejes fundamentales para la ejecución del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Por todo lo que nos une”, se deja clara la trazabilidad en las acciones que determinan la ejecución y los indicadores para su cumplimiento y medición, con el objetivo que con el paso del tiempo se dé una continuidad de las mismas.

Tabla 116 Alineación de Políticas Públicas

Política Pública	Programas PD	Productos Plan de Desarrollo
Acuerdo 24 de 2023 “Plan de Igualdad de Oportunidades”	1.2.1. Mujeres liderando la transformación 1.2.2. Diversidad Transformadora 3.3.3. Productividad y competitividad con calidad de vida y desarrollo económico	1.2.1.1. Acciones para la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres 1.2.1.2 Estudio técnico y creación de la dirección de la Mujer 1.2.2.1. Acciones para la inclusión y la igualdad de oportunidades de la población LGTBIQ+ 3.3.3.1. Acciones para el fortalecimiento Cultura del emprendimiento y la innovación
Acuerdo 019 de 2022 “Envejecimiento y Vejez”	1.2.3. Protección integral de las personas mayores	1.2.3.1. Atención integral a personas mayores 1.2.3.2. Centro Vida - Día del adulto mayor adecuado
Acuerdo 09 de 2021 “Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar”	1.2.6. Atención integral de primera infancia, "Cultura por el buen trato"	1.2.6.1. Adecuaciones y /o construcción de espacios para la atención de la Primera Infancia 1.2.6.2. Dotación de Centros de Desarrollo Infantil CDI 1.2.6.3. Acciones para la atención integral de primera infancia
Acuerdo 032 de 2023 “Política Pública de Discapacidad”	1.2.4. Desarrollo de la capacidad humana para la población con discapacidad	1.2.4.1. Alertas para la discapacidad en la primera infancia 1.2.4.2. Atenciones integrales para la población con discapacidad Política Pública 1.2.4.3. Adecuación de un centro de atención integral para personas con discapacidad
Acuerdo 009 de 2019 “Política Pública de Juventud”	1.2.5. Oportunidades para los jóvenes	1.2.5.1. Acciones para fomentar el desarrollo del Joven, Política Pública 1.2.5.2. Estudio técnico y creación de la dirección de la juventud 1.2.5.3. Fortalecimiento de los escenarios de participación juvenil 1.2.5.4. Promover la elección y sostenimiento

		del CMJ 1.2.5.5. Dotación de la "Casa de la Juventud" 1.3.9.6. Construcción y Dotación de una pista de Skate Park
Acuerdo 024 de 2022 "Política Pública de Salud Mental – Cultura por el Buen Vivir"	1.3.2. Ambientes saludables y protectores para todos "Cultura por el buen vivir" 1.3.1. Gestión de la salud pública	1.3.2.1. Política Pública de Salud mental 1.3.1.1. Atención Integral a personas en centros de rehabilitación para el seguimiento y vigilancia en tema de Sustancias Psicoactivas (SPA) 1.3.1.7. Educación para la salud: prevención y procesos de rehabilitación y resocialización en personas con problemas de consumo de SPA
Acuerdo 008 de 2019 "Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional"	1.3.3. Seguridad alimentaria, nutricional y alimentación escolar 1.3.6. Gestión y vigilancia de los riesgos sanitarios 3.2.2. Sistemas de producción de agricultura campesina, familiar y comunitaria	1.3.3.1. Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar PAE 1.3.3.2. Seguridad alimentaria y nutricional (PP SAN) 1.3.6.2. Acciones de inspección vigilancia a sujetos objeto de control sanitario 3.2.2.1. Apoyo al sector agropecuario campesino, familiar y comunitario con enfoque territorial
Acuerdo 06 de 2013 "Política Pública de Voluntariado para la Formación Ciudadana y el Desarrollo"	2.1.1. Fortalecimiento de la participación ciudadana, organizaciones sociales y comunitarias en la gestión pública	2.1.1.2. Acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.
Acuerdo 018 de 2023 "Política Pública de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria-Estrategia Comercial Guarne Agroemprende"	3.2.3. Asociatividad, cooperación y fortalecimiento para el desarrollo rural. 3.3.2. Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo empresarial 3.3.3. Productividad y competitividad con calidad de vida y desarrollo económico	3.2.3.1. Promoción y Fortalecimiento de la asociatividad 3.3.2.1. Implementación de acciones para el apoyo empresarial y fortalecimiento a Mi Pymes 3.3.3.1. Acciones para el fortalecimiento Cultura del emprendimiento y la innovación
Acuerdo 05 de 2015 "Protección integral de la Fauna"	4.1.1. Gestión integral de los recursos, conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos 4.1.3. Bienestar animal	4.1.1.4. Protección de Flora y Fauna silvestre 4.1.3.1. Construcción Centro de bienestar animal 4.1.3.2. Atención integral a la fauna callejera y domestica
Acuerdo 016 de 2023	4.3.1. Gestión, Promoción	4.3.1.2. Vivienda digna para tu hogar

<p>“Política Pública de Vivienda”</p>	<p>y legalización de soluciones habitacionales - Política Pública de Vivienda</p>	<p>4.3.1.3. Mejoramientos dignos para tu hogar 4.3.2.1. Mejoramiento Integral y embellecimiento de Barrios y Veredas</p>
<p>Estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidad Saludable y Sostenible CERSS</p>	<p>1.3.7. Deporte, recreación y actividad física para la transformación social y cultural</p> <p>1.3.9. Espacios deportivos protectores e incluyentes</p> <p>4.3.3. Urbanismo sostenible para el Desarrollo.</p>	<p>1.3.7.3. Promoción de estilos de vida saludable y la práctica del deporte</p> <p>1.3.9.3. Gimnasios Biosaludables</p> <p>1.3.9.5. Parques recreativos para el desarrollo motriz de Niños y Niñas</p> <p>4.3.3.1. Parques lineales y ecológicos construidos - Incluye continuidad parque lineal quebrada la mosca</p>
<p>Acuerdo 03 de 2016 “Plan Decenal de Cultura”</p>	<p>1.1.3. Infraestructura física y tecnológica apropiada para la educación, la cultura, el patrimonio, las artes y los saberes.</p> <p>1.1.6. Gestión de la ciudadanía cultural</p> <p>1.1.7. Promoción y protección del patrimonio cultural material e inmaterial</p>	<p>1.1.3.10. Construcción y dotación de la biblioteca pública Francisco Martín Henao</p> <p>1.1.3.11. Culminar, dotar el Centro cultural y museo</p> <p>1.1.3.12. Construir y dotar el teatro municipal</p> <p>1.1.6.1. Proyección de grupos artísticos y culturales del municipio en el nivel regional y departamental</p> <p>1.1.6.2. Programa Guarne BEP (Beneficio Económico Periódico) a los artistas enmarcado en la estampilla pro cultura</p> <p>1.1.6.3. Eventos y agenda para la promoción de la cultura</p> <p>1.1.6.4. Convocatoria de estímulos a artistas locales MANUEL SALVADOR ZAPATA</p> <p>1.1.6.5. Crear la mesa técnica de apoyo intersectorial para la cultura</p> <p>1.1.6.6. Formulación, seguimiento y evaluación del plan decenal de cultura</p> <p>1.1.6.7. Fortalecimiento y descentralización de la oferta de los programas artísticos en el municipio</p> <p>1.1.6.8. Equipamiento y dotación de los talleres y programas de la casa de la cultura.</p> <p>1.1.7.1. Identitarios socio-culturales para la resignificación y protección del patrimonio histórico “Guarne nos une” Canta, baila y pinta tu pueblo.</p> <p>1.1.7.2 Servicios de protección y conservación al patrimonio Área Arqueológica Protegida Piedras Blancas</p>
<p>Acuerdo 014 de 2018 “Plan Decenal de</p>	<p>1.1.1. Tránsitos armónicos y trayectorias</p>	<p>1.1.1.1. Transito armonioso en primera infancia</p>



<p>Educación”</p>	<p>educativas continuas y completas con calidad</p> <p>1.1.2. Competencia en lenguas extranjeras para la internacionalización</p> <p>1.1.3. Infraestructura física y tecnológica apropiada para la educación, la cultura, el patrimonio, las artes y los saberes.</p> <p>1.1.4. Bienestar para la comunidad educativa</p> <p>1.1.5. Innovación y desarrollo para el mejoramiento de la gestión y la calidad educativa</p>	<p>1.1.1.2. Servicio de educación personalizada con docentes de apoyo para personas con discapacidad y/o vulnerabilidad</p> <p>1.1.1.3. Programas de formación para el empleo, media técnica y tecnológica enfocada a las necesidades de la región</p> <p>1.1.1.4. Estudiantes beneficiados de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria</p> <p>1.1.2.1. Programa "Guarne Bilingüe"</p> <p>1.1.3.1. Mejoramiento en la infraestructura educativa</p> <p>1.1.3.13. Terminación IE Rural Chaparral</p> <p>1.1.3.2. Instituciones educativas abiertas los fines de semana</p> <p>1.1.3.3. Sedes educativas con acceso a internet</p> <p>1.1.3.4. Dotación de Instituciones Educativas</p> <p>1.1.3.5. Operación de las sedes educativas (pago servicios públicos)</p> <p>1.1.3.6. Operación y descentralización de los programas del parque educativo</p> <p>1.1.3.7. Adecuación de instalaciones para la educación, las artes y los saberes (Aulas especializas)</p> <p>1.1.3.8. Estudios para la implementación del centro regional de educación superior</p> <p>1.1.3.9. Construcción, dotación e implementación del centro regional de educación superior</p> <p>1.1.4.1. Agremiación y/o Escuela de padres y madres de familia creada y apoyada</p> <p>1.1.4.2. Servicio de educación gratuita en las Instituciones educativas</p> <p>1.1.4.3. Estudiantes beneficiados del programa de transporte escolar</p> <p>1.1.4.4. Fomento y desarrollo para la labor docente</p> <p>1.1.4.5. Premios a la excelencia Guarneña (Educación, Cultura y Deporte)</p> <p>1.1.5.1. Revolución educativa – Formulación de ciudadela educativa, inglés como segunda lengua y PEI</p> <p>1.1.5.2. Formulación, seguimiento y evaluación del plan decenal de educación</p> <p>1.1.5.3. Estrategias complementarias para la innovación educativa ferias y eventos de CTI</p>
-------------------	---	--

		<p>1.1.5.4. Formulación de proyecto de certificación educativa</p> <p>1.1.5.5. Fortalecer el Comité - Universidad - Empresa - Estado, Alianzas estratégicas</p>
<p>Acuerdo 005 de 2014 “Plan decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad Física”</p>	<p>1.3.7. Deporte, recreación y actividad física para la transformación social y cultural</p> <p>1.3.8. Desarrollo del rendimiento deportivo para la competencia</p> <p>1.3.9. Espacios deportivos protectores e incluyentes</p>	<p>1.3.7.1. Fortalecimiento y descentralización de los procesos deportivos</p> <p>1.3.7.2. Masificación de la actividad física, la recreación y el deporte</p> <p>1.3.7.3. Promoción de estilos de vida saludable y la práctica del deporte</p> <p>1.3.7.4. Capacitación y formación en actividad física, recreación y deporte</p> <p>1.3.8.1. Fortalecimiento del deporte competitivo</p> <p>1.3.9.1. Mantenimiento de escenarios deportivos para el bienestar y la competencia</p> <p>1.3.9.2. Canchas multifuncionales construidas y dotadas</p> <p>1.3.9.3. Gimnasios Biosaludables</p> <p>1.3.9.4. Mejoramiento de escenarios deportivos</p> <p>1.3.9.5. Parques recreativos para el desarrollo motriz de Niños y Niñas</p> <p>1.3.9.6. Construcción y Dotación de una pista de Skate Park</p>
<p>Acuerdo 014 de 2023 "Entrega del PIN a estudiantes de undécimo grado (11)"</p>	<p>1.1.1. Tránsitos armónicos y trayectorias educativas continuas y completas con calidad</p>	<p>1.1.1.4. Estudiantes beneficiados de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria</p>
<p>Acuerdo 005-2019 “Día de la madre tierra, cuidado y protección del ambiente”</p>	<p>4.1.2. Educación ambiental</p>	<p>4.1.2.1. Acciones educativas en el marco del CIDEAM</p> <p>4.1.2.2. Apoyo a proyectos Ambientales</p>
<p>acuerdo 033 de 2023 “Institucionalización el desfile de la tradición silleterá; así como la exhibición de silletas en las festividades del municipio y se adoptan acciones para preservar la tradición silleterá.”</p>	<p>1.1.7. Promoción y protección del patrimonio cultural material e inmaterial</p> <p>5.2.3. Relacionamiento Estado – Ciudadano – Estado</p>	<p>1.1.7.1. Identitarios socio-culturales para la resignificación y protección del patrimonio histórico “Guarne nos une” Canta, baila y pinta tu pueblo.</p> <p>5.2.3.2. Diálogos y eventos con grupos de valor</p>
<p>Acuerdo 027 de 2023 "Acciones afirmativas que garantizan la inclusión de los recicladores de oficio en los procesos de la gestión y el manejo integral de los residuos sólidos y el reconocimiento de su</p>	<p>4.3.4. Agua potable y saneamiento básico</p>	<p>4.3.4.4. Mejoramiento Integral del servicio de aseo - Basura Cero (Urbano y Rural)</p> <p>4.3.4.6. Implementación, ejecución evaluación y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS</p>



labor dentro de la tarifa de servicio público de aseo"		
Acuerdo número 022 de 2022 "programa premios a la excelencia guarneña"	1.1.4. Bienestar para la comunidad educativa	1.1.4.5. Premios a la excelencia Guarneña (Educación, Cultura y Deporte)
Decreto 2020000124 del 21 de agosto del 2020 "por medio del cual se adopta la política de participación social de salud (PPSS) establecida en la resolución 2063 del 9 de junio del 2017 y se dictan otras disposiciones.	1.3.1. Gestión de la salud pública 1.3.4. Aseguramiento y prestación de servicios de salud.	1.3.1.1. Atención Integral a personas en centros de rehabilitación para el seguimiento y vigilancia en tema de Sustancias Psicoactivas (SPA) 1.3.1.2. Atención psicosocial a víctimas 1.3.1.3. Educación para la salud: Promoción y mantenimiento de la salud (riesgo cardiovascular, salud bucal y visual) 1.3.1.4. Atención a personas afectadas por eventos de interés en salud pública (Atención a emergencias, pandemias y desastres en salud) 1.3.1.5. Plan ampliado de inmunizaciones (PAI): Las vacunas salvan vidas 1.3.1.6. Educación para la salud enfermedades transmisibles y no transmisibles (Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos) 1.3.1.7. Educación para la salud: prevención y procesos de rehabilitación y resocialización en personas con problemas de consumo de spa 1.3.1.8. Ejecución, seguimiento y evaluación de la estrategia Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia - AIEPI Comunitario 1.3.1.9. Intervención en salud pública a través del Plan de salud pública Intervenciones Colectivas PSPIC 1.3.1.10. Jornada de salud rurales y urbanas 1.3.1.11. Atención primaria en salud mediante la conformación de equipos básicos en salud. 1.3.4.1. Servicio de afiliación al SGSSS. 1.3.4.2. Servicio de salud a la Población No Afiliada (PNA) del municipio de Guarne

Alineación con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT.

La visión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Guarne para el año 2027, describe un Municipio modelo de desarrollo que se integra con la región, es viable, sostenible y competitivo, y se enfoca en la protección del paisaje, recursos naturales, espacio público, inclusión y educación.

Durante esta administración, se debe articular esta visión mediante la implementación de políticas y programas que promuevan el desarrollo sostenible, la movilidad, los equipamientos, infraestructuras y servicios públicos necesarios, así como la industria limpia, el desarrollo rural sostenible, el turismo y el deporte.

Es fundamental trabajar en la mejora de la calidad de vida, la dignidad y seguridad de los habitantes, fomentando una sana convivencia y respeto por el entorno. Esto implica fortalecer la participación ciudadana, impulsar la innovación y la eficiencia en la gestión pública, así como establecer alianzas estratégicas con diversos actores para alcanzar los objetivos de la visión establecida.

Alineación con el Plan Estratégico de Desarrollo Comunal

El Plan de Desarrollo del municipio de Guarne surge como un compromiso con la participación y la construcción comunitaria, al integrar las solicitudes presentadas por las Juntas de Acción Comunal. Este plan estratégico es el resultado de la colaboración y el aporte de un amplio porcentaje, representando un 93.10%, de las acciones comunales del municipio. Está respaldado por el marco normativo establecido en el CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 47 de la LEY 2166 DE 2021, el cual estipula la elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo Comunal y Comunitario durante el periodo de sus dignatarios. Este plan se alinea y se integra de manera articulada con los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, cumpliendo así con su deber normativo y contribuyendo al progreso integral de Guarne.

Tabla 117 Alineación con el Plan Comunal

Líneas PD Guarne	Líneas Plan Estratégico de Desarrollo Asocomunal Guarne
1. Nos une la educación, la cultura y el desarrollo humano integral y social	LINEA ESTRATEGICA 1: TERRITORIO EQUITATIVO LINEA ESTRATEGICA 2: Territorio Educado LINEA ESTRATEGICA 5: TERRITORIO MULTICULTURAL
2. Nos une la seguridad, la convivencia ciudadana, la justicia social y la movilidad	LINEA ESTRATEGICA 1: TERRITORIO EQUITATIVO LINEA ESTRATEGICA 6: TERRITORIO EN PAZ
3. Nos une el desarrollo económico sostenible para el progreso	LINEA ESTRATEGICA 3: TERRITORIO COMPETITIVO
4. Nos une el territorio	LINEA ESTRATEGICA 1: TERRITORIO EQUITATIVO



	LÍNEA ESTRATEGICA 4: TERRITORIO SOSTENIBLE
5. Nos une la gobernanza	

Alineación con el Plan de Adaptación al Cambio Climático Guarne 2020 – 2030.

Guarne, como parte integral de su desarrollo sostenible y responsabilidad ambiental, se alinea estratégicamente con el Plan de Adaptación al Cambio Climático Guarne 2020 - 2030. Esta alineación implica un compromiso activo con la preservación del entorno natural y la mitigación de impactos adversos asociados al cambio climático. El municipio prioriza acciones que promueven la gestión sostenible del recurso hídrico, la conservación de la biodiversidad, el desarrollo agropecuario responsable, la planificación urbana sustentable, la eficiencia energética y el transporte sostenible. Además, se enfoca en fortalecer su economía local y competitividad municipal de manera compatible con la protección del medio ambiente. Dentro de estas acciones transversales se encuentra el impulso de iniciativas educativas, científicas y tecnológicas, la promoción de la salud ambiental, el fortalecimiento de la gobernanza y herramientas de gestión, así como la gestión del riesgo de manera integral y proactiva.

Tabla 118 Alineación con el Plan de Adaptación al Cambio Climático Guarne 2020 – 2030.

Líneas PD Guarne	Líneas estratégicas y transversales PACCG
1. Nos une la educación, la cultura y el desarrollo humano integral y social	1. Línea Transversal Educación, Ciencia y Tecnología 2. Línea Transversal Salud

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026, Ley 2294 del 19 de mayo de 2023

Fue aprobado por la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, este Plan Nacional de Desarrollo enmarca el norte de hacia donde se dirige el país durante estos 4 años, y es fundamental la articulación con las directrices nacionales de todos los entes territoriales, es por eso que Guarne debe alinear sus acciones y programas con las metas nacionales, garantizando un desarrollo coherente y armónico en todo el territorio colombiano.

A través de la vinculación con el PND, Guarne podrá fortalecer su planificación territorial estratégica, identificando sus prioridades, asignando recursos de manera eficiente y aprovechando las oportunidades que ofrece el plan para el desarrollo local.

Además, esta vinculación permitirá al municipio reducir las desigualdades existentes, accediendo a programas y recursos que mejorarán la calidad de vida de la población y construirán una sociedad más justa.

Tabla 119 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

Línea PD Guarne	Línea PND
Línea 1: Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	2. Seguridad Humana y Justicia Social 3. Derecho Humano a la Alimentación 4. Transformación. Productiva, Internacionalización y Acción Climática.
Línea 2: Nos une la seguridad, convivencia ciudadana, la justicia social y la movilidad	1. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental. 2. Seguridad Humana y Justicia Social
Línea3: Nos une el desarrollo económico sostenible para el progreso	4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
Línea4: Nos une el territorio	1. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental. 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
Línea5: Nos une la gobernanza	2. Seguridad Humana y Justicia Social 5. Convergencia Regional

Alineación con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

Guarne, al ser un municipio de Colombia, debe alinearse con las estrategias y políticas nacionales para abordar los desafíos ambientales, la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático. En este sentido, es fundamental que el municipio adopte y se articule con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC). Este plan ofrece una visión integral y coordinada a nivel nacional para enfrentar estos retos de manera efectiva y sostenible, asegurando la protección del medio ambiente y la resiliencia de la comunidad ante los impactos del cambio climático.

Alineación con el Plan Departamental de Desarrollo: “Por Antioquia Firme” 2024 – 2027.

El Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Desarrollo Municipal, establecen la crucial articulación entre el municipio y el departamento. Esta unión estratégica facilita el acceso a recursos, el aprovechamiento de oportunidades brindadas por el gobierno departamental, la planificación territorial coherente y el fortalecimiento de las relaciones con la subregión, impulsando el desarrollo exitoso de ambos entes.

Tabla 120 Alineación con el Plan de Desarrollo Departamental

Línea PD Guarne	Línea PDD
Línea 1: Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	línea 2: Cohesión desde lo social
Línea 2: Nos une la seguridad, convivencia ciudadana, la justicia social y la movilidad	Línea 1: Seguridad desde la democracia
Línea3: Nos une el desarrollo económico sostenible para el progreso	Línea 3: Inversión desde la confianza
Línea4: Nos une el territorio	Línea 3: Inversión desde la confianza Línea 4: Sostenibilidad desde lo Territorial
Línea5: Nos une la gobernanza	Línea 5: Autonomía desde la región

Alineación con la Agenda Antioquia 2040

La agenda Antioquia 2040 fue adoptada por el departamento bajo la Ordenanza 42 de 2023. Es crucial que Guarne incorpore la Agenda 2040 de Antioquia en su plan de desarrollo, pues esta agenda proporciona una visión a largo plazo que permite anticipar desafíos y aprovechar oportunidades futuras. Al alinearse con los objetivos regionales, Guarne fortalece la coordinación con otros municipios y accede a recursos y financiamiento para proyectos sostenibles. Además, integra aspectos como la sostenibilidad ambiental y la inclusión social en el plan de desarrollo, que garantizara un crecimiento equitativo y resiliente, beneficiando tanto a la comunidad local como a la región en su conjunto.

Tabla 121 Alineación con Agenda Antioquia 2024

Línea PD Guarne	Nodo Oriente como el corazón de la Innovación de Antioquia
Línea 1: Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	Infraestructura para el cierre de brechas
Línea 2: Nos une la seguridad, convivencia ciudadana, la justicia social y la movilidad	Sistema de nodos de equilibrio territorial
Línea3: Nos une el desarrollo económico sostenible para el progreso	Turismo sostenible Riqueza hídrica y ecológica
Línea4: Nos une el territorio	Infraestructura para el cierre de brechas Hábitat adecuado y regenerativo Riqueza hídrica y ecológica
Línea5: Nos une la gobernanza	Sistema de nodos de equilibrio territorial

Alineación con el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR 2014 – 2032) de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (CORNARE).

Guarne, al encontrarse bajo la jurisdicción de CORNARE, está llamado a alinearse con las visiones y directrices establecidas por esta corporación. Sin embargo, es crucial comprender que los desafíos ambientales, de gestión del riesgo y de adaptación al cambio climático trascienden los límites municipales y requieren una visión integral y coordinada a nivel regional. Por lo tanto, el municipio debe adoptar y articularse con el PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2014-2032, que ofrece una hoja de ruta estratégica y colaborativa para abordar estos temas de manera efectiva y sostenible en el contexto regional.

Tabla 122 Alineación con el Plan de Gestión Ambiental Regional 2014 - 2032

Líneas PD Guarne	Estrategias PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2014-2032
1. Nos une la educación, la cultura y el desarrollo humano integral y social	Estrategia 2: Promoción de una cultura para la gestión ambiental regional.
2. Nos une la seguridad, la convivencia ciudadana, la justicia social y la movilidad	Estrategia 3: Planificación, Ordenamiento del territorio y gestión del riesgo.
3. Nos une el desarrollo económico sostenible para el progreso	Estrategia 4: Gestión productiva sostenible. Estrategia 4: Gestión integral de los recursos naturales.
4. Nos une el territorio	Estrategia 2: Promoción de una cultura para la gestión ambiental regional. Estrategia 3: Planificación, Ordenamiento del territorio y gestión del riesgo.
5. Nos une la gobernanza	1. Fortalecimiento institucional y comunitario para la gestión ambiental regional.

Alineación con la Región de Planificación y Gestión Aeroportuaria del Oriente Antioqueño.

El municipio de Guarne se encuentra en un contexto de crecimiento poblacional e industrial que demanda una articulación efectiva a nivel subregional. En este sentido, surge la necesidad de iniciar conversaciones de asociatividad que puedan potenciar el desarrollo y la gestión integral del territorio. Una opción viable y destacada es la Región de Planificación y Gestión (RPG), un esquema asociativo territorial que facilita la articulación entre diferentes niveles de gobierno, generando sinergias, sumando capacidades y permitiendo la vinculación con otros esquemas asociativos. Esta iniciativa también abre la puerta para acceder a recursos y cofinanciaciones del nivel nacional, históricamente priorizados a través de los Planes de Desarrollo Nacional. Guarne, así como los municipios vecinos, con sus atractivos paisajes naturales, riqueza cultural y tradiciones diversas, han sido reconocidos como destinos turísticos y sedes para grandes empresas en el departamento, lo que resalta la importancia de fortalecer la cooperación y la coordinación entre ellos.

Tabla 123 Alineación con la Región de Planificación y Gestión Aeroportuaria del Oriente Antioqueño.

RPG Región Aeroportuaria	Línea PD Guarne
Triángulo de la Innovación	1. Nos une la educación, la cultura y el desarrollo humano integral y social. 3. Nos une el desarrollo económico sostenible para el progreso. 4. Nos une el territorio.

Alineación Internacional Agenda 2030 “Objetivos de Desarrollo Sostenible”

Es importante que el Municipio de Guarne se articule con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) porque estos objetivos son una guía global para abordar desafíos críticos que enfrenta la humanidad, como la pobreza, el cambio climático, la desigualdad, la falta de educación y salud accesible, entre otros. Al alinearse con los ODS, Guarne contribuye a un esfuerzo global para lograr un desarrollo sostenible, equitativo y ambientalmente responsable. Esto implica tomar medidas concretas y coordinadas en áreas como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente, la promoción de la salud y la educación, y la creación de ciudades más sostenibles y resilientes. Además, la alineación con los ODS puede facilitar el acceso a recursos y financiamiento internacional para proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible del municipio.

Tabla 124 Alineación con la Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

Línea PD Guarne	Nodo Oriente como el corazón de la Innovación de Antioquia
Línea 1: Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria innovación e infraestructuras 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 16. Paz, justicia e instituciones sólidas



<p>Línea 2: Nos une la seguridad, convivencia ciudadana, la justicia social y la movilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 11. Ciudades y comunidades sostenibles 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
<p>Línea 3: Nos une el desarrollo económico sostenible para el progreso</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Fin de la pobreza 2. Hambre Cero 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria innovación e infraestructuras 11. Ciudades y comunidades sostenibles
<p>Línea 4: Nos une el territorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> 3. Salud y bienestar 6. Agua limpia y saneamiento básico 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsable 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianza para lograr los objetivos
<p>Línea 5: Nos une la gobernanza</p>	<ul style="list-style-type: none"> 4. Educación de Calidad 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, Innovación e Infraestructuras 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianza para lograr los objetivos

CAPÍTULO IV

PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Financiero (PF) y el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) son los instrumentos de planificación y gestión financiera con los que cuenta la Administración Municipal para realizar las operaciones efectivas y la proyección de los recursos financieros que se encuentran regulados normativamente de la siguiente manera:

Tabla 125 Marco Normativo Plan Plurianual de Inversiones

Norma	Descripción
Ley 38 de 1989	Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, Reglamentado por Decreto 111 de 1996.
Ley 179 de 1994	Por el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989 Orgánica de Presupuesto.
Ley 225 de 1995	Por la cual se modifica le Ley Orgánica del Presupuesto.
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Fuente: Construcción Propia de Acuerdo con la Normatividad Legal Vigente

Ahora bien, el Municipio de Guarne, cuenta con el Acuerdo 006 de 2021 “Por medio del cual se actualiza y adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Guarne y sus entidades descentralizadas y deroga el acuerdo número 008 del 14 de junio de 2017” como instrumentos del sistema presupuestal local que permite planear y hacer seguimiento financiero a las finanzas municipales y especialmente el seguimiento financiero a las metas de cumplimiento de Plan de Desarrollo.

En la actualidad, existe incertidumbre sobre los efectos de la economía a nivel mundial, y cómo las externalidades afectaran las finanzas nacionales, departamentales y territoriales; en este contexto, el Municipio de Guarne teniendo como base el comportamiento actual de las finanzas públicas locales, presenta el Plan Financiero(PF) para el cuatrienio 2024-2027, que se irá actualizando y divulgando con oportunidad y transparencia a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) por los mecanismos legales vigentes.

En materia de ingresos, las proyecciones presentadas por el Municipio son producto de diferentes análisis técnicos y estadísticas adecuadas a las expectativas actuales de recaudo; teniendo como base, la estimación de los diferentes ingresos, la distribución del gasto

priorizando en las diferentes líneas del Plan de Desarrollo, el uso eficiente y eficaz de los recursos y el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras, respetando siempre los principios y la normatividad que regula la materia.

Situación Financiera del Municipio

El futuro del Municipio, esta intrínsecamente relacionado con la sostenibilidad financiera de la entidad territorial, la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera y administrativa de la misma.

Es por lo anterior, que el Indicé de Desempeño Fiscal (IDF) realizado por el DNP; proporciona a los gobiernos territoriales información importante para el análisis de la gestión financiera, que permite el diseño y la ejecución de estrategias financieras efectivas y la posterior toma de decisiones que fortalezcan las finanzas locales.

Ahora bien, según la medición del IDF en los últimos nueve años el Municipio de Guarne, tiene el siguiente comportamiento:

Tabla 126 Indicé de Desempeño Fiscal (IDF) 2014 - 2022

Ítem	Año	IDF
1	2022	72,5
2	2021	62,6
3	2020	63,8
4	2019	44,7
5	2018	87,4
6	2017	85,5
7	2016	83,4
8	2015	82,3
9	2014	82,2

Fuente: Construcción Propia de acuerdo con la información reportada IDF del DNP.

En la actualidad el Municipio de Guarne tiene un indicador reportado por la Contraloría General de la República, Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas, Dirección de Cuentas y Estadísticas Fiscales sobre el cumplimiento de la ley 617 de 2000 de la siguiente manera:

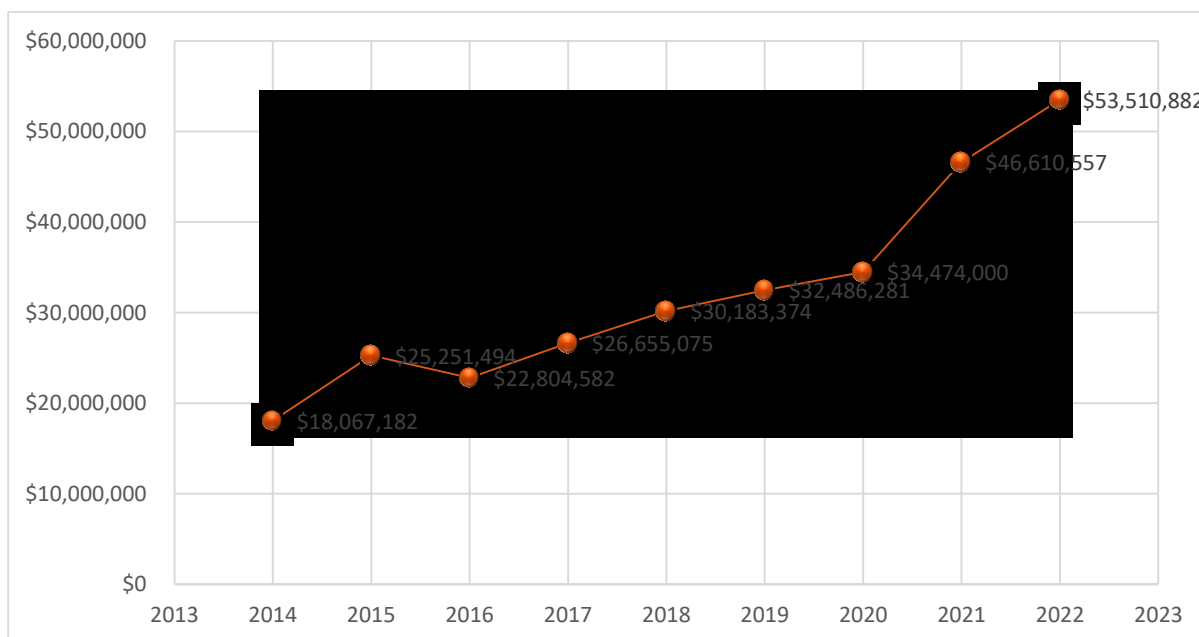
Tabla 127 Cumplimiento de la Ley 617 de 2000

Ítem	Año	Categoría	Recaudo de ICLD (Miles de Pesos)	Calificación	Límite de Gasto
1	2022	Tercera	\$53,510,882	23,3%	70%
2	2021	Tercera	\$46,610,557	22,49%	70%
3	2020	Tercera	\$34,474,000	26,04%	70%
4	2019	Tercera	\$32,486,281	21,61%	70%
5	2018	Tercera	\$30,183,374	21,88%	70%
6	2017	Tercera	\$26,655,075	19,86%	70%
7	2016	Cuarta	\$22,804,582	20,19%	80%
8	2015	Cuarta	\$25,251,494	16,13%	80%
9	2014	Quinta	\$18,067,182	19,69%	80%

Fuente: Construcción Propia de acuerdo con la información reportada IDF del DNP.

Cómo podemos observar, el comportamiento del Municipio se evidencia en esta grafica de la siguiente manera:

Gráfica 18 Comportamiento ingresos corrientes de libre destinación



Fuente: Construcción Propia de acuerdo con la información reportada IDF del DNP.

El Municipio de Guarne tiene un comportamiento del Indicador de Ley 617 de 2000, por debajo del Límite de Gasto estipulado de conformidad a su categoría y nunca sobrepasando la calificación del 26.1%.

Se evidencia que el Municipio, viene creciendo en su recaudo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) de manera positiva año a año; teniendo como resultado, su crecimiento de Quinta a Cuarta categoría en los años 2014 a 2015, de Cuarta a Tercera categoría en los años 2016 a 2017 hasta el 2023, que ascendió a categoría segunda.

Las finanzas públicas del municipio de Guarne están saneadas, debido a que cumple con los indicadores relacionados con límites de gasto mencionados anteriormente; cuenta, además, con un ahorro corriente responsable, un gasto de inversión alto debido a los ingresos; lo cual, permite que el Municipio, tenga un amplio respaldo del endeudamiento y sus recursos propios pesan de manera preponderante en calidad de contrapartida a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

En conclusión; El municipio de Guarne en la actualidad, mantiene unas condiciones de solvencia alta en materia financiera en comparación con la mayoría de municipios del país.

Es fundamental que las calificaciones continúen mejorando, enfocándose especialmente en la gestión eficiente y eficaz de las finanzas públicas. Esto implica, continuar fortaleciendo, un modelo de gestión administrativa, fiscal y financiera, basado en el manejo responsable de los recursos y en la implementación de buenas prácticas en los procesos de sostenibilidad, viabilidad y responsabilidad fiscal. Además, es crucial implementar estrategias para lograr una mejora continua en procesos clave como el Cobro Administrativo Coactivo de diferentes impuestos, tasas, multas, sanciones y contribuciones, así como en la fiscalización para controlar la evasión y elusión, normalizar la cartera y gestionar eficientemente la información contable, presupuestal y fiscal.

Guarne, cuenta con un indicador de cultura de pago de tributos superior al 70%, lo cual refleja el nivel de confianza de la ciudadanía con la Administración.

Sin embargo, este compromiso debe seguirse fortaleciendo; ya que, en la actualidad este es el comportamiento histórico del recaudo tributario durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023:

Tabla 128 Comportamiento Recaudo Tributario 2020 - 2023

DESCRIPCION	2020		2021		2022		2023	
	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

	presup uestad o	Ingre sos	presup uestad o	Ingre sos	presup uestad o	Ingre sos	presup uestad o	Ingre sos
TOTAL GENERAL	\$ 97,710, 381,200 .10	\$ 87,77 1,790, 450.3 0	\$ 119,229 ,843,57 9.08	\$ 109,01 0,242, 889.98	\$ 159,141 ,086,13 2.09	\$ 139,16 0,100, 472.77	\$ 181,342 ,788,37 6.91	\$ 187,02 3,876, 875.62
INGRESOS	\$ 97,710, 381,200 .10	\$ 87,77 1,790, 450.3 0	\$ 119,229 ,843,57 9.08	\$ 109,01 0,242, 889.98	\$ 159,141 ,086,13 2.09	\$ 139,16 0,100, 472.77	\$ 181,342 ,788,37 6.91	\$ 187,02 3,876, 875.62
INGRESOS CORRIENTES	\$ 74,850, 181,450 .79	\$ 65,18 8,992, 530.0 9	\$ 84,042, 689,298 .40	\$ 81,723 ,595,0 49.30	\$ 102,609 ,659,68 9.01	\$ 97,674 ,904,0 85.81	\$ 124,885 ,628,27 4.29	\$ 132,06 9,992, 944.32
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 42,393, 780,453 .93	\$ 34,95 4,366, 443.7 3	\$ 41,152, 350,682 .50	\$ 40,382 ,007,3 00.50	\$ 64,370, 164,581 .06	\$ 59,894 ,722,5 17.06	\$ 73,129, 637,887 .40	\$ 79,475 ,138,2 81.16
IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 12,637, 444,373 .00	\$ 10,43 7,388, 502.8 0	\$ 10,886, 304,113 .90	\$ 10,731 ,336,7 85.90	\$ 13,693, 190,230 .88	\$ 12,326 ,942,3 52.88	\$ 14,678, 562,156 .20	\$ 14,213 ,571,3 80.20
IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 29,756, 336,080 .93	\$ 24,51 6,977, 940.9 3	\$ 30,266, 046,568 .60	\$ 29,650 ,670,5 14.60	\$ 50,676, 974,350 .18	\$ 47,567 ,780,1 64.18	\$ 58,451, 075,731 .20	\$ 65,261 ,566,9 00.96
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 20,961, 132,576 .00	\$ 16,63 7,734, 607.0 0	\$ 20,655, 354,930 .00	\$ 20,088 ,482,6 87.00	\$ 30,533, 291,353 .22	\$ 27,679 ,135,3 13.22	\$ 37,150, 435,689 .00	\$ 39,023 ,940,4 75.38
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 468,598 ,400.00	\$ 453,3 35,94 7.00	\$ 562,987 ,432.00	\$ 546,36 4,180. 00	\$ 788,396 ,765.00	\$ 787,77 0,438. 00	\$ 1,096,6 58,039. 00	\$ 1,153, 112,30 0.00
IMPUESTO DE DELINEACION	\$ 172,917 ,000.00	\$ 172,9 17,00 0.00	\$ 479,158 ,200.00	\$ 479,15 8,200. 00	\$ 7,889,9 20,242. 00	\$ 7,650, 741,26 7.00	\$ 7,745,7 31,081. 00	\$ 10,588 ,095,3 74.00
IMPUESTO SOBRE TELEFONOS	\$ 156,312 ,616.00	\$ 112,0 37,93 2.00	\$ 138,681 ,876.00	\$ 138,68 1,876. 00	\$ 141,228 ,633.00	\$ 126,88 0,649. 00	\$ 114,296 ,127.00	\$ 136,49 5,921. 00
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 1,344,5 65,946. 68	\$ 1,344, 565,9 46.68	\$ 1,518,6 79,474. 30	\$ 1,518, 679,47 4.30	\$ 1,724,8 48,003. 06	\$ 1,724, 848,00 3.06	\$ 1,600,0 00,000. 00	\$ 1,960, 060,63 4.37
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 112,705 ,003.00	\$ 112,7 05,00 3.00	\$ 163,841 ,547.00	\$ 163,84 1,547. 00	\$ 206,096 ,566.00	\$ 206,09 6,566. 00	\$ 256,666 ,579.00	\$ 295,28 2,388. 00

IMPUESTO DE TRANSPORTE OLEODUCTOS GASODUCTOS	DE POR Y	\$ 33,784,000.00	\$ 33,077,966.00	\$ 49,118,981.00	\$ 49,118,981.00	\$ 61,877,113.00	\$ 61,877,113.00	\$ 86,570,730.00	\$ 86,570,790.00
INGRESOS TRIBUTARIOS	NO	\$ 32,456,400,996.86	\$ 4,626,086.36	\$ 42,890,338,615.90	\$ 41,341,587.748.80	\$ 38,239,495,107.95	\$ 37,780,181.568.75	\$ 51,755,990,386.89	\$ 52,594,854.663.16
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	E	\$ 1,958,808,000.00	\$ 1,034,586.998.00	\$ 1,705,059,830.00	\$ 1,280,942,233.00	\$ 1,760,940,058.00	\$ 1,689,659,309.00	\$ 1,937,609,522.00	\$ 2,244,660,737.01
INTERESES DE MORA		\$ 1,153,593,225.00	\$ 508,389,857.00	\$ 884,852,255.00	\$ 688,387,666.00	\$ 1,150,326,664.00	\$ 1,149,732,670.00	\$ 1,385,320,218.00	\$ 1,473,373,061.00
INTERES MORA INDUSTRIA Y COMERCIO		\$ 173,438,290.00	\$ 173,438,290.00	\$ 129,547,204.00	\$ 129,547,204.00	\$ 287,090,614.00	\$ 287,090,614.00	\$ 471,027,760.00	\$ 497,937,020.00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	Y	\$ 689,920.50	\$ 689,920.50	\$ 8,556,172.70	\$ 8,556,172.70	\$ 3,961,654,235.22	\$ 3,919,167,512.22	\$ 4,192,816,536.00	\$ 5,621,952,688.36
OBLIGACIONES URBANÍSTICAS		\$ 163,800,000.00	\$ 139,798.00	\$ 1,630,374.00	\$ 1,630,737.40	\$ 3,274,056,990.00	\$ 3,274,056,990.00	\$ 3,196,663,297.00	\$ 4,383,576,178.00

Fuente: Construcción Propia de acuerdo con la información de la secretaria de Hacienda y Gestión Financiera

Durante el año 2020 los ingresos corrientes, tributarios, impuestos directos, indirectos, industria y comercio, impuesto de teléfonos, multas, sanciones e intereses de mora, intereses de mora y obligaciones urbanísticas no cumplieron la meta de recaudo tributario establecido para esa fecha. Se resalta de este año, que el Impuesto de Avisos y Tableros, delineación urbana, alumbrado público, sobretasa bomberil, transporte de oleoductos y gaseoductos, industria y comercio y venta de bienes y servicios lograron una ejecución entre el 97% y el 100%.

Para el año 2021 no se logra la meta presupuestada de recaudo en materia de multas, sanciones e intereses de mora, con un indicador por debajo del 76%. Se obtuvo un recaudo por encima del 98% en los ingresos tributarios, impuestos directos, impuestos indirectos, impuesto de delineación, impuesto sobre teléfonos, impuesto de alumbrado público, sobretasa bomberil, impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos, intereses de mora de industria y comercio, venta de bienes y servicios y obligaciones urbanísticas.

En el año 2022, no se logra el recaudo proyectado en los ingresos corrientes, ingresos tributarios, impuestos directos, impuestos indirectos, impuesto de industria y comercio, impuesto complementario de avisos y tableros, impuesto de delineación, impuesto sobre teléfonos

impuesto de alumbrado público, sobretasa bomberil, impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos, ingresos no tributarios, multas, sanciones e intereses de mora, en industria y comercio, venta de bienes y servicios, obligaciones urbanísticas.

Durante el año 2023, el recaudo proyectado se logra en todos los ítems analizados llegando incluso a sobrepasar su valor en un 137%, cómo puede observarse en los ingresos de impuesto de delineación, venta de bienes y servicios y obligaciones urbanísticas.

Los diferentes Impuestos, tasas, multas, sanciones y contribuciones e Impuestos territoriales, son importantes para las diferentes administraciones tributarias; y el Municipio Guarne, no es ajeno a esta situación. En consecuencia, para continuar en la línea de la consolidación financiera, se requiere continuar con el fortalecimiento de los recursos propios para financiar los programas y proyectos de inversión que impactan de manera positiva la calidad de vida de los(as) habitantes.

A continuación, se presenta un breve análisis del cumplimiento de los diferentes tributos territoriales más influyentes en materia presupuestal durante los últimos cuatros años de la siguiente manera:

Tabla 129 Comportamiento por tributo 2020 - 2023

DESCRIPCION	2020		2021		2022		2023	
	Total presu puest ado	Total Ingre sos	Total presu puest ado	Total Ingre sos	Total presu puest ado	Total Ingre sos	Total presu puest ado	Total Ingre sos
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 10,522,804,168.00	\$ 8,329,993,428.00	\$ 8,681,578,769.00	\$ 8,526,611,441.00	\$ 10,058,575,777.00	\$ 9,848,545,283.00	\$ 11,777,197,043.00	\$ 11,339,896,883.00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 20,961,132,576.00	\$ 16,637,734,607.00	\$ 20,655,354,930.00	\$ 20,088,482,687.00	\$ 30,533,291,353.22	\$ 27,679,135,313.22	\$ 37,150,435,689.00	\$ 39,023,940,475.38
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES	\$ 2,937,616,422.00	\$ 2,786,888,365.00	\$ 3,864,173,674.00	\$ 3,864,173,674.00	\$ 6,310,316,592.00	\$ 6,275,477.00	\$ 10,073,010,623.00	\$ 10,398,156,632.00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES INDUSTRIALES	\$ 8,285,195,907.00	\$ 8,285,195,907.00	\$ 9,740,347,137.00	\$ 9,714,640,906.00	\$ 11,369,701,991.00	\$ 8,550,385,496.00	\$ 12,681,348,884.00	\$ 13,622,932,953.00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES DE SERVICIOS	\$ 5,728,342,625.00	\$ 1,555,672,713.00	\$ 1,963,673,846.00	\$ 1,813,130,330.00	\$ 2,731,301,651.00	\$ 2,731,301,651.00	\$ 2,674,540,876.00	\$ 2,844,327,445.00
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 468,598,400.00	\$ 453,335,947.00	\$ 562,987,432.00	\$ 546,364,180.00	\$ 788,396,765.00	\$ 787,770,438.00	\$ 1,096,658,039.00	\$ 1,153,112,300.00
IMPUESTO A LA	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	220,77 2,118.0 0	220,7 72,11 8.00	150,92 4,952.0 0	119,0 44,39 3.00	140,01 2,278.0 0	139,1 27,41 8.00	140,68 5,468.0 0	116,78 5,208.0 0
IMPUESTO DE DELINEACION	\$ 172,91 7,000.0 0	\$ 172,9 17,00 0.00	\$ 479,15 8,200.0 0	\$ 479,1 58,20 0.00	\$ 7,889,9 20,242. 00	\$ 7,650, 741,2 67.00	\$ 7,745,7 31,081. 00	\$ 10,588, 095,37 4.00
IMPUESTO SOBRE TELEFONOS	\$ 156,31 2,616.0 0	\$ 112,0 37,93 2.00	\$ 138,68 1,876.0 0	\$ 138,6 81,87 6.00	\$ 141,22 8,633.0 0	\$ 126,8 80,64 9.00	\$ 114,29 6,127.0 0	\$ 136,49 5,921.0 0
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 1,344,5 65,946. 68	\$ 1,344, 565,9 46.68	\$ 1,518,6 79,474. 30	\$ 1,518, 679,4 74.30	\$ 1,724,8 48,003. 06	\$ 1,724, 848,0 03.06	\$ 1,600,0 00,000. 00	\$ 1,960,0 60,634. 37
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 112,70 5,003.0 0	\$ 112,7 05,00 3.00	\$ 163,84 1,547.0 0	\$ 163,8 41,54 7.00	\$ 206,09 6,566.0 0	\$ 206,0 96,56 6.00	\$ 256,66 6,579.0 0	\$ 295,28 2,388.0 0
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	\$ 33,784, 000.00	\$ 33,07 7,966. 00	\$ 49,118, 981.00	\$ 49,11 8,981. 00	\$ 61,877, 113.00	\$ 61,87 7,113. 00	\$ 86,570, 730.00	\$ 86,570, 790.00
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1,958,0 85,080. 00	\$ 1,034, 586,9 98.00	\$ 1,705,0 59,830. 00	\$ 1,280, 942,2 33.00	\$ 1,760,9 40,058. 00	\$ 1,689, 659,3 09.00	\$ 1,937,6 09,522. 00	\$ 2,244,6 60,737. 01
MULTAS Y SANCIONES	\$ 804,49 1,855.0 0	\$ 526,1 97,14 1.00	\$ 820,20 7,575.0 0	\$ 592,5 54,56 7.00	\$ 610,61 3,394.0 0	\$ 539,9 26,63 9.00	\$ 552,28 9,304.0 0	\$ 771,28 7,676.0 1
INFRACCIONES DE TRANSITO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,294,4 56.00
MULTAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	\$ 627,56 6,305.0 0	\$ 369,0 79,47 5.00	\$ 635,87 9,337.0 0	\$ 433,7 81,83 4.00	\$ 388,94 5,120.0 0	\$ 328,4 67,07 6.00	\$ 375,13 7,419.0 0	\$ 593,64 0,527.0 1
MULTAS TRANSITO MUNICIPAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41,224, 399.63
SANCIONES TRIBUTARIAS	\$ 110,33 6,446.0 0	\$ 93,92 7,562. 00	\$ 127,23 8,455.0 0	\$ 104,2 72,36 6.00	\$ 163,23 5,899.0 0	\$ 155,5 76,43 9.00	\$ 109,44 5,732.0 0	\$ 109,22 9,496.0 0
INTERESES DE MORA	\$ 1,153,5 93,225. 00	\$ 508,3 89,85 7.00	\$ 884,85 2,255.0 0	\$ 688,3 87,66 6.00	\$ 1,150,3 26,664. 00	\$ 1,149, 732,6 70.00	\$ 1,385,3 20,218. 00	\$ 1,473,3 73,061. 00
INTERES MORA IMPUESTO PREDIAL	\$ 844,54 2,129.0 0	\$ 262,2 25,94 7.00	\$ 633,40 6,597.0 0	\$ 441,0 32,78 7.00	\$ 702,63 9,857.0 0	\$ 702,6 39,85 7.00	\$ 749,62 6,548.0 0	\$ 792,82 2,116.0 0
INTERES MORA INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 173,43 8,290.0 0	\$ 173,4 38,29 0.00	\$ 129,54 7,204.0 0	\$ 129,5 47,20 4.00	\$ 287,09 0,614.0 0	\$ 287,0 90,61 4.00	\$ 471,02 7,760.0 0	\$ 497,93 7,020.0 0
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 10,522, 804,16 8.00	\$ 8,329, 993,4 28.00	\$ 8,681,5 78,769. 00	\$ 8,526, 611,4 41.00	\$ 10,058, 575,77 7.00	\$ 9,848, 545,2 83.00	\$ 11,777, 197,04 3.00	\$ 11,339, 896,88 3.00

Fuente: Construcción Propia de acuerdo con la información de la secretaria de Hacienda y Gestión Financiera

En el año 2020, los ingresos presupuestados por conceptos de impuesto predial unificado,

impuesto de industria y comercio, sobre actividades de servicios, impuesto sobre teléfonos, multas, sanciones e intereses de mora, multas y sanciones, multas de tránsito y transporte, sanciones tributarias, intereses de mora e interés de mora por impuesto predial estuvieron por debajo del 86%. El caso más relevante es impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios, toda vez, que para este año fue del 27%, producto de los efectos de la Pandemia del COVID-19. Los ingresos restantes, cumplen su proyección presupuestal de recaudo por encima del 95%.

En el año 2021, los ingresos presupuestados en impuestos a la publicidad exterior visual, multas, sanciones e intereses de mora, multas de tránsito y transporte, sanciones tributarias, intereses de mora e interés de mora del impuesto predial que se encuentran por debajo del 82%. Los demás ingresos, presentaron un comportamiento favorable de recaudo por encima del 92%.

En lo correspondiente al año 2022; se evidencia que los ingresos presupuestados para el impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales, multas y sanciones y multas de tránsito y transporte, se encuentran por debajo del 89%. Los demás ingresos mostraron un desarrollo de recaudo por encima del 90%.

Para el 2023, el impuesto a la publicidad exterior visual, obtuvo un recaudo inferior al 83%. Los ingresos de impuesto predial unificado, impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos y sanciones tributarias, tuvieron un comportamiento de recaudo por encima del 93%.

Los siguientes ingresos obtuvieron un recaudo por encima del 105% de lo proyectado; impuesto de industria y comercio, impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales, impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales, impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios, impuesto complementario de avisos y tableros, impuesto sobre teléfonos, impuesto de alumbrado público, sobretasa bomberil, multas, sanciones e intereses de mora, multas y sanciones, multas de tránsito y transporte, intereses de mora, interés de mora del impuesto predial e interés de mora industria y comercio. La cifra del 137% alcanzada del impuesto de delineación se considera positiva y debe continuar en su recaudo.

En conclusión, se deben de fortalecer los diferentes controles de tipo administrativo para fortalecer los ingresos tributarios del Municipio, especialmente en el impuesto de industria y comercio, impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales, impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales, impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios, sanciones tributarias, intereses de mora e interés mora del impuesto predial; ya que durante los últimos cuatro años, estos ingresos no cumplieron su meta de recaudo en 2 años.

Se hace necesario tener especial atención en el fortalecimiento del recaudo de los ingresos de multas, sanciones e intereses de mora y multas de tránsito y transporte, ya que estos se incumplieron en 3 de los últimos cuatro años.

En el Municipio, se encuentra que los últimos cuatro años el 70.8% de los gastos totales, se han destinado a la Inversión Pública, lo cual se traduce en una inversión per cápita promedio de 3.304 millones de pesos a precios constantes de 2023.

Sin embargo, los indicadores proyectados a los próximos 10 años, reflejan que en el mediano plazo es necesario mantener unas claras estrategias económicas, tributarias y financieras, a fin de aumentar y mantener los niveles históricos y evitar riesgos de incumplimiento en cuanto a solvencia y sostenibilidad.

Para lograr lo anterior, es relevante reaccionar con agilidad, eficiencia y eficacia al requerimiento financiero de recursos líquidos, necesarios para atender las crecientes exigencias generadas para incrementar la oferta de bienes y servicios de los(as) pobladores.

PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero (PF) está definido como un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el Plan (Ministerio de Hacienda, 2023).

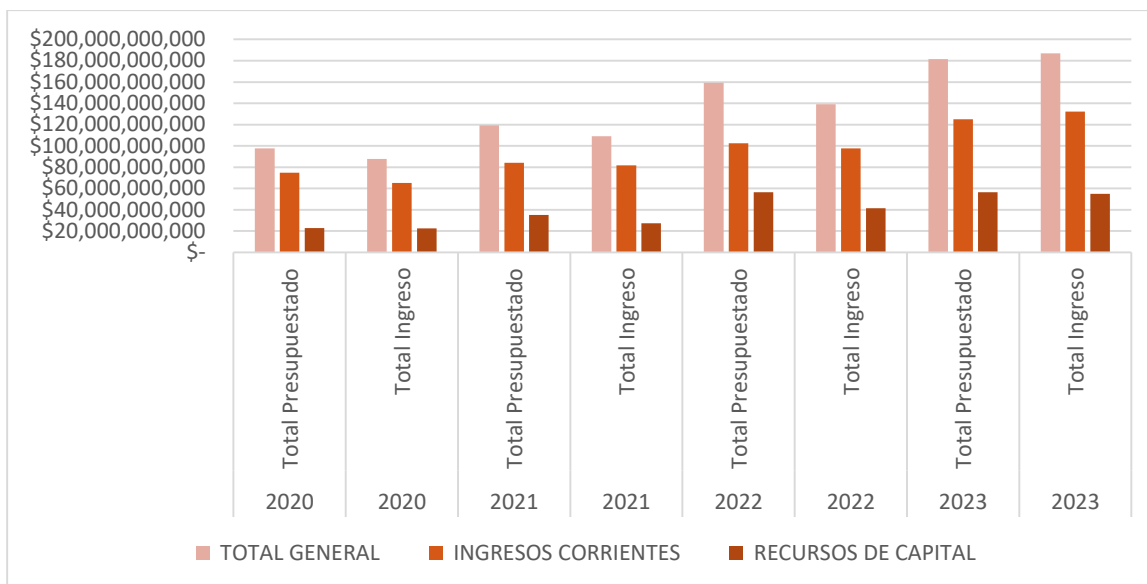
Como se mencionó previamente, es un instrumento de planificación y gestión financiera que tiene como objetivo la realización de las operaciones efectivas y considera la proyección de los recursos financieros de ingresos, para la financiación y ejecución de los gastos programados, compatibles con la programación anual de caja.

A través de él, se establece el monto total por año de los recursos disponibles para la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y su valor total para el período de gobierno. En esencia, el PF es un programa plurianual que armoniza los ingresos y gastos de caja con sus posibilidades de financiamiento, para propiciar la materialización de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo, en un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

Ingresos

En la actualidad, los principales ingresos del Municipio, están constituidas por aquellas rentas que corresponden intrínsecamente a los ingresos corrientes y los recursos de capital, que en la actualidad tiene el siguiente comportamiento:

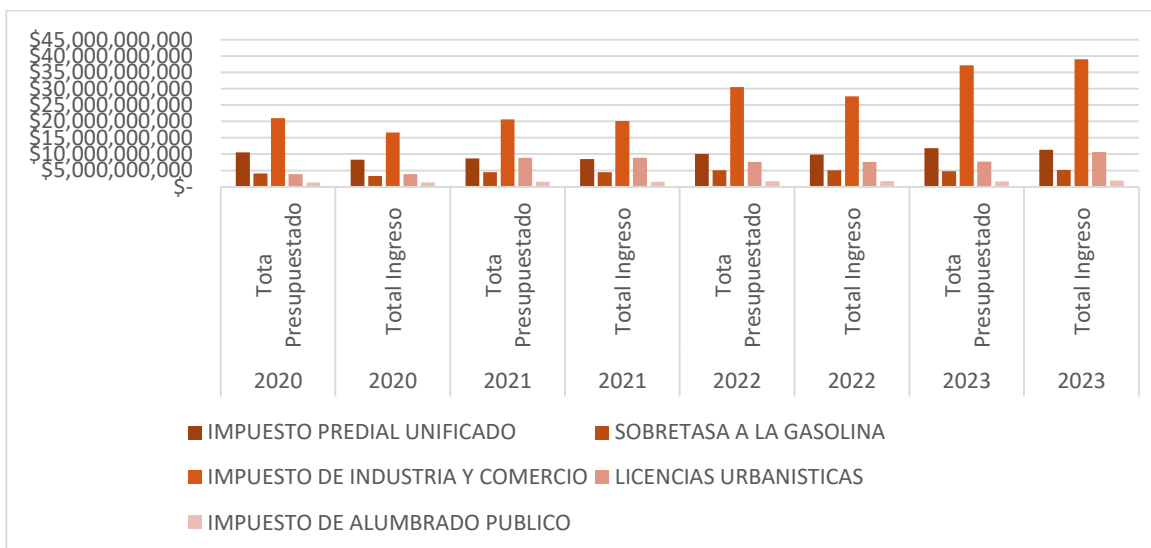
Gráfica 19 Comportamiento de los Ingresos 2020 - 2023



Fuente: Construcción Propia de acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

Además de la gestión propia; especialmente en el recaudo de los tributos territoriales anteriormente identificados y que en la actualidad tiene el siguiente comportamiento:

Gráfica 20 Comportamiento de los Ingresos por tributo 2020 - 2023

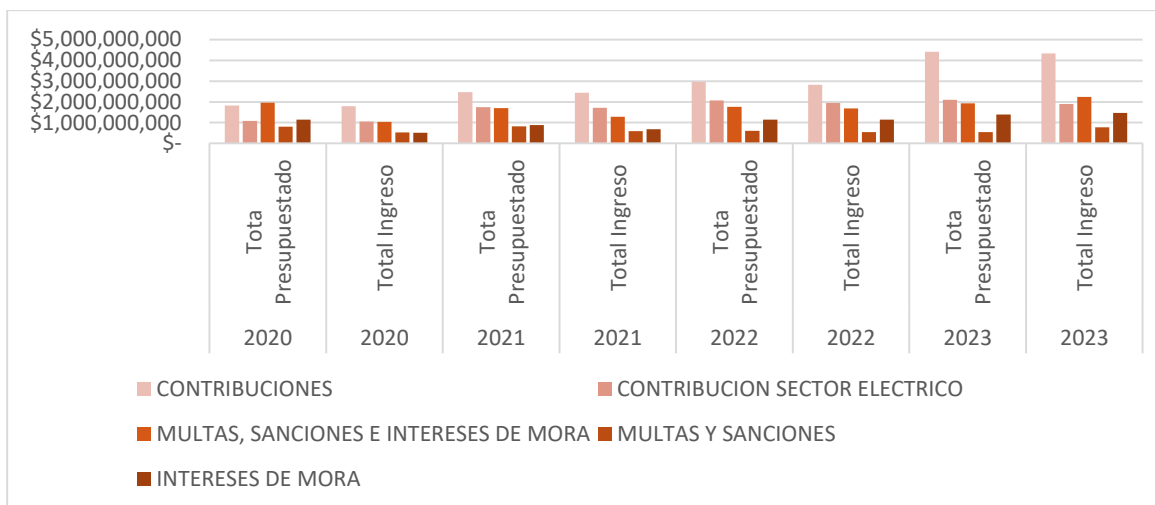


Fuente: Construcción Propia de acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

Como se puede observar, el comportamiento del ingreso se encuentra en aumento. No obstante, se debe de continuar fortaleciendo los diferentes procesos administrativos para el crecimiento

de las finanzas locales.

Gráfica 21 Comportamiento de los ingresos 2020 - 2023



Fuente: Construcción Propia de acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

Se evidencia que el comportamiento de las contribuciones, viene en crecimiento, no obstante, éstas requieren especial atención en su fortalecimiento por medio de los diferentes procesos administrativos y con ello, consolidar su recaudo.

Histórico de Gasto Social por Sectores de Inversión

El gasto público social, es entendido como todas las erogaciones que realiza el Municipio, para lograr su objetivo de brindar bienes y servicios a la población y sostener su estructura, utilizando para ello, los recursos económicos provenientes de las contribuciones anteriormente identificadas, de acuerdo con las necesidades.

Históricamente en Guarne, la gran mayoría de los recursos son destinados a proyectos de inversión, y que, en la actualidad, seguirán siendo dirigidos a garantizar la satisfacción de las necesidades identificadas por la Administración y manifestadas permanentemente por la población, en diferentes espacios de participación que permitirán generar desarrollo en el territorio.

Tabla 130 Gasto Social por Sectores de Inversión 2020 - 2023

Sector	Nombre del Sector	Inversión 2020 - 2023
12	Justicia y Derecho	\$ 2,532,192,405
17	Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 1,789,409,164

19	Salud	\$ 64,221,699,919
21	Minas y Energía	\$ 10,784,213,720
22	Educación	\$ 26,875,531,928
23	Tecnologías de información	\$ 927,356,447
24	Transporte	\$ 53,853,172,394
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 10,378,906,473
33	Cultura	\$ 18,554,119,910
35	Comercio Industria y Turismo	\$ 2,064,499,600
36	Trabajo	\$ 739,873,020
39	Ciencia, tecnología e innovación	\$ 1,184,703,335
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 37,360,456,672
41	Inclusión Social y reconciliación	\$ 17,493,235,514
43	Deporte	\$ 22,022,573,162
45	Gobierno	\$ 28,076,685,709

Fuente: Construcción Propia de acuerdo con la información de la Secretaría de Planeación

Proyección de Ingresos 2024-2027

En el Guarne, se continuará haciendo un especial énfasis en el recaudo y las finanzas públicas, por medio de la implementación de diferentes estrategias de fortalecimiento del Cobro Administrativo Coactivo, la Fiscalización, priorización del gasto público, de acuerdo con el Plan de Desarrollo, la actualización y modernización de los procesos de recaudo tributario.

La Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera de conformidad con el análisis de los últimos 4 años de inflación se encuentra en 7.41% y el promedio, de incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) es del 8.89%, presenta un Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) con un porcentaje de incremento promedio del 6.22%.

Con relación al endeudamiento, en la actualidad por cada año se amortiza en promedio \$5.000 millones y sólo se tiene previsto un endeudamiento para la vigencia 2025 y 2026 por \$17.500 en esta administración, esto para dar cumplimiento a metas como el Centro de Educación Superior, Construcción de la Sede Administrativa y Construcción y dotación Hospital Nuestra Señora de la Candelaria. Lo cual, nos daría una Proyección de la Deuda Pública en los años 2024 que sería de \$18.820 millones de pesos, en 2025 sería de \$21.120 millones de pesos, para el 2026 de \$27.407 millones de pesos, y para el 2027, se proyecta una deuda de \$17.198 millones de pesos.

Dado lo anterior, se presenta el siguiente gráfico:

Gráfica 22 Proyección de Ingresos 2024 - 2027



Fuente: Construcción Propia de acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

Tabla 131 Proyección de Ingresos 2024- 2027

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
INGRESOS TOTALES	153.990	177.569	234.639	169.097
INGRESOS CORRIENTES	131.160	139.318	147.984	157.189
TRIBUTARIOS	86.773	92.170	97.903	103.992
Impuesto sobre vehículos automotores	625	664	705	749
Impuesto predial unificado	12.392	13.163	13.982	14.852
Impuesto de industria y comercio	43.905	46.636	49.537	52.618
Sobretasa ambiental	2.515	2.671	2.837	3.014
Sobretasa a la gasolina	5.642	5.993	6.366	6.762
Estampillas	7.288	7.741	8.223	8.734
<u>Adulto</u>	<u>3.518</u>	<u>3.737</u>	<u>3.969</u>	<u>4.216</u>
20% Fonpet	704	747	794	843
70% Centro Vida	1.970	2.092	2.223	2.361
30% Centro De Bienestar	844	897	953	1.012
<u>Cultura</u>	<u>1.684</u>	<u>1.789</u>	<u>1.900</u>	<u>2.018</u>
20% Fonpet	337	358	380	404
10% Gestor Cultural	135	143	152	161

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

10% Bibliotecas Publicas	135	143	152	161
80% Inversión Cultura	1.078	1.145	1.216	1.292
<u>Prohospital</u>	<u>294</u>	<u>312</u>	<u>332</u>	<u>352</u>
<u>Tasa pro deporte</u>	<u>1.792</u>	<u>1.904</u>	<u>2.022</u>	<u>2.148</u>
Impuesto de alumbrado público	2.142	2.275	2.417	2.567
Resto ingresos tributarios	12.263	13.026	13.836	14.697
Publicidad visual	128	136	144	153
Delineación urbanística	11.571	12.290	13.055	13.867
Impuesto sobre teléfonos	149	158	168	178
Impuesto transporte oleoducto	94	100	106	113
Sobretasa bomberil	322	342	364	386
NO TRIBUTARIOS	14.374	15.268	16.218	17.227
Contribuciones	4.265	4.530	4.812	5.112
Fondo de Seguridad	2.170	2.305	2.449	2.601
Sector eléctrico	2.080	2.209	2.346	2.492
Estratificación económica	15	16	17	18
Multas, sanciones e intereses de mora	2.339	2.485	2.640	2.804
<u>Multas de transito</u>	<u>650</u>	<u>691</u>	<u>734</u>	<u>779</u>
Transito	455	483	513	545
Simit	65	69	73	78
Policía de transito	130	138	147	156
<u>Multas de policía</u>	<u>72</u>	<u>76</u>	<u>81</u>	<u>86</u>
Sanciones código policía 30% proy cultura	26	28	29	31
Sanciones código policía 15% funcionamiento	10	11	11	12
Sanciones código policia 25% materialización	16	17	18	19
vigilancia Sanciones código policia 15% modalidad de	10	11	11	12
informacion Sanciones código policia 15% sistema de	10	11	11	12
<u>Sanciones de impuestos</u>	<u>119</u>	127	134	143
<u>Intereses de Mora</u>	<u>1.498</u>	<u>1.591</u>	<u>1.690</u>	<u>1.796</u>
publicidad Intereses de mora ICLD(predial, industria, avisos,	1.440	1.530	1.625	1.726
Intereses código de policia	5	6	6	7
Intereses sobretasa bomberil	52	56	59	63
Venta de bienes y servicios	228	243	258	274
Espacio publico	19	20	21	22
casa de la cultura	39	42	44	47
ocupación de vías	12	13	14	14
nomenclatura	45	48	51	54
catastro municipal	8	8	9	9
concepto de bomberos	15	16	17	18
Derechos de transito	40	43	46	48
Arriendos	50	53	57	60

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Otros ingresos no tributarios	5.889	6.255	6.644	7.058
Obligaciones Urbanísticas	4.791	5.089	5.405	5.742
Actuaciones Urbanísticas	192	204	217	231
Compensaciones parqueaderos	906	962	1.022	1.086
Fondo de Riesgos	124	132	140	149
Fondo de Compra de predios	764	812	862	916
Fondo de Contingencias	764	812	862	916
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.013	31.880	33.863	35.969
Sistema General de Participaciones	16.242	17.252	18.325	19.465
Educación	1.075	1.142	1.213	1.288
calidad	614	652	693	736
gratuidad	461	490	520	552
Salud	19.474	20.685	21.972	23.339
SGP subsidiado ssf	4.964	5.273	5.601	5.949
SGP salud publica	706	750	797	846
SGP subsidio a la oferta	476	506	537	570
Coljuegos 75%	517	549	583	620
coljuegos 25%	172	183	194	206
Subsidiado departamento	2.057	2.185	2.321	2.465
Subsidiado Adress	10.582	11.240	11.939	12.682
Agua potable y saneamiento básico	3.754	3.987	4.236	4.499
Propósito general	4.996	5.307	5.637	5.987
libre inversión	4.208	4.470	4.748	5.043
cultura	345	366	389	413
deporte	443	471	500	531
Asignaciones especiales (alimentación escolar)	271	288	306	325
Atención integral de la primera infancia	0	0	0	0
Participación en impuestos (degüello)	12	13	13	14
Participación en impuestos (Plusvalía)	269	285	303	322
Participación en contribuciones servicios públicos	163	173	184	195
INGRESOS DE CAPITAL	2.413	2.563	2.722	2.892
Rendimientos financieros	1.293	1.373	1.459	1.550
Retiros del FONPET	797	846	899	955
Resto recursos de capital reintegros	323	343	365	387
COFINANCIACION- COMPENSACION	20.417	15.688	68.932	9.017
Casetas de acción comunal construidas (cuantificar valor de 1-2-2-2)	400	800	800	800
Construcción sede municipal	0	0	24.000	0
Construcción y dotación hospital	0	0	36.000	0
Vías terciarias	2.800	2.800	2.800	2.800
Alimentación escolar Gobernación	1.704	1.755	1.808	1.862
Mantenimiento manual de vías gobernación	79	81	84	86

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Transporte escolar gobernación	136	140	144	149
Saneamiento rural - doméstico	390	390	390	390
Gestión del Riesgo - Limpieza de Quebradas	315	315	315	315
Saneamiento rural - centros educativos	365	365	365	365
Saneamiento rural - colectivo	350	350	350	350
PRISER	65	65	65	65
Estufas eficientes	168	168	168	168
Vivienda VIVA	333	354	376	399
Ampliación de plantas residuales	2.404	0	0	0
Centro cultural 2 etapa Instituto de cultura de Antioquia	1.500	0	0	0
Indeportes Skape park	0	2.700	0	0
Acueducto y alcantarillado chaparral y san Ignacio	1.596	0	0	0
Carrera 52A departamento	1.268	1.268	1.268	1.268
Centro de integración Min Interior	2.544	0	0	0
Actualización Catastral	4.000	4.000	0	0
Compra de predios con la gobernación	0	137	0	0
EMPRESTITOS	0	20.000	15.000	0
Centro de Educación Superior	0	20.000	0	0
Construcción sede municipal	0	0	6.000	0
Construcción y dotación hospital	0	0	9.000	0
REGALIAS	0	0	0	0
Regalías	0	0	0	0

Fuente: Construcción Propia de acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

Tabla 132 Proyección de Gastos 2024-2027

GASTOS	2024	2025	2026	2027
GASTOS TOTALES	153.990	177.569	234.639	169.097
CONCEJO	5.190	2.327	2.471	2.625
PERSONERIA	1.683	1.787	1.898	2.017
FUNCIONAMIENTO	32.083	34.962	38.105	41.535
Nomina	18.650	20.420	22.358	24.479
Mesadas, cuotas partes	1.837	1.951	2.073	2.202
Gastos Generales	8.390	9.186	10.058	11.012
Salud funcionamiento	172	183	194	206
Transferencias	3.034	3.222	3.423	3.636
DEUDA	8.460	15.171	17.521	16.083
Amortización	5.180	10.020	11.213	10.209
Intereses	2.516	4.339	5.446	4.958
Fondo de Contingencias	764	812	862	916
INVERSION	106.575	123.322	174.643	106.838
Alimentación escolar	1.975	2.043	2.114	2.187
Alumbrado publico	2.142	2.275	2.417	2.567
Ambiental	4.497	4.673	4.861	5.061

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

Bibliotecas publicas	135	143	152	161
Centro de bienestar	844	897	953	1.012
Centro vida	1.970	2.092	2.223	2.361
Cultura	1.423	1.511	1.605	1.705
Deporte	2.235	2.374	2.522	2.679
Educación	1.211	1.282	1.357	1.437
Estratificación	15	16	17	18
Gestor cultural	135	143	152	161
Inversión libre inversión ICLD	34.874	33.161	32.849	36.360
Infraestructura	3.200	3.600	78.600	3.600
Libre inversión	6.093	6.472	6.874	7.302
Parqueaderos	906	962	1.022	1.086
Riesgos	514	546	580	616
Salud publica	706	750	797	846
Salud reg. subsidiado	18.120	19.247	20.444	21.716
Salud servicio a la oferta	476	506	537	570
Saneamiento básico	3.917	4.160	4.419	4.694
Seguridad	2.176	2.311	2.455	2.608
Seguridad cultura	26	28	29	31
Seguridad materialización	16	17	18	19
Transito	455	483	513	545
Vías, espacio publico	4.870	5.170	5.489	5.828
Regalías saneamiento básico	0	0	0	0
Deporte Skape Park	0	2.700	0	0
Centro regional educación	0	20.000	0	0
Vivienda viva	333	354	376	399
Antioquia Centro cultural 2 etapa Instituto de cultura de	1.500	0	0	0
Centro de integración Mín Interior	2.544	0	0	0
Compra de predios con la gobernación	0	137	0	0
Carrera 52A departamento	1.268	1.268	1.268	1.268
Ampliación de plantas residuales PDA	2.404	0	0	0
Acueducto y alcantarillado chaparral y san Ignacio PDA	1.596	0	0	0
Actualización Catastral	4.000	4.000	0	0

Fuente: Construcción Propia de acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

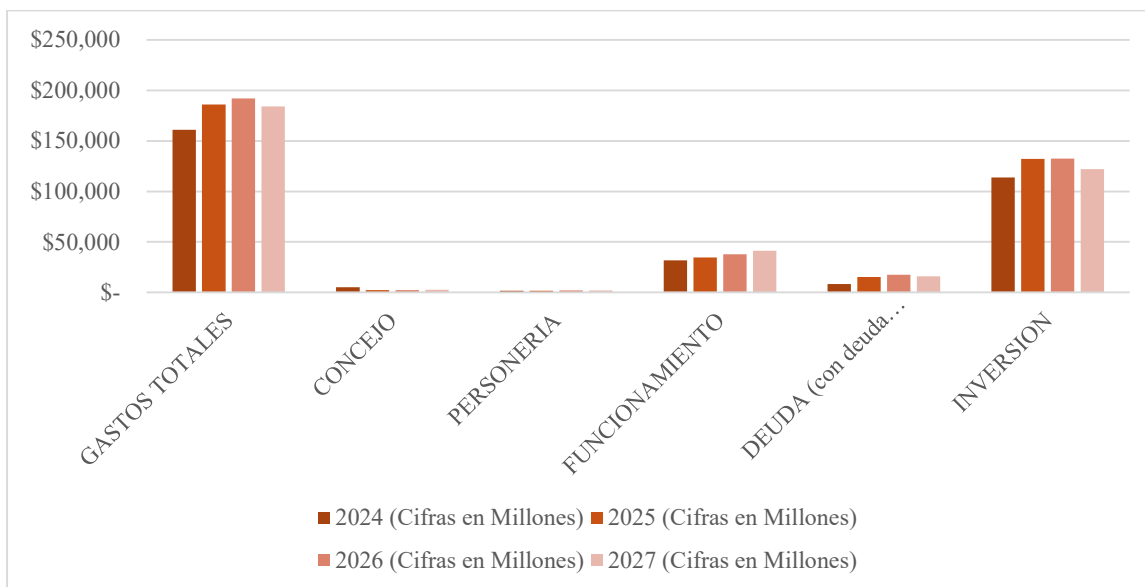
Guarne, busca continuar en la consolidación de ser un Municipio, para ello, seguirá haciendo un especial énfasis en el desarrollo humano integral, como huella transformadora.

Es por lo anterior, que la administración de los recursos económicos y distribución de los mismos es fundamental para lograr los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

En este sentido, se tiene proyectado para el próximo cuatrienio realizar una inversión estimada inicialmente totalizada en \$511.377.000.000 quinientos once mil trescientos setenta y siete

millones de pesos aproximadamente, distribuida de la siguiente manera por las diferentes líneas del Plan de Desarrollo.

Gráfica 23 Proyección de Gastos 2024 - 2027



Fuente: Construcción Propia de acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Financiero, como instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, se basa en la situación económica y financiera del ente territorial para proyectar el escenario de mediano plazo de sus finanzas, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo y la política monetaria y cambiaria del país. En el ámbito de las entidades territoriales, este plan es crucial, ya que permite visualizar el panorama financiero a mediano plazo en consonancia con el Plan de Desarrollo local. Para el municipio en cuestión, el Plan Financiero actúa como una guía financiera, determinando la distribución del gasto en función de los ingresos estimados, garantizando el funcionamiento de la administración, el cumplimiento de las obligaciones financieras y la inversión en las metas y programas del plan de desarrollo.

Se prioriza la inversión social y el uso eficiente de los recursos, asegurando la transparencia en las inversiones y proyecciones presupuestales. El Marco Fiscal de Mediano Plazo sirve como contexto financiero para proyectar los techos presupuestales de inversión para el cuatrienio, considerando la disponibilidad histórica de recursos por fuentes de financiación. Se destaca la situación financiera favorable del municipio, lo que augura condiciones propicias para la implementación del PD 2024-2027.

El resumen de la inversión por líneas, componentes y programas durante los cuatro años se presentará en el Plan de Desarrollo, con el Plan Plurianual de Inversiones de la siguiente manera:

Tabla 133 Proyección de la Inversión por Líneas 2024-2027

Línea	Inversión 2024	%	Inversión 2025	%	Inversión 2026	%	Inversión 2027	%	Total	%
1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	\$48,271.00	45%	\$68,426.71	55%	\$88,679.81	51%	\$50,031.78	47%	\$255,409.29	50%
2. Nos une la seguridad, convivencia ciudadana, la justicia social y la movilidad	\$5,228.00	5%	\$5,433.46	4%	\$5,711.23	3%	\$6,016.32	6%	\$22,389.01	4%
3. Nos une el desarrollo económico sostenible para el progreso	\$15,317.83	14%	\$14,825.20	12%	\$15,068.34	9%	\$16,247.63	15%	\$61,459.00	12%
4. Nos une el territorio	\$33,787.17	32%	\$30,265.78	25%	\$30,723.77	18%	\$29,595.94	28%	\$124,372.67	24%
5. Nos une la gobernanza	\$3,970.50	4%	\$4,370.91	4%	\$34,459.36	20%	\$4,946.38	5%	\$47,747.15	9%
Total	\$106,574.50	100%	\$123,322.06	100%	\$174,642.51	100%	\$106,838.04	100%	\$511,377.12	100%

Fuente: Construcción Propia de acuerdo a la información de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, Cifras en millones de pesos

Tabla 134 Proyección de la Inversión por Fuentes de Recursos 2024-2027

Fuente de Gasto de Inversión	Valor	%
Recursos propios	\$239,178.12	46.8%
SGP Educación	\$4,718.00	0.9%
SGP Salud	\$26,974.00	5.3%
SGP Deporte	\$1,944.29	0.4%
SGP Cultura	\$1,513.00	0.3%
SGP Libre Inversión	\$18,468.21	3.6%
SGP Libre Destinación	\$0.00	0.0%
SGP Alimentación Escolar	\$1,190.00	0.2%
SGP Municipios río Magdalena	\$0.00	0.0%
SGP APSB	\$16,475.99	3.2%
Crédito	\$30,500.00	6.0%
Transferencias de capital - Cofinanciación departamento	\$39,927.51	7.8%
Transferencias de capital - Cofinanciación nación	\$120,187.00	23.5%
SGR	\$0.00	0.0%
Otros	\$10,301.00	2.0%
Total	\$511,377.12	100.0%

Fuente: Construcción Propia de acuerdo a la información de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, Cifras en millones de pesos

Tabla 135 Proyección de la Inversión por Componentes 2024-2027

Componentes	Inversión 2024	%	Inversión 2025	%	Inversión 2026	%	Inversión 2027	%	Total	%
1.1. Educación y cultura para el desarrollo humano integral	\$13,603.00	12.8%	\$33,574.98	27.2%	\$12,903.55	7.4%	\$13,909.85	13.0%	\$73,991.39	14.5%
1.2. Inclusión social: dirección de vida, familia y diversidad	\$6,666.00	6.3%	\$4,597.80	3.7%	\$6,584.84	3.8%	\$4,756.10	4.5%	\$22,604.74	4.4%
1.3. Bien-estar integral	\$28,002.00	26.3%	\$30,253.93	24.5%	\$69,191.42	39.6%	\$31,365.82	29.4%	\$158,813.16	31.1%
2.1. Participación ciudadana	\$187.00	0.2%	\$198.63	0.2%	\$199.82	0.1%	\$212.25	0.2%	\$797.70	0.2%
2.2. Derechos humanos y construcción de paz	\$748.00	0.7%	\$390.18	0.3%	\$414.86	0.2%	\$440.63	0.4%	\$1,993.67	0.4%
2.3. Seguridad, justicia, convivencia y Movilidad	\$4,293.00	4.0%	\$4,844.64	3.9%	\$5,096.55	2.9%	\$5,363.44	5.0%	\$19,597.63	3.8%
3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad	\$12,135.83	11.4%	\$12,636.12	10.2%	\$12,743.10	7.3%	\$14,088.03	13.2%	\$51,603.07	10.1%
3.2. Desarrollo agropecuario y rural	\$2,367.00	2.2%	\$1,671.79	1.4%	\$1,775.78	1.0%	\$1,575.96	1.5%	\$7,390.53	1.4%
3.3. Desarrollo económico y competitividad sectorial	\$815.00	0.8%	\$517.29	0.4%	\$549.47	0.3%	\$583.64	0.5%	\$2,465.40	0.5%
4.1. Potencial ecológico y ambiental	\$4,465.00	4.2%	\$4,364.70	3.5%	\$7,089.19	4.1%	\$4,914.67	4.6%	\$20,833.56	4.1%
4.2. Territorio planificado y sostenible	\$5,524.00	5.2%	\$5,676.64	4.6%	\$1,850.59	1.1%	\$2,205.43	2.1%	\$15,256.66	3.0%
4.3. Vivienda y hábitat	\$23,798.17	22.3%	\$20,224.44	16.4%	\$21,783.99	12.5%	\$22,475.84	21.0%	\$88,282.44	17.3%
5.1. Alianzas para el desarrollo	\$230.00	0.2%	\$304.31	0.2%	\$323.23	0.2%	\$343.34	0.3%	\$1,200.88	0.2%
5.2. Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública	\$2,350.50	2.2%	\$2,664.11	2.2%	\$32,647.20	18.7%	\$3,016.87	2.8%	\$40,678.68	8.0%
5.3. Fortalecimiento financiero e institucional	\$1,390.00	1.3%	\$1,402.49	1.1%	\$1,488.92	0.9%	\$1,586.17	1.5%	\$5,867.59	1.1%
Total	\$106,574.50	100%	\$123,322.06	100%	\$174,642.51	100%	\$106,838.04	100%	\$511,377.12	100%

Fuente: Construcción Propia de acuerdo a la información de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, Cifras en millones de pesos

Tabla 136 Proyección de la Inversión por Programas 2024-2027

Programas	Inversión 2024	%	Inversión 2025	%	Inversión 2026	%	Inversión 2027	%	Total	%
1.1.1. Tránsitos armónicos y trayectorias educativas continuas y completas con calidad	\$1,585.00	1.5%	\$1,683.59	1.4%	\$1,919.27	1.1%	\$2,147.16	2.0%	\$7,335.01	1.4%

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

1.1.2. Competencia en lenguas extranjeras para la internacionalización	\$180.00	0.2%	\$191.20	0.2%	\$205.00	0.1%	\$220.00	0.2%	\$796.20	0.2%
1.1.3. Infraestructura física y tecnológica apropiada para la educación, la cultura, el patrimonio, las artes y los saberes.	\$7,482.00	7.0%	\$26,931.65	21.8%	\$5,812.29	3.3%	\$6,273.71	5.9%	\$46,499.64	9.1%
1.1.4. Bienestar para la comunidad educativa	\$2,127.00	2.0%	\$2,272.49	1.8%	\$2,367.79	1.4%	\$2,474.83	2.3%	\$9,242.11	1.8%
1.1.5. Innovación y desarrollo para el mejoramiento de la gestión y la calidad educativa	\$400.00	0.4%	\$584.88	0.5%	\$621.26	0.4%	\$659.90	0.6%	\$2,266.04	0.4%
1.1.6. Gestión de la ciudadanía cultural	\$1,584.00	1.5%	\$1,653.19	1.3%	\$1,712.95	1.0%	\$1,847.25	1.7%	\$6,797.38	1.3%
1.1.7. Promoción y protección del patrimonio cultural material e inmaterial	\$245.00	0.2%	\$258.00	0.2%	\$265.00	0.2%	\$287.00	0.3%	\$1,055.00	0.2%
1.2.1. Mujeres liderando la transformación	\$260.00	0.2%	\$276.17	0.2%	\$293.35	0.2%	\$311.60	0.3%	\$1,141.12	0.2%
1.2.2. Diversidad Transformadora	\$75.00	0.1%	\$79.67	0.1%	\$84.62	0.0%	\$89.88	0.1%	\$329.17	0.1%
1.2.3. Protección integral de las personas mayores.	\$2,523.00	2.4%	\$2,500.00	2.0%	\$3,494.00	2.0%	\$2,900.00	2.7%	\$11,417.00	2.2%
1.2.4. Desarrollo de la capacidad humana para la población con discapacidad	\$475.00	0.4%	\$504.55	0.4%	\$1,317.45	0.8%	\$655.85	0.6%	\$2,952.84	0.6%
1.2.5. Oportunidades para los jóvenes	\$1,580.00	1.5%	\$602.22	0.5%	\$595.42	0.3%	\$639.44	0.6%	\$3,417.08	0.7%
1.2.6. Atención integral de primera infancia, "Cultura por el buen trato"	\$1,753.00	1.6%	\$635.20	0.5%	\$800.00	0.5%	\$159.33	0.1%	\$3,347.53	0.7%
1.3.1. Gestión de la salud pública	\$788.00	0.7%	\$868.22	0.7%	\$926.48	0.5%	\$998.57	0.9%	\$3,581.27	0.7%
1.3.2. Ambientes saludables y protectores para todos "Cultura por el buen vivir"	\$80.00	0.1%	\$80.00	0.1%	\$84.00	0.0%	\$89.00	0.1%	\$333.00	0.1%
1.3.3. Seguridad alimentaria, nutricional y alimentación escolar	\$3,046.00	2.9%	\$3,062.00	2.5%	\$3,416.00	2.0%	\$3,463.00	3.2%	\$12,987.00	2.5%
1.3.4. Aseguramiento y prestación de servicios de salud.	\$20,740.00	19.5%	\$19,568.00	15.9%	\$20,981.00	12.0%	\$22,621.00	21.2%	\$83,910.00	16.4%
1.3.5. Gobernabilidad y Gobernanza del sistema de salud.	\$300.00	0.3%	\$550.00	0.4%	\$40,500.00	23.2%	\$300.00	0.3%	\$41,650.00	8.1%
1.3.6. Gestión y vigilancia de los riesgos sanitarios	\$295.00	0.3%	\$312.15	0.3%	\$331.75	0.2%	\$351.82	0.3%	\$1,290.73	0.3%

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

1.3.7. Deporte, recreación y actividad física para la transformación social y cultural	\$1,050.00	1.0%	\$1,103.01	0.9%	\$1,171.62	0.7%	\$1,244.50	1.2%	\$4,569.13	0.9%
1.3.8. Desarrollo del rendimiento deportivo para la competencia	\$373.00	0.3%	\$395.54	0.3%	\$420.14	0.2%	\$446.28	0.4%	\$1,634.96	0.3%
1.3.9. Espacios deportivos protectores e incluyentes	\$1,330.00	1.2%	\$4,315.00	3.5%	\$1,360.42	0.8%	\$1,851.66	1.7%	\$8,857.08	1.7%
2.1.1. Fortalecimiento de la participación ciudadana, organizaciones sociales y comunitarias en la gestión pública	\$187.00	0.2%	\$198.63	0.2%	\$199.82	0.1%	\$212.25	0.2%	\$797.70	0.2%
2.2.1. Gobernanza para la consolidación de la Paz territorial y garantía de DDHH	\$240.00	0.2%	\$275.46	0.2%	\$293.00	0.2%	\$311.20	0.3%	\$1,119.67	0.2%
2.2.2. Por los derechos de las víctimas del conflicto armado	\$508.00	0.5%	\$114.72	0.1%	\$121.85	0.1%	\$129.43	0.1%	\$874.00	0.2%
2.3.1. Tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana	\$498.00	0.5%	\$528.98	0.4%	\$561.88	0.3%	\$596.83	0.6%	\$2,185.68	0.4%
2.3.2. Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad, la convivencia, la garantía de derechos y la justicia social	\$2,170.00	2.0%	\$2,214.78	1.8%	\$2,352.54	1.3%	\$2,498.87	2.3%	\$9,236.20	1.8%
2.3.3. Infraestructura para la seguridad, la convivencia y la justicia social	\$400.00	0.4%	\$800.00	0.6%	\$800.00	0.5%	\$800.00	0.7%	\$2,800.00	0.5%
2.3.4. Gobernanza para la Movilidad	\$130.00	0.1%	\$138.09	0.1%	\$146.67	0.1%	\$155.44	0.1%	\$570.20	0.1%
2.3.5. Fortalecimiento institucional para la regulación y el control vial	\$1,095.00	1.0%	\$1,162.80	0.9%	\$1,235.45	0.7%	\$1,312.30	1.2%	\$4,805.55	0.9%
3.1.1. Infraestructura estratégica para la conexión e integración territorial y extraterritorial	\$12,135.83	11.4%	\$12,636.12	10.2%	\$12,743.10	7.3%	\$14,088.03	13.2%	\$51,603.07	10.1%
3.2.1. Fortalecimiento a la comercialización territorial, regional y nacional e internacional del sector agropecuario	\$92.00	0.1%	\$317.49	0.3%	\$337.24	0.2%	\$47.94	0.0%	\$794.66	0.2%

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

3.2.2. Sistemas de producción de agricultura campesina, familiar y comunitaria	\$2,200.00	2.1%	\$1,274.64	1.0%	\$1,353.92	0.8%	\$1,438.14	1.3%	\$6,266.70	1.2%
3.2.3. Asociatividad, cooperación y fortalecimiento para el desarrollo rural.	\$75.00	0.1%	\$79.67	0.1%	\$84.62	0.0%	\$89.88	0.1%	\$329.17	0.1%
3.3.1. Gestión integral para el desarrollo turístico	\$120.00	0.1%	\$127.46	0.1%	\$135.39	0.1%	\$143.81	0.1%	\$526.67	0.1%
3.3.2. Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo empresarial	\$450.00	0.4%	\$129.59	0.1%	\$137.65	0.1%	\$146.21	0.1%	\$863.45	0.2%
3.3.3. Productividad y competitividad con calidad de vida y desarrollo económico	\$95.00	0.1%	\$100.91	0.1%	\$107.19	0.1%	\$113.85	0.1%	\$416.95	0.1%
3.3.4. Generación y formalización del empleo: Trabajo Digno y Decente	\$150.00	0.1%	\$159.33	0.1%	\$169.24	0.1%	\$179.77	0.2%	\$658.34	0.1%
4.1.1. Gestión integral de los recursos, conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	\$3,317.00	3.1%	\$3,405.32	2.8%	\$3,517.72	2.0%	\$3,680.35	3.4%	\$13,920.39	2.7%
4.1.2. Educación ambiental	\$548.00	0.5%	\$559.38	0.5%	\$571.47	0.3%	\$584.32	0.5%	\$2,263.17	0.4%
4.1.3. Bienestar animal	\$600.00	0.6%	\$400.00	0.3%	\$3,000.00	1.7%	\$650.00	0.6%	\$4,650.00	0.9%
4.2.1. Estrategias para la planificación y ordenamiento territorial entorno al agua	\$4,410.00	4.1%	\$4,416.84	3.6%	\$524.11	0.3%	\$931.83	0.9%	\$10,282.78	2.0%
4.2.2. Gestión del riesgo de desastres	\$1,114.00	1.0%	\$1,259.80	1.0%	\$1,326.48	0.8%	\$1,273.60	1.2%	\$4,973.88	1.0%
4.3.1. Gestión, Promoción y legalización de soluciones habitacionales - Política Pública de Vivienda	\$4,517.00	4.2%	\$5,320.25	4.3%	\$5,076.22	2.9%	\$5,366.28	5.0%	\$20,279.75	4.0%
4.3.2. Intervenciones integrales	\$200.00	0.2%	\$400.00	0.3%	\$424.88	0.2%	\$451.35	0.4%	\$1,476.23	0.3%
4.3.3. Urbanismo sostenible para el Desarrollo.	\$7,260.00	6.8%	\$6,815.00	5.5%	\$8,160.40	4.7%	\$9,016.63	8.4%	\$31,252.03	6.1%
4.3.4. Agua potable y saneamiento básico	\$11,821.17	11.1%	\$7,689.19	6.2%	\$8,122.49	4.7%	\$7,641.58	7.2%	\$35,274.43	6.9%
5.1.1. Gestión de proyectos estratégicos regionales.	\$150.00	0.1%	\$159.33	0.1%	\$169.24	0.1%	\$179.77	0.2%	\$658.34	0.1%
5.1.2. Alianzas y asociatividad territorial.	\$80.00	0.1%	\$84.98	0.1%	\$90.26	0.1%	\$95.88	0.1%	\$351.11	0.1%

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

5.1.3. Gestión integral para la Internacionalización	\$0.00	0.0%	\$60.00	0.0%	\$63.73	0.0%	\$67.70	0.1%	\$191.43	0.0%
5.2.1. Gobierno Digital	\$180.00	0.2%	\$231.20	0.2%	\$242.75	0.1%	\$257.85	0.2%	\$911.79	0.2%
5.2.2. Fortalecimiento de los sistemas de información estadística municipal y de la cultura del dato	\$240.00	0.2%	\$254.93	0.2%	\$260.26	0.1%	\$276.45	0.3%	\$1,031.64	0.2%
5.2.3. Relacionamiento Estado – Ciudadano – Estado	\$455.00	0.4%	\$483.30	0.4%	\$503.05	0.3%	\$534.36	0.5%	\$1,975.71	0.4%
5.2.4. Infraestructura estratégica, administración de bienes y equipamiento	\$525.50	0.5%	\$557.66	0.5%	\$30,592.71	17.5%	\$629.57	0.6%	\$32,305.44	6.3%
5.2.5. Fortalecimiento institucional de capacidades y gobernanza para la generación de confianza	\$950.00	0.9%	\$1,137.03	0.9%	\$1,048.43	0.6%	\$1,318.64	1.2%	\$4,454.10	0.9%
5.3.1. Fortalecimiento de los ingresos y eficiencia del gasto público	\$1,390.00	1.3%	\$1,402.49	1.1%	\$1,488.92	0.9%	\$1,586.17	1%	\$5,867.59	1.1%
Total	\$106,574.5	100.0%	\$123,322.06	100.0%	\$174,642.51	100%	\$106,838.04	100%	\$511,377.12	100%

Fuente: Construcción Propia de acuerdo a la información de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera,
Cifras en millones de pesos

INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)

Antecedentes

Los proyectos formulados y ejecutados por el Municipio de Guarne con recursos del Sistema General de Regalías desde el año 2013 en el marco de la ley 1530 de 2012, ascendieron a la suma de \$ 9.389.860.795 millones de pesos, como se muestran a continuación:

Imagen 34 Histórico Proyectos Ejecutados por el Municipio con cargo al SGR

Banco	Sector	Entidad Responsable	Bpin	Nombre Proyecto	Estado	Horizonte	Valor Total	Localizaciones
SGR	Transporte	Empresa de Desarrollo, Competitividad y Productividad de Guarne - Emega	2022053180087	Construcción De Placa Huella Y Obras Complementarias En La Vía Terciaria De La Vereda La Mejía Sector La Escuela Del Municipio De Guarne	Terminado	2022 - 2022	\$718,106,435.00	1
SGR	Transporte	Municipio de Guarne - Antioquia	2018053180046	Construcción De Placa Huellas Y Obras Adicionales En Vía Terciaria De La Vereda Yolombal Del Municipio De Guarne	Terminado	2019 - 2019	\$1,371,572,972.00	1
SGR	Transporte	Municipio de Guarne - Antioquia	2018053180003	Construcción De Placa Huellas Y Obras Adicionales En Vías Terciarias Del Municipio De Guarne	Terminado	2018 - 2018	\$4,006,174,070.00	1
SGR	Transporte	Municipio de Guarne - Antioquia	2015053180002	Recuperación De La Malla Vial Por Medio De Pavimentación De La Calle S5 Sector La Mulona Del Municipio De Guarne, Antioquia, Occidente	Terminado	2015 - 2016	\$339,168,777.00	1
SGR	Transporte	Municipio de Guarne - Antioquia	2015053180001	Mantenimiento De Las Vías Terciarias Del Municipio De Guarne, Antioquia, Occidente	Terminado	2015 - 2016	\$439,658,712.00	1
SGR	Vivienda, Ciudad Y Territorio	Municipio de Guarne - Antioquia	2014053180001	Reposicin De Redes De Acueducto Y Alcantarillado Y Obras Conexas En La Zona Urbana En El Municipio De Guarne, Antioquia, Occidente	Terminado	2015 - 2016	\$366,550,699.00	1
SGR	Vivienda, Ciudad Y Territorio	Municipio de Guarne - Antioquia	2013053180004	Reposicin De Redes De Acueducto Y Alcantarillado Y Obras Conexas En El Municipio De Guarne, Antioquia, Occidente	Terminado	2013 - 2015	\$626,656,923.00	1
SGR	Transporte	Municipio de Guarne - Antioquia	2013053180003	Recuperación Y Mantenimiento Rutinario De Vías Rurales Guarne, Antioquia, Occidente	Terminado	2013 - 2014	\$860,000,000.00	1
SGR	Transporte	Municipio de Guarne - Antioquia	2013053180001	Mantenimiento Y Rehabilitación De La Vía Que Conduce Desde La Autopista Medellín Bogotá Hasta Piedras Blancas Guarne, Antioquia, Occidente	Terminado	2012 - 2013	\$659,972,207.00	1

Fuente: https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/Resultados?CENTRO_NEGOCIO=2

De conformidad con la Ley 2056 de 2020, “por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, que determina la distribución, los objetivos, los fines, la administración, la ejecución, el control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables. (Departamento Nacional de Planeación, 2021)

Según el artículo 22 de la Ley 2056, los recursos del Sistema General de Regalías se administrarán a través de un sistema de manejo de cuentas, el cual estará conformado por las siguientes asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto de acuerdo con lo definido por los artículos 331 y 361 de la Constitución Política y la presente Ley, así: **Asignaciones Directas, Asignaciones para la Inversión Regional, Asignaciones para la Inversión Local.**

Por otro lado, el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, estableció los ejercicios de planeación en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, donde se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación. Espacios que fueron realizados en el marco de la construcción participativa del presente Plan mediante la estrategia “Conversemos Guarne”.

De conformidad con la noma referenciada, Para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Por todo lo que nos Une”, el Municipio de Guarne no es objeto de la formulación del capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, ya que no se encuentra entre los territorios donde se adelantan explotaciones de recursos naturales no renovables, así mismo, no cuenta con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos para ser beneficiario de Asignaciones Directas.

Por otro lado, al estar en segunda categoría no cumple con los criterios para ser beneficiario de Asignaciones para la Inversión Local, ya que no hace parte de los municipios más pobres del país con NBI superior al NBI nacional y a los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría; por lo que una vez consultado el “Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales (SICODIS) a través del reporte detallado de la información del plan bienal de caja para los recursos del SGR, y el decreto 363 de 2023 “Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2021-2022 y se adiciona el presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías” y el decreto 443 de 2023 "Por el cual se incorpora al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías el mayor recaudo generado en la venalidad 2021-2022 y

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Por todo lo que nos une



Alcaldía de
Guarne

se dictan otras disposiciones" se evidencia que el municipio no cuenta con saldos en estas asignaciones como se muestra a continuación:

Imagen 35 Distribuciones de Recursos Territoriales Sistema General de Regalías SGR



Sistema General de Regalías
Pesos Corrientes



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Plan Bienal de Caja

Entidad
Guarne - Antioquia

Fecha Reporte: jueves, 18 de abril de 2024

Concepto	2023-01	2023-02	2023-03	2024-01	2024-12
INVERSION	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
20% Asignaciones Directas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Regional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Departamentos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Regiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Local	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Municipios más pobres	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Étnicas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades NAPP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Rrom	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Municipios Río Magdalena y Canal Dique	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AHORRO	\$ 6,126,704	\$ 5,016,504	\$ 5,040,365	\$ 5,651,096	\$ 4,945,790
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET)	\$ 6,126,704	\$ 5,016,504	\$ 5,040,365	\$ 5,651,096	\$ 4,945,790
OTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente: https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanDeRecursos.aspx

CAPÍTULO V

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Marco Normativo

Conforme a lo establecido por la Ley 152 de 1994 y una vez aprobado el Plan de Desarrollo Municipal: "Por todo lo que nos une" para el período 2024 – 2027; es necesario proceder a realizar el seguimiento, evaluación y control al mismo bajo de dirección de la Secretaría de Planeación y Desarrollo, la cual acogerá los lineamientos establecidos por las entidades del orden Nacional, Departamental, órganos de Control y lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Sumado a lo antedicho, es pertinente que cada una de las dependencias la Administración, elabore los correspondientes Planes de Acción y Planes Operativos, que desarrollen las estrategias, metas, objetivos e indicadores para el óptimo cumplimiento del Plan de Desarrollo en el plazo correspondiente.

Definición

El seguimiento es un proceso rutinario y periódico que requiere de información actualizada. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) el seguimiento es "una función continua que utiliza la recopilación sistemática de los datos aportados por los indicadores predefinidos para proporcionar información al conjunto de actores interesados acerca de la utilización de los fondos asignados, de avance y del logro de los objetivos" (Pignatta, 2016).

El seguimiento a los planes, programas y proyectos busca establecer cómo avanza el cumplimiento de los compromisos que se asumieron en el Plan de Desarrollo a través del Plan Indicativo y Plan Plurianual de Inversiones. Es así, como el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación consiste en un ejercicio rutinario que va midiendo el progreso en el cumplimiento de las metas y que establece si las actividades, los productos y los resultados se desarrollan o no de acuerdo con lo planeado.

Imagen 36 Estructura Programática Para el Seguimiento



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación y Desarrollo

Indicadores de Gestión: Miden los dos primeros eslabones de la cadena de valor, es decir, los insumos y las actividades, dado que en estos dos eslabones es en donde mayor énfasis debe hacer una entidad para mejorar la eficiencia de su proceso.

Indicadores de producto: Miden los bienes y servicios que son generados y entregados, cumpliendo los estándares de calidad definidos, como consecuencia de la transformación de los insumos a través de un proceso de producción.

Indicadores de Resultado: Cuantifican los efectos relacionados con la intervención pública en cuanto a cambios de percepción, conocimiento, condiciones de bienestar, entre otros; dichos efectos pueden ser incididos por factores externos y no necesariamente se producen directamente por la intervención pública.

Indicadores ODS: Los indicadores asociados Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS contribuyen al monitoreo y seguimiento de la Agenda 2030 desde una perspectiva global, regional y nacional. Son 232 indicadores, de ellos 180 indicadores aplicables para Colombia según el COMPES 3918 de 2018.

Instrumentos y rutinas de seguimiento

Nivel Nacional: Conforme a la Circular 0023-4 del 28 de diciembre de 2023, el Departamento Nacional de Planeación da orientaciones sobre el nuevo Sistema de Planeación Territorial SisPT para las entidades del orden territorial, en el marco de las funciones atribuidas en los artículos 1.1.1.1 del Decreto 1082 de 205 y artículo 48 del decreto 1893 de 2021 relacionados con la

preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público.

El Sistema de Planeación Territorial SisPT, permitirá la elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo territoriales.

Las rutinas de seguimiento establecidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en concordancia con el anterior Kit de Planeación Territorial KPT fueron de manera trimestral. Sin embargo, el Municipio de Guarne se acogerá a las rutinas y periodicidades establecidas por el DNP para el cuatrienio 2024 – 2027.

Nivel Departamental: El Municipio de Guarne acogerá los lineamientos que establezca el Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia para el reporte y entrega de informes en articulación con los demás niveles de gobierno.

Organismos de Control: Para el Municipio de Guarne, el organismo de control para el seguimiento de la gestión pública a través de la ejecución y seguimiento al Plan de Desarrollo es la Contraloría General de Antioquia (CGA), la cual tiene como herramienta la plataforma Gestión Transparente mediante el reporte “Evaluación de Resultados de Indicadores del Plan de Desarrollo ERIPD” con una periodicidad anual. Igualmente, el Municipio de Guarne acogerá las rutinas y periodicidades establecidas por la CGA en las resoluciones de rendición de la cuenta.

Nivel municipal: El Municipio de Guarne realizará el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo mediante los instrumentos de planificación territorial para la formulación y seguimiento a los respectivos planes de acción establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad. Así mismo, implementará las herramientas informáticas, software o licencias necesarias para visibilizar y difundir a los grupos de valor el seguimiento al Plan de Desarrollo y Planes de Acción a nivel de cada una de las estructuras programáticas del Plan, líneas, componentes, programas y productos.

Evaluación y rendición de cuentas

El esquema de seguimiento al Plan de Desarrollo está estructurado en tres niveles: en el primero, se establecen indicadores resultado, a través de los cuáles el municipio monitorea sus prioridades en materia de mejoramiento de bienestar y calidad de vida para los habitantes. En el segundo nivel, indicadores de producto que permiten monitorear el progreso de programas, y proyectos en términos de la entrega de bienes y servicios a la sociedad; y en el tercer nivel, indicadores de gestión a través de los cuales la administración municipal monitorea, el desempeño de la entidad, su eficacia operativa, eficiencia presupuestal y su mejoramiento continuo. Para ello, el sistema de seguimiento contará con herramientas de tipo gerencial, como los tableros de control, que



permitirán mantener la coherencia de las acciones de las entidades a los objetivos de gobierno, así como la identificación de los responsables y su aporte a estos objetivos.

Los resultados del seguimiento a los planes de acción, planes operativos y Plan de Desarrollo, mediante los indicadores contemplados en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “**Por todo lo que nos une**”, serán reportados periódicamente al Consejo de Gobierno, al Consejo Territorial de Planeación, al Honorable Concejo Municipal y será la base para promover la cultura de Rendición de Cuentas a los grupos de valor en general.

REFERENCIAS

- Alcaldía de Guarne. (2013). *Acuerdo Municipal 006, Por medio del cual se Adopta la Política Pública Municipal de Voluntariado para la Formación Ciudadana y el Desarrollo*. Guarne: Autor.
- Alcaldía de Guarne. (2014). *Acuerdo 005, Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Decenal Municipal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física Guarne 2014-2024*. Guarne: Autor.
- Alcaldía de Guarne. (2015). *Acuerdo Municipal 005, Por medio del cual se establece una Política Pública para la Protección Integral de la Fauna, se reglamentan los criaderos y la comercialización de animales de compañía en Municipio de Guarne y se dictan otras disposiciones*. Guarne: Autor.
- Alcaldía de Guarne. (2016). *Acuerdo Municipal 03, Por el cual se adopta el plan decenal de cultura*. Guarne: Autor.
- Alcaldía de Guarne. (2018). *Acuerdo Municipal 014, Por medio del cual se adopta el Plan Decenal de Educación "Hacia una educación por el contexto y en la cultura del cuidado"*. Guarne: Autor.
- Alcaldía de Guarne. (2019). *Acuerdo Municipal 008, Por medio del cual se adopta la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Guarne*. Guarne: Autor.
- Alcaldía de Guarne. (2019). *Acuerdo Municipal 009, por medio del cual se adopta la Política Pública de Juventud del Municipio de Guarne - Antioquia*. Guarne: Autor.
- Alcaldía de Guarne. (2019). *Decreto 017, Por medio de la cual se adopta la política Departamental Estrategias de Ecosistemas de Innovación*. Guarne: Autor.
- Alcaldía de Guarne. (2020). *Decreto 124, Por medio del cual se adopta la Política de Participación Social en Salud (PPSS) establecida en la resolución 2063 del 9 de junio de 2017 y se dictan otras disposiciones*. Guarne: Autor.
- Alcaldía de Guarne. (2021). *Acuerdo Municipal 009, Por medio de cual se adopta la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Municipio de Guarne y su Plan Estratégico "Cultura por el Buen Trato" 2021-2031*. Guarne: Autor.
- Alcaldía de Guarne. (2021). *Resolución 697, Por medio de la cual se adopta la Política Ambiental del Municipio de Guarne Antioquia*. Guarne: Autor.
- Alcaldía de Guarne. (2021). *Resolución 698, Por medio de la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Administración Municipal de Guarne Antioquia*. Guarne: Autor.
- Alcaldía de Guarne. (2021). *Resolución 705, Por medio de la cual se adopta la Política de la Operación y Gestión del Riesgo del Municipio de Guarne*. Guarne: Autor.
- Alcaldía de Guarne. (2022). *Acuerdo Municipal 019, Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Envejecimiento y Vejez del Municipio de Guarne - Antioquia. Y su Plan Gerontológico 2023-2032 "EnvejeSer con sentido" y se copia el acuerdo Municipal 007 de 2015*. Guarne: Autor.
- Alcaldía de Guarne. (2022). *Acuerdo Municipal 024, Por medio del cual se modifica la Política Pública de Salud Mental y Prevención del consumo de sustancias Psicoactiva "Cultura por el Buen Vivir"*. Guarne: Autor.

- Alcaldía de Guarne. (2023). *Acuerdo Municipal 016, Por medio del cual se adopta la Política Pública de Vivienda del Municipio de Guarne*. Guarne: Autor.
- Alcaldía de Guarne. (2023). *Acuerdo Municipal 018, Por el cual se promueve, apoya e integra la agricultura campesina, familiar y comunitaria y la economía familiar del municipio de Guarne*. Guarne: Autor.
- Alcaldía de Guarne. (2023). *Acuerdo Municipal 024, Por medio del cual se crea la Política Pública para la Equidad de la Mujer y se Deroga el Acuerdo Municipal 08 del 30 de noviembre de 2015*. Guarne: Autor.
- Alcaldía de Guarne. (2023). *Acuerdo Municipal 025, Por medio del cual se adopta la estrategia ciudades, entornos y ruralidad saludable y sostenible (cerss) en el Municipio de Guarne*". Guarne: Autor.
- Alcaldía de Guarne. (2023). *Acuerdo Municipal 032, Por medio de la cual se "actualiza la Política Pública de Discapacidad del Municipio de Guarne Antioquia Periodo 2024-2034"*. Guarne: Autor.
- Alcaldía de Guarne. (2023). *Anuario Estadístico* . Guarne: Autor.
- Alcaldía de Guarne. (2023). *Informe de Empalme* . Guarne: Autor.
- Análisis de Situación de Salud (ASIS). (SF de SF de 2024). *Ministerio de Salud y Protección Social* . Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social :
<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/analisis-de-situacion-de-salud-.aspx>
- Anuario Estadístico de Antioquia. (SF de SF de 2024). *Antioquia Datos*. Obtenido de Antioquia Datos:
<https://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/biblioteca-estadistica/anuario-estadistico-de-antioquia/>
- Cornare. (2024). *REFERENTES AMBIENTALES Para la construcción de planes de desarrollo 2024-2027 de los municipios de la región Cornare*. Rionegro : Cornare.
- DANE. (SF de SF de 2024). *Departamento Administrativo Nacional de Estadista* . Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadista : <https://www.dane.gov.co/>
- Datos Abiertos. (SF de SF de 2024). *Datos Abiertos*. Obtenido de Datos Abiertos: <https://www.datos.gov.co/>
- Departamento Nacional de Planeación. (SF de SF de 2023). *TerriData*. Obtenido de TerriData:
<https://terridata.dnp.gov.co/>
- Departamento Nacional de Planeación. (SF de SF de 2024). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://ods.dnp.gov.co/es/about>
- Departamento Nacional de Planeación. (2022). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*. Bogotá D.C.: Autor.
- Geoportal Agencia Nacional de Seguridad Vial. (SF de SF de 2023). *Geoportal ANSV*. Obtenido de Geoportal ANSV: <https://geoportal-ansv-ansv.hub.arcgis.com/apps/feb6a00fe5e44aa59138442a1f1764f6/explore>
- Geoportal DANE. (SF de SF de 2024). *Geoportal DANE información para todos*. Obtenido de Geoportal DANE información para todos: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/#gsc.tab=0>
- Gobernación de Antioquia. (2024). *Anteproyecto del Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme" 2024-2027*. Medellín: Autor.
- Grisales Gallego, D. M. (2023). *Programa de Gobierno Por Todo lo que nos Une*. Guarne: Autor.

- Grupo Información de Criminalidad (GICRI). (SF de SF de 2024). *Policia Nacional* . Obtenido de Policia Nacional : <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2022). *Forensis Datos para la vida 2022*. Bogotá, D. C.: Autor.
- Migración Colombia. (SF de SF de 2024). *Migración Miniterio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de Migración Miniterio de Relaciones Exteriores: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-migracion-colombia/distribucion-de-migrantes-agosto--2023>
- Min TIC. (SF de SF de 2024). *Colombia TIC portal de estadísticas del sector*. Obtenido de Colombia TIC portal de estadísticas del sector: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-199090.html>
- MinTrabajo. (SF de SF de 2024). *Ministerio de Trabajo*. Obtenido de Ministerio de Trabajo: <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/inicio>
- Naciones Unidas. (SF de SF de 2024). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- R4V. (SF de SF de 2023). *Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela*. Obtenido de Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela: <https://www.r4v.info/es>
- Registro Único de Víctimas (RUV). (SF de SF de 2024). *Unidad para las Víctimas*. Obtenido de Unidad para las Víctimas: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/hechos>
- Servicio de información y estadística. (SF de SF de 2024). *Gobernación de Antioquia*. Obtenido de Gobernación de Antioquia: <https://dssa.gov.co/index.php/morbilidad-estadisticas>
- SIPRA. (SF de SF de 2024). *Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria*. Obtenido de Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria: <https://sipra.upra.gov.co/nacional>
- SisPT. (SF de SF de 2024). *SisPT Sistema de Planeación Territorial*. Obtenido de SisPT Sistema de Planeación Territorial: <https://sispt.dnp.gov.co/>
- Unidad para las Víctimas. (SF de SF de 2024). *Unidad para las Víctimas*. Obtenido de Unidad para las Víctimas: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/>
- UPRA. (SF de SF de 2024). *Unidad de Planificación Rural Agropecuaria*. Obtenido de Unidad de Planificación Rural Agropecuaria: <https://upra.gov.co/es-co>

ANEXOS

8. Anexo 1: Analítica de datos
9. Anexo 2: Lectura territorial “conversemos guarne”
10. Anexo 3: Diagnóstico situacional de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud
11. Anexo 4: Matriz estratégica
12. Anexo 5: Plan plurianual de inversiones
13. Anexo 6: Concepto CORNARE
14. Anexo 7: Concepto consejo territorial de planeación CTP y respuesta
15. Anexo 8: Acta aprobación en consejo de gobierno
16. Anexo 9: Registro participación ciudadana